



JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS

Cuenta Pública

Gestión Municipal 2024

Municipalidad de Tucaapel

ÍNDICE

1	DEPARTAMENTO DE FINANZAS.....	4
1.1	INGRESOS.....	4
1.2	GASTOS.....	6
1.3	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	11
1.4	RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2024.....	11
1.5	RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS AÑO 2024.....	12
1.6	SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024 .	13
1.7	POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	13
2	SECPLAN.....	23
2.1	POSTULACION INICIATIVAS.....	23
2.2	LICITACIONES.....	28
2.3	ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL	30
2.4	PLADECO	31
3	DIRECCIÓN DE OBRAS.....	32
3.1	PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2024.....	32
3.2	PROYECTOS FINALIZADOS 2024	33
3.3	PERMISOS 2024.....	42
3.4	OFICINA DE ASEO Y ORNATO	44
3.5	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE.....	45
4	OFICINA DE LA VIVIENDA.....	49
4.1	PRINCIPALES GESTIONES 2024.....	49
4.2	ESTADO DE PROYECTOS	59
5	DIRECCION DE SECRETARÍA MUNICIPAL	63
5.1	OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	63
5.2	CONCEJO MUNICIPAL	64
5.3	COMODATOS	106
5.4	LEY DE TRANSPARENCIA	106
5.5	CONVENIOS	106
5.6	CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	112
5.7	CONSEJEROS TITULARES.....	112
6	JUZGADO DE POLICIA LOCAL	121
6.1	ESTADÍSTICA TRIMESTRAL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	122
6.2	ESTADÍSTICAS INGRESOS Y PAGOS POR TIPOS DE CAUSAS	123
6.3	ESTADÍSTICAS DE MATERIAS	124
7	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	125
7.1	PRINCIPALES GESTIONES.....	125
8	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	139
8.1	LICENCIAS OTORGADAS	139
8.2	PERMISOS DE CIRCULACION.....	139
9	DIRECCIÓN DE CONTROL.....	142
9.1	FUNCIÓN LEGAL.....	142
9.2	ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024	142
10	UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO	164
10.1	DESARROLLO RURAL:.....	164

10.2	PRODESAL	166
10.3	FOMENTO PRODUCTIVO:	171
10.4	OMIL	173
10.5	OFICINA DE REGULARIZACIÓN	176
11	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	178
11.1	PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS	178
11.2	PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES.....	211
11.3	ACTIVIDADES MUNICIPALES	247
12	DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD	283
12.1	RED DE SALUD COMUNAL	283
12.2	POSTA DE SALUD RURAL POLCURA.....	297
12.3	POSTA DE SALUD RURAL TRUPAN	300
12.4	POSTA DE SALUD RURAL RUCAMANQUI	305
12.5	CENTRO GERIÁTRICO, HUÉPIL	306
12.6	FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD.....	316
13	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	321
13.1	PROYECTOS:	321
13.2	INGRESOS.....	324
13.3	GASTOS.....	325
13.1	INFORME PRESUPUESTO INICIAL	330

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 67 de la ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Municipalidad de Tucapel, a través de su alcalde, hace entrega de la memoria anual, correspondiente a la cuenta pública 2024. Este documento tiene por propósito reflejar la acción administrativa y financiera, obras, acciones de inversión, programas y acciones ejecutadas por departamentos, cumpliendo de esta forma rigurosamente con nuestra política de participación y respondiendo a las necesidades de nuestros habitantes



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL

Según consta en el Decreto N° 1.631 del 28 de junio de 2021, que declara como alcalde de la comuna de Tucapel al Sr. Jaime Veloso Jara y el acta de constitución del Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, fecha en la cual sus integrantes asumen el cargo para el periodo comprendido desde 2021 a 2024.

Concejales:

- ***Sr. José Antonio Fernández Alister.***
- ***Sr. Juan Fernando Ñancupil Soto.***
- ***Sr. Luis Patricio Manosalva Henríquez.***
- ***Sra. Tania Valeska Villalobos Anabalón.***
- ***Sr. Felipe Andrés Altamirano Riquelme.***
- ***Sr. Jaime Alberto Henríquez Vega.***

Sesiones de concejo Municipal:

En el transcurso del año 2024, se constituye el Concejo Municipal en sesiones de comisión 85, sesiones ordinarias 35, sesiones extraordinarias 21, Contabilizando la toma de acuerdos en 280.

Periodo 2024 – 2028

La sesión de instalación para el nuevo periodo fue el día 06 de diciembre del año 2024 donde asumen sus funciones:

Alcalde:

- ***Sr. Jaime Sergio Veloso Jara.***

Concejales:

- ***Sra. Paola Jimena Cares Tobar.***
- ***Sr. Juan Fernando Ñancupil Soto.***
- ***Sr. Luis Patricio Manosalva Henríquez.***
- ***Sra. Tania Valeska Villalobos Anabalón.***
- ***Sr. Felipe Andrés Altamirano Riquelme.***
- ***Sr. Luis Alberto Godoy Bizama.***

GESTIÓN FINANCIERA

1 DEPARTAMENTO DE FINANZAS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se presenta un análisis del balance de ejecución presupuestaria del año 2024, con respecto a forma en que la percepción de los Ingresos y la ejecución de los Gastos se han cumplido efectivamente.

1.1 INGRESOS

Clasificador				Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03			C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.780.496	1.879.218	1.909.061	-29.843	23.246
	01		Patentes y Tasas por Derechos	748.096	773.098	761.060	12.038	14.830
		001	Patentes Municipales	550.669	495.669	495.115	554	12.391
		001	De Beneficio Municipal	550.669	495.669	495.115	554	12.391
		002	Derechos de Aseo	40.054	40.054	42.885	-2.831	240
		001	En Impuesto Territorial	19.849	19.849	19.735	114	0
		002	En Patentes Municipales	15.911	15.911	16.967	-1.056	240
		003	Cobro Directo	4.294	4.294	6.183	-1.889	0
		003	Otros Derechos	157.373	237.375	223.060	14.315	2.199
		001	Urbanización y Construcción	0	68.000	61.028	6.972	2.199
		002	Permisos Provisorios	24.652	24.652	26.522	-1.870	0
		004	Transferencia de Vehículos	32.066	44.068	58.849	-14.781	0
		999	Otros	100.655	100.655	76.661	23.994	0
	02		Permisos y Licencias	832.000	844.202	841.263	2.939	8.416
		001	Permisos de Circulación	730.000	730.000	706.062	23.938	8.416
		001	De Beneficio Municipal	273.750	273.750	264.773	8.977	3.156
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal	456.250	456.250	441.289	14.961	5.260
		002	Licencias de Conducir y Similares	95.000	107.202	132.970	-25.768	0
		999	Otros	7.000	7.000	2.231	4.769	0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	200.400	261.918	306.738	-44.820	0
05			C x C Transferencias Corrientes	77.856	144.695	144.695	0	0
	03		De Otras Entidades Públicas	77.856	144.695	144.695	0	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	77.856	126.493	126.493	0	0
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	77.856	126.493	126.493	0	0
		999 001	Compensación predios exentos	77.856	80.747	80.747	0	0
		003	Transf.recursos Aseo	0	45.746	45.746	0	0
	007		Del Tesoro Público	0	18.202	18.202	0	0
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	18.202	18.202	0	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	0	4.093	4.094	-1	0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	0	4.093	4.094	-1	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	3.960.144	4.283.551	4.303.132	-19.581	54.771
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	25.000	36.000	40.295	-4.295	54.771
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	25.000	36.000	40.295	-4.295	54.771

Clasificador			Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Percibidos (M\$)	Presupuestario (M\$)	Por percibir (M\$)
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	75.547	96.553	88.144	8.409	0
	001		Multas - De Beneficio Municipal	63.509	60.000	47.109	12.891	0
	001		Multas Ley de Tránsito	60.000	60.000	44.296	15.704	0
	002		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	3.509	0	0	0	0
	999		Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	2.813	-2.813	0
	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	0	6.557	6.597	-40	0
	999		Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	6.557	6.597	-40	0
	003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	420	580	560	20	0
	004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	280	640	373	267	0
	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	632	797	1.621	-824	0
	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	3.863	12.439	13.081	-642	0
	008		Multas e Intereses	6.843	15.540	18.803	-3.263	0
03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.800.000	4.076.900	4.093.159	-16.259	0
	001		Participación Anual	3.800.000	3.910.245	3.926.504	-16.259	0
	003		Aportes Extraordinarios	0	166.655	166.655	0	0
	001		Aportes Extraordinarios	0	166.655	166.655	0	0
	001 902		Fondo FET	0	166.655	166.655	0	0
04			Fondos de Terceros	448	448	1.257	-809	0
	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	448	448	1.257	-809	0
99			Otros	59.149	73.650	80.277	-6.627	0
	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	4.149	11.519	20.921	-9.402	0
	999		Otros	55.000	62.131	59.356	2.775	0
10			C x C Venta de Activos No Financieros	0	5.000	5.000	0	0
99			Otros Activos no Financieros	0	5.000	5.000	0	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	21.000	38.770	55.900	-17.130	82.487
10			Ingresos por Percibir	21.000	38.770	55.900	-17.130	82.487
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	114	811.686	811.580	106	0
	01		Del Sector Privado	0	6.666	6.666	0	0
	999		Otras	0	6.666	6.666	0	0
	03		De Otras Entidades Públicas	114	805.020	804.914	106	0
002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	683.081	683.089	-8	0
	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	250.265	250.273	-8	0
	002		Programa Mejoramiento de Barrios	0	336.591	336.591	0	0
	999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	96.225	96.225	0	0
005			Del Tesoro Público	114	114	0	114	0
	001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	114	114	0	114	0
008			De Gobierno Regional	0	121.825	121.825	0	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	3.405.853	0	0	0
TOTALES				5.839.610	10.572.866	7.233.462	-66.449	160.504

Resumen Balance de Ingresos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Ingresos percibidos
M\$5.839.607.-	M\$10.572.859.-	M\$7.233.461.-

1.- La estimación inicial de los ingresos en el presupuesto municipal para el año 2024, alcanzaba a la suma de M\$5.839.607.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas por la obtención de mayores ingresos y/o proyección de mayores ingresos por la suma de M\$4.733.252.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con ingresos de M\$7.233.461.- lo cual representa un aumento de 23.87% de la estimación inicial.

2.- Las partidas del presupuesto de ingresos que experimentaron una variación más significativa durante el transcurso del año, debido a una mayor recaudación y/o aportes corresponden a; Licencias de Conducir , Transferencia de Vehículos, Ingresos por Percibir, Otros ingresos Corrientes, Fondo Común Municipal, Aporte extraordinario Royalty Minero, Transferencias para gastos de capital (Programa Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano), Transferencias Corrientes del Sector Público(del Tesoro Público) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y saldo inicial de caja correspondiente a Fondos Propios y Proyectos de Arrastre del año 2023.

3.- Menor ingreso por concepto de Patentes Municipales

4.- El grado de ejecución de las estimaciones de ingresos presupuestadas al inicio tuvieron un alto grado de cumplimiento, pues aun habiéndose suplementado algunas partidas durante el ejercicio presupuestario se logró una recaudación de M\$ 7.233.461- lo que representa un 23.87% con respecto al presupuesto Inicial.

1.2 GASTOS

Clasificador				Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21				C x P Gastos en Personal	2.636.434	2.736.918	2.652.961	83.957	0
	01			Personal de Planta	1.564.064	1.556.219	1.524.885	31.334	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	1.347.834	1.340.695	1.317.665	23.030	0
			001	Sueldos Base	310.938	301.939	299.047	2.892	0
			002	Asignación de Antigüedad	26.178	28.178	27.957	221	0
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	26.178	28.178	27.957	221	0
			003	Asignación Profesional	100.567	100.567	98.453	2.115	0
			003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	100.567	100.567	98.453	2.115	0
			004	Asignación de Zona	105.342	106.243	105.426	817	0
			004 001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	104.340	105.201	104.401	799	0
			002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1.002	1.042	1.024	18	0
			007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	403.396	369.397	365.967	3.430	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	403.396	369.397	365.967	3.430	0
			009	Asignaciones Especiales	63.921	36.921	34.915	2.006	0
			009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	63.921	36.921	34.915	2.006	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	381	381	230	151	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	381	381	230	151	0

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
		014	Asignaciones Compensatorias	180.001	192.801	183.881	8.920	0
		014 001	Incremento Previsional, Art. 2º, D.L. N° 3.501, de 1980	56.553	65.853	65.326	527	0
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	32.579	28.976	26.326	2.651	0
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	62.964	66.867	66.731	136	0
		014 999	Otras Asignaciones Compensatorias	27.904	31.105	25.498	5.607	0
		015	Asignaciones Sustitutivas	40.601	40.602	39.972	629	0
		015 001	Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.717	40.601	40.602	39.972	629	0
		019	Asignación de Responsabilidad	8.917	8.917	8.647	271	0
		019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	8.917	8.917	8.647	271	0
		022	Componente Base Asignación de Desempeño	70.141	117.141	115.592	1.549	0
		043	Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	37.447	37.607	37.579	29	0
	002		Aportes del Empleador	51.902	51.902	51.051	852	0
		001	A Servicios de Bienestar	18.333	18.333	18.333	0	0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	33.568	33.569	32.717	852	0
	003		Asignaciones por Desempeño	141.977	128.027	123.044	4.983	0
		001	Desempeño Institucional	65.932	61.932	58.844	3.088	0

Clasificador				Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	65.932	61.932	58.844	3.088	0
		002	Desempeño Colectivo	70.300	60.300	58.436	1.864	0
		002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	70.300	60.300	58.436	1.864	0
		003	Desempeño Individual	5.744	5.794	5.764	30	0
		003 002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2º, Ley N° 20.008	5.744	5.794	5.764	30	0
	004		Remuneraciones Variables	12.000	16.417	15.704	713	0
		006	Comisiones de Servicios en el País	8.000	14.320	13.607	713	0
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	4.000	2.097	2.097	0	0
	005		Aguinaldos y Bonos	10.350	19.178	17.421	1.757	0
		001	Aguinaldos	7.200	7.200	5.485	1.715	0
		001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.300	4.300	3.168	1.132	0
		002	Aguinaldo de Navidad	2.900	2.900	2.316	584	0
		002	Bono de Escolaridad	2.580	2.069	2.028	41	0
		003	Bonos Especiales	0	9.463	9.463	0	0
		003 001	Bono Extraordinario Anual	0	9.463	9.463	0	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	570	446	446	0	0
02			Personal a Contrata	620.426	632.878	615.972	16.907	0
	001		Sueldos y Sobresueldos	526.296	529.605	518.808	10.797	0
		001	Sueldos Bases	131.005	155.187	155.186	1	0
		002	Asignación de Antigüedad	5.431	5.432	4.145	1.287	0
		002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	5.431	5.432	4.145	1.287	0
		003	Asignación Profesional	43.790	31.291	29.530	1.761	0
		004	Asignación de Zona	49.402	54.316	54.315	1	0
		004 001	Asignación de Zona, Art. 7º y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	49.402	54.316	54.315	1	0
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	121.535	97.035	96.367	668	0
		007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	121.535	97.035	96.367	668	0
		009	Asignaciones Especiales	28.383	26.884	25.749	1.134	0
		009 005	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.529	28.383	26.884	25.749	1.134	0
		010	Asignación de Pérdida de Caja	381	381	230	151	0
		010 001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	381	381	230	151	0
		013	Asignaciones Compensatorias	84.585	80.300	74.856	5.444	0
		013 001	Incremento Previsional, Art. 2º, D.L. N° 3.501, de 1980	34.139	34.640	33.365	1.275	0
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	12.573	9.187	7.013	2.174	0
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	28.867	19.468	17.672	1.796	0
		013 999	Otras Asignaciones Compensatorias	9.004	17.005	16.806	199	0
	014		Asignaciones Sustitutivas	32.123	32.124	32.025	98	0

Clasificador				Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
		014 001	Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.717	32.123	32.124	32.025	98	0
		021	Componente Base Asignación de Desempeño	29.656	46.657	46.405	251	0
	002		Aportes del Empleador	31.249	28.250	25.819	2.431	0
		001	A Servicios de Bienestar	12.222	12.222	12.222	0	0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	19.027	16.028	13.597	2.431	0
	003		Asignaciones por Desempeño	50.731	47.757	47.205	552	0
		001	Desempeño Institucional	24.714	25.715	25.461	253	0
	001 001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	24.714	25.715	25.461	253	0
		002	Desempeño Colectivo	26.016	22.042	21.744	299	0
	002 001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	26.016	22.042	21.744	299	0
	004		Remuneraciones Variables	4.200	11.595	10.718	876	0
		006	Comisiones de Servicios en el País	3.200	11.595	10.718	876	0
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000	0	0	0	0
	005		Aguinaldos y Bonos	7.950	15.672	13.421	2.251	0
			Aguinaldos	6.600	6.600	4.349	2.251	0
		001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.600	3.600	2.458	1.142	0
		002	Aguinaldo de Navidad	3.000	3.000	1.891	1.109	0
		002	Bono de Escolaridad	1.100	1.076	1.076	0	0
		003	Bonos Especiales	0	7.825	7.825	0	0
		003 001	Bono Extraordinario Anual	0	7.825	7.825	0	0
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	250	171	171	0	0
03			Otras Remuneraciones	239.136	311.921	279.836	32.085	0
	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	156.406	156.407	127.941	28.465	0
	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	77.229	99.524	97.742	1.782	0
		001	Sueldos	74.590	92.643	91.507	1.137	0
		002	Aportes del Empleador	1.638	5.486	4.896	590	0
		003	Remuneraciones Variables	1.000	100	49	51	0
		004	Aguinaldos y Bonos	0	1.294	1.290	5	0
	005		Suplencias y Reemplazos	5.000	54.800	53.091	1.709	0
		007	Alumnos en Práctica	500	1.191	1.062	129	0
04			Otros Gastos en Personal	212.807	235.899	232.268	3.632	0
	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	83.046	83.097	81.903	1.193	0
		001	Dietas a Concejales	77.046	75.795	75.794	1	0
		002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000	2.837	2.810	27	0
		003	Otros Gastos	3.000	4.465	3.299	1.165	0
	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	129.760	152.803	150.364	2.438	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.128.180	2.545.529	2.365.455	180.074	0
	01		Alimentos y Bebidas	34.624	38.944	37.559	1.385	0

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	001		Para Personas	29.624	38.764	37.378	1.385	0
	002		Para Animales	5.000	181	181	0	0
02			Textiles, Vestuario y Calzado	15.141	26.854	26.532	322	0
	001		Textiles y Acabados Textiles	419	2.251	2.189	62	0
	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11.294	17.151	17.117	34	0
	003		Calzado	3.428	7.452	7.226	226	0
03			Combustibles y Lubricantes	57.462	75.765	71.104	4.661	0
	001		Para Vehículos	49.758	72.194	67.696	4.497	0
	002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	4.964	2.381	2.218	164	0
	003		Para Calefacción	2.202	1.190	1.190	0	0
	999		Para Otros	536	0	0	0	0
04			Materiales de Uso o Consumo	125.178	144.092	137.435	6.658	0
	001		Materiales de Oficina	16.161	25.648	25.543	105	0
	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.150	899	876	23	0
	004		Productos Farmacéuticos	924	863	863	0	0
	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	9.722	6.696	6.566	130	0
	007		Materiales y Útiles de Aseo	11.883	12.321	12.320	1	0
	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	654	72	71	2	0
	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	24.960	16.890	16.567	324	0

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.247	17.329	16.139	1.190	0
	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	9.993	12.073	10.312	1.761	0
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.482	18.769	17.212	1.557	0
	001		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.482	13.812	12.263	1.549	0
	902		FET - Otros materiales, repuestos y útiles diversos	0	4.958	4.949	8	0
	013		Equipos Menores	469	470	298	172	0
	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.525	155	155	0	0
	015		Productos Agropecuarios y Forestales	156	0	0	0	0
	016		Materias Primas y Semielaboradas	214	0	0	0	0
	999		Otros	24.631	31.908	30.515	1.393	0
05			Servicios Básicos	392.884	439.679	423.396	16.283	0
	001		Electricidad	276.121	314.331	310.669	3.662	0
	002		Agua	37.511	50.459	45.022	5.437	0
	003		Gas	1.341	1.342	1.193	148	0
	004		Correo	1.983	1.984	1.183	801	0
	005		Telefonía Fija	19.076	13.234	11.906	1.328	0
	006		Telefonía Celular	23.446	24.927	21.305	3.622	0
	007		Acceso a Internet	33.403	33.403	32.119	1.284	0
06			Mantenimiento y Reparaciones	77.600	118.441	101.366	17.075	0
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	24.620	45.389	44.088	1.301	0
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	13.858	18.957	16.449	2.508	0
	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.600	1.100	379	721	0
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.800	2.600	1.806	795	0
	005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	12.000	17.256	12.189	5.067	0
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000	2.000	622	1.378	0
	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100	100	0	100	0
	999		Otros	21.621	31.039	25.833	5.206	0
07			Publicidad Y Difusión	22.123	12.584	12.557	27	0
	001		Servicios de Publicidad	13.000	8.093	8.093	0	0
	002		Servicios de Impresión	8.266	4.491	4.464	27	0
	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	158	0	0	0	0
	999		Otros	698	0	0	0	0
08			Servicios Generales	1.183.166	1.461.146	1.346.563	114.582	0
	001		Servicios de Aseo	704.000	844.353	753.553	90.799	0
	001		Servicios de Aseo	704.000	806.689	715.889	90.799	0
	902		FET - Servicio de Aseo	0	37.664	37.664	0	0
	002		Servicios de Vigilancia	57.000	56.734	52.739	3.995	0
	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	7.000	7.000	1.617	5.383	0
	005		Servicios de Mantención de Semáforos	3.000	3.000	2.214	786	0
	006		Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	5.000	7.404	7.400	4	0
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	32.623	61.671	60.403	1.268	0
	010		Servicios de Suscripción y Similares	500	500	0	500	0
	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	325.836	404.328	404.265	63	0
	999		Otros	48.206	76.156	64.373	11.783	0
09			Arriendos	139.951	125.961	119.032	6.929	0
	001		Arriendo de Terrenos	2.376	3.481	3.481	0	0
	002		Arriendo de Edificios	32.737	38.237	37.717	520	0
	003		Arriendo de Vehículos	11.000	7.100	7.006	94	0
	004		Arriendo de Mobiliarios y Otros	800	7	0	7	0
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	4.880	8.280	7.370	910	0
	006		Arriendo de Equipos Informáticos	48.929	28.472	24.080	4.392	0
	999		Otros	39.228	40.385	39.379	1.006	0
10			Servicios Financieros y de Seguros	64.000	79.500	73.040	6.460	0
	002		Primas y Gastos de Seguros	64.000	79.500	73.040	6.460	0
11			Servicios Técnicos y Profesionales	6.000	11.866	10.101	1.765	0
	002		Cursos de Capacitación	5.000	10.866	10.101	765	0
	999		Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.048	10.698	6.771	3.927	0

Clasificador				Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item	Asig	SA sig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
			002	Gastos Menores	7.548	7.548	4.014	3.535	0
			003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500	50	0	50	0
			004	Intereses, Multas y Recargos	0	114	114	0	0
			005	Derechos y Tasas	2.000	2.985	2.643	342	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	44.316	44.316	0	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	0	44.316	44.316	0	0
			004	Otras Indemnizaciones	0	44.316	44.316	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	989.504	1.291.920	1.263.131	28.789	0
	01			Al Sector Privado	247.785	453.969	452.099	1.870	0
			004	Organizaciones Comunitarias	51.295	103.495	103.481	14	0
			005	Otras Personas Jurídicas Privadas	22.200	24.200	24.200	0	0
			007	Asistencia Social a Personas Naturales	151.511	266.408	266.306	102	0
			008	Premios y Otros	22.778	30.857	29.103	1.754	0
			999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	29.009	29.009	0	0
	03			A Otras Entidades Públicas	741.718	837.950	811.032	26.918	0
			002	A los Servicios de Salud	280	340	321	19	0
		001		Multa Ley de Alcoholes	280	340	321	19	0
		080		A las Asociaciones	9.854	9.696	9.696	0	0
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	9.854	9.696	9.696	0	0
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	456.250	456.250	446.257	9.993	0
		001		Aporte Año Vigente	456.250	456.250	446.257	9.993	0
		091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	1.000	0	0	0	0
		002		Aporte Otros Años	1.000	0	0	0	0
		092		Al Fondo Común Municipal - Multas	3.508	6.674	6.674	0	0
		001		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	3.508	0	0	0	0
		002		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	0	6.674	6.674	0	0
		999		A Otras Entidades Públicas	0	16.906	0	16.906	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	270.825	348.084	348.084	0	0
		001		A Educación	79.996	157.256	157.256	0	0
		002		A Salud	170.828	170.828	170.828	0	0
		003		A Cementerios	20.000	20.000	20.000	0	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	3.863	59.241	40.801	18.440	0
	01			Devoluciones	0	19.305	12.545	6.760	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	27.497	20.918	6.579	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	3.863	12.439	7.337	5.102	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	3.863	12.439	7.337	5.102	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	23.400	118.808	115.146	3.662	0
	03			Vehículos	0	41.888	41.888	0	0
	04			Mobiliario y Otros	0	2.676	2.499	177	0
	05			Máquinas y Equipos	17.300	42.239	39.656	2.583	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	8.505	6.490	2.014	0
		002		Máquinas y Equipos para la Producción	6.300	19.125	18.556	569	0
		999		Otras	10.000	14.609	14.609	0	0
	06			Equipos Informáticos	6.000	32.005	31.102	902	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	6.000	32.005	31.102	902	0
	99			Otros Activos no Financieros	100	0	0	0	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	42.755	3.691.912	3.044.124	647.788	0
	01			Estudios Básicos	25.377	267.259	230.959	36.300	0
		002		Consultorias	25.377	267.259	230.959	36.300	0
	02			Proyectos	17.377	3.424.654	2.813.166	611.488	0
		004		Obras Cíviles	17.377	3.009.130	2.438.725	570.405	0
		005		Equipamiento	0	240	240	0	0
		006		Equipos	0	50.629	50.629	0	0
		999		Otros Gastos	0	364.655	323.572	41.083	0
33				C x P Transferencias de Capital	15.468	84.216	84.216	0	0
	03			A Otras Entidades Públicas	15.468	84.216	84.216	0	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	15.468	84.216	84.216	0	0
		001		Programa Pavimentos Participativos	15.468	84.216	84.216	0	0
TOTALES					5.839.604	10.572.860	9.610.150	962.710	0

Resumen balance de gastos

Presupuesto inicial	Presupuesto final	Obligaciones devengadas
M\$5.839.607.-	M\$10.572.859.-	M\$9.610.149.-

1.- La estimación inicial de los gastos en el presupuesto para el año 2024, alcanzaba a la suma de M\$5.839.607.- en el transcurso del año se suplementaron algunas partidas producto de saldo inicial de caja Fondos Propios y Proyectos de Arrastre del año 2023 y mayores ingresos o proyección de mayores ingresos por un valor de M\$4.733.252.- con lo cual se terminó el ejercicio presupuestario con M\$ 10.572.859.-

2.- La consecuencia de la obtención de mayores ingresos o proyección de mayores ingresos permitió incorporar recursos al presupuesto de gastos municipales, los cuales fueron destinados en su gran mayoría a la comunidad; servicios a la comunidad, Iniciativas de Inversión (Estudios Básicos y Proyectos).

1.3 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera al 31 de diciembre del año 2024, debemos señalar que ella era completamente adecuada a su nivel de operación, con un grado de endeudamiento normal respecto a su capacidad de pago y flujos de fondos programados, es así que al cierre del ejercicio la Municipalidad no registraba Deuda Flotante

Al final del ejercicio presupuestario el Municipio contaba con un saldo según libro banco de M\$397.275.-, en caja la suma de M\$454.- y una deuda exigible de M\$ 0.-. Además, existían fondos de terceros por la suma de M\$679.280.-, valores que administra el Municipio referido a distintos proyectos y programas.

Al término del ejercicio la Municipalidad no registraba deudas por concepto de remuneraciones y cotizaciones previsionales de todo orden.

1.4 RESUMEN TOTAL BALANCES DE INGRESOS AÑO 2024

AREA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)
MUNICIPALIDAD	5.839.607.-	10.572.859.-	7.233.461.-
EDUCACION	6.442.954.-	8.392.340.-	7.768.799.-
SALUD	2.216.128.-	3.485.827.-	3.054.260.-
CEMENTERIO	76.874.-	126.036.-	95.836.-
SUMA	14.575.563.-	22.577.062.-	18.152.356.-

Valores incluyen traspasos realizados a las áreas de Educación, Salud y Cementerio

➤ **ANÁLISIS:**

Al término del ejercicio presupuestario la Municipalidad registraba ingresos por M\$7.233.461.-. Además de un saldo inicial de caja por un monto de M\$3.405.853.- lo que permitió el aumento de presupuesto el año 2024.

En EDUCACION, los ingresos superaron al presupuesto inicial en un 20,57%, producto de aumentos en: recuperación licencias médicas, aguinaldos fiestas patrias, navidad y bonos especiales.

Con respecto a SALUD, se percibieron ingresos por M\$3.054.260.- lo que implica un aumento del 37,82% con respecto al presupuesto inicial, como consecuencia de una mayor recaudación en Facturación por Atenciones de Salud (Per cápita), Licencias Médicas, Convenios Servicio de Salud, aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bonos especiales fin de año.

En Cementerio, los ingresos proyectados se superaron en un 24.67%.

1.5 RESUMEN TOTAL BALANCES DE GASTOS AÑO 2024

AREA	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)
MUNICIPALIDAD	5.839.607.-	10.572.859.-	9.610.149.-
EDUCACION	6.442.954.-	8.392.340.-	7.796.574.-
SALUD	2.216.128.-	3.485.827.-	3.056.833.-
CEMENTERIO	76.874.-	126.036.-	101.699.-
TOTALES	14.575.563.-	22.577.062.-	20.565.255-

Valores incluyen traspasos efectuados a las áreas de Educación, Salud y Cementerio

➤ **ANALISIS:**

En lo que respecta al MUNICIPIO los gastos se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del año.

En EDUCACION, la ejecución presupuestaria de los gastos se ajustó a los parámetros establecidos, efectuando los ajustes durante el año, producto de la obtención de mayores recursos.

EN SALUD, se logró el equilibrio relativo de los gastos en relación a la obligación devengada, producto de modificaciones efectuadas durante el transcurso por mayores ingresos y/o disminuciones de gastos.

EN CEMENTERIO, los mayores ingresos permitieron un mayor gasto.

1.6 SITUACION FINANCIERA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024

AREA	OBLIGACION DEVENGADA	DEUDA EXIGIBLE	DISPONIBILIDAD	DEUDA NETA
MUNICIPALIDAD	-	0.-	397.275.-	-
EDUCACION		82.399.-	22.296.-	60.103.-
SALUD		13.676.-	2.091.-	11.585.-
CEMENTERIO		0.-	7.871.-	0
TOTALES		96.075.-	411.624.-	71.688.- -

➤ ANALISIS:

En el MUNICIPIO la situación financiera, refleja un manejo de acuerdo a la normativa vigente. Tal como se muestra en el cuadro adjunto.

EDUCACION, al término del ejercicio la disponibilidad asciende a M\$22.296.-, reflejando una deuda neta exigible de M\$60.103.-

EN SALUD, termina el ejercicio con una deuda neta de M\$11.585.-. Reflejando un grado de endeudamiento de 0.33% en relación a la obligación devengada.

EN CEMENTERIO, al término del ejercicio no registra deuda exigible

Podemos concluir, que la situación financiera de la Municipalidad y los Servicios Traspasados al terminó del ejercicio presupuestario reflejan un endeudamiento consolidado de 0.35%, margen totalmente aceptado dentro de las practicas contable, lo que demuestra un buen manejo financiero y contable en la administración de los fondos.

1.7 POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de Tucapel, consiente de los cambios que han experimentado las relaciones humanas producto de los eventos globales en desarrollo, se enfrenta al desafío de responder a las demandas de la comunidad como ente servidor público. Hoy en día, la administración pública tiene un rol protagónico por lo que contar con personal comprometido y motivado en el desarrollo de sus actividades es el eje conductor de esta política.

Cabe señalar que, en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de la legislación local, será indiscutiblemente esta última la que prevalecerá.

Criterios Generales

La Municipalidad de Tucapel y de acuerdo al PLADECO se generó el año 2017 la “Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tucapel”, donde a modo de resumen se destaca que los criterios generales son:

- Probidad y Responsabilidad, entendiéndose esto como la conducta laboral correcta, basada en los valores de la honestidad, integridad y lealtad, en concordancia con la misión institucional.
- Igualdad y No Discriminación, entendiendo este punto como la erradicación de toda distinción realizada a algún usuario en cuanto al servicio público brindado y a la calidad de la atención, así como el acceso a la información sobre su organización y gestión. Lo anterior también explicado por un enfoque de género por igualdad, no existiendo diferencia entre los usuarios.
- Accesibilidad y Simplificación, entendiendo este criterio como la constante búsqueda de alternativas, que hagan más simples los trámites realizados para los usuarios y a su vez generar conductos estándares claros que simplifiquen la comprensión por toda la comunidad.
- Gestión Participativa, entendiendo este principio como la necesidad de generar espacios de coordinación y participación tanto ciudadana como de los funcionarios municipales por medio de las cuales se pretende hacer partícipe todas las opiniones de los actores involucrados en la gestión.
- Eficiencia y Eficacia, optimización de recursos en el servicio brindado, siendo este de calidad, con precisión y en el menor tiempo posible.

Objetivos generales de la política de R.R.H.H.

1. Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad de Tucapel. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.
2. Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.

Objetivos esperados en los funcionarios municipales

- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los funcionarios Municipales y entablar diálogo en torno a la gestión.
- Que los funcionarios tengan la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas responsablemente.
- Lograr que los funcionarios municipales sean difusores naturales de las Políticas Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Transformar la Municipalidad de Tucapel en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes.
- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo, con adecuado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus jefes Directos.
- Conseguir la participación, compromiso y empoderamiento de todos los funcionarios hacia el logro de los objetivos municipales planteados.

Ingreso de Personal

Reclutamiento:

Contar con personal competente y calificado, sin duda alguna, mejora la perspectiva del cumplimiento de los objetivos organizacionales, mejora el clima laboral, optimiza los procedimientos y regulariza la coordinación interna.

La totalidad del proceso de Ingreso de Personal a la Municipalidad de Tucapel, se realizará en base a mecanismos estandarizados, que reflejen transparencia, orden y el total cumplimiento de las normativas estipuladas. Toda persona que ingrese al municipio en calidad de funcionario municipal, será por medio de un proceso de Concurso Público, el cual entregará como resultado al nuevo funcionario, quien posteriormente deberá ser encasillado en un grado específico dentro de la planta municipal. Lo anterior, no considera las personas contratadas por el municipio para estudios, asesorías o consultorías particulares.

La Ilustre Municipalidad de Tucapel captará personal de fuentes externas siempre y cuando una vacante no pueda ser provista por ascenso (Art. 17°).

¿Quiénes pueden participar en el Concurso Público?

De acuerdo a la Ley N°18.883, Art. 10°, los requisitos básicos de postulación son los siguientes:

- a) Ser Ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

La Persona que cumplan con los requisitos antes mencionados y que esté interesada en postular al o los cargos deberá formalizar dicho trámite mediante mecanismos y documentos señalados en las bases del Concurso, adjuntando a su postulación copia y certificados de los antecedentes que correspondan. En conclusión, mientras mayor y sólido sea el proceso del llamado público, mayor será el número de personas en conocimiento respecto al puesto y mejor calificados serán quienes finalmente postulen para cubrir dicha vacante.

Contratación:

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos de Planta, contratos indefinidos para el personal que desarrolla funciones municipales directas, personal en calidad de Contrata, empleos transitorios que se contemplan en la Dotación Municipal, Código del Trabajo y contrato a Honorarios.

La Carrera funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con la siguiente planta de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales

- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

Acogida e Inducción:

La Ilustre Municipalidad de Tucapel contará con una Política de Acogida e Inducción, la cual, busca facilitar la incorporación del nuevo funcionario al municipio, en términos laborales y relacionales. Será obligación directa del departamento al cual se incorpora, guiar al nuevo funcionario en sus deberes y labores, sin embargo, es responsabilidad de todo el personal municipal generar una cordial bienvenida y trato afable, entendiendo que un grato ambiente es la mejor manera de entablar una buena comunicación en torno al trabajo.

La incorporación del nuevo funcionario demanda cierto tiempo como mínimo para la adaptación y aprendizaje de los objetivos, funciones propias del cargo, niveles de exigencia de las tareas, contexto socio – político institucional, integración al equipo de trabajo y adaptación a la cultura organizacional en su conjunto.

Los servicios públicos, en especial los municipios, requieren a menudo personas capaces de incorporarse rápidamente, asumiendo en algunos casos más de una función a la vez y exigiendo resultados en el corto y mediano plazo. Es sabido que personas que reciben una buena inducción, prontamente adoptan una actitud positiva y responden satisfactoriamente a las tareas designadas.

Presentación:

Será principio fundamental, a cargo del jefe Departamento de Personal del municipio, presentar formalmente a las unidades municipales el nuevo funcionario, procurando no sólo la incorporación a la Sección Municipal, sino a la Municipalidad de Tucapel. La Sección Municipal a la que se incorpora el nuevo funcionario, se hará responsable de las presentaciones correspondientes que se vayan suscitando en las semanas precedentes.

En el caso del personal que ingresa por Programas o Convenios puntuales, por periodos específicos de tiempo superiores a seis meses, deberán ser publicados en el Fichero Municipal, informando al resto del personal sobre los antecedentes del programa y trabajo a realizar.

Socialización:

Por otra parte, se hace necesario informar a quien ingresa, sobre prácticas laborales aprobadas por la Municipalidad de Tucapel en torno a la organización, tales como, Horario de Colación, jornada de trabajo, etc., se debe dejar en conocimiento del nuevo funcionario, todas las obligaciones establecidas según Ley N°18.883 que regulariza el actuar del personal. TÍTULO III De las Obligaciones Municipales, considerando de suma importancia conocer las responsabilidades generales de cada funcionario, Jefes y Directivos, Permisos, Feriados Legales, Trabajos extraordinarios, Subrogación, Prohibiciones y las Incompatibilidades del empleo entre otras.

Mantenimiento del personal

Contribuyen al Mantenimiento del Personal todas aquellas actividades que dicen relación con el acceso a todos los servicios y posibilidades que brinda la municipalidad a los funcionarios a través de la carrera funcionaria. Lo que incorpora los factores propios de la labor y el ambiente municipal, tales como:

Remuneraciones

La Política de Remuneraciones debe sin lugar a dudas ser equitativa, flexible y con simplicidad de control en su administración, la cual conduzca a una ágil supervisión y de paso contribuya a la transparencia municipal. La equidad antes mencionada, pretende dar un trato justo en términos económicos a cada trabajador por su labor desempeñada; esto quiere decir por ejemplo que, funcionarios en iguales condiciones de contrato, deben percibir igual Remuneración. Sólo podrán diferir en su condición, a causa de asignaciones especiales tales como Asignación de Antigüedad, pago de horas extraordinarias, comisión de servicio, u otros legalmente establecidos.

Dado que esta Política de Remuneraciones se enmarca en una institución Pública, las Remuneraciones se encuentran normadas, tras leyes que regulan los salarios pagados en torno al grado asignado en la Escala Única Municipal, E.U.M., en este contexto.

Durante los últimos años, el municipio ha impulsado un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), según Ley N°19.803, a fin de mejorar el funcionamiento del municipio y de paso otorgar incentivos monetarios adicionales para el personal en caso de cumplir con los objetivos de mejoramiento predefinidos. El desarrollo de los PMGM es considerado instrumento de apoyo a esta Política de Remuneraciones y al fin último, la Política de Recursos Humanos, procurando la continua revisión, modificación e internalización de los aspectos analizados en la política en la gestión diaria, asumiendo responsabilidades, criterios y maneras de actuar frente a situaciones puntuales que se vayan suscitando. Todos los aspectos normativos que regulan las compensaciones a los funcionarios, son posibles encontrarlos en detalle en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales:

Bienestar

La Ilustre Municipalidad de Tucapel cuenta con un Servicio de Bienestar, autorizado por Ley N°19.754, el cual tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

Todas las asignaciones, prestaciones y aportes se encuentran respaldados tras un Reglamento del Servicio de Bienestar, pudiendo flexibilizar algunos criterios el Comité encargado de dicho Servicio, adaptándolo a las necesidades de sus afiliados de acuerdo a la situación financiera existente.

Condiciones de Trabajo

Las normas que rigen las condiciones laborales respecto a la jornada laboral y aspectos a considerar del lugar físico de trabajo son factores que de una u otra manera impactan en los funcionarios. Procurar las condiciones de trabajo óptimas, son sin duda complemento necesario para entregar un eficiente servicio de atención a la comuna.

El objetivo de esta Política consiste en formalizar y fortalecer los procesos tendientes a diagnosticar y plantear líneas de acción referentes a las condiciones de las distintas estaciones de trabajo, así como el continuo mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios.

Protocolo Ley N° 21.643 “Ley Karin”

El Objetivo de esta Ley es disponer de un reglamento que formalice el actuar de las autoridades municipales frente a situaciones de maltrato, acoso laboral y/o sexual, violencia en el trabajo estableciendo un procedimiento de denuncia, investigación y sanción de estos.

El presente instructivo debe permitir a los funcionarios/as de la municipalidad de Tucapel, identificar conductas que atenten contra la dignidad de las personas; y así detectar y mitigar factores de riesgo en el ambiente laboral, con el fin de generar un ambiente laboral saludable, basada en el respeto, buen trato y la protección de los derechos fundamentales y con ello lograr un clima laboral idóneo para la totalidad de los funcionarios municipales.

Clima Laboral

El Ambiente Laboral requiere sin duda alguna de la atención como factor de influencia en el desempeño. Queda demostrado que lugares de ambiente laboral grato y ameno, benefician la productividad y el bienestar personal, por el contrario, aquellos lugares en donde el clima no es el adecuado, existen conflictos y tensión, la presión embarga a los funcionarios y su desempeño dista mucho del que ellos mantendrían en condiciones adecuadas.

Si bien el Clima Laboral es algo intrínseco, existente en todo grupo de trabajo, en el cual se mezclan valores, creencias y los comportamientos individuales, es responsabilidad compartida contribuir a un buen ambiente laboral.

Los funcionarios Municipales, deben tener una activa participación, generar, desarrollar y utilizar medios, por los cuales sus ideas sean escuchadas, fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo, considerando a los pares, complemento de su labor individual, bajo el concepto de que el servicio e imagen que se entrega a la comunidad, es el fiel reflejo del trabajo coordinado y planificado realizado por todos quienes integran la planta municipal. Además, la (s) Asociación(es) de funcionarios Municipales, tendrán un papel de importancia en este aspecto, deben ser capaces de llegar acuerdos, entablar diálogos constructivos y cumplir con su finalidad de ser entes articuladores de la gestión municipal y voz de los funcionarios en la toma de decisiones.

Desarrollo de Personal

La Política de Desarrollo de Recursos Humanos implica en todo aspecto cumplir con las tareas institucionales, favorecer la satisfacción y realización personal.

Los municipios en general mantienen elementos comunes de gestión, no existen grandes diferencias entre sí, sólo el personal es considerado como el elemento diferenciador, capaz de ser una ventaja competitiva sobre el cual se deben hacer los esfuerzos. El capital con mayor valor con que cuenta el municipio debe ser su Planta de Personal, de ahí la preocupación por su perfeccionamiento, realización y desarrollo, con políticas claras, reales y con feed-back en todos los sistemas internos.

Capacitación

La Política de Capacitación tendrá como base la equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación, de acuerdo a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad.

Quienes hayan optado por estudios y/o perfeccionamiento por cuenta propia como parte de su desarrollo personal, pueden exigir una Nota de Mérito por parte de su jefe Directo, reconociendo este hecho como un acto positivo y destacable. Siendo causal de reconocimiento y factor de consideración al momento de la evaluación de su desempeño.

Las capacitaciones deberán promover cambios en la conducta de las personas, cambios institucionales en la gestión municipal y sobre todo transformaciones de la cultura organizacional, mejorando el clima laboral y preparando a los funcionarios para adelantarse y enfrentar de mejor manera las futuras modificaciones culturales, administrativas, profesionales y tecnológicas que se pretenden a nivel nacional.

Evaluación de Desempeño

La Evaluación de Desempeño posee varias implicancias para los funcionarios: orientación del trabajo, calificación anual, promociones, costos para los programas de capacitación, entre otros. También es considerada como instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de la planta municipal en relación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Proceso de Calificación Municipal

Todos los funcionarios de la Planta Municipal (Planta y Contrata) deberán ser calificados anualmente en alguna de las siguientes listas:

- Lista N°1, de Distinción
- Lista N°2, Buena
- Lista N°3, Condicional
- Lista N°4, de Eliminación

El proceso de calificación contempla dos Precalificaciones realizadas por el jefe Directo del funcionario por cuatrimestre y la Calificación, efectuada por la Junta Calificadora o por el alcalde cuando corresponda. El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de septiembre al 31 de agosto del año siguiente

Una vez informadas las calificaciones, se procede a la Apelación y Reclamo en los casos que consideren necesarios, el cual es el recurso con que cuenta cada funcionario contra la resolución de la Junta Calificadora o del alcalde en su caso.

Para efectos legales se establece el sistema de calificación de los funcionarios municipales, ponderaciones, la junta calificadora, fechas y plazos, entre otros aspectos a considerar en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Promociones

Un anhelo importante para cada funcionario en toda institución es sin duda, poder ser promovido a un cargo superior o ascender a uno de más alta jerarquía. De acuerdo al escalafón municipal (resultado de las evaluaciones anuales), grado y aptitudes para el puesto, se procederá al ascenso del personal. Como se mencionó anteriormente, la preferencia sobre una vacante la mantiene el Ascenso Interno por sobre el Concurso Público.

Conociendo las dificultades y la inamovilidad de los puestos propia del sector municipal, La Ilustre Municipalidad de Tucapel procurará optimizar la promoción de sus funcionarios dentro del municipio o buscar alternativas en los demás municipios dentro de la región. Esta última, considerando las vacantes existentes en los otros municipios informados a través oficios y publicados en los ficheros municipales, para que aquellos funcionarios que estén en condiciones puedan optar a dichos cargos.

Todas las disposiciones que regulan las promociones dentro del ámbito municipal se encuentran señaladas en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Desvinculación del Municipio

El proceso de Desvinculación del Municipio será sustentado en Actos Administrativos que indiquen con claridad la(s) causal(es) para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la Municipalidad, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro.

Causales del Cese de Funciones

La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de las funciones municipales para los funcionarios de la planta municipal.

- Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en su cargo de manera voluntaria.
- Obtención de Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicio.
- Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.
- Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias superiores a treinta días injustificadas o condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargos o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo posibilidades de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.
- Fallecimiento, causa natural de deceso de la persona.

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El artículo 22 del párrafo 2° de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, establece lo siguiente: Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

ALCANCE

El plan de capacitación incluye a los funcionarios de planta y contrata de la municipalidad de Tucapel y, a los honorarios cuando la naturaleza de su función lo amerite, de acuerdo a tres criterios definidos:

- a. Necesidades de capacitación generales para mejorar la gestión Municipal.
- b. Necesidades de capacitación específicas por direcciones, departamentos o unidades.
- c. Capacitación según Ley N° 20.742, de la Academia de Capacitación Municipal.

JUSTIFICACIÓN

La formación y capacitación del personal municipal, es una de las premisas en las cuales se asienta el quehacer institucional, al ser esta entendida como procesos y espacios de aprendizajes que potencian y desarrollan a los funcionarios en relación a sus competencias y sus puestos de trabajo; procesos de aprendizajes orientados a estrechar las brechas existentes entre las competencias y habilidades, experiencias y aptitudes acumuladas por los funcionarios y las competencias y habilidades que los cargos y puestos de trabajo realmente requieren frente a los nuevos desafíos institucionales.

FUENTES DE ACCESO A CAPACITACIÓN

Los funcionarios podrán acceder a fuentes de capacitación, de carácter gratuito, que no generen un costo de inscripción para el municipio, pero que sí solicitan el patrocinio del mismo. Aquí encontraremos las dictadas principalmente por los siguientes organismos:

- Contraloría General de la República.
- Academia de Capacitación Municipal (SUBDERE).

Otro tipo de capacitaciones, que generen un costo para el municipio, serán evaluadas por la jefatura directa y disponibilidad presupuestaria.

GESTIÓN DE INVERSIÓN

2 SECPLAN

La Dirección de Secplan, de acuerdo al artículo 21 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según texto refundido del año 1999 y las modificaciones posteriores, le corresponde desempeñar funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- *Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.*
- *Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.*
- *Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.*
- *Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.*
- *Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.*
- *Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios Públicos y con el sector privado de la comuna, y Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.*

2.1 POSTULACION INICIATIVAS

La unidad de SECPLAN durante el año 2024 preparó y presentó 18 iniciativas a distintas entidades y fondos gubernamentales, (GORE, MINVU, SUBDERE entre Otros) por un monto de \$13.588.767.017.

A continuación, se detalla las iniciativas presentadas a las distintas fuentes de financiamiento durante el Segundo Semestre 2024 y sus situaciones al término del semestre.

Tabla Nº 2: Lista de Proyectos Presentados a Gobierno Regional, FNDR (Fondo Nacional Desarrollo Regional). Son detallados los proyectos nuevos del Segundo semestre 2024 y de arrastre del primer semestre 2024, año 2023 y 2022.

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANCIAM.	ESTADO 2024
ADQUISICION 4 FURGONES COMUNITARIOS, COMUNA DE TUCAPEL	\$209.683.000.-	F.N.D.R.	EJECUTADO
REPOSICION VEREDAS DIVERSAS CALLES DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 86.404.000.-	FRIL (ESPECIAL)	EJECUTADO
REPOSICION VEREDAS CALLE LINARES DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 99.939.000.-	FRIL (ESPECIAL)	EJECUTADO
REPOSICION TERCER CUARTEL BOMBEROS DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL (ETAPA DISEÑO)	\$90.000.000	Sistema Nacional de Inversiones	ADMISIBLE
MEJORAMIENTO CUARTEL CUARTA COMPAÑIA DE BOMBEROS, TRUPAN, COMUNA TUCAPEL	\$181.903.000.-	FRIL	EN REVISION O EVALUACION

ADQUISICIÓN DE MÁQUINA BACHEADORA, MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$180.237.116.-	CIRCULAR 33	EN REVISION O EVALUACION
ADQUISICION GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA PARA HOGARES RURALES, COMUNA DE TUCAPEL	\$760.892.000.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
ADQUISICION 3 AMBULANCIAS; 2 PARA HOSPITAL HUEPIL Y 1 PARA CESFAM TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$206.667.000.-	CIRCULAR 33	EN REVISION O EVALUACION
CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA PASTO SINTETICO VILLA LOS CASTAÑOS HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$179.567.000.-	FRIL	ADMISIBLE
CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA LOCALIDAD DE TRUPAN, COMUNA DE TUCAPEL	\$179.349.000.-	FRIL	ADMISIBLE
ADQUISICION PANELES INTERACTIVOS PARA LABORATORIOS DE INGLES, COMUNA TUCAPEL	\$390.336.000.-	CIRCULAR 33	EN REVISION O EVALUACION
ADQUISICION CLINICA VETERINARIA MOVIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$91.035.000	CIRCULAR 33	EN REVISION O EVALUACION
ADQUISICIÓN CARRO FORESTAL BOMBEROS DE TRUPAN, COMUNA DE TUCAPEL	\$387.261.000	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
NORMALIZACION LICEO TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$6.725.275.000	F.N.D.R.	CONVENIO EN TRAMITE
MEJORAMIENTO CUARTEL GENERAL BOMBEROS TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$154.005.477.-	FRIL	ADMISIBLE
CONSTRUCCIÓN SEMAFORO INTERSECCION ESMERALDA CON SAN DIEGO, TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$59.055.888.-	FRIL	PREPARACION DE ANTECEDENTES PARA LICITAR
CONSTRUCCIÓN SEMÁFOROS DIVERSAS INTERSECCIONES HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$54.341.994.-	FRIL	PREPARACION DE ANTECEDENTES PARA LICITAR
ADQUISICIÓN AMBULANCIA PARA POSTA DE TRUPAN, COMUNA DE TUCAPEL	\$85.073.100.-	CIRCULAR 33	CONVENIO EN TRAMITE
PREVENCION Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL AMBITO DE SEGURIDAD PUBLICA, TUCAPEL	\$300.000.000	F.N.D.R.	CONVENIO EN TRAMITE
DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA POLCURA	\$44.218.000.-	F.N.D.R. ESPACIOS PUBLICOS	EN EJECUCION
ADQUISICIÓN SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE TUCAPEL	\$286.351.101.-	CIRCULAR 33	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$85.986.000.-	FRIL	EJECUTADO
ADQUISICIÓN 2 FURGONES PARA PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA, COMUNA DE TUCAPEL	\$63.760.000	CIRCULAR 33	EJECUTADO
ADQUISICIÓN 2 CAMIONETAS 4X4 SEGURIDAD PUBLICA, COMUNA DE TUCAPEL	\$67.380.000	CIRCULAR 33	EJECUTADO

Tabla N° 3: Lista de Proyectos Presentados a SUBDERE (Subsecretaría Desarrollo Regional) Nuevos del Segundo Semestre 2024 SECPLAN; y los de arrastre del primer semestre 2024, año 2023 y 2022.

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA FINANC.
SUPLEMENTO EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, 15 VIVIENDAS Y RED DE A. P., 9 VIVIENDAS, PASAJE WALKER MARTINEZ, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL (suplemento)	\$ 10.973.466.-	PMB
SUPLEMENTO EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE JUAN ANTONIO RÍOS, DIAGONAL Y ROBERTO GOMEZ, HUEPIL COMUNA TUCAPEL (suplemento)	\$ 7.328.653.-	PMB
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS, CALLES ROJAS, ROSAS Y AV. IRARRAZABAL, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$192.313.028.-	PMB
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRON - PONIENTE, COMUNA DE TUCAPEL (SUPLEMENTO)	\$ 77.045.546.-	PMB
"EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE JUAN ANTONIO RÍOS, DIAGONAL Y ROBERTO GÓMEZ, HUÉPIL COMUNA TUCAPEL" SUPLEMENTO	\$ 259.374.929.-	PMB
MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA SAN DIEGO 2 TUCAPEL Y INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, COMUNA TUCAPEL	\$ 156.707.995.-	PMU
CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 154.259.701.-	PMU
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA SECTORES DE LA COMUNA DE TUCAPEL – SECTOR MAÑIHUAL	\$ 280.000.000.-	PMB
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA SECTORES DE LA COMUNA DE TUCAPEL – SECTOR RASTROJO	\$ 280.000.000.-	PMB
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA SECTORES DE LA COMUNA DE TUCAPEL – SECTOR REÑICO	\$ 280.000.000.-	PMB
EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, 15 VIVIENDAS Y RED DE A. P., 9 VIVIENDAS, PASAJE WALKER MARTINEZ, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$168.726.893.-	PMB
EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS PASAJE SANTA ROSA, HUÉPIL, 9 VIVIENDAS, COMUNA TUCAPEL	\$ 34.855.184.-	PMB
CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD LOCALIDAD DE TRUPAN Y POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 37.936.210.-	PMU
CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD LOCALIDAD DE HUÉPIL Y TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 60.112.347.-	PMU
ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RURAL, SECTOR LOS LAURELES TRAMO 2, COMUNA DE TUCAPEL (SUPLEMENTO)	\$ 58.327.472.-	PMB
ASISTENCIA TÉCNICA ESTUDIO GEOMENSOR Y DIBUJO TÉCNICO COMUNA DE TUCAPEL 2023	\$28.000.000.-	PMB
CONSTRUCCIÓN VALLAS PEATONALES METALICAS AV. O'HIGGINS TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$148.936.733.-	PMU
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO Y CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIUSO BALNEARIO MUNICIPAL TUCAPEL, COMUNA TUCAPEL	\$95.542.743.-	PMU
ASISTENCIA LEGAL PARA CATASTRODE TITULOS DE DOMINIO DIVERSOS SECTORES DE TUCAPEL 2023	\$52.400.000.-	PMB
ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RURAL, SECTOR LOS LAURELES TRAMO 1, COMUNA DE TUCAPEL (SUPLEMENTO)	\$ 58.327.472.-	PMB
ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO Y ALCANTARILLADO AÑO 2023, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 38.400.000.-	PMB
"EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA Y CALLE O'HIGGINS, E. VIVEROS Y JUAN A. RÍOS, HUEPIL COMUNA TUCAPEL" (SUPLEMENTO)	\$41.339.491	PMB
REPAVIMENTACIÓN VEREDAS ETAPA 1 DE AVENIDA IRARRAZABAL ENTRE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE Y AVENIDA RUCAMANQUI HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$127.971.679.-	PMU
CONSTRUCCIÓN SEMAFORO INTERSECCIÓN AVDA LINARES CON AVDA. RUCAMANQUI DE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$58.892.762.-	PMU
REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES LOCALIDAD DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL.	\$160.686.036.-	PMU

MEJORAMIENTO SEDE LOS CASTAÑOS 1 HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$156.504.322.-	PMU
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE LAS MARIPOSAS, HUÉPIL COMUNA DE TUCAPEL	\$88.368.290.-	PMB
ASISTENCIA TÉCNICA CATASTRO DE VIVIENDAS SIN REGULARIZAR, LEY DEL MONO SECTORES RURALES, COMUNA DE TUCAPEL	\$69.600.000.-	PMB
CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TUCAPEL.	\$151.807.292.-	PMU
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CULTURAL TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$161.307.729.-	PMU
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LAS PALMAS HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$72.366.122.-	PMU
ASISTENCIA LEGAL CATASTRO DE PROPIEDADES IRREGULARES MUNICIPALES. (2024)	\$50.400.000.-	PMB
MEJORAMIENTO ESCUELA BASICA DE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 143.868.754.-	PMU
MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA TRUPAN, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 149.121.542.-	PMU
CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DE TRUPÁN, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 161.463.578.-	PMU
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PADEL, ESTADIO DE TRUPAN, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 161.662.639.-	PMU
MEJORAMIENTO PLAZA TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 146.614.669.-	PMU
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN 3 SECTORES DE LA COMUNA DE TUCAPEL	\$140.009.600.-	PMB
MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA SAN DIEGO 2 TUCAPEL Y INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, COMUNA TUCAPEL	\$ 157.206.550.-	PMU
CONSTRUCCIÓN SISTEMA RESPALDO ENERGÉTICO EDIFICIO CESFAM TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$89.915.731.-	PMU
CONSTRUCCIÓN SISTEMA RESPALDO ENERGÉTICO EDIFICIO CONSISTORIAL HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$135.608.496.-	PMU
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN LAS ÁREAS VERDES DE LAS VILLAS HUEPIL, ESPAÑA, Y PORTAL OESTE	\$ 114.567.980.-	PMU
ASISTENCIA TECNICA, "PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO, HABILITACION SERVICIO PUBLICO Y VIALIDAD, DIVERSOS SECTORES, COMUNA TUCAPEL".	\$ 52.800.000.-	PMB
MEJORAMIENTO PASOS DE CEBRA LOCALIDADES HUEPIL, TUCAPEL, TRUPAN Y POLCURA	\$ 113.170.132.-	PMU
NORMALIZACIÓN SEÑALETICAS LOCALIDAD DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$139.233.719.-	PMU
NORMALIZACIÓN SEÑALETICAS LOCALIDAD DE TRUPAN Y POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$115.702.436.-	PMU
NORMALIZACIÓN SEÑALETICAS LOCALIDAD DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$146.570.813.-	PMU
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CEREMONIAL, CEMENTERIO DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 159.630.412.-	PMU
MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES VILLA VALLE DEL SOL HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 158.609.720.-	PMU
MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$102.161.955.-	PMU
MEJORAMIENTO TEATRO HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$161.655.792.-	PMU
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2023 COMUNA DE TUCAPEL	\$28.600.000.-	PTRAC
CONSTRUCCIÓN MARQUESINA ESTADIO MUNICIPAL DE TRUPAN, COMUNA DE TUCAPEL	\$159.635.849.-	PMU
CONSTRUCCIÓN MARQUESINA ESTADIO MUNICIPAL DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$159.786.223.-	PMU
MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$154.002.969.-	PMU
CONSTRUCCION CANCHA LOS LAGOS POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$77.619.914.-	PMU
MEJORAMIENTO PLAZA DE HUÉPIL Y CONEXIÓN CON EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TUCAPEL	\$153.566.480.-	PMU
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOS LAGOS DE POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 135.020.893.-	PMU
MEJORAMIENTO PISO GIMNASIO BICENTENARIO HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$74.471.241.-	PMU

EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS, CALLES ROJAS, ROSAS Y AV. IRARRAZABAL, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL + 1 SUPLEMENTO	\$198.996.711.-	PMB
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE JUAN ANTONIO RÍOS, DIAGONAL Y ROBERTO GOMEZ, HUEPIL COMUNA TUCAPEL + 1 SUPLEMENTO	\$266.544.673.-	PMB
EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, 15 VIVIENDAS Y RED DE A. P., 9 VIVIENDAS, PASAJE WALKER MARTINEZ, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL + 1 SUPLEMENTO	\$179.700.359.-	PMB
INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA LOS CASTAÑOS HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$130.770.833.-	PMU
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL, DIVERSOS SECTORES, TUCAPEL	\$ 73.800.000.-	PMB
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRON - PONIENTE, COMUNA DE TUCAPEL + 2 SUPLEMENTOS	\$ 263.045.743.-	PMB
CONSTRUCCION SEDE LA UNION TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 161.044.634.-	PMU
ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS SANEAMIENTO SANITARIOS, ALCANTARILLADOS COMUNA DE TUCAPEL 2024	\$84.000.000.-	PMB
ASISTENCIA LEGAL CATASTRO DE PROPIEDADES IRREGULARES MUNICIPALES.	\$43.560.000.-	PMB
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PADEL, ESTADIO TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$154.369.332.-	PMU
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PADEL, ESTADIO HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 121.997.802.-	PMU
CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN BALNEARIO MUNICIPAL DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$47.891.477.-	PMU
CONSERVACIÓN EMERGENCIA CUBIERTA ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ, COMUNA TUCAPEL	\$149.664.917.-	PMU
ESTUDIOS GEOFISICOS E HIDROLOGICOS, DIVERSOS SECTORES, COMUNA TUCAPEL	\$59.916.500.-	PMB
MEJORAMIENTO LUMINARIAS PLAZA DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 61.785.129.-	PMU
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE TUCAPEL	\$112.271.114.-	PMU
PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2022 COMUNA DE TUCAPEL	\$ 7.500.000.-	PTRAC

Tabla N°4: Lista de Proyectos Presentados a MINVU, Segundo Semestre 2024, SECPLAN

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	FUENTE FINANC.
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LAS TORRES SUR ENTRE AV. LAS TORRES Y SANTA ELVIRA POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 687.133.000.-	Pavimentación Participativa SERVIU
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE ZAÑARTU ENTRE RICARDO CLARO Y FIN DE LA CALLE, POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 449.731.000.-	Pavimentación Participativa SERVIU
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE MATTÁ ENTRE ARTURO PRAT Y EMILIO CLARO, POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 416.252.000.-	Pavimentación Participativa SERVIU
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE MARILYN RETAMAL Y LAGO LAJA, POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 264.647.000.-	Pavimentación Participativa SERVIU
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LOS NOTROS, PASAJE LOS RAULIES, EL ARAYAN, TRUPÁN BAJO, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 201.418.000.-	Pavimentación Participativa SERVIU
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LOS CASTAÑOS, CALLE COVADONGA Y PASAJE HUÁSCAR, TRUPÁN BAJO, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 821.687.000.-	Pavimentación Participativa SERVIU

Tabla N°5: Lista de Proyectos Presentados a **Fondo Social Presidente de la República**, segundo Semestre 2024, estos proyectos reciben el apoyo de la Dirección de Secplan, ya que la postulación es realizada a nombre de la organización

NOMBRE INICIATIVA	MONTO
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO Y BODEGA UNION COMUNAL ADULTO MAYOR TUCAPEL	\$ 14.999.611.-
PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE HURTADO DE HUEPIL	\$ 711.400.-

Consolidado Iniciativas presentadas según fondos concursables:

Tabla N°6: Iniciativas presentadas por tipo de fondos y/o entidades

Fondos Gubernamentales	N° Iniciativas Nuevas Primer Semestre 2024	N° Iniciativas Nuevas Segundo Semestre 2024
FNDR	1	0
FRIL	0	3
CIRCULAR 33	1	5
PMU	5	8
PMB	2	5
Sistema Nacional de Inversiones	0	1
FSPR (dato solo informativo)	2	0
PTRAC	0	0
MINVU PL	0	0
MINVU PP	0	5
MINVU PRB	0	0
MINVU EEPP	0	0
TOTAL	9	27

2.2 LICITACIONES

Al departamento SECPLAN, dentro de sus funciones, le corresponde la preparación de bases y antecedentes para el proceso de Licitación de obras y proyectos a ejecutar. Durante el Primer semestre 2024 y Segundo semestre 2024 se han realizado las siguientes Licitaciones Públicas y Tratos Directos a través de plataforma Mercado Publico:

ESTADO PROYECTOS EN LICITACIÓN Y EJECUCIÓN

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)

PMU (Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia)

Nombre	Monto \$ Contrato
INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLA LOS CASTAÑOS HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$130.770.833.-
CONSTRUCCIÓN SEDE LA UNION TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 161.044.634.-
MEJORAMIENTO PISO GIMNASIO BICENTENARIO HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$74.471.241.-

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PADEL, ESTADIO TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$154.369.332.-
CONSERVACIÓN EMERGENCIA CUBIERTA ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMUNA TUCAPEL	\$149.664.917.-
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PADEL, ESTADIO HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 121.997.802.-
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE TUCAPEL	\$112.271.114.-
CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN BALNEARIO MUNICIPAL DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 47.891.477.-
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PIEDRA AZUL DE POLCURA, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 68.282.862.-

PMB (Programa Mejoramiento de Barrios, Subprograma Saneamiento Sanitario)

Nombre	Monto \$ Contrato
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL, DIVERSOS SECTORES, TUCAPEL	\$ 73.800.000.-
ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS SANEAMIENTO SANITARIOS, ALCANTARILLADOS COMUNA DE TUCAPEL 2024	\$84.000.000.-
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE JUAN ANTONIO RÍOS, DIAGONAL Y ROBERTO GÓMEZ, HUÉPIL COMUNA TUCAPEL (proyecto + 1 suplemento)	\$ 266.703.582.-
EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, 15 VIVIENDAS Y RED DE A. P., 9 VIVIENDAS, PASAJE WALKER MARTINEZ, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL (proyecto + 1 suplemento)	\$179.700.359.-
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS, CALLES ROJAS, ROSAS Y AV. IRARRAZABAL, HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL (proyecto + 1 suplemento)	\$198.996.711.-
ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRON PONIENTE, COMUNA DE TUCAPEL (proyecto + 2 suplementos)	\$263.045.743.-
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS LOMAS DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL- (proyecto + 2 suplemento)	\$284.956.252.-
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PEUMO VALLE DEL LAJA, COMUNA DE TUCAPEL (proyecto + 2 suplementos)	\$260.565.084.-
ASISTENCIA LEGAL CATASTRO DE PROPIEDADES IRREGULARES MUNICIPALES.	\$43.560.000.-
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLA LAUTARO SECTOR SIERRA VELLUDA, TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL (proyecto + 1 suplemento)	\$ 29.747.850.-
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLE JUAN ANTONIO RÍOS, DIAGONAL Y ROBERTO GOMEZ, HUEPIL COMUNA TUCAPEL	\$ 259.374.929.-
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS CALLA LAUTARO SECTOR SIERRA VELLUDA, TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL (proyecto + suplemento)	\$ 29.747.850.-
EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, 15 VIVIENDAS Y RED DE A. P., 9 VIVIENDAS, PASAJE WALKER MARTINEZ, HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 168.726.893.-
EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y RED DE AGUAS SERVIDAS, CALLES ROJAS, ROSAS Y AV. IRARRAZABAL, HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL	\$192.313.028.-
ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RURAL SECTOR EL PARRÓN PONIENTE, COMUNA DE Tucapel	\$164.588.999.-

FNDR Fondo Nacional de Desarrollo Regional (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato
ADQUISICIÓN SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE TUCAPEL	\$286.351.101.-
MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y HERMOSEAMIENTO CALLE RUSTICO MOLINA DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 2.077.000.000.-
ADQUSICIÓN AMBULANCIA PARA POSTA DE TRUPAN	\$ 85.073.100.-
ADQUISICIÓN 2 CAMIONETAS 4X4 SEGURIDAD PUBLICA, COMUNA DE TUCAPEL	\$67.380.000
ADQUISICIÓN 2 FURGONES PARA PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA, COMUNA DE TUCAPEL	\$63.760.000

F.R.I.L. Fondo Regional de Iniciativa Local (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato
MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESPERANZA DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$85.986.000.-
ADQUISICIÓN DOS BUSES COMUNITARIOS, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 389.740.000

MINVU Programa de Recuperación de Barrios (proyectos de arrastre)

Nombre	Monto \$ Contrato
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE TALCAHUANO ENTRE CALLE SAN DIEGO Y AVDA. CEMENTERIO DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 257.152.000.-
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE EL BOSQUE ENTRE AVDA. CEMENTERIO Y CALLE SAN DIEGO DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 234.186.000.-
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LOS CASTAÑOS, CALLE COVADONGA Y PASAJE HUÁSCAR, TRUPÁN BAJO, COMUNA DE TUCAPEL	\$ 821.687.000.-

2.3 ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto municipal, elaborado el año anterior 2023, para ejecución al año 2024, se estimaba en \$5.839.606.865.- para ingresos y gastos según Decreto Alcaldicio n°3543 de fecha 28-12-2023.

A continuación, se presenta un extracto de las principales fuentes de ingresos al presupuesto municipal.

ITEM	MONTO INICIO 2024	MONTO CON MODIFICACIONES 2024	INGRESOS A DICIEMBRE 2024	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2024
PARTICIPACIÓN F.C.M	\$ 3.800.000.000	\$ 4.076.899.623	\$ 4.093.158.849	100.36 %
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	\$ 730.000.000	\$ 730.000.000	\$ 714.478.173	97.87 %
PATENTES MUNICIPALES	\$ 550.669.391	\$ 495.669.391	\$ 507.506.350	102.38%
MULTAS Y SANCIONES	\$ 75.546.649	\$ 96.551.986	\$ 88.143.383	91.29 %
TRASNFERENCIAS DE VEHICULOS	\$ 32.065.714	\$ 44.067.939	\$ 58.848.617	133.54 %
DERECHOS URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 0	\$ 68.000.000	\$ 63.227.483	92.98%
LICENCIAS DE CONDUCIR	\$ 90.000.000	\$ 102.099.999	\$ 126.707.824	124.10 %
PERMISOS PROVISORIOS	\$ 24.651.162	\$ 24.651.162	\$ 26.520.746	107.58 %

El análisis respectivo demuestra que la mayor parte de las fuentes de ingresos como patentes municipales, transferencias de vehículos, obtención licencias de conducir entre otros, presentan un ingreso mayor al 100% en comparación del saldo inicia proyectado y el ingreso percibido en el segundo semestre del año. Dejando solo un porcentaje menor de ingresos entre el 91% y 98% de cumplimiento anual presupuestado.

Para el caso de presupuesto de Gastos podemos identificar las principales cuentas afectadas, a saber:

Grado de cumplimiento del presupuesto de Gastos a la fecha

ITEM	MONTO INICIO 2024	MONTO CON MODIFICACIONES 2024	GASTOS A DICIEMBRE 2024	% GASTOS A DICIEMBRE 2024
PERSONAL	\$ 2.636.434.786	\$ 2.736.917.706	\$ 2.652.960.532	96.93 %
OTROS GASTOS PERSONAL	\$ 212.807.513	\$ 235.899.383	\$ 232.267.745	98.46 %
CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.128.180.661	\$ 2.545.529.044	\$ 2.365.454.686	92.92 %
CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 989.504.641	\$ 1.291.919.815	\$ 1.263.131.305	97.77 %
CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 23.400.000	\$ 118.807.586	\$ 115.145.625	96.91 %
CXP INICIATIVA DE INVERSIÓN	\$ 42.755.636	\$ 3.691.912.131	\$ 3.044.124.084	82.45 %

El análisis respectivo demuestra que al finalizar el Segundo semestre 2024 los gasto se mantuvieron dentro del margen controlado del 82% y 99%. Lo que muestra que los gastos del año 2024 no sobrepasaron el 100% produciendo un control responsable de estos.

2.4 PLADECO

Las Municipalidades están obligadas por la ley 18.695 Orgánica Constitucional a desarrollar instrumentos tales como el PLADECO, clave para gatillar procesos de cambios al interior de la gestión municipal, que se traducen en acciones concretas, entregando directrices, lineamientos y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes; es en este contexto y en el entendido de que toda planificación requiere de un sistema de evaluación y seguimiento, que facilite medir el avance de este instrumento de planificación diseñado.

La evaluación del PLADECO se realiza mediante una matriz de inversión y seguimiento, en la que se identifican cada uno de los lineamientos estratégicos con sus respectivas líneas de acción otorgando un valor indicativo para su grado de cumplimiento

Según decreto alcaldicio N° 113 con fecha 06 de enero del 2025 se establece el inicio de la etapa de actualización y/o renovación del plan de desarrollo comunal, PLADECO para el periodo 2025 – 2028.

3 DIRECCIÓN DE OBRAS

3.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2024

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
1	Gore	Mejoramiento y Hermoseamiento Calle Rustico Molina de Tucapel	\$2.912.058.681	31.12.2024	26.11.2025	0%
2	Subdere	Construccion Sede La Union Tucapel, Comuna de Tucapel	\$158.587.405	23.12.2024	22.04.2024	2%
3	Gore	Adquisicion sistemade camaras de seguridad, Comuna de Tucapel.	\$286.350.999	07.10.2024	05.12.2024	35%
4	Subdere	Extensión de red de aguas servidas y red de agua potable calle Juan Antonio Rios, Diagonal y Roberto Gomez Huepil, Comuna Tucapel	\$259.216.020	16.10.2023	14.03.2024	80%
5	Mineduc	Conservacion Infraestructura Los Avellanos de Polcura	\$250.572.529	05.04.2024	03.08.2024	80%
6	Subdere	Terminacion proyecto abastecimiento agua potable rural sector El Parron Poniente.	\$152.326.093	26.02.2024	25.06.2024	80%
7	Subdere	Extension red de agua potable y red aguas servidas calles Rojas, Rosas y Av., Irarrazabal, Huepil, Comuna Tucapel	\$192.308.146	18.06.2024	16.09.2024	80%
8	Subdere	Extension de alcantarillado 15 viviendas y red de agua potable 9 viendas pasaje Walker Martinez de Huepil, comuna de Tucapel	\$168.680.473	16.10.2023	14.03.2024	90%
9	Subdere	Abastecimiento agua potable rural sector el parrón Poniente, comuna de Tucapel.	\$164.588.999	17.02.2022	19.07.2022	90%
10	Subsecreteria Prevención del Delito	Mi poblacion mas segura, poblacion La Esperanza, Comuna de Tucapel.	\$39.929.491	03.09.2024	22.11.2024	93%
11	Junji	Construcción sala cuna y Jardín Infantil de Huepil, Villa Cordillera.	\$ 720.638.130	13.11.2017	26.07.2018	99%

3.2 PROYECTOS FINALIZADOS 2024

	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	MONTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ESTADO DE AVANCE
12	Municipalidad	Mejoramiento Bacheos Avda. Ohiggins y Pasaje N° 6	\$28.735.525	11.12.2023	17.01.2024	100%
13	Subdere	Extensión de red de A. S. Pasaje Santa Rosa, 9 viviendas Huepil, Comuna de Tucapel.	\$34.740.407	16.10.2023	15.03.2024	100%
14	Subdere	Construccion Sombreaderos y circuitos de ejercicios diversos sectores.	\$33.194.517	16.10.2023	29.02.2024	100%
15	Subdere	Ampliacion sede Los Castaños de Huepil, comuna de Tucapel	\$34.604.667	16.10.2023	13.02.2024	100%
16	Subdere	Construccion Vallas peatonales metálicas Av. Ohiggins Tucapel, Comuna Tucapel	\$127.092.000	16.10.2023	12.02.2024	100%
17	Gore	Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huepil, comuna de Tucapel.	\$119.170.706	18.07.2023	19.02.2024	100%
18	Subdere	Extensión de red de A. P. y A. S. calle Pedro Aguirre Cerda, Ohiggins, Emilia Viveros y Juan Antonio Rios.	\$192.707.500	25.04.2023	15.02.2024	100%
19	Subdere	Extension de red de aguas servidas calle Lautaro, sector sierra Velluda, 8 viviendas, comuna de Tucapel	\$29.119.360	23.10.2023	22.03.2024	100%
20	Programa de Mejoramiento de Barrios	Adquisicion e instalacion juegos infantiles en area verde barrio la union de Tucapel, comuna Tucapel.	\$ 29.491.657	22.11.2021	24.01.2022	100%
21	Gore	Reposicion veredas calle Linares de Huepil, primera etapa, comuna de Tucapel.	\$96.726.869	23.05.2023	16.01.2024	100%
22	Gore	Construcción semaforo interseccion calle 12 de febrero esquina Arturo Prat de Huepil, Comuna de Tucapel	\$47.119.000	04.07.2023	15.02.2024	100%
23	Subdere	Construccion cierre perimetral y mejoramiento Cementerio Municipal de Tucapel.	\$112.270.093	16.02.2024	16.05.2024	100%
24	Municipalidad	Construccion cancha Los Laureles, Polcura, comuna de Tucapel	\$79.808.357	23.07.2024	21.10.2024	100%
25	Subdere	Construccion de cancha de Padel Estadio Bicentenario de Huepil.	\$120.665.607	05.03.2024	03.06.2024	100%
26	Subdere	Construccion de cancha de Padel Estadio Bicentenario de Tucapel.	\$154.330.692	05.03.2024	03.06.2024	100%
27	Subdere	Construccion sede social piedra azul de Polcura, Comuna de Tucapel.	\$68.255.280	20.03.2024	18.06.2024	100%
28	Salud	Reparacion Infraestructura Posta Salud Rural Polcura, comuna Tucapel.	\$128.775.136	26.01.2024	26.03.2024	100%
29	Gore	Mejoramiento Multicancha La Esperanza de Tucapel.	\$85.680.000	19.02.2024	19.05.2024	100%
30	Subdere	Conservacion emerg. cubierta Esc. Luis Martinez, Comuna de Tucapel.	\$126.298.566	17.01.2024	16.04.2024	100%
31	Subdere	Construccion Iluminación Bañeario Municipal, comuna de Tucapel.	\$47.885.600	11.03.2024	09.06.2024	100%
32	Subdere	Adquisicion e instalacion mobiliario y construccion cancha multiuso bañeario municipal de Tucapel.	\$95.497.500	22.01.2024	21.04.2024	100%
33	Subdere	Mejoramiento Luminarias plaza de Tucapel, Comuna de Tucapel.	\$61.689.600	22.01.2024	22.03.2024	100%
34	Subdere	Construccion resaltos reductores de velocidad localidad de Trupan y Polcura, Comuna de Tucapel	\$36.741.250	06.02.2024	02.05.2024	100%
35	Municipal	Mejoramiento Bacheos Av. Ohiggins Localidad Tucapel (2) y calles localidad de Huepil, comuna de Tucapel.	\$17.470.686	28.06.2024	28.07.2024	100%

3.2.1 FOTOGRAFÍA DEL PROYECTO

1.- Mejoramiento y Hermoseamiento calle Rustico Molina de Tucapel.



2.- Construcción Sede la Unión Tucapel, comuna Tucapel.



3.- Adquisición sistema cámaras de seguridad, comuna de Tucapel.



4.- Extensión de red de aguas servidas y red de agua potable calle Juan Antonio Ríos, Diagonal y Roberto Gómez de Huépil, comuna de Tucapel.



5.- Conservación Infraestructura Los Avellanos de Polcura.



6.- Terminación proyecto abastecimiento agua potable rural, sector El Parrón Poniente.



7.- Extensión de red de agua potable y red de aguas servidas calle Rojas, Rosas y Avenida Irarrazabal, Huépil, comuna de Tucapel.



8.- Extensión de alcantarillado 15 viviendas y red de agua potable 9 viviendas pasaje Walker Martínez de Huépil, comuna de Tucapel.



9.- Abastecimiento agua potable rural sector El Parrón Poniente, comuna de Tucapel.



10.- Mi población más segura, Población La Esperanza, comuna de Tucapel.



11.- Construcción sala cuna y Jardín Infantil de Huépil, Villa Cordillera.



12.- Mejoramiento Bacheos Avenida O'Higgins y pasaje N° 6.



13.- Extensión de red de A. S. pasaje Santa Rosa 9 viviendas de Huépil, comuna de Tucapel.



14.- Construcción sombreaderos y circuitos de ejercicios diversos sectores.



15.- Ampliación sede Los Castaños de Huépil, comuna de Tucapel.



16.- Construcción Vallas Peatonales metálicas Av. O'Higgins Tucapel, Comuna de Tucapel.



17.- Mejoramiento circulaciones y cierre perimetral cementerio municipal de Huépil, comuna de Tucapel.



18.- Extensión de red de A. P. y A. S. calle Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins, Emilia Viveros Juan Antonio Ríos.



19.- Extensión de red de aguas servidas calle Lautaro, sector Sierra Velluda, 8 viviendas, comuna de Tucapel.



20.- Adquisición e Instalación de juegos infantiles en área verde barrio La Unión de Tucapel, comuna de Tucapel.



21.- Reposición veredas calle Linares de Huépil, primera etapa, comuna de Tucapel.



22.- Construcción semáforo intersección calle 12 de febrero esquina Arturo Prat de Huépil, comuna de Tucapel.



23.- Construcción cierre perimetral y mejoramiento cementerio Municipal de Tucapel.



24.- Construcción cancha Los Laureles, Polcura, comuna de Tucapel.



25.- Construcción cancha de Pádel, estadio Bicentenario de Huépil.



26.- Construcción cancha de Pádel, estadio de Tucapel.



27.- Construcción sede social Piedra Azul de Polcura, comuna de Tucapel.



28.- Reparación infraestructura Posta salud Rural Polcura, comuna Tucapel.



29.- Mejoramiento multicancha La Esperanza de Tucapel.



30.- Conservación emergencia cubierta escuela Luis Martínez, comuna de Tucapel.



31.- Construcción iluminación balneario municipal, comuna Tucapel.



32.- Adquisición e instalación mobiliario y construcción cancha multiuso balneario municipal de Tucapel.



33.- Mejoramiento luminarias plaza de Tucapel, comuna Tucapel.



34.- Construcción resaltos reductores de velocidad localidad de Trupán y Polcura, comuna de Tucapel.



35.- Mejoramiento bacheos Av. O'Higgins localidad Tucapel (2) y calle localidad de Huépil, comuna de Tucapel.



3.3 PERMISOS 2024

AÑO	CANT. PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL
2023	61	12.885,37
2024	39	77.889,17

En el año 2024 se generó un aumento de un 233 % en la superficie total **permisos de edificación de obra nueva** en relación con el año anterior.

AÑO	CANT. PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL
2023	4	129,47
2024	6	246,21

En el año 2024 se generó un aumento de un 90 % de los **permisos de edificación de obra Menor** en relación con el año anterior.

AÑO	CANT. PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL
2023	1	84,42
2024	10	445,42

En el año 2024 se aumentó en un 427 % la superficie regularizada como **obras menores de vivienda social**.

AÑO	CANT. PERMISOS	SUPERFICIE TOTAL
2023	58	4.671,11
2024	77	6.269,01

En el año 2024 se generó un aumento de un 34 % en la superficie total de **regularizaciones realizadas por la ley 20.898**.

AÑO	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
2023	37
2024	31

El año 2024 se generó una disminución de 127 % de las **resoluciones de fusiones y subdivisiones** en relación con el año anterior.

AÑO	INGRESOS ARIDOS
2023	\$ 129.085.699
2024	\$ 75.711.908

En el año 2024 se generó una disminución de un 58 % en **ingresos de áridos** vinculados a la dirección de obras Municipales.

Items	Ingresos año 2023	Ingresos año 2024
Resolución Subdivisión	\$16.154.609	\$12.403.909
Perm. De Const. Y Edif	\$38.542.762	\$40.459.580
Derechos Varios	\$9.881.725	\$8.164.041
Subtotal 1	\$64.579.096	\$61.027.530
Áridos Serviterra	\$4.807.660	\$0
Áridos Santa Adela	\$124.278.039	\$75.711.908
Áridos Pablo Torregrosa	\$0	\$0
Subtotal 2	\$129.085.699	\$75.711.908
Derechos de Aseo	\$5.922.193	\$6.183.597

Estampillas	\$886.569	\$822.895
Subtotal 3	\$6.808.762	\$7.006.492
Cementerios	\$57.100.077	\$71.141.070
Fosa	\$8.088.241	\$14.231.616
Subtotal Cementerio	\$65.188.318	\$85.372.686
Total Ingresos	\$265.661.875	\$229.118.616
Porcentaje de variación	Disminución en un 14 %	

Se generó una disminución de un 14 % en los ingresos totales vinculados a la dirección de obras en el año 2024 en relación al anterior.

3.4 OFICINA DE ASEO Y ORNATO

3.4.1 Servicio de retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios (R.S.D) comunal.

- **Empresa** : *KDM S.A. relleno sanitario ubicada en sector Laguna Verde Comuna de Los Ángeles.*
- **Monto contrato** : *\$ 17.690 por Tonelada.*

Mes	Año	Tonelaje
Enero	2024	534,53
Febrero	2024	500,88
Marzo	2024	482,75
Abril	2024	474,50
Mayo	2024	465,49
Junio	2024	364,35
Julio	2024	426,55
Agosto	2024	381,46
Septiembre	2024	437,68
Octubre	2024	463,47
Noviembre	2024	465,62
Diciembre	2024	519,00

Se recolectaron y dispusieron en vertedero durante el año 2024 un total de **5.516,28 Toneladas** de desechos domiciliarios.

3.4.2 Servicio de Aseo comunal:

Empresa que provee personal de apoyo para el Servicio de Aseo, servicio Mantenición de áreas verdes y Otros de la Comuna de Tucapel.

Empresa : SOLO VERDE S.A.

Monto contrato: \$ 43.585.970 mensual.

Extensión de Contrato: Desde 01 de enero hasta el 31 de enero de 2024.

Monto contrato: \$ 57.976.000 mensual.

Extensión de Contrato: Desde 01 de febrero hasta el 30 de junio de 2024.

Empresa : JORGE HUGO JOSÉ ANTONIO ARNABOLDI CÁCERES

Monto contrato: \$ 57.976.000 mensual

Trato directo: Desde 01 de julio hasta el 30 septiembre de 2024.

Renovación trato directo: Desde 01 de octubre hasta el 31 diciembre de 2024.

El servicio que realiza la municipalidad a través del personal de Aseo y Ornato consiste en la mantención de plaza y áreas verdes, barrido de calles, limpieza y retiro de ramas en la comuna, riego, mantención de los estadios de la comuna y apoyo en otras actividades.

3.4.3 Retiro de desechos – escombros, ramas, casos sociales y otros

La municipalidad cuenta con el servicio de retiro de ramas y escombros previa solicitud y tasación del volumen, calculo en base al 10% U.T.M. por cada metro cubico de basura o rama, según lo establece en la Ordenanza Municipal Local N° 1/87 y sus modificaciones.



3.5 OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

3.5.1 Recolección de cachureos, basura no tradicional comunal.

Dado la gran aparición de microbasurales en sectores rurales, colindantes a sectores urbanos de la comuna, es que se procede a mantener la recolección de cachureos, en

toda la comuna, la que se ha realizada cuatro veces durante el año 2024 debido a esto ha disminuido significativamente la presencia de microbasurales en la comuna.

- **Primer Operativo Comunal**
 - **Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 06 de marzo.**
 - **Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 07 de marzo.**
 - **Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 08 de marzo.**
 - **Ciudad de Huépil se ejecuta los días jueves 9 y viernes 10 de marzo.**



- **Segundo Operativo Comunal**
 - **Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 06 de mayo.**
 - **Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 07 de mayo.**
 - **Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 08 de mayo.**
 - **Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 09 y viernes 10 de mayo.**



- **Tercer Operativo Comunal**
 - Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día miércoles 27 de noviembre.
 - Localidad de Trupán se ejecuta el día miércoles 27 de noviembre.
 - Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día jueves 28 de noviembre.
 - Ciudad de Huépil se ejecuta el día viernes 29 de noviembre.



- **Cuarto Operativo Comunal**
 - **Localidad de Polcura y Rastrojo se ejecuta el día Lunes 16 de diciembre.**
 - **Localidad de Trupán se ejecuta el día martes 17 de diciembre.**
 - **Localidad de Tucapel y Villa Fátima se ejecuta el día miércoles 18 de diciembre.**
 - **Ciudad de Huépil se ejecuta los días Jueves 19 y viernes 20 de diciembre.**



1. Limpieza de fosas sépticas en la comuna de Tucapel (fotos)

Esta iniciativa de la municipal se ha mantenido, entregando una solución de limpieza económica a todos los vecinos que disponen de fosas sépticas a un valor que se ha mantenido los últimos años correspondiente a media UF por cada mil litros de extracción, durante el año 2024 se extrajeron un total de 965.000 litros.

Mes	Año	Litros
Enero	2024	112.000
Febrero	2024	79.000
Marzo	2024	75.000
Abril	2024	65.000
Mayo	2024	78.000
Junio	2024	52.000
Julio	2024	64.000
Agosto	2024	67.000
Septiembre	2024	105.000
Octubre	2024	82.000
Noviembre	2024	72.000
Diciembre	2024	114.000

4 OFICINA DE LA VIVIENDA

4.1 PRINCIPALES GESTIONES 2024

SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10

En el mes de enero se realizó una reunión con los beneficiarios de subsidios de mejoramiento y ampliación de vivienda adjudicados el año 2019. En la reunión, coordinada por nuestra oficina de vivienda se acordó retomar los procedimientos que estaban pendientes.

La entidad patrocinante Richard Maureira, junto a un representante de la empresa constructora CYM, dio a conocer el plan de trabajo, que consiste en realizar visitas a los domicilios para evaluar nuevamente las viviendas, realizar las regularizaciones que correspondan y presentar nuevamente el proyecto técnico a Serviu, que incluye planos, presupuesto y especificaciones técnicas de los proyectos a desarrollar.



ENTREGA DE TARJETA DE BANCO DE MATERIALES

Durante el mes de enero se terminaron de entregar las tarjetas de banco de materiales a vecinos y vecinas que sufrieron los estragos de las inundaciones del invierno del 2023.

Nuestra Municipalidad, en su oportunidad, elaboró un catastro de personas afectadas mediante la ficha FIBE, insumo que el Serviu utilizó para entregar esta asignación directa a 116 familias perjudicadas por las intensas lluvias.



REUNIÓN DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO MAVE (MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE) DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL

Dentro de las actividades que realiza la oficina de vivienda, se encuentra el acompañamiento a los grupos postulantes y/o beneficiarios de subsidios en las reuniones que se realizan según requerimientos de las entidades patrocinantes.

En enero, acompañamos a 27 beneficiarios del Programa MAVE (Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente) de las localidades de Trupán, Reñico y Huéquete,

coordinó la Entidad Patrocinante Richard Maureira. Estos beneficios, que fueron adjudicados en 2019, comenzaron su ejecución en noviembre de 2023



SE CONFORMÓ COMITÉ HABITACIONAL PARQUE VERDE

Cerca de 300 familias integran el comité habitacional Parque Verde, que se conformó en el mes de marzo, en el Teatro de Huépil. En la oportunidad, el Alcalde Jaime Veloso Jara, los invitó a confiar en la agenda habitacional que impulsa la Municipalidad, y a ser perseverantes con el ahorro individual necesario para acceder a la casa propia. Adelantó que el Municipio hará un aporte de 10 UF a cada vecino, destinado al ahorro para la vivienda, trámite que debe pasar antes por la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Durante la reunión se presentó a la directiva provisoria, cuyos miembros manifestaron su sólido compromiso con el proyecto.



MINISTERIO DE VIVIENDA ASIGNÓ SUBSIDIOS A COMITÉ POR NUESTROS HIJOS

Para celebrar apropiadamente la noticia de la asignación de los subsidios habitacionales del comité Por Nuestros Hijos, de Tucapel, en el mes de febrero, se reunió nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, con los integrantes de las 55 familias beneficiadas. El jefe comunal valoró la constancia y esfuerzo de la directiva y los miembros de la agrupación, que se constituyó en febrero de 2016. Recordó que el año 2019, nuestra Municipalidad traspasó un terreno de 1,58 hectáreas al comité, cuya certificación se realizó el 17 de mayo de 2023. La calificación definitiva, en tanto, se obtuvo el 21 de diciembre de 2023. La selección del proyecto fue otorgada el 22 de febrero de este año mediante resolución exenta N° 302.

La directiva del comité está conformada por la presidenta, Fernanda Vega Rubilar; la secretaria, Rosa Concha Valdebenito; y el tesorero, Eduardo Toro Fierro. La entidad patrocinante es Nexo Consultores y la constructora, que comenzará sus trabajos este año, es GMW SPA.



PRESENTAN TIPO DE VIVIENDAS A COMITÉS LOS ROBLES 1 Y LOS ROBLES 2

En marzo, la Entidad Patrocinante Área Sur realizó una presentación de loteo y tipología de viviendas de los comités Los Robles 1 y Los Robles 2, que estuvo a cargo de su área técnica. El área social, en tanto realizó la presentación del plan de acompañamiento social. Las exposiciones fueron efectuadas a cada comité por separado.

Los Robles 1 está formado por 30 familias y Los Robles 2 por 20 familias. La empresa a cargo de las obras del proyecto, que se emplazará a un costado de Villa Cordillera, será la Constructora Jaar.



NUEVO COMITÉ HABITACIONAL EN POLCURA

En la sede Los Avellanos de Polcura, en el mes de marzo, nos reunimos con 26 vecinos interesados en constituir un nuevo comité habitacional. En la reunión se informó acerca de los requisitos para postular y se acordó la fecha de constitución de este nuevo comité, que se llamará "Amanecer en Polcura".



TIPOLOGÍA DE VIVIENDA COMITÉ LOS AVELLANOS

En la sede Los Avellanos de Polcura, en marzo, se reunió nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, con 18 socios -de un total de 23-, que conforman el comité habitacional "Los Avellanos". En la ocasión presentamos a la entidad patrocinante "Chile Vivienda" que, a su vez, expuso un pre-diseño de loteo y 3 tipologías de vivienda. Los asistentes ya eligieron el modelo de casa con el que postularán, solicitando a la empresa que realice algunas modificaciones. Se proyectó un trabajo de 2 años para el desarrollo del proyecto e ingreso a Serviu para calificación y postulación.



SE CONSTITUYÓ COMITÉ HABITACIONAL TUCAHUE

En marzo, 29 familias de Huépil y Tucapel conforman el comité habitacional Tucahue, que se constituyó el 18 de marzo en el Auditorio de nuestra Municipalidad. Postularán a construcción en sitio propio y ya tienen una directiva provisoria. El jefe comunal, Jaime Veloso Jara, recalcó el éxito que ha tenido la agenda habitacional impulsada y los animó a perseguir el tan anhelado sueño de la vivienda propia.



SE CONSTITUYÓ COMITÉ HABITACIONAL “EL HOGAR DE MIS SUEÑOS”

27 familias de Polcura, Trupán y sectores rurales conforman el comité habitacional “El Hogar de mis Sueños”, que se constituyó el 18 de marzo, en el Auditorio Municipal. Los integrantes del comité, que postularán al subsidio habitacional DS 49, de construcción en sitio propio, eligieron una directiva provisoria.

Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, les indicó la importancia de agruparse en un comité, pues ello estimula la llegada de empresas constructoras.



COMITÉ NUEVO HORIZONTE DE TUCAPEL

A un año de su constitución, la Oficina de Vivienda Municipal organizó una asamblea con el comité Nuevo Horizonte. En ella, presentó a la Entidad Patrocinante “Nexo Consultores”, que desarrollará su proyecto habitacional. Ellos explicaron su plan de acompañamiento social y los pasos a seguir para presentar el proyecto. Se estima ingresar el anteproyecto de loteo y edificación a la Dirección de Obras cuando entre en vigencia el Plan Regulador Comunal, a fines de 2024. En una próxima asamblea, en tanto, se expondrá el diseño de loteo y algunos modelos de vivienda.

Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, felicitó a los vecinos del comité por la nutrida asistencia a la asamblea, y añadió que ya está individualizado el terreno. “Durante el próximo año se desarrollará el proyecto, para tenerlo certificado a fines de 2025, lo que permitirá calificarlo en 2026. Es decir, los tiempos que hemos señalado desde un comienzo se han ido cumpliendo”, comentó.



SE ENTREGÓ TERRENO A COMITÉ POR NUESTROS HIJOS PARA INICIO DE OBRAS

Francisco Herrera, director de Obras; y Ángela Moreno, encargada de la Oficina de Vivienda; asistieron el 14 de mayo, en nombre de nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, a la entrega de terreno del proyecto habitacional del Comité Por Nuestros Hijos, de Tucapel.

En la oportunidad también estuvo presente la presidenta del citado comité, Fernanda Vega, representantes de la EP Nexo Consultores y de la Constructora GMW Spa.

Cabe recordar que el Comité Por Nuestros Hijos está conformado por 55 familias y fue constituido en febrero de 2016. En 2019, nuestra Municipalidad traspasó un terreno de

1,58 hectáreas al comité, que obtuvo la asignación de subsidios el 22 de febrero de 2024.



CERTIFICACIÓN PROYECTO DE COMITÉ LAS NUEVE NIÑAS

Familias del comité habitacional La Nueve Niñas, de construcción en sitio propio, certificaron el 16 de mayo su proyecto habitacional, en una actividad que se llevó a cabo en el Teatro de Huépil. La certificación del comité, que es el paso previo al ingreso de las carpetas al Serviú, para su revisión y calificación.

Las Nueve Niñas fue constituido en diciembre de 2021 y está conformado por 56 familias. Su presidente es Luis Vásquez Lago; el secretario, Víctor Riquelme Romero, y la tesorera, Bernarda Burgos Rivas. La Entidad Patrocinante es Procás y la constructora es Inardi Ltda.

En la ceremonia estuvo presente nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, quien manifestó su alegría por este gran paso dado por el comité.



COMITÉ PARQUE VERDE SE REUNIÓ CON EP NEXO CONSULTORES

377 familias podrán conformar el proyecto habitacional Villa Parque Verde, de Huépil. Así lo informó la EP Nexo Consultores, en reunión sostenida el 19 de junio con los integrantes del comité. En la ocasión, bajo la coordinación de la Oficina de Vivienda Municipal, a cargo de Ángela Moreno, se mostró la ubicación del loteo y tipologías de vivienda, y se aclararon dudas de los vecinos y vecinas presentes.



COMITÉ NUEVO HORIZONTE SE REUNIÓ CON EP NEXO CONSULTORES

El comité de Vivienda Nuevo Horizonte, de Tucapel, se reunió el 19 de junio con la EP Nexo Consultores, que presentó la ubicación del loteo, propuesta y tipologías de vivienda, según la conformación familiar. Se trata de un proyecto que contempla dos etapas que alcanzarán a cubrir las necesidades habitacionales de más de 400 familias.



CONSTITUCIÓN COMITÉ RUCALHUE

El 22 de agosto, se constituyó el comité Rucalhue en Polcura, con un total de 22 socios/as. El comité se constituyó con el fin de postular a subsidio de construcción en nuevos terrenos, a través del fondo solidario de elección de vivienda.



SE CONSTITUYÓ NUEVO COMITÉ DE VIVIENDA EN TRUPÁN

Con fecha 10 de septiembre se constituyó el comité habitacional Villa Trupán en la localidad de Trupán. La encargada de la Oficina de Vivienda, Ángela Moreno, detalló los requisitos para acceder a subsidios y señaló a qué pueden postular cada uno de los inscritos.

Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, indicó que se asesorará a las personas para que postulen a los distintos subsidios (DS 49, construcción en sitio propio o compra de vivienda). Aclaró que en estos casos es vital estar informados y de ahí que adquieran importancia las instituciones jurídicas sólidas, como los comités de vivienda. Enfatizó que la gestión que encabeza ha logrado más de 1.700 subsidios habitacionales, lo que significa alrededor de 6.000 personas que accedieron a la vivienda propia.



PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SEDES COMUNITARIAS

Este año, la oficina de la vivienda tomó la iniciativa de postular a mejoramientos de equipamiento comunitario, en el marco de lo dispuesto en D.S. N°27 que reglamenta el programa de mejoramiento de viviendas y barrios.

Este año se propuso postular a mejoramiento las sedes comunitarias de la Junta de Vecinos Los Cipreses, de Tucapel; Villa Cordillera de Huépil y Villa Arcoíris de Huépil.

Los proyectos están a cargo de la entidad patrocinante Inmobiliaria Biobío Hogar

Las reuniones con vecinas y vecinos de los distintos sectores se iniciaron en el mes de mayo y en septiembre obtuvimos la habilitación de los 3 proyectos presentados.



AVANZA POSTULACIÓN DE 3 SEDES VECINALES

El 9 de octubre, se realizaron las reuniones de validación de 3 proyectos de mejoramiento de sedes comunitarias, enmarcados en el Capítulo I del D.S. 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los proyectos a ingresar y que ya cuentan con validación certificada por equipo profesional de Serviu son:

Sede Villa Los Cipreses, de Tucapel

Sede Villa Arcoíris, de Huépil

Sede Villa Cordillera, de Huépil

Cada sede social contará con mejoramiento de envoltente, ventanas termopanel, cambio de instalación eléctrica, mejoramiento de aislación en cubierta y baños con accesibilidad universal. Estas obras tendrán un financiamiento máximo de 3000 UF cada uno.

Los 3 proyectos serán ingresados al Serviu para su revisión, calificación y posterior selección de los beneficiarios.



NUEVO COMITÉ HABITACIONAL TUVO PRIMERA REUNIÓN INFORMATIVA

En el Auditorio Municipal se realizó el 7 de noviembre, la reunión informativa del nuevo proyecto habitacional que se desarrollará en el sector Cruz de Piedra. La iniciativa, que está enmarcada en el Programa de Habitabilidad Rural DS 10, contempla 60 viviendas y estará a cargo de la Inmobiliaria Yin Yang, que actuará además como Entidad Patrocinante.

En la oportunidad se presentaron los modelos de vivienda y se detallaron los plazos y etapas del proceso que recién comienza, lo que implica tramitar el cambio de uso de suelo para poder construir en terrenos agrícolas.



CERTIFICACIÓN COMITÉ HABITACIONAL “TUCAHUE”

24 familias de Huépil, Tucapel y Reñico, pertenecientes al comité habitacional de construcción en sitio propio “Tucahue”, se certificaron el 22 de noviembre, ante el Serviu, la EP Carrasco y Carrasco y la constructora Hurtado y Carrasco. Tras este paso, el proyecto ingresará al Serviu para revisión y calificación.

Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, señaló que la agenda habitacional es uno de los ejes de la gestión, pues definirá potentemente las líneas a seguir en el futuro.

Se prevé para 2025 la asignación de recursos y ejecución de obras.



CERTIFICACIÓN COMITÉ HABITACIONAL “EL HOGAR DE MIS SUEÑOS”

21 familias de Trupán, Polcura, Mañihual y Las Lomas de Tucapel se acercan al sueño de la casa propia. Ellos conforman el comité de construcción en sitio propio “El Hogar de mis Sueños”, que se constituyó en marzo de este año. El ahorro necesario es de 10 UF (en familias con RSH de hasta un 40%) y 15 UF (en familias con RSH mayor a un 40%).

El 22 de noviembre, en dependencias municipales, se llevó a cabo la certificación del comité, trámite por el cual se acredita que conocen el proyecto. Posteriormente, las carpetas serán ingresadas al Serviú para su revisión y calificación.

Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, recalcó la importancia de agruparse en comités para este tipo de subsidios, pues aumenta la viabilidad de los proyectos y reduce el ahorro.

El proyecto está siendo asesorado por la EP Carrasco y Carrasco y será ejecutado por la empresa Constructora Hurtado y Carrasco. La asignación de subsidios y ejecución de obras está prevista para 2025.



CONSTITUCIÓN COMITÉ VILLA CRUZ DE PIEDRA

El 2 de diciembre, en el Auditorio Municipal se constituyó el comité Villa Cruz de Piedra, conformado por 60 familias que postularán al subsidio de habitabilidad rural, enmarcado en el DS 10. La directiva definitiva del comité se elegirá en marzo de 2025 (ahora funciona una provisoria), mientras que la certificación del proyecto se prevé para julio de 2026. A fines de ese mismo año, en tanto, se calificará la iniciativa, que se postulará en diciembre de 2026. Finalmente, la asignación de subsidios está prevista para marzo de 2027 y la ejecución de obras comenzará en junio de ese mismo año.



4.2 ESTADO DE PROYECTOS

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N°49/2011
CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
COMITÉ HABITACIONAL POR NUESTROS HIJOS	55	83.029 UF	En ejecución
TOTAL	55	83.029 UF	

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. N°255/2006PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Villa España Fotovoltaico Huépil Cód. grupo 178584	31	1767 UF	Adjudicado 2024 – en ejecución
Villa Huépil Fotovoltaico I Huépil Cód. grupo 178586	33	1881 UF	Adjudicado 2024 – en ejecución
Villa Huépil Fotovoltaico II Huépil Cód. grupo 178587	34	1938 UF	Adjudicado 2024 – en ejecución
Villa España Colector Solar Huépil Cód. grupo 178665	96	5472 UF	Postulado 2024 (segunda postulación)
Villa Huépil Colector I Huépil	50	2850 UF	Postulado 2024 (segunda postulación)

Cód. grupo 178588			
Villa Huépil Colector II Huépil Cód. grupo 178589	51	2907 UF	Postulado 2024 (segunda postulación)
Villa Huépil Colector III Huépil Cód. grupo 178590	49	2793 UF	Postulado 2024 (segunda postulación)
Tucapel Colector Tucapel Cód. grupo 178580	45	2656 UF	Postulado 2024 (segunda postulación)
Villa España Colector I Huépil Cód. grupo 178582	38	2166 UF	Postulado 2024 (segunda postulación)
Villa España Colector II Cód. grupo 178583	38	2166 UF	Postulado 2024 (segunda postulación)
Colector San Guillermo Huépil Cód. grupo 170838	51	2907 UF	Postulado 2024 (segunda postulación)
TOTAL	516	29503 UF	

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR

ASIGNACIÓN DIRECTA POR TEMPORAL

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Banco de Materiales AD por temporales	116	3480 UF	Ejecutado 2024
TOTAL	116	3480 UF	

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27/2016

CAPÍTULO II PROYECTOS PARA LA VIVIENDA

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Mejoramiento Villa Cordillera Huépil Cód. grupo 185380	48	5760 UF	Aprobado, en espera de financiamiento
Mejoramiento Huépil 2 Huépil Cód. grupo 185565	31	3720 UF	Rechazado, se volverá a postular 2025
Mejoramiento Los Cipreses Tucapel Cód. grupo 185376	34	4080 UF	Rechazado, se volverá a postular 2025
TOTAL	113	13560 UF	

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27/2016

CAPÍTULO I PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Mejoramiento de sede comunitaria Junta de vecinos Los Cipreses - Tucapel	3000 UF	Adjudicado 2024 – en ejecución
Mejoramiento de sede comunitaria Junta de vecinos Arcoíris - Huépil	3000 UF	Adjudicado 2024 – en ejecución
Mejoramiento de sede comunitaria Junta de vecinos Villa Cordillera - Huépil	3000 UF	Postulado 2024
TOTAL	9000 UF	

PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10/2015

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE

NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FAMILIAS	INVERSION	ESTADO PROYECTO
Mejoramiento y ampliación de vivienda Huépil 1 y Trupán 1 (Trupán – Huequete – Reñico)	23	4830	Adjudicado 2019 – en ejecución
MAVE Tucapel Cód. grupo 25663	13	2730	Adjudicado 2019 – se está tramitando cambio de EP
MAVE Polcura Cód. grupo 25660	10	2100	Adjudicado 2019 – se está tramitando cambio de EP
MAVE Trupán 2 Cód. grupo 25661	6	1260	Adjudicado 2019 – se está tramitando cambio de EP
MAVE Los Cipreses - Tucapel	4	840	Postulado 2024
MAVE La Esperanza - Tucapel	7	1470	Postulado 2024
TOTAL	63	13230 UF	

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 5 DIRECCION DE SECRETARÍA MUNICIPAL
- Funciones
- Las funciones de la Secretaría Municipal están dadas en el Art. 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del Concejo.

b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales

c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses y de patrimonio establecida por la Ley N.º 18.575

d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias

e) Coordinar los procesos de publicación de materias sobre Transparencia Activa y las respuestas a las consultas y requerimientos (transparencia Pasiva)

PERSONAL

- 1 DIRECTOR DE SECRETARÍA MUNICIPAL
- 1 PROFESIONAL ENCARGADA DE REGISTRO ORGANIZACIONES SOCIALES
- 1 PROFESIONAL DE INFORMATICA
- 1 ENCARGADA OFICINA DE PARTES
- 2 ENCARGADAS DE TRANSPARENCIA ACTIVA
- 1 ENCARGADA DE LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

5.1 OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Durante el año 2017 se implementó esta oficina, dotándola de una funcionaria a cargo de recibir las inquietudes de los vecinos, registrarlas, derivarlas a la unidad interna correspondiente y hacer seguimiento de las respuestas que se deben entregar. Cabe precisar que esto guarda relación con la denominada “Ley del Silencio Positivo”, que es distinto a lo establecido en la Ley 20285 sobre el derecho a acceso a la información pública. Del mismo modo se atiende las materias que tienen que ver con sugerencias, reclamos o felicitaciones y la estadística al respecto es la siguiente:

A) Registro de correspondencia con seguimiento durante el año 2024

Concepto o materia	Numero de eventos
Número de solicitudes con seguimiento	1732
Respuestas entregadas a los requirentes	1703
Respuestas pendientes o en trámite	29

B) Registro de solicitudes, sugerencias, reclamos y felicitaciones
(Formulario habilitado en OIRS)

Concepto o materia	Numero de eventos

Solicitudes de diversa índole	1614
Sugerencias	3
Reclamos	88
Felicitaciones	27
Total	1732

II.- SECRETARIA MUNICIPAL

5.2 CONCEJO MUNICIPAL

5.2.1 ESTADISTICA SESIONES DEL CONCEJO 2024

Detalle	Total
Sesiones ordinarias	35
Sesiones extraordinarias	21
Acuerdos tomados	280
Sesiones fracasadas	0
Sesiones de comisión	85

5.2.2 DETALLE DE ACUERDOS DEL CONCEJO EN EL PERIODO 2024

5.2.2.1 ACUERDOS SESIÓN 05.01.2024 - 091 ORDINARIA

766 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión fijar la dieta de los concejales por el período anual 2024 en 15.6 UTM mensuales

767 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la siguiente composición y presidencia de las comisiones de concejo para el año 2023:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES INTEGRANTES	FUNCION
Comisión de Educación	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	José Fernández Alister	Integrante
	Luis Manosalva Henríquez	Integrante
Comisión de Salud	Felipe Altamirano Riquelme	Presidente
	José Fernández Alister	Integrante
	Juan Ñancupil Soto	Integrante
Comisión Social, PRODESAL y Fomento Productivo	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Comisión de Obras y Desarrollo Rural	Luis Manosalva Henríquez	Presidente
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante

	Juan Ñancupil Soto	Integrante
Comisión de Administración, Finanzas y Control	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	Tania Villalobos Anabalón	Integrante
	Juan Ñancupil Soto	Integrante
Comisión de contratos y licitaciones	Juan Ñancupil Soto	Presidente
	José Fernández Alister	Integrante
	Luis Manosalva Henríquez	Integrante
Seguridad pública	José Fernández Alister	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Medioambiente	Luis Manosalva Henríquez	Presidente
	Felipe Altamirano Riquelme	Integrante
	Jaime Henríquez Vega	Integrante

768 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incorporar en tabla la moción del concejal Jaime Henríquez para aprobar el pago de la asignación adicional de 7.8 UTM por la asistencia en el año 2024 de a lo menos el 75% del total de las sesiones ordinarias y extraordinarias

769 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el pago de la asignación adicional de 7.8 UTM por la asistencia en el año 2023 de a lo menos el 75% del total de las sesiones ordinarias y extraordinarias, según corresponda. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister manifiesta su voluntad de no recibir este pago

5.2.2.2 ACUERDOS SESIÓN 09 .01.2024 - 053 EXTRAORDINARIA

770 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los perfiles del siguiente personal a contratar a honorarios por suma alzada, según el detalle que se contiene en el Memo N°20 del 08 de enero de 2024 del Alcalde subrogante: Abogado con experiencia no menor a cinco años en administración pública; Periodista con más de cinco años de experiencia en el ámbito público; Diseñadora gráfica con experiencia de más de cinco años en el ámbito público; Comunicadora audiovisual digital con más de cinco años de experiencia en el ámbito público, Jefe de Gabinete con más de cinco años de experiencia en el ámbito municipal.

771 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión revocar el acuerdo N°752 tomado en sesión del 15 de diciembre de 2023 sobre contrato directo con la empresa Solo Verde por tres meses renovables para el “servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel”.

772 Se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez y Juan Ñancupil Soto, contrato por trato directo con la empresa Solo Verde S.A. para el “servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel”, por los meses de enero, febrero y marzo de 2024 en las siguientes condiciones y precios; En enero de 2024 por la suma de \$43.585.970, IVA incluido. En los meses de febrero y marzo de 2024 por la suma de \$57.976.000, IVA incluido, en cada uno de ellos; lo anterior en conformidad a los antecedentes que se acompañan al acta N°01 del 05 de enero de 2024 de la comisión ampliada de obras del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Felipe Altamirano Riquelme se abstuvo de emitir su voto y que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió voto de rechazo a la propuesta de contrato.

5.2.2.3 ACUERDOS SESIÓN 12.01.2024 - 092 ORDINARIA

773 Se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luís Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, y Jaime Henríquez Vega el acta de la sesión ordinaria del 01 de diciembre de 2023 y extraordinaria del 27 de diciembre de 2023. se deja constancia que el concejal Juan Ñancupil Soto se abstuvo de votar por no haber participado en aquellas sesiones de concejo.

774 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por un total de \$192.313.028 para el proyecto “Extensión red de agua potable y red de aguas servidas, calle Rojas, Rozas y Av. Irarrázaval”, según el detalle que se contiene en el Memo N°411 del 29 de diciembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales.

775 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión comodato de terreno ubicado en calle teniente Merino s/n, de Huépil, de dimensiones aproximadas de 14 x25 metros, incluyendo bodega, por un período diez años, al Club de Rayuela Arcoíris de Huépil.

776 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla la aprobación de modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°05 del 10 de enero de 2024 de la dirección de administración y finanzas municipales.

777 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N° 03, 04 y 05 de fecha 08, 04 y 10 de enero, respectivamente, del director de administración y finanzas municipales y en conformidad con el detalle que se contiene en el acta N°01 del 11 de enero de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

778 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias correspondiente a bono de navidad, bono de vacaciones, bono especial y bono de desempeño laboral, según Ley 21.647, detalladas en el acta N°01 del 11 de enero de 2024 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

779 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de los puntos considerados en la tabla.

780 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Reparación infraestructura posta salud rural Polcura, comuna de Tucapel”, con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LZ SPA, R.U.T. 76.954.972-2, por la suma total neta de \$104.757.800, en un plazo de ejecución de 60 días corridos. Lo anterior según el detalle que se contienen en el acta N°1 del 11 de enero de 2024 de la comisión mixta de Salud y Contratos y licitaciones del concejo municipal.*

5.2.2.4 ACUERDOS SESIÓN 19.01.2024 - 093 ORDINARIA

781 Se aprueba con los votos a favor del alcalde, de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luís Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega el del 01 de septiembre de 2023 y extraordinaria del 28 de diciembre de 2023. se deja constancia que el concejal Juan Ñancupil Soto se abstuvo de votar por no haber participado en aquellas sesiones de concejo.

782 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°10 del 15 de enero de 2024 de la unidad de cementerios y N° 14 del 16 de enero de 2024 del presupuesto municipal, ambos del director de administración y finanzas municipales, de acuerdo al detalle que se contienen en el Acta N°02 del 18 de enero de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

783 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°13 del 16 de enero de 2024 del director ® del departamento de educación, conforme al detalle que se contiene en el acta N°2 del 16 de enero de 2024 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

784 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión moción para continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

785 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Construcción cierre perimetral y mejoramiento cementerio municipal de Tucapel, comuna de Tucapel” con la empresa Sociedad constructora NABA Limitada, RUT 77.157.090-9 por la suma total neta de \$94.344.616 en un plazo de 90 días corridos. Según se consigna en el Acta N°01 del 18 de enero de 2024, de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

786 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Construcción de resaltos reductores de velocidad localidades de Trupán y Polcura, comuna de Tucapel” con la empresa Sociedad de inversiones y servicios Electrotek SPA, RUT 76.490.816-3, por la suma total neta de \$30.875.000, en un plazo de 90 días corridos. Según se consigna en el Acta N°02 del 18 de enero de 2024, de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

787 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión la solicitud de acuerdo para aumentar el plazo en siete meses del convenio de Implementación Fase I y su complementación Programa de recuperación de Barrios, “Quiero mi barrio La Unión de Tucapel”, con el MINVU.

788 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión modificación al reglamento interno del concejo municipal referente a incorporar en la

comisión de Desarrollo social, PRODESAL y Fomento productivo la de Desarrollo Rural que formaba parte de la comisión de obras.

789 Se aprueba con los votos a favor del alcalde, de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Juan Ñancupil Soto y el señor Jaime Veloso autorizar cometido del alcalde fuera del territorio nacional. Se deja constancia que los concejales José Antonio Fernández Alister y Jaime Henríquez Vega rechazaron la propuesta.

790 *Se toma conocimiento por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos de acuerdo a los detalles que se contienen en los memos N°18 y 19 del 18 de enero de 2024 de la dirección de administración y finanzas municipales.*

5.2.2.5 24 .01.2024 - 054 EXTRAORDINARIA

791 En votación dividida se aprueba que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública los concejales José Antonio Fernández Alister y Jaime Henríquez Vega.

792 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°12 del 22 de enero de 2024 de la directora comunal de salud y conforme al detalle que se contiene en el acta N°01 del 23 de enero de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal.

793 *Se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Felipe Altamirano Riquelme y Juan Ñancupil Soto la propuesta de asignación transitoria municipal que se establece en el artículo 45 de la ley 19.378, según el detalle y para los cargos de la dotación de salud municipal año 2024 que se contiene en la propuesta formal de fecha 15 de enero de 2024, documento que forma parte del acta N°01 del 23 de enero de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió voto de rechazo a esta propuesta.*

5.2.2.6 ACUERDOS SESIÓN 26 .01.2024 - 055 EXTRAORDINARIA

794 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Mejoramiento multicancha La Esperanza de Tucapel, comuna de Tucapel”, con la empresa CONSTRUCTORA L Y M LIMITADA RUT 79.752340-2, por la suma total neta de \$72.000.000, en un plazo de 90 días corridos, según se consigna en el acta N°03 del 24 de enero de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

795 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención de proyecto que postula a ejecución, denominado: “Normalización Liceo Tucapel, comuna de Tucapel”, código BIP 30440524-0

5.2.2.7 ACUERDOS SESIÓN 01 .02.2024 – 056 EXTRAORDINARIA

796 se aprueba con los votos a favor del señor alcalde, don Jaime Sergio Veloso Jara, los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Juan Ñancupil Soto la contratación por la modalidad de trato directo para proveer el servicio de traslado y estadía en San Carlos de Bariloche, Argentina, en el marco del programa de verano “Jefas de Hogar y Dueñas de Casa, año 2024”, a la empresa Vivencias Travel S.P.A., RUT 76.937.419-1, por la

suma total, impuesto incluido, de \$213.500.000. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió voto de rechazo a esta propuesta según lo argumentos que se detallan en la presente acta.

CONVOCATORIA VÍNCULOS AÑO 2024 CONVENIO “EJE/MUNICIPAL”			CONVOCATORIA “VÍNCULOS AÑO 2024 CONVENIO DE ACOMPAÑAMIENTO”		
COBERTURA	MESES DE ACOMPAÑAMIENTO	RECURSOS MONETARIOS	COBERTURA	MESES DE ACOMPAÑAMIENTO	RECURSOS MONETARIOS
25 usuarios	2 (hasta 60 días)	\$1.250.000.-	25 usuarios	24 meses	1° cuota: \$9.217.000.- 2° cuota: \$9.654.000.-

5.2.2.8 ACUERDOS SESIÓN 02.02.2024 - 094 ORDINARIA

797 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°28 del 29 de enero de 2024 del director de administración y finanzas municipales, por un total de \$1.428.000, según el detalle que se contiene en el acta N°03 del 01 de febrero de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

798 Se aprueba por todos los concejales presentes moción para continuar la sesión. hasta el término de los puntos incluidos en tabla.

799 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obres del proyecto “Construcción cancha de padel estadio bicentenario de Huépil, comuna de Tucapel” con la empresa TROMEN S.P.A., RUT. 76.356.644-7, por la suma total neta de \$101.399-670 en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°04 del 30 de enero de 2024 de la comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

800 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obres del proyecto “Construcción cancha de padel estadio Tucapel, comuna de Tucapel” con la empresa Constructora TROMEN S.P.A., RUT. 76.356.644-7, por la suma total neta de \$129.689.657 en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°05 del 30 de enero de 2024 de la comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

801 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión convenios con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Bio Bio, convocatoria 2024, correspondientes al programa vínculos según el siguiente detalle:

5.2.2.9 ACUERDOS SESIÓN 06 .02.2024 – 057 EXTRAORDINARIA

802 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por un total de \$31.279.451, propuestas por Memo N°29 del 02 de febrero de 2024, de la dirección de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°4 del 06 de febrero de 2024 de la comisión mixta de educación y finanzas del concejo municipal.

803 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por un total de \$31.279.451, propuestas por Ord. N°27 del 02 de febrero de 2024, de la dirección comunal de educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°4 del 06 de febrero de 2024 de la comisión mixta de educación y finanzas del concejo municipal.

804 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y Juan Ñancupil Soto contrato por trato directo para el arriendo de salas modulares en la escuela básica Luís Martínez González de Huépil, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, prorrogables por seis meses, en caso de ser necesario, con la empresa TECNOFAST S.A., RUT 76.320.186-4, por un monto de U.F. 112.56 mensual, por ocho salas modulares que se encuentran instaladas en ese establecimiento; y por concepto de desmontaje de módulos y flete de retorno de U.F. 715.8 pagaderos al término del trato directos, según se detalla en el acta N°4 del 06 de febrero de 2024 de la comisión mixta de educación y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister emitió voto de rechazo a esta propuesta de acuerdo a los argumentos que constan en la presente acta.

5.2.2.10 ACUERDOS SESIÓN 09.02.2024 - 095 ORDINARIA

805 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la empresa Marcel Chinetti Calquin R.U.T. 10.106.767-k (en unión temporal de proveedores con Rodolfo Antonio Rojas Zúñiga E.I.R.L.). para la ejecución de las obras del proyecto "Terminación proyecto de abastecimiento agua potable rural sector El Parrón, comuna de Tucapel", por la suma total neta de \$128.005.120, en un plazo de 120 días corridos, según se detalla en el acta N°06 del 07 de febrero de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

806 Se aprueba por todos los concejales presentes convenio Ad Referéndum programa pavimentación participativa llamado 33 del MINVU.

807 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión convenio de transferencia de recursos del subsistema de protección integral a la infancia "Chile crece contigo", fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, por un monto de \$9.000.000.*

5.2.2.11 ACUERDOS SESIÓN 16.02.2024 - 096 ORDINARIA

808 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el memo N°33 del 12-02-2024 y correo electrónico de la dirección de Secplan de fecha 12.02.2024 respectivamente, por \$2.000.000.- , y en conformidad con el detalle que se contiene en el acta N°04 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social y Finanzas del concejo municipal.

809 Se aprueba por mayoría de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el memo N°32 del 12-02-2024 y Memo N°169 de fecha 12.02.2024 de la dirección de desarrollo comunitario respectivamente, por \$5.000.000.- , y en conformidad con el detalle que se contiene en el acta N°04 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social y Finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal don Felipe Altamirano Riquelme se abstuvo y los concejales doña Tania Villalobos Anabalón y don Jaime Henríquez Vega emitieron votos de rechazo a esta propuesta de acuerdo a los argumentos que constan en la presente acta.

810 Se aprueba por todos los concejales presentes moción para extender la sesión del concejo. hasta el término de los puntos incluidos en tabla.

811 Se aprueba por todos los concejales presentes Propuesta de Bases para el beneficio “Bus Vespertino”, orientado a trasladar a los alumnos que estudian en la ciudad de Los Angeles, por un monto de \$19.404.000.-, y en conformidad al detalle que se contiene en el acta N°02 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social del concejo municipal.

812 Se rechaza con los votos en contra de los concejales Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y José Fernández Alister, la Propuesta de Bases para los beneficios: “Profesionales del Futuro”, “Bono Movilización y otros gastos de la Educación Superior” y Beca Deportiva, orientado a los alumnos/as de Educación Superior, de acuerdo a los argumentos que constan en la en el acta N°02 del 13 de febrero de 2024 de la comisión Social del H. Concejo Municipal. Se deja constancia que el concejal Patricio Manosalva y Felipe Altamirano emitieron votos de abstención a esta propuesta, en tanto que el concejal Juan Ñancupil Soto aprueba las bases individualizadas.

813 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión suscribir Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío, para el Sistema de Apoyo a la Selección de Prestaciones Sociales, referido a la gestión del Registro Social de Hogares, por un monto \$7.240.000 (Siete millones doscientos cuarenta mil pesos), de acuerdo a correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2024 y lo expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario en esta sesión de concejo municipal.

814 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Construcción iluminación Balneario Municipal de Tucapel. Comuna de Tucapel” con la empresa Constructora L y M Limitada., RUT. 79.752.340-2, por la suma total neta de \$40.240.000.- en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°07 del 14 de febrero de 2024 de la comisión de Contratos y Licitaciones del concejo municipal.

815 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta aprobar los gastos de Mantención y Operación del proyecto "Construcción de cancha de pádel, estadio de Trupán, Comuna de Tucapel", que será postulado al PMU.

816 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla la aprobación de revocar acuerdo N°804 del 06 de febrero de 2024, ya que se hace necesario precisar que el monto aprobado corresponde a valores netos a los cuales se les debe incorporar el IVA, de acuerdo a lo señalado en Memo N°35 del 14 de febrero de 2024 de la dirección de Educación Municipal.

817 Se revoca por unanimidad de todos los concejales presentes en esta sesión, el acuerdo de concejo municipal N°804 del 06 de febrero de 2024, en atención a los fundamentos expuestos por el director de Educación mediante Memo N°35 del 14 de febrero de 2024.

818 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón Felipe Altamirano Riquelme, y Juan Ñancupil Soto contrato por trato directo para el arriendo de salas modulares en la escuela básica Luís Martínez González de Huépil, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2024, prorrogables por seis meses, en caso de ser necesario, con la empresa TECNOFAST S.A., RUT 76.320.186-4, por un monto de U.F. 112.56 mensual + IVA, por ocho salas modulares que se encuentran instaladas en ese establecimiento; y por concepto de desmontaje de módulos y flete de retorno de U.F. 715.8 + IVA pagaderos al término del trato directos, según se detalla en el acta N°4 del 06 de febrero de 2024 de la comisión mixta de educación y finanzas del concejo municipal y el Ordinario N°035 del 14 de febrero de 2024, que solicita precisar que el monto aprobado corresponde a valores netos, a los cuales se les debe incorporar el respectivo impuesto (IVA). Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister y don Jaime Henríquez Vega emitieron votos de rechazo a esta propuesta de acuerdo a los argumentos que constan en la presente acta.

819 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos de acuerdo a los detalles que se contienen en los memos N°24 y 25 del 25 de enero de 2024 de la dirección de administración y finanzas municipales.

820 *Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos de acuerdo a los detalles que se contiene en el Memo N°31 de fecha 09 de febrero de 2024 de la dirección de administración y finanzas municipales.*

5.2.2.12 ACUERDO SESIÓN 21 .02.2024 – N°058 EXTRAORDINARIA

821 *Se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Juan Ñancupil Soto la contratación por trato directo sobre 500 UTM, para la producción del Show Artístico El Condor de Tucapel; con la empresa SERVICIOS PRODUCCION EVENTOS Y PUBLICIDAD ROGER B, ORDENES PEÑA E.I.R.L. RUT 76.441.231-1, en aplicación de la causal comprendida en el artículo 10° numeral 7 letra e del Reglamento de Compras Públicas e Informe Jurídico de fecha 20 de febrero de 2023 y según se detalla en el acta N°8 del 20 de febrero de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió voto de rechazo a esta propuesta en atención a que a la fecha no se ha dado respuesta a lo planteado en cuanto al aumento en bono de movilización y becas de profesionales del futuro y haber recibido reclamos de los vecinos por la limpieza, mantención de las calles y áreas verdes del pueblo de Tucapel, en sí, siendo el argumento para manifestar el rechazo.*

5.2.2.13 ACUERDOS SESIÓN 23 .02.2024 – 059 EXTRAORDINARIA

822 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión la contratación por trato directo de urgencia mayor a 500 UTM, con la empresa constructora ALTO SUR LIMITADA , RUT N°76.706.420-9, por la suma de \$222.571.152.- IVA incluido, y que dice relación con el Proyecto de Conservación de infraestructura en Escuela los Avellanos de Polcura, en aplicación de la causal comprendida en el artículo 10° N° 3 y N°7 del Reglamento de Compras Públicas y como se detalla en el acta N°005 del 22 de febrero de 2024 de la comisión de Educación Ampliada del concejo municipal e Informe Jurídico de fecha 19 de febrero de 2023.

823 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA DE HUÉPIL, COMUNA DE TUCAPEL" presentado a Plan de mejoramiento Urbano SUBDERE.

824 se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión, la Propuesta de Bases para los beneficios alumnos de Educación Superior, como se detalla:

a) *“Beca Profesionales del Futuro”, la que tiene como finalidad apoyar económicamente a alumnos de escasos recursos que hayan egresado durante el año 2023 de establecimientos educacionales de administración Municipal. El monto del beneficio, tanto para alumnos nuevos como para renovantes, será para el año 2024, equivalente a \$480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos).*

b) *“Beca Deportiva”, consciente de la necesidad de apoyar económicamente a deportistas destacados de la comuna, que tienen proyección y que participan en instituciones fuera de la comuna, ha instaurado una Beca Deportiva, que ira en ayuda de sus gastos de transporte, implementación y alimentación, como se indica:*

1	Beca Deportista Alto Rendimiento	Dirigida a deportistas de elite, que participen de competencias oficiales, según lo indicado en el art. 8 de la Ley del Deporte 19.712 a nivel olímpico, mundial o Panamericano, siendo debidamente validado por el Comité Olímpico de Chile (COCH), Centro de alto rendimiento (CAR) Centro de entrenamiento Olímpico, (CEO), Instituto Nacional del Deporte (IND) o Federación Deportiva nacional según corresponda.	\$ 500.000.-

5.2.2.14 ACUERDOS SESIÓN 01.03.2024 - 097 ORDINARIA

825 se aprueba por unanimidad y una abstención de los concejales presentes en esta sesión, las actas de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal de fecha 21 y 23 de febrero de 2024. Se deja constancia que la concejala Srta. Tania Villalobos Anabalón, se abstiene respecto del acta de fecha 23 de febrero de 2024, por no haber asistido a dicha convocatoria.

826 se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en esta sesión, la solicitud de acuerdo para aprobar cambio de local de la patente de Alcoholes Rol N°4-40551, Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza. Memo N°38 del 20 de febrero de 2024, de la dirección de administración y finanzas y lo contenido en el Acta N°05 del 29 de febrero de 2024 de la comisión de finanzas del H. Concejo Municipal.

827 se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en esta sesión, la solicitud de acuerdo para aprobar contrato de empresa para la ejecución de la Obra “Construcción Sede Social Piedra Azul de Polcura, Comuna de Tucapel”, con la Empresa TECNOLOGIAS FS LTDA – EMPRESA SERVICIOS INFORMATICOS Y ELECTRICOS FS LTDA., RUT N°76.742.938-K, por un monto total neto de \$57.357.378.- y un plazo de ejecución de 90 días, como se contiene en el Acta N°9 de fecha 29 de febrero de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del H. Concejo Municipal.

828 se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en esta sesión, la solicitud de acuerdo para aprobar la Modificación a los Nombres de los Proyectos:

a) **"Adquisición e Instalación"** Marquesina Estadio Municipal de Huépil, Comuna de Tucapel" - Código 1-C-2022-2682

b) **"Adquisición e instalación"** Marquesina Estadio Municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel" - Código 1-C-2022-2683

c) **"Adquisición e Instalación"** Marquesina Estadio Municipal de Trupán, Comuna de Tucapel" - Código 1-C-2022-2684

De acuerdo a lo informado por la Sra. Marcia Cuevas Reyes y lo solicitado por la SUBDERE Santiago, es necesario modificar el nombre de los Proyectos individualizados, los que en un principio se denominaban **"Adquisición e Instalación"** por **"Construcción"**, de acuerdo a nuevos lineamientos SUBDERE. Se deja constancia, que se mantienen los mismos Códigos BIP y se trata de los mismos Proyectos, modificándose solamente las palabras destacadas y quedando como se detalla:

a) **"Construcción"** Marquesina Estadio Municipal de Huépil, Comuna de Tucapel" - Código 1-C-2022-2682

b) **"Construcción"** Marquesina Estadio Municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel" - Código 1-C-2022-2683

c) **"Construcción"** Marquesina Estadio Municipal de Trupán, Comuna de Tucapel" - Código 1-C-2022-2684

5.2.2.15 ACUERDOS SESIÓN 08.03.2024 - 098 ORDINARIA

829 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los espacios destinados en las plazas de cada una de las localidades de Tucapel, Huépil, Trupán y Polcura, según el detalle contenido en el Acta N°2 y su anexo, de fecha 08 de marzo de 2024 de la dirección de obras municipales, para permitir propaganda electoral para las elecciones de Gobernadores Regionales, consejeros regionales, alcalde y concejales 2024.

830 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Extensión red de agua potable y red de aguas servidas calles Rojas, Rosas y Avda. Irrazabal de Huépil, comuna de Tucapel” con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B y S S.P.A., RUT 76.260.325-k, por la suma de \$158.567.508 (neto), en un plazo de ejecución de 120 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°10 del 07 de marzo de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

5.2.2.16 ACUERDOS SESIÓN 15.03.2024 - 099 ORDINARIA

831 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión extraordinaria del 09 de enero de 2024 y de la sesión ordinaria del 01 de marzo de 2024.

832 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de todos los puntos incluidos en la tabla.

833 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°59 del 08 de marzo de 2024 de la directora comunal de salud correspondientes a distribución del saldo inicial de caja por un total de \$137.930.467 y el ingreso de recursos afectados por firma de convenio con el Servicio de Salud Bio Bio, según el detalle que se contiene en el acta N°02 del 12 de marzo del año 2024 de la comisión de salud del concejo municipal.

834 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla la modificación del artículo 14 del reglamento para otorgar incentivo al desempeño del personal docente y asistente de la educación de la escuela Alejandro Pérez Urbano.

835 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por el Ord. N°49 del 08 de marzo de 2024 del departamento de educación correspondiente a saldo inicial de caja por un total de \$278.709.914, modificaciones entre partidas de gastos por \$10.000.000, según el detalle que se contiene en el acta N°6 del 12 de marzo de 2024 de la comisión ampliada de educación. Y la modificación del artículo 14 del reglamento para otorgar incentivo al desempeño del personal docente y asistente de la educación de la escuela Alejandro Pérez Urbano según el detalle que se contiene en el punto tercero de la misma acta.

836 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°50 del 08 de marzo de 2024 y 54 del 11 de marzo de 2024 del director de administración y finanzas municipales por un total de \$483617.410, el primero y \$9.409.380, el segundo, según el detalle que se contienen en el acta N°06 del 14 de marzo de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

837 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas para la unidad de cementerios a través del Memo N°51 del 08 de marzo de 2024 y del memo N°53 del 11 de marzo de 2024, por \$5.500.000, el primero y \$4.828.252 el segundo; ambos del director de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°06 del 14 de marzo de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

838 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, por transferencia de recursos programa fortalecimiento municipal subsistema de protección integral a la infancia "Chile Crece Contigo", de acuerdo al detalle que se contiene en el acta de fecha 13 de marzo de 2024 de la comisión social.

839 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la rectificación al acta N°10 del 07 de marzo de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones correspondiente al proyecto "Extensión red de agua potable y red de aguas servidas calles Rojas, Rosas y Avda. Irarrázaval, Huépil, comuna de Tucapel", en lo que se refiere al plazo de ejecución de las obras; por tanto el plazo correcto ofrecido por la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, RUT 76.260.325-K, por la suma neta total de \$158.567.508 es de 90 días corridos según se detalla en el Acta

N°11 del 14 de marzo de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

840 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar el proyecto “Adquisición de 3 furgones 4x2 y un furgón inclusivo comunitario, comuna de Tucapel” con la empresa SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, RUT 76.643.464-9, por el monto total neto de \$175.630.252, en un plazo de 40 días corridos, según se detalla en el acta N°12 del 14 de marzo de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones.

5.2.2.17 ACUERDOS SESIÓN 22 .03.2024 – 060 EXTRAORDINARIA

841 Se aprueba por todos los concejales presentes el Informe de la dirección de control interno sobre el cumplimiento de metas institucionales y por unidades de trabajo del plan de mejoramiento de la gestión municipal año 2023. Se abstuvo de votar el Sr. Alcalde por los motivos indicados en el desarrollo del acta. El detalle de cumplimiento respecto de las metas institucionales y por unidad de trabajo es el siguiente:

METAS INSTITUCIONALES:

El resumen del grado de cumplimiento de los 7 objetivos institucionales es el siguiente:

Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1	Alta	75%	0	0	ELIMINADA (*) (**)
2	Baja	5%	100	2,5	
3	Media	20%	100	10	
4	Alta	75%	100	25	
5	Alta	75%	100	25	
6	Media	20%	100	10	
7	Alta	75%	100	25	
8	Baja	5%	100	2,5	
Total puntaje ponderado				100	
Meta				100	
% de cumplimiento				100 %	

PONDERACIONES:

ALTA 75%	3 METAS ALTA	75/3= 15 PUNTOS C/U
MEDIA 20%	2 METAS MEDIA	20/2= 10 PUNTOS C/U
BAJA 5%	2 META BAJA	5/2 = 2,5 PUNTOS C/U

(*) Acta N° 1 del 25.05.2023 del Comité Técnico PMGM, Acta N° 12 del 09.06.2023 de la Comisión de Finanzas Ampliada, que Modifican meta Institucional N° 1, “Puesta en marcha de la Corporación durante el segundo semestre del año 2023” según acuerdo de Concejo N° 583 del 16.06.2023 de la Sesión Ordinaria N° 072 del 16.06.2023.

(**) Acuerdo N° 719 del 22.11.2023 de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 048 del 22.11.2023, que elimina Meta Institucional N° 1.

METAS POR UNIDADES DE TRABAJO:

El resultado de las **metas por unidad de trabajo**, se presenta el siguiente resumen, para las 12 Unidades vigentes:

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Alcaldía y Administración Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	10	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Baja	5%	100	5	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Juzgado de Policía Local	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	2,5	
	3	Baja	5%	100	2,5	
	4	Media	20%	100	10	
	5	Media	20%	100	10	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Secretaria Municipal	1	Media	20%	100	20	
	2	Baja	5%	100	5	
	3	Alta	75%	100	75	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de SECPLAN	1	Baja	5%	100	5	
	2	Alta	75%	100	37,5	
	3	Alta	75%	100	37,5	
	4	Media	20%	100	10	
	5	Media	20%	100	10	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	
Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
	1.1	Baja	5%	100	0,83	
	1.2	Media	20%	100	2,2	
	1.3	Alta	75%	100	8,3	
	2.1	Baja	5%	100	0,83	

Dirección De Desarrollo Comunitario	2.2	Media	20%	100	2,2	
	2.3	Alta	75%	100	8,3	
	3.1	Alta	75%	100	8,3	
	3.2	Media	20%	100	2,2	
	3.3	Baja	5%	100	0,83	
	4.1	Alta	75%	100	8,3	
	4.2	Baja	5%	100	0,83	
	4.3	Media	20%	100	2,2	
	5.1	Media	20%	100	2,2	
	5.2	Baja	5%	100	0,83	
	5.3	Alta	75%	100	8,3	
	6.1	Alta	75%	100	8,3	
	6.2	Media	20%	100	2,2	
	7	Media	20%	100	2,2	
	8	Alta	75%	100	8,3	
	9.1	Alta	75%	100	8,3	
	9.2	Media	20%	100	2,2	
	10.1	Alta	75%	100	8,3	
	10.2	Baja	5%	100	0,83	
	10.3	Media	20%	100	2,2	
Total, puntaje ponderado					100%	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

PONDERACIONES:

ALTA 75% 9 METAS ALTA 75/9= 8,3 PUNTOS C/U
 MEDIA 20% 9 METAS MEDIA 20/9= 2,2 PUNTOS C/U
 BAJA 5% 6 METAS BAJA 5/6 = 0,83 PUNTOS C/U

Unidad	Nº de Objetivo	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	6,66	
	3	Media	20%	100	6,66	
	4	Media	20%	100	6,66	
	5	Baja	5%	100	2,5	
	6	Baja	5%	100	2,5	
Total, puntaje ponderado					100%	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Administración y Finanzas	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Control	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	2,5	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Departamento de Tránsito	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Seguridad Publica e Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Contratos y Licitaciones	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	
Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total, puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

842 Se aprueba por el Alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°72 de la directora comunal de salud, por un total de \$28.642.300, según el detalle que se contiene en el Acta N°03 del 19 de marzo de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal.

843 Se aprueba por el Alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión contrato de suministro para el transporte escolar y/o salidas pedagógicas para estudiantes de los establecimientos de la comuna de Tucapel, con los siguientes oferentes de la licitación ID 3305-5-LP24: 1) Transportes Doris del Pilar Romero Salazar, servicio de buses, para las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9. 2) José Alfredo Rubilar Constanzo, servicio de furgón o minibús, para las líneas 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18. 3) Sociedad comercial y transporte Molina y Molina S.P.A., servicio de furgón, para las líneas 22, 23 y 24. Lo anterior, de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°007 del 21 de marzo de 2024 de la comisión mixta de Educación y contratos y licitaciones del concejo municipal.

844 Se aprueba por el Alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión otorgar subvención municipal de emergencia por la suma de \$1.000.000 al Comité de adelanto Villagrán, del sector Santa Lucía Bajo para solucionar problemas de conectividad de los vecinos del sector, según el detalle que se contiene en el acta N°04 del 19 de marzo de 2024 de la comisión social del concejo municipal.

845 *Se aprueba por el Alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el convenio de transferencia de recursos por la suma de \$56.614.500 con la SEREMI de desarrollo social “Oficina local de la niñez”, por un periodo de ejecución de doce meses, según el detalle que se contiene en el acta N°04 del 19 de marzo de 2024 de la comisión social del concejo municipal.*

5.2.2.18 ACUERDOS SESIÓN 05.04.2024 - 100 ORDINARIA

846 Se aprueba por todos los concejales presentes las actas de las sesiones extraordinarias del 24 y 26 de enero de 2024 y de la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2024 y toman conocimiento de las actas del 05 y 12 de junio de 2020.

847 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Ord. N°65 del 22 de marzo de 2024 del director comunal de educación reemplazante y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°8 del 04 de abril de 2024 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

848 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto “ Construcción cierre perimetral estadio Las Lomas de Tucapel, comuna de Tucapel”, que postula a fondos SUBDERE PMU.

849 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto. “Construcción centro cultural de Trupán, comuna de Tucapel” que postula a fondos SUBDERE PMU.

850 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto. “Adquisición carro forestal, bomberos de Trupán, comuna de Tucapel” que postula a fondos GORE.

851 Se aprueba con los votos a favor de los concejales José Fernández Alister, Luís Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Juan Ñancupil Soto trato directo para contratar el “servicio de recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, contratación de mano de obra para el servicio de aseo, mantención de áreas verdes y otros, comuna de Tucapel”, con la empresa SOLOVERDE S.A., R.U.T. 99.551.750-7 por la suma total de \$173.928.000, impuesto incluido, por un período de tres meses (abril, mayo y junio). Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió voto de rechazo a esta propuesta por las razones que expone en el desarrollo de la sesión.

852 Se aprueba con los votos a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez y Juan Ñancupil Soto la creación de la unidad de gestión del riesgo de desastres en la municipalidad de Tucapel. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos emitió voto de rechazo y los concejales Felipe Altamirano y Jaime Henríquez se abstuvieron por los motivos que señalaron En el desarrollo de la sesión.

5.2.2.19 ACUERDOS SESIÓN 12.04.2024 - 101 ORDINARIA

853 Con la aclaración referida al número de trabajadores de la empresa Solo Verde que manifiesta el concejal Jaime Henríquez, se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión ordinaria del 05 de abril de 2024

854 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo. N°92 del 05 de abril de 2024 de la directora comunal de salud y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°4 del 09 de abril de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal.

855 Se toma conocimiento y aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°82, 83, 84 y 85 del 05 y 08 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°07 del 09 de abril de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

856 Se aprueba por todos los concejales presente en esta sesión cambio de local de la patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40140 a nombre de Norma Isabel Granadino Lizama ubicada en calle Gabriela Mistral N°820 de Tucapel, que debe trasladarse a Avenida O’Higgins N°230 de Tucapel; lo anterior en concordancia con el detalle que se contiene en el Acta N°07 del 09 de abril de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

857 Se aprueba prorrogar la presente sesión hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

5.2.2.20 ACUERDOS SESIÓN 19.04.2024 - 102 ORDINARIA

858 se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados provenientes del Gobierno Regional de Bio Bio, por un total de \$26.363.086, para ser destinados al proyecto “Construcción semáforo intersección 12 de febrero esquina Arturo Prat de Huépil”, según lo informado a través del memo N°92 del 18 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales.

859 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto PMU “Mejoramiento plaza Tucapel, comuna de Tucapel”, código 1-C-2024-680.

860 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones introducidas al reglamento de subvenciones municipales, incluyendo el tope de los montos a postular para el año 2024, según el detalle que se contiene en el acta N°06 del 18 de abril de 2024 de la comisión social del concejo municipal.

861 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones introducidas al reglamento de FONDEVE, incluyendo el tope de \$3.000.000 como monto máximo a postular para el año 2024, según el detalle que se contiene en el acta N°06 del 18 de abril de 2024 de la comisión social del concejo municipal.

862 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Huépil por la suma de \$24.200.000, la que se entregará en tres cuotas en los meses de abril, junio y septiembre de 2024, según se consigna en el acta N°6 del 18 de abril de 2024 de la comisión social del concejo municipal.

863 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para la adquisición de un camión tres cuartos y un automóvil para la dirección de obras municipales con la empresa M. INDUSTRIAL SPA. R.U.T. 77.707.677-9, por la suma total neta de \$35.200.000, según el detalle que se contiene en el acta N°9 del 17 de abril de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

864 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar con esta hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

5.2.2.21 ACUERDOS SESION DEL 26 DE ABRIL DE 2024

En esta sesión no se tomaron acuerdos

5.2.2.22 ACUERDOS SESIÓN 03.05.2024 - 103 ORDINARIA

865 Se aprueban, por todos los concejales presentes en esta sesión, las actas de las sesiones ordinarias del 12 y 19 de abril de 2024.

866 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias correspondientes a la unidad de cementerios, propuestas a través del Memo N°97 del 25 de abril de 2025 del director de administración y finanzas municipales, por la suma total de \$2.943.444, según el detalle que se contiene en el acta N°08 del 02 de mayo de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

867 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°98, 100 y 102 del 26, 29 y 30 de abril de 2024, respectivamente, del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contienen en el acta N°08 del 02 de mayo de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

868 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar y extender el comodato de terreno ubicado en calle Balmaceda de la localidad de Polcura, de 10 metros de frente, por 25 metros de fondo, entregado al Club de adulto mayor El Esfuerzo de Polcura, por veinte años a contar del vencimiento del actual y con los siguientes deslindes. Norte, con parte de la propiedad de los vendedores, Sur, con Obispado de Chillán, Oriente, con Sucesión Gil Fernández y Poniente con calle Balmaceda.

869 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento multicancha escuela de Trupán, comuna de Tucapel”; código 1-C-2024-843.

870 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión entregar en comodato al Club social y deportivo municipal por un período de cinco años un terreno de 90 metros cuadrados ubicado en el recinto estadio de Huépil al lado de un comodato de terreno entregado al Club de Rayuela Arcoíris de Huépil, según el detalle que se contienen en el acta N°004 del 02 de mayo de 2024 de la comisión de obras del concejo municipal.

871 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los siguientes integrantes del Comité de Gestión de Riesgos y Desastres de la comuna de Tucapel: El alcalde, como su presidente, el jefe de la unidad de gestión de riesgos y desastres, el jefe de Tenencia y el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, tal como se detalla en el acta N°004 del 02 de mayo de 2024 de la comisión de obras del concejo municipal.*

5.2.2.23 ACUERDOS SESIÓN 10.05.2024 - 104 ORDINARIA

872 Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión extraordinaria del 26 de abril de 2024 y de la sesión ordinaria del 03 de mayo de 2024.

873 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión el ingreso de recursos afectados por la suma de \$10.040.756, correspondiente al proyecto de reposición veredas calle Linares Huépil-GORE, según lo informado a través del memo N°94 del 23 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales.

874 Se aprueba por todos los concejales presentes las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos 105 y 106 del 06 de mayo de 2024 del director de administración y finanzas municipales y con los votos a favor de los concejales Manosalva, Altamirano, Henríquez y Ñancupil las modificaciones

presupuestarias propuestas a través del Memo N°107 del 06 de mayo de 2024 del director de administración y finanzas municipales, conforme al detalle que se contiene en el acta N°9 del 09 de mayo de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal. El concejal José Fernández Alister emitió voto de rechazo a la propuesta de modificaciones según el memo N°107 de acuerdo a los fundamentos que se exponen la presente acta.

875 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°116 de la directora comunal de salud, por la suma total de \$4.113.354 y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°5 del 08 de mayo de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal.

876 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Pavimentación pasaje El Roble de Polcura, comuna de Tucapel”, con la empresa “Constructora y comercializadora Los Ángeles Ltda. RUT 76.733.265-3, por la suma neta de \$28.712.453, según consta en el Acta N°10 del 09 de mayo de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

877 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla

878 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incluir en la tabla solicitud del director de administración y finanzas municipales para un tratamiento especial de los acuerdos en que se tome conocimiento por el cuerpo colegiado del ingreso y destino de los recursos afectados, en particular con la comunicación dirigida a los concejales.

879 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que con la comunicación formal del ingreso de recursos afectados y su destino se realicen los procesos administrativos correspondientes, sin perjuicio de que en sesión posterior y válidamente constituida se de lectura al comunicado y las respuestas de cada uno de los concejales al respecto.*

5.2.2.24 ACUERDOS SESIÓN 17.05.2024 - 104 ORDINARIA

880: Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión las modificaciones y suplementos presupuestarios propuestos a través de los memos N°114 del 13 de mayo de 2024 del director comunal de educación reemplazante y de acuerdo al acta N°09 del 16 de mayo de 2024 de la comisión ampliada de educación de concejo.

881: *Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión solicitar recursos para los beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2022, establecido en la Ley N°20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario: En este caso, para doña Mity del Carmen Islas Fernández del liceo B-67 de Huépil y doña Alicia Inés Muñoz Rivera de la*

escuela básica D-1228 de Huépil y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°9 del 16 de mayo de 2024 de la comisión ampliada de educación de concejo.

5.2.2.25 ACUERDOS SESION DEL 30 DE MAYO DE 2024

882 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Extensión red de agua potable y red de aguas servidas calles Rojas, Rosas y Avda. Irarrázaval, comuna de Tucapel”, con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LIMITADA R.U.T. 77.157.090-9, por la suma neta de \$161.603.484 en un plazo de 90 días corridos. Lo anterior según el detalle que se contienen en el acta N°14 del 30 de mayo de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal. Se deja constancia que este contrato surge de una Re adjudicación a raíz de un reclamo presentado por oferente según se detalla en el acta correspondiente.

883 Se autoriza al señor alcalde para transigir extrajudicialmente con los trabajadores del servicio de aseo que resultaron excluidos del listado informado a SUBDERE respecto del bono que otorga la Ley 21.640 y asumir el pago correspondiente con fondos propios de la municipalidad.

5.2.2.26 ACUERDOS SESIÓN 07.06.2024 - 106 ORDINARIA

884 Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión extraordinaria del 26 de abril de 2024 y de la sesión ordinaria del 10 de mayo de 2024.

885 Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de los puntos incluidos en tabla.

886 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por mayores ingresos y su destino a gastos por la suma total de \$34.833.124 según el detalle que se contiene en el primer punto del acta N°07 del 05 de junio de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal y los ingresos por la suma total de \$26.419.251, la disminución de gastos por \$8.410.568, los que se asignan a un aumento de gastos por un total de \$34.829.819, según el detalle que se contiene en los puntos segundo y tercero de la misma acta.

887 Se rechaza con los votos de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez la modificación presupuestaria que disminuye gastos en la partida 2152102001009007 “Asig. Especial transitoria art 45, Ley N°19378” por un total de \$9.025.821 y que se iba a destinar a aumentar el gasto en las cuentas 2152101001019002 “Asignación de responsabilidad directiva (Ley N°19378, art. 27)” por \$7.648.653 y a la cuenta 2152102001018001 “Asig. De responsabilidad directiva (Ley N°19378, art. 27)” por \$1.377.168, según el detalle que se contiene en el primer punto del acta N°07 del 05 de junio de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Juan Ñancupil Soto emitió voto a favor de esta modificación presupuestaria.

888 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°114 del 23 de mayo de 2024 del director de administración y finanzas municipales, por un total de

\$11.800.000 y según el detalle que se contiene en el acta N°10 del 06 de junio de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

889 Se autoriza por todos los concejales presentes en esta sesión las obras de mejoramiento de equipamiento comunitario de las sedes de Villa Arcoíris, Villa Cordillera y Villa Los Cipreses en el marco del decreto 27, capítulo 1 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo presentadas como proyecto por la entidad patrocinante “Inmobiliaria Biobio Hogar”.

890 Se autoriza y compromete por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de mantención de las obras de mejoramiento de equipamiento comunitario de las sedes de Villa Arcoíris, Villa Cordillera y Villa Los Cipreses en el marco del decreto 27, capítulo 1 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo presentadas como proyecto por la entidad patrocinante “Inmobiliaria Biobio Hogar”.

5.2.2.27 ACUERDOS SESIÓN 14.06.2024 - 107 ORDINARIA

891 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°132 del 13 de junio de 2024 del director de administración y finanzas municipales, por el cual informa del ingreso de recursos afectas y su destino a gastos, por un total de \$101.114.807: _

892 Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°123 del 11 de junio de 2024 del director de administración y finanzas municipales, correspondientes a la unidad de cementerios, por un total de \$2.000.000, según el detalle que se contiene en el acta N°11 del 13 de junio de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

893 Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N°124, 125 y 126 del 11 de junio de 2024 del director de administración y finanzas municipales, correspondientes al presupuesto municipal, por un total de \$1.000.000; \$7.981.644 y \$11.000.000, respectivamente, según el detalle que se contiene en el acta N°11 del 13 de junio de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

894 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Construcción cancha Los Laureles, Polcura”, con la empresa SERVICIOS INFORMATICOS Y ELECTRICOS F5 LIMITADA, R.U.T. 76.742.938-K por la suma neta de \$67.065.846, en un plazo de 90 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°15 del 12 de junio de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

895 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción cubierta multicancha localidad de Polcura, comuna de Tucapel”.

896 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción cubierta multicancha localidad de Trupán, comuna de Tucapel”.

897 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción cubierta multicancha localidad de Tucapel, comuna de Tucapel”.

898 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento áreas verdes Villa San Diego 2 e instalación de mobiliario urbano, comuna de Tucapel”.

899 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el nombre del proyecto especificado en el acuerdo N°728 del 01 de diciembre de 2023 del H. Concejo Municipal, por: “Normalización señaléticas localidad de Huépil, comuna de Tucapel”.

900 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el nombre del proyecto especificado en el acuerdo N°730 del 01 de diciembre de 2023 del H. Concejo Municipal, por: “Normalización señaléticas localidad de Trupán y Polcura, comuna de Tucapel”.

901 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el nombre del proyecto especificado en el acuerdo N°729 del 01 de diciembre de 2023 del H. Concejo Municipal, por: “Normalización señaléticas localidad de Tucapel, comuna de Tucapel”.

902 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción sede Los Lagos de Polcura, comuna de Tucapel”.

903 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla la aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto “Adquisición retroexcavadora y chipeadora, comuna de Tucapel, código BIP40064955-0”.

904 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Adquisición retroexcavadora y chipeadora, comuna de Tucapel, código BIP40064955-0”.

905 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de los temas incluidos en la tabla.

906 Se rechaza con los votos de los concejales José Fernández Alister, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega, según lo argumentos expresados en sus intervenciones, el contrato con la empresa *SERVICIOS JORGE HUGO JOSE ANTONIO ARNABOLDI*, R.U.T. 76.162.521-7 por la suma neta de \$48.719.328, para la ejecución del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel. Tema que fue analizado en comisión de contratos y licitaciones y de finanzas del concejo municipal, según el detalle que se contiene en el acta N°11 de fecha 12 de junio de 2024. Se deja constancia que el concejal Juan Ñancupil Soto emitió voto a favor de la contratación de esta empresa.

5.2.2.28 ACUERDOS SESIÓN 21.06.2024 - 108 ORDINARIA

907 Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°134 del 14 de junio de 2024 del director de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°12 del 19 de junio de 2024 de la comisión Mixta Finanzas-Social del concejo municipal.

908 Se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°135 del 14 de junio de 2024 del director de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°12 del 19 de junio de 2024 de la comisión Mixta Finanzas-Social del concejo municipal.

909 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción resaltos reductores de velocidad diversos sectores, comuna de Tucapel”, código 1-C-2024-1008.

910 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento cancha de futbol estadio Polcura”, código BIP 40046556-0.

911 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento sede social Las Palmas, Huépil, Comuna de Tucapel”, código 1-C-2024-1135.

912 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Adquisición paneles interactivos para laboratorio de inglés, comuna de Tucapel”, código BIP 40065059-0.

913 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla la aprobación perfiles de 4 profesionales abogados para ser contratados en el municipio, según el detalle y Objeto del perfil que se contiene en el Memo N°226 del 19 de junio de 2024 del Alcalde (s) de la Municipalidad.

914 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla la discusión del tema sobre revocación de acuerdo N°883 del 30 de mayo de 2024.

915 Se aprueba por mayoría de los concejales presentes en esta sesión el perfil de 4 profesionales abogados para ser contratados en el municipio, según el detalle y Objeto del Perfil que se contiene en el Memo N°226 del 19 de junio de 2024 del Alcalde (s) de la Municipalidad. Cabe mencionar que el Sr. Altamirano se abstiene para el perfil objeto de la abogada Jessica Espinoza Otárola, por ley de probidad administrativa; también el concejal Jaime Henríquez, rechaza por necesitar más información en los perfiles objeto de los abogados José Luis Diez Schwerter y Jessica Espinoza Otárola y el concejal sr. Fernández señala, que se abstiene para los perfiles de los abogados José Luis Diez Schwerter y Jessica Espinoza Otárola, por conflictos de Interés.

916 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de los temas incluidos en la tabla.

917 *Se rechaza por mayoría de los concejales presentes en esta sesión revocación de acuerdo N°883 del 30 de mayo de 2024; que autoriza al señor Alcalde para transigir extrajudicialmente con los trabajadores del servicio de aseo, en consideración a que se aportó nuevos antecedentes desde la administración y en espera de analizar Informe de Directora de Control, adjunto en Memo N°142/2024 del 18.06.2024, leído en esta sesión. La concejala Sra. Villalobos se abstiene por falta de antecedentes y no haber estado presente en acuerdos anteriores, y así también, el concejal Altamirano, el concejal Henríquez, el concejal Ñancupil y concejal Fernández rechazan por falta de antecedentes, de acuerdo a lo informado, discutido y planteado en esta sesión.*

5.2.2.29 ACUERDOS SESION DEL 27 de junio de 2024

918 Se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Juan Ñancupil Soto contrato por trato directo con la empresa SERVICIOS JORGE HUGO JOSE ANTONIO ARNABOLDI CACERES S.P.A., R.U.T. 76.162.521-7, para ejecutar el Servicio de recolección y traslado de residuos domiciliarios y asimilables, contratación de mano de obra para el servicio de aseo y mantención de áreas verdes y otros de la comuna de Tucapel, por la suma mensual, impuesto incluido, de \$57.976.000, en un plazo de tres meses (julio, agosto y septiembre de 2024). Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió voto de rechazo a esta propuesta.

5.2.2.30 ACUERDOS SESIÓN 05.07.2024 - 109 ORDINARIA

919 Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión ordinaria del 17 de mayo de 2024 y de las sesiones extraordinarias del 30 de mayo y 27 de junio de 2024, respectivamente.

920 Se toma conocimiento del ingreso de recursos afectados correspondientes al proyecto "Mejoramiento multicancha La Esperanza de Tucapel, comuna de Tucapel, GORE" por un total de \$62.019.230.

921 Se toma conocimiento del ingreso de recursos afectados correspondientes al Fondo Para la Reactivación Educativa 2024 – Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por un total de \$15.902.880.

922 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la actualización del acuerdo N°073 del 07.07.2023, costos de mantención y operación de proyecto “Construcción de cubierta ceremonial cementerio de Huépil, comuna de Tucapel” código 1-C-2023-1976.

923 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Reposición de refugios peatonales localidad de Tucapel, comuna de Tucapel”, código 1-C-2024-1066.

924 Se aprueba por todos los concejales presentes moción para continuar la sesión hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

925 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°149 del 26 de junio de 2024 del director de administración y finanzas municipales, por un total de \$1.846.789.

926 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los proyectos y aportes correspondientes a las Juntas de vecinos, clubes de adultos mayores y clubes deportivos que se mencionan en los puntos 1, 2 y 3, respectivamente, del acta N°08 de fecha 27 de junio de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal, excluyéndose aquellos proyectos que fueron objetados o declarados inadmisibles y que se mencionan en esos listados. Se deja constancia que el concejal Luís Patricio Manosalva Henríquez se inhabilitó en la votación para las postulaciones a las subvenciones para los clubes de adultos mayores por parentesco con una dirigente.

927 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los proyectos y aportes correspondientes a los talleres laborales y subvenciones municipales generales 2024, que se mencionan en los puntos 2.1 y 3.1, respectivamente del acta N°09 del 02 de julio de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luís Patricio Manosalva Henríquez se inhabilitó en la votación para las postulaciones a las subvenciones generales por parentesco con una dirigente.

928 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción del concejal Ñancupil para incluir en tabla citación al director regional de Vialidad para que exponga las características y planificación del contrato para la mantención de caminos en la comuna de Tucapel.

929 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión citación al director regional de Vialidad para que exponga las características y planificación del contrato para la mantención de caminos en la comuna de Tucapel.*

ACUERDOS SESION DEL 09 de julio de 2024

930 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de máquina bacheadora, municipalidad de Tucapel”, código BIP 40043946-0, que postula a financiamiento vía circular 33 del Gobierno Regional.

931 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión pagar por suma alzada y con recursos municipales los sueldos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2024, como también los perfiles de los profesionales del programa “Quiero mi barrio”: Asistente social, Arquitecto y Periodista. Por la suma de \$3.133.244, \$3.177.376 y \$2.588.974, respectivamente y cuyos recursos serán reintegrados en la segunda quincena del mes de julio por la SEREMI de Vivienda.

5.2.2.31 ACUERDOS SESION DEL 09 de julio de 2024

930 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de máquina bacheadora, municipalidad de Tucapel”, código BIP 40043946-0, que postula a financiamiento vía circular 33 del Gobierno Regional.

931 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión pagar por suma alzada y con recursos municipales los sueldos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2024, como también los perfiles de los profesionales del programa “Quiero mi barrio”: Asistente social, Arquitecto y Periodista. Por la suma de \$3.133.244, \$3.177.376 y \$2.588.974, respectivamente y cuyos recursos serán reintegrados en la segunda quincena del mes de julio por la SEREMI de Vivienda.

5.2.2.32 ACUERDOS SESION DEL 19 de julio de 2024

932 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla los siguientes puntos: “Exposición señores concejales e información respectiva del señor alcalde”; “Aprobación de modificación de acuerdo N°930 del 09 de julio de 2024, respecto de costos de operación y mantención del proyecto : “Adquisición de máquina bacheadora, municipalidad de Tucapel”, código BIP 40065736-0, por cambio de código BIP y, Aprobación costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición 3 ambulancias; 2 para Hospital Huépil y 1 para CESFAM Tucapel, comuna de Tucapel”, código BIP 40065412-0”.

933 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las actas de concejo ordinario de los días 07 de junio de 2024 y 21 de junio de 2024.

934 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión avenimiento judicial causa RIT O-35-2023 del juzgado de Letras de Yungay, respecto de demanda interpuesta por los docentes de la comuna, referente a pago de asignación de zona y su devolución, según el detalle que se contiene en el acta N°10 del 18 de julio de 2024 de la comisión ampliada de Educación del Concejo Municipal.

935 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas en los números 1, 2, 3 y 4 del Ord. N°153 del 12 de julio de 2024 del director reemplazante del departamento de educación y según el detalle que se contiene en el acta N°10 del 18 de julio de 2024 de la comisión ampliada de Educación del Concejo Municipal.

936 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el acuerdo de concejo N°930 tomado en la sesión del 09 de julio de 2024, de la siguiente forma: “Se aprueba los costos de operación y mantención del proyecto: “Adquisición de máquina bacheadora, municipalidad de Tucapel, comuna de Tucapel”, código BIP 40065736-0”.

937 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición 3 ambulancias; 2 para Hospital Huépil y 1 para CESFAM Tucapel, comuna de Tucapel”, código BIP 40065412-0.*

5.2.2.33 ACUERDOS SESION DEL 30 de julio de 2024

938 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión a. prorrogar la vigencia del plan de desarrollo comunal hasta el 31 de diciembre de 2024.

939 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución del proyecto de “Adquisición sistema de cámaras de seguridad, comuna de Tucapel”, según se indica en el acta N°19 del 30 de julio de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal: CONSTRUCTORA LEXUS LTDA. EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON ACINEL SPA, APODERADO LEXUS LIMITADA, RUT 77.783.232-8, por el monto total neto de \$240.631.092 en un plazo de 60 días corridos

940 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución del proyecto “Adquisición 2 furgones para atenciones domiciliarias Servicio de Salud, comuna de Tucapel “según se indica en el acta N°18 del 30 de julio de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal: SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, RUT 76.643.464-9, por el monto total neto de \$53.380.000 en un plazo de 30 días corridos.

941 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución del proyecto “Adquisición 2 camionetas 4x4 Seguridad Pública, comuna de Tucapel” según se indica en el acta N°17 del 30 de julio de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal: AUTOKAS S.A., RUT 76.242.341-3, por el monto total neto de \$42.900.000 en un plazo de 45 días corridos.

942 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con la siguiente empresa para la ejecución del proyecto “Mi Plaza más segura, población La Esperanza” según se indica en el acta N°16 del 30 de julio de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ELECTROLED SPA, RUT 77.165.225-5, por el monto total neto de \$33.554.194 en un plazo de 80 días corridos.*

5.2.2.34 ACUERDOS SESION DEL 02 de agosto de 2024

943 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2024.

944 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N°160 del 12 de julio de 2024, memos N°164, 165, 166 y 167 del 22 de julio de 2024, respectivamente, y conforme al detalle que se contiene en el acta N°14 del 01 de agosto de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

945 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión cambio de local de la patente de alcoholes Rol 4-40572, de giro comercial “Distribuidora de vinos, licores o cerveza”, ubicada en calle Las Taguas N°45 de Trupán y que se traslada a Pasaje Los Cisnes N°120, lote 2 de Trupán”, según el detalle que se contiene en el acta N°14 del 01 de agosto de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

5.2.2.35 ACUERDOS SESION DEL 09 de agosto de 2024

946 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las actas de las sesiones extraordinarias del 09 y 30 de julio de 2024.

947 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la contratación con la siguiente empresa para que provea el “**Servicio de internet, seguridad de red y telefonía IP para oficinas y delegaciones municipales**”: COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS – TELEFONICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3 por el monto total de \$126.677.880, en un plazo del servicio de 24 meses, según el detalle que contiene el acta N°12 del 06 de agosto de 2024 de la comisión de Contratos y Licitaciones. Del concejo municipal.

948 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión rectificación del acuerdo de concejo N°939 del 30 de julio de 2024 del H. Concejo Municipal en el siguiente tenor: se aprueba contrato con la siguiente empresa para el proyecto “**Adquisición sistema de cámaras de seguridad, comuna de Tucapel**” según indica el acta N°19 de la comisión de contratos y licitaciones: CONSTRUCTORA LEXUS LTDA, EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON ACINEL SPA, APODERADO: LEXUS LIMITADA, RUT 77.665.691-7, por el monto total neto de \$240.631.092, en un plazo de 60 días corridos.

949 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción sede social cultural Tucapel, comuna de Tucapel”, código 1-C-2024-1385 que postula a PMU.

950 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento sede Los Castaños I, Huépil, comuna de Tucapel”, código 1-C-2024-512, que postula a PMU.

951 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Adquisición generadores eléctricos de emergencia para hogares rurales, comuna de Tucapel”, código BIP 40066264-0, que postula a Circular 33.

5.2.2.36 ACUERDOS SESION DEL 12 de agosto de 2024

952 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°177 y 178 del 05 de agosto de 2024, respectivamente, del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°15 del 12 de agosto de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

5.2.2.37 ACUERDOS SESION DEL 16 de agosto de 2024

953 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las actas de las sesiones ordinarias del 05 y 19 de julio de 2024, respectivamente.

954 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°208 del 09 de agosto de 2024 de la directora comunal de salud y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°09 del 12 de agosto de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal.

955 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el Plan de Gestión del Centro Cultural Teatro Alex Lermenda Viguera de Tucapel de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°10 del 13 de agosto de 2024 de la comisión social del concejo municipal.

956 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Juan Ñancupil Soto la patente de supermercado comercial con venta de alcoholes en Avenida Ecuador N°207 de Huépil, a nombre de “Supermercado Muralla China SPA”., según el detalle que se contiene en el acta N°16 del 14 de agosto de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega emitieron voto de rechazo a esta propuesta por las razones que se detallan en el acta de la presente sesión.

5.2.2.38 ACUERDOS SESIÓN 23 .08.2024 - 066 EXTRAORDINARIA

957 Se aprueba por unanimidad de los presentes, modificaciones presupuestarias del departamento comunal de salud conforme al memorándum 220/2024 del 21 de agosto de 2024 del departamento comunal de salud y el acta de reunión de la comisión de salud de concejo Municipal n°10 de fecha 22 de agosto de 2024.

958 Se aprueba por unanimidad de los presentes, “Contrato con empresa para la ejecución del proyecto estudio Geofísico e Hidrogeológico diversos sectores, comuna de Tucapel,” adjudicado a la empresa ALUVIAL CONSULTORA HIDROGEOLOGICA SPA, por un monto neto de \$45.612.106., conforme al acta N°20 de la comisión de contratos y licitaciones del honorable concejo municipal de fecha 21 de agosto de 2024.

959 Se aprueba por unanimidad de los presentes, “Gastos de operación y mantención del proyecto Construcción sede social Las Lomas de Tucapel, comuna de Tucapel” código 1-C-2024-1420”.

960, Se aprueba por unanimidad de los presentes, “Gastos de operación y mantención del proyecto construcción sede social San Bernardo Huépil, comuna de Tucapel código 1-C-2024-1419”.

961, Se aprueba por unanimidad de los presentes, Moción para incorporar a la presente sesión modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas según Memorándum N°189 DAF, conforme a una excepcionalidad planteada en el concejo según lo señalado por presidente del concejo por la premura de la materia.

962, Se aprueba por unanimidad de los presentes, modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme al MEMORANDUM (definitivo), N°189 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22 de agosto de 2024.

963 *Se rechaza, la aprobación de Contratación de empresa que ejecute el “Servicio de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos, domiciliarios, limpieza, y mantención de áreas verdes comuna de Tucapel” rechazan los concejala/es Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega, Felipe Altamirano Riquelme, por no contar con documentación y antecedentes de respaldo, votan a favor los concejales José Antonio Fernández Alister, y Juan Ñancupil Soto, no logrando la mayoría necesaria para aprobar este punto de la tabla.*

5.2.2.39 ACUERDOS SESION DEL 30 de agosto de 2024

964 Se aprueba con los votos a favor de los concejales, José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Juan Ñancupil Soto, la revocación del acuerdo de concejo N°963 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2024 en relación con la contratación del “Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel”. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega emitieron voto de rechazo a esta propuesta según los argumentos que se contienen en el desarrollo de la presente acta.

965 *Se aprueba con los votos a favor de los concejales, José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Juan Ñancupil Soto, la contratación de la empresa: Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres SPA, R.U.T. 76.162.521-7 por el valor neto mensual de \$48.719.265, en un plazo de 48 meses, para ejecutar el “Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel”. Lo anterior, de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°13 del 13 de agosto de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega emitieron voto de rechazo a esta propuesta según los argumentos que se contienen en el desarrollo de la presente acta.*

5.2.2.40 ACUERDOS SESION DEL 06 de septiembre de 2024

966 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las actas del concejo ordinaria del 02 de agosto y de la sesión extraordinaria del 12 de agosto de 2024.

967 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de los temas incluidos en la tabla.

968 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memos N°186 del 19 de agosto de 2024, N°193 del 28 de agosto de 2024, N°194 del 30 de agosto de 2024, N°195 del 02 de septiembre de 2024, N°196 del 02 de septiembre de 2024 y N°197 del 04 de septiembre de 2024 y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N° 17 del 05 de septiembre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

969 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en la tabla acuerdo para otorgar patente de restaurante con venta de alcoholes, ubicada en calle 12 de febrero N°174 local 2 a nombre de Rodrigo Osvaldo Mella Cortés.

970 Se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y Juan Nancupil Soto la solicitud de otorgamiento de patente restaurante con venta de alcoholes, ubicada en calle 12 de febrero N°174 local 2 a nombre de Rodrigo Osvaldo Mella Cortés, de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N° 17 del 05 de septiembre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Cabe señalar que la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón emitió voto de rechazo por los argumentos que indica en el desarrollo de la presente acta.

971 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión complementar el acuerdo de concejo N°951 tomado en la sesión del 09 de agosto de 2024 referido a la “Adquisición de generadores eléctricos de emergencia para hogares rurales, comuna de Tucapel”, código BIP 40066264-0, que postula a circular 33, de tal forma de agregar lo siguiente: “En el caso de que estos activos vayan a ser entregados en comodato, en las cláusulas del contrato se estipule que los costos de operación y mantención serán de cargo del comodatario”.

972 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto PMB: “Construcción de alumbrado público en tres sectores de la comuna de Tucapel”.*

5.2.2.41 ACUERDOS SESION DEL 13 de septiembre de 2024

973 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión de concejo ordinario del 09 de agosto de 2024.

974 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por la suma total de \$3.000.000.- propuestas por Memos N°201 del 09 de septiembre de 2024 del director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N° 18 del 12 de septiembre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

975 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la Solicitud de Acuerdo para aprobar la entrega de fondos por subvención municipal por imprevistos para las siguientes organizaciones comunitarias, de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°11 del 12 de septiembre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal y los siguientes montos:

- a. *Comité de Prevención Las Nieves de Reñico: \$400.000.-*
- b. *Agrupación de Padres y Amigos de Niños, Niñas y Jóvenes con Necesidades Especiales: \$1.885.900.-*

976 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los suplementos presupuestarios por un total de \$6.889.747, propuestos por Ord. N°197 del 09 de septiembre de 2024 del director reemplazante del departamento de educación, y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°12 del 12 de septiembre de 2024 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal.

977 *Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato por trato directo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°3 del D.S. N°250, reglamento de la Ley de compras públicas y lo dispuesto en el artículo 65 letras j) y m) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel, con la empresa "Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres, por un período de tres meses a contar del 01 de octubre de 2024, incluyendo la entrega en comodato de los siguientes vehículos municipales: El camión Volkswagen blanco Diesel modelo Constellation 17.280, placa patente HHRG-93-2, año 2016 y el camión Volkswagen blanco Diesel modelo Constellation 26.280 DC, placa patente SLTW-59-2, año 2023; y conforme al detalle que se contiene en el acta N°14 del 12 de septiembre de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.*

5.2.2.42 ACUERDOS SESION DEL 23 de septiembre de 2024

978 *Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por la suma de \$523.952, provenientes de la Tesorería General de la República para ser destinados al pago de aguinaldos según Memo N°17 del 16 de septiembre de 2024 de la Unidad de Cementerios Municipales.*

5.2.2.43 ACUERDOS SESION DEL 04 de octubre de 2024

979 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión de concejo ordinario del 16 de agosto de 2024.

980 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados por la suma de \$6.037.486, provenientes del Gobierno Regional de la Región de Bio Bio para el proyecto “Mejoramiento multicancha La Esperanza de Tucapel, comuna de Tucapel según el detalle que se contiene en el Memo N°205 del 24 de septiembre de 2024, y del ingreso de recursos afectados por un total de \$161.044.634, provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el proyecto “Construcción sede La Unión de Tucapel”, según el detalle que se contienen en el Memo N°211 del 30 de septiembre de 2024.

981 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones al reglamento de subvenciones municipales según el detalle que se contienen en el acta de fecha 03 de octubre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

982 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión un aporte por subvención municipal, por la suma de \$12.500.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos según el detalle que se contiene en el acta de fecha 03 de octubre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

983 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°214 del 02 de octubre de 2024 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta de fecha 03 de octubre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

984 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°212 del 27 de septiembre de 2024 del director comunal de educación reemplazante y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°13 de fecha 01 de octubre de 2024 de la comisión mixta de educación del concejo municipal.

985 *Se aprueba con los votos a favor de los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, Juan Ñancupil Soto y Jaime Velos Jara la contratación para ejecutar las obras del proyecto “Mejoramiento calle Walker Martínez de Huépil, comuna de Tucapel, al proveedor Enrique Alejandro Robles Galaz, RUT 15.204.422-4, por la suma total (Impuesto incluidos) de \$49.617.288, en un plazo de 60 días corridos y según el acta N°15 del 03 de octubre de 2024 de la comisión de Contratos y licitaciones del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister emitió su voto de rechazo a esta propuesta por los motivos que se detallan en la presente acta.*

5.2.2.44 ACUERDOS SESION DEL 11 de octubre de 2024

986 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión de concejo extraordinario del 30 de agosto de 2024 y de la sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2024.

987 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°221 del 07 de octubre de 2024 del director de administración y finanzas municipales por un total de \$47.562.088

según el detalle que se contiene en el punto N°1 del acta N°14 del 10 de octubre de 2024 de la comisión mixta ampliada de educación y finanzas del concejo municipal.

988 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por ordinario N°219 del 09 de octubre de 2024 del departamento de educación por un total de \$38.779.089 según el detalle que se contiene en el punto N°2 del acta N°14 del 10 de octubre de 2024 de la comisión mixta ampliada de educación y finanzas del concejo municipal.

989 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N°216 del 04 de octubre de 2024, 217 y 219 del 07 de octubre de 2024, respectivamente, del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en los puntos 1., 2., y 4. Del acta N°19 de fecha 10 de octubre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

990 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la modificación presupuestaria para la unidad de cementerios, propuesta por memos N°218 del 07 de octubre de 2024 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el punto 3. Del acta N°19 de fecha 10 de octubre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

991 Se aprueba por todos los concejales presentes continuar la sesión hasta el término de los puntos incluidos en tabla.

992 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°215 del 04 de octubre de 2024 del director de administración y finanzas municipales, por un total de \$9.661.000, de acuerdo al detalle que se contiene en el punto N°1 del acta N°13 de fecha 10 de octubre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

993 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°220 del 07 de octubre de 2024 del director de administración y finanzas municipales, por un total de \$3.000.000, de acuerdo al detalle que se contiene en el punto N°2 del acta N°13 de fecha 10 de octubre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

994 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de destino de la subvención municipal otorgada al Club de adulto mayor Gabrielas 2008 por un viaje a la ciudad de Coyhaique en lugar de un viaje para las cataratas de Iguazú, de acuerdo al detalle que se contiene en el punto N°4 del acta N°13 de fecha 10 de octubre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

995 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión convenio con Quilleco SPA para habilitar el Bypass en la ruta Tucapel Huépil y viceversa.

5.2.2.45 ACUERDOS SESION DEL 18 de octubre de 2024

996 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión de concejo ordinario del 06 de septiembre de 2024.

997 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°226 del 14 de octubre de 2024 del director de administración y finanzas municipales por un total de \$7.918.511 según el detalle que se contiene en el acta N°20 del 17 de octubre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

998 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por ordinario N°227 del 14 de octubre de 2024 del director de administración y finanzas municipales por un total de \$2.277.512 según el detalle que se contiene en el acta N°14 del 17 de octubre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

5.2.2.46 ACUERDOS SESION DEL 25 de octubre de 2024

999 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°278 del 18 de octubre de 2024 de la directora comunal de salud y según el detalle que se contiene en el acta N°11 del 23 de octubre de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal.

1000 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal para la postulación a programa de pavimentación participativa llamado 34 del MINVU del siguiente proyecto:

Nombre del proyecto	Código	Monto Total (\$M)	Aporte municipalidad (M\$)
Pavimentación pasaje Los Notros, pasaje Los Raulíes, Arrayán, Trupán Bajo	BB-2214-2	201.421	19.573

1001 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal para la postulación a programa de pavimentación participativa llamado 34 del MINVU del siguiente proyecto:

Nombre del proyecto	Código	Monto Total (\$M)	Aporte municipalidad (M\$)
Pavimentación calle Zañartu, entre Ricardo Claro y fin calle, Polcura	BB-2158	449.447	0

1002 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal para la postulación a programa de pavimentación participativa llamado 34 del MINVU del siguiente proyecto:

Nombre del proyecto	Código	Monto Total (\$M)	Aporte municipalidad (M\$)

Pavimentación Avenida Matta entre Arturo Prat y Emilio Claro, Polcura	BB-2159	415.424	23.887

1003 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal para la postulación a programa de pavimentación participativa llamado 34 del MINVU del siguiente proyecto:

Nombre del proyecto	Código	Monto Total (\$M)	Aporte municipalidad (M\$)
Pavimentación calle Marilyn Retamal y Lago Laja, Polcura	BB-2162	264.757	0

1004 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión aporte municipal para la postulación a programa de pavimentación participativa llamado 34 del MINVU del siguiente proyecto:

Nombre del proyecto	Código	Monto Total (\$M)	Aporte municipalidad (M\$)
Pavimentación Calle Las Torres Sur de la localidad de Polcura	BB-2326	687.133	0

1005 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto “Adquisición clínica veterinaria móvil, comuna de Tucapel”, código BIP 40020824-0.

5.2.2.47 ACUERDOS SESION DEL 04 de noviembre de 2024

1006 Se aprueba el acta de la sesión de concejo ordinario del 13 de septiembre de 2024 y de la sesión ordinaria del 04 de octubre de 2024.

1007 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de destino de la subvención municipal del Club de Adulto Mayor Renacer de Huépil de viaje al “Centro vacacional Las Mellizas de Los Ángeles”, por un viaje por un día a la ciudad de Quillón, de acuerdo al detalle que se contiene en el punto N°1 del acta N°15 del 29 de octubre de 20254 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

1008 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión convenio de transferencia de recursos del programa Habitabilidad 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Tucapel, según el detalle que se contiene en el punto N°2 del acta N°15 del 29 de octubre de 20254 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

1009 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión fijar el 13 de noviembre como fecha de celebración del aniversario de Tucapel y de la comuna de Tucapel.

5.2.2.48 ACUERDOS SESION DEL 06 de noviembre de 2024

1010 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°246 del 05 de noviembre de 2024 del director de administración y finanzas municipales, por la suma total de \$100.000.000 y según el detalle que ahí se señala.

ACUERDOS SESION DEL 08 de noviembre de 2024

1011 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes el acta de la sesión de concejo ordinario del 11 de octubre de 2024.

1012 Se aprueba moción para incluir en tabla acuerdo para aprobar cambio de destino de subvención municipal del taller laboral Las Rosas .

1013 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°245 del 04 de noviembre de 2024, 238 del 29 de octubre de 2024 y 244 del 04 de noviembre de 2024 del director de administración y finanzas municipales, y según el detalle que se contiene en el acta N°16 del 07 de noviembre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

1014 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión la Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención para el proyecto PMU “Mejoramiento gimnasio municipal de Huépil, comuna de Tucapel”.

1015 *Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de destino de la subvención entregada al Taller Laboral Las Rosas para la compra de flores y suculentas, según lo indicado en el acta N°16 del 07 de noviembre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.*

5.2.2.49 ACUERDOS SESION DEL 15 de noviembre de 2024

1016 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes el acta de la sesión de concejo ordinario del 18 de octubre de 2024 y acta de la sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2024.

1017 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°248 del 11 de noviembre de 2024 de la dirección de administración y finanzas municipales, según el detalle que se contiene en el acta N°21 del 14 de noviembre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

1018 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el cambio y/o rectificación de las mestas institucionales y por unidad de trabajo del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024, según el detalle que se contiene en el acta N°21 del 14 de noviembre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

1019 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el cambio de destino de la subvención municipal otorgada al Club de Adulto Mayor Juan Pablo Segundo para destinarla a la compra de sillas y ventiladores, según se detalla en el acta N°17 del 14 de noviembre de 2024 de la comisión social del concejo municipal.

1020 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°248 del 08 de noviembre de 2024 del director reemplazante del departamento de educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°15 del 12 de noviembre de 2024 de la comisión ampliada de educación.

1021 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión solicitar recursos para el pago de la bonificación por retiro contemplada en la ley N°20.796 para los docentes Teresa Bertilia Vidal González de la escuela Luís Martínez Gonzáles y Víctor Rafael Vidal Muñoz del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, según se señala en el acta N°15 del 12 de noviembre de 2024 de la comisión ampliada de educación.

1022 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión el presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2025.

5.2.2.50 ACUERDOS SESION DEL 25 de noviembre de 2024

1023 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal de \$6.680.116.882, el presupuesto de la unidad de cementerios por M\$89.337.433, los programas de inversión, la política de recursos humanos y el plan de acción correspondiente al año 2025.

1024 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar el proyecto “Construcción sede social La Unión, Tucapel, Comuna de Tucapel” con la empresa “Constructora Alto Sur Limitada” RUT 76.706.420-9, por el suma total neta de \$133.266.727 en un plazo de ejecución de 120 días corridos, según el detalle que se contiene en el acta N°21 del 21 de noviembre de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal.

1025 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión el presupuesto de M\$2.495.301 y plan anual de salud municipal año 2025 de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°12 del 21 de noviembre de 2024 de la comisión ampliada de salud del concejo municipal.

1026 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°300 del 13 de noviembre de 2024 de la directora comunal de salud y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°12 del 21 de noviembre de 2024 de la comisión ampliada de salud del concejo municipal.

1027 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias de la unidad de cementerios propuestas por Memo N°257 del 20 de noviembre de 2024 del director de administración y finanzas municipales y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°22 del 21 de noviembre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

1028 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión la patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza a nombre de Comercial G y S SPA, ubicada en calle Aníbal Pinto N°1402 de Polcura según el detalle que se contiene en el acta N°22 del 21 de noviembre de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

1029 Se ratifica y aprueba por el alcalde y los concejales presentes la asignación de nombres de diversas calles de la comuna según el detalle que se contiene en el acta N°006 del 22 de noviembre de 2024 de la comisión de obras del concejo municipal.

5.2.2.51 ACUERDOS SESION DEL 03 de diciembre de 2024

1030 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos 264 y 265 del 27 de noviembre de 2024 del director de administración y finanzas municipales y según el detalle que se contiene en el acta N°23 del 28 de noviembre de 2024 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

1031 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el perfil de licenciado en biología como consultor ambiental para denuncias por olores en contra de Plantel de cerdo en la comuna de Tucapel, con cargo a honorarios por suma alzada.

5.2.2.52 ACUERDOS SESION DEL 13 de diciembre de 2024

001 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias y su detalle, por el total de \$11.236.975, propuestas por Memo N°279 del 09 de diciembre de 2024 del director de administración y finanzas municipales.

002 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión cambio de local de la patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40003 a nombre de la Sociedad Las Palmeras SPA, ubicada en Avda. Ecuador N°220 de Huépil y que se traslada a Avenida O'Higgins N°794 de Tucapel.

003 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las suplementaciones presupuestarias por un total de \$4.200.000, según el detalle que se contiene en el Ord. N°275 del 09 de diciembre de 2024 del director reemplazante del departamento de educación.

004 Se aprueba por mayoría de votos a favor, que la concejal Tania Villalobos Anabalón y el concejal Luis Godoy Bizama integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

5.2.2.53 ACUERDOS SESION DEL 20 de diciembre de 2024

005 Se toma conocimiento y aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes las actas del 04 de noviembre de 2024 y del 13 de diciembre de 2024.

006 Se toma conocimiento por el alcalde y todos los concejales presentes el ingreso de recursos afectados por un total de \$16.736.220 según el detalle que se contiene en el Memo N°297 del 18 de diciembre de 2024 del director de administración y finanzas municipales.

007 Se aprueba con los votos a favor del alcalde y de los concejales Felipe Altamirano Riquelme, Luis Manosalva Henríquez, Juan Nancupil Soto y Luis Godoy Bizama, las modificaciones y suplementaciones presupuestarias propuestas por la directora comunal de salud cuyo detalle se contiene en el Memo N°322 del 16 de diciembre de 2024. Se deja constancia que la concejala Jimena Cares Tobar emitió voto de rechazo por los argumentos que se detallan en el contenido de la presente acta.

008 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias por un total de \$17.040.199 detalladas en el Memo N°289 del 13 de diciembre de 2024 del director de administración y finanzas municipales.

009 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto “Mejoramiento, pavimentación y hermoseamiento calle Rústico Molina de Tucapel, comuna de Tucapel” con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHEN LIMITADA, RUT 76.518.830-K, por el monto total neto de \$2.447.108.135, en un plazo de 320 días corridos; según el detalle que se contiene en el acta de ponderación y adjudicación de fecha 17 de diciembre de 2024 de la comisión evaluadora.

010 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes prorrogar la sesión hasta el término de los puntos incluidos en la tabla.

011 Se aprueba por el alcalde y todos los concejales presentes en esta sesión convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para ejecutar el programa “Centro para niños(as) con cuidadores principales temporeras (os), año 2024 según el detalle explicado en esta sesión por la directora de desarrollo comunitario.

5.2.2.54 ACUERDOS SESIÓN 30 .12.2024 - 001 EXTRAORDINARIA

012, Se aprueba por unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria por cierre de año 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales, conforme al MEMO N° 305/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024.-

013, Se aprueba por unanimidad de los presentes, suplementaciones y modificaciones al presupuesto cierre de año 2024, Departamento Comunal de Educación conforme al MEMO N°61 del jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Educación de fecha 27 de diciembre de 2024 y al acta N° 16 de fecha 24 de diciembre de 2024 de la Comisión de Educación ampliada del Honorable Concejo Municipal. -

014, Se aprueba por unanimidad de los presentes, el “Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Bío-Bío y Municipalidad de Tucapel Programa Mujeres jefas de Hogar 2025”, conforme información aportada vía correo electrónico de fecha 26 de diciembre 2024 por la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal.

5.3 COMODATOS

5.3.1 Comodatos celebrados durante el año 2024:

Durante el año 2024 se aprobaron en sesión de concejo la entrega de bienen en comodato con cuatro organizaciones según el siguiente detalle

Fecha	Acuerdo	Organización	Bienes	Ubicación	Duración
12/01/2024	775	Club de Rayuela Arcoíris de Huépil	Terreno de 14x25 metros	Teniente Merino S/n, Huépil	10 años
03/05/2024	868	Club de adulto mayo El Esfuerzo de Polcura	Terreno de 10x25 metros	Calle Balmaceda, Polcura	20 años
03/05/2024	870	Club Social y deportivo municipal	Terreno de 90 metros cuadrados	Calle Teniente Merino s/n, Huépil	5 años
13/09/2024	977	Empresa Servicios Sanitarios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres	Camión Volkswagen placa patente HHRG-93-2 Y CAMIÓM Volkswagen placa patente SLTW-59-2	Vehículos municipales	4 años

5.4 LEY DE TRANSPARENCIA

5.4.1 Transparencia Pasiva

Ley N° 20.285 Ley de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. Durante el año 2023 se recibió 279 solicitudes de información a través del portal www.portaltransparencia.cl de las cuales:

- **271 solicitudes fueron respondidas con los informes correspondientes**
- **1 se mantiene pendiente de respuesta**
- **04 requirentes de información se desistieron en su petición**
- **03 solicitudes de información fueron derivadas a otros organismos públicos.**

5.4.2 Transparencia Activa

Durante el año 2024 el Consejo para la Transparencia efectuó una auditoría referida al cumplimiento con la Transparencia activa de esta municipalidad; el resultado fue un cumplimiento del 91.1%

5.5 CONVENIOS

5.5.1 LISTADO CONVENIOS SUSCRITOS EL AÑO 2024

- **Durante el año 2024 se celebraron convenios con instituciones públicas y/privadas; el resumen por unidad y de las materias de convenio son las siguientes:**

CONVENIOS AÑO 2024

AREA MUNICIPAL

Tipo de acto	Número del acto	Fecha	Breve Descripción	Monto
Decreto	319	22/01/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE CIRCULACIÓN EN AVDA. LINARES N° 600 DE HUÉPIL, CON RICHARD RUBILAR FERNÁNDEZ	M\$1.047
Decreto	425	25/01/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACIÓN EN CALLE INDEPENDENCIA N° 565 DE HUÉPIL, CON VÍCTOR FRIZ VIDAL	\$513.273
Decreto	488	30/01/2024	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE SENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA COMPETENCIAS SOCIALES "EX EVSD"	M\$16.519
Decreto	492	30/01/2024	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INE PARA EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2023 Y DESIGNA COORDINADOR MUNICIPAL	M\$6.283
Decreto	500	31/01/2024	APRUEBA ANEXO MODIFICATORIO AL CONVENIO APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 1655 DE FECHA 25-05-2024, CON LA SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	Prorroga convenio anterior
Decreto	558	05/02/2023	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PERMISO DE EDIFICACIÓN, CON MIREYA ALARCÓN ILLANES	\$620.282
Decreto	606	08/02/2024	APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2024 - 2025 PARA COMUNA CATEGORÍA INTERMEDIA, CON SENCE	M\$32.600
Decreto	611	08/02/2024	APRUEBA RENOVACIÓN 2024 - CONVENIO CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL	M\$8.784
Decreto	896	06/03/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN CON AURORA PONCE OÑATE	\$343.308
Decreto	994	14/03/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACIÓN CON FRANCISCO VALENZUELA MENDOZA	\$225.788
Decreto	995	14/03/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN CON SANDRA VALLEJOS VILLANUEVA	\$171.751
Decreto	1400	15/04/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA EDIFICACIÓN CON ESTRELLA VARGAS GUTIÉRREZ	\$602.739
Decreto	1488	22/04/2024	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ - AÑO 2024 CON MIDESO	M\$56.514
Decreto	1494	22/04/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACIÓN CON YESENIA FIGUEROA CID	\$181.119
Decreto	1568	24/04/2024	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL, DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DE PROYECTO ADQUISICIÓN 2 CAMIONETAS 4X4 SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE TUCAPEL CÓDIGO BIP 40053662-0	M\$67.380
Decreto	1569	24/04/2024	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL, DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DE PROYECTO ADQUISICIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO BIP 40053665-0	M\$286.351

DECRETO	1570	24/04/2024	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL, DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DE PROYECTO ADQUISICIÓN 2 FURGONES PARA ATENCIONES DOMICILIARIAS SERVICIO DE SALUD, COMUNA DE TUCAPEL, CÓDIGO BIP 40050188-0	M\$63.760
DECRETO	1774	07/05/2024	APRUEBA CONVENIO E PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN EN PASAJE PUYEHUE N° 20 MZ H 12 LT.9 VILLA LAS ARAUCARIAS DE HUÉPIL, CON MARÍA GATICA ESCOBAR	\$116.781
DECRETO	1794	09/05/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN CON LISSET OVALLE FLORES	\$326.973
DECRETO	2318	17/06/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACIÓN EN RUTA Q-969 CAMINO HUÉPIL – TRUPAN, CON ROGELIO SALGADO GODOY	\$624.300
DECRETO	2375	24/06/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE UNA CONSTRUCCION EN AVDA. O'HIGGINS N° 10, HUÉPIL, CON SERGIO VILLANUEVA ACUÑA	\$168.721
DECRETO	2520	03/07/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACIÓN EN CALLE INDEPENDENCIA N°0254-B, HUEPIL, CON ANGELICA FIGUEROA FIGUEROA	\$315.276
DECRETO	2543	05/07/2024	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL APOORTE ESTATAL A TRABAJADORES DEL ASEO EXTEMALIZADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL Y LA EMPRESA JORGE HUGO JOSÉ ANTONIO ARNABIODI CACERES S.P.A.	\$7.252.362
DECRETO	2573	08/07/2024	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	SOLO MODIFICA CLÁUSULAS DEL CONVENIO INICIAL
DECRETO	2828	24/07/2024	APRUEBA CONVENIO DE SERVICIO RETIROS DE BOTELLAS PET, PLÁSTICO, ALUMINIO, PAPEL Y CARTÓN COMUNA TUCAPEL	NO IMPLICA APORTES MONETARIOS
DECRETO	2974	05/08/2024	APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM, PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 33 PROCESO DE SELECCIÓN - COMUNA TUCAPEL	M\$821.687
DECRETO	2976	05/08/2024	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y HERMOSEAMIENTO CALLE RUSTICO MOLINA DE TUCAPEL, CÓDIGO BIP 40001979-0	M\$2.953.065
DECRETO	3516	27/09/2024	APRUEBA CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	NO IMPLICA APORTES MONETARIOS
DECRETO	3639	07/10/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA SUBDIVISIÓN DE PROPIEDAD CON GREGORIO SEPÚLVEDA URREA	\$553.108
DECRETO	3651	08/10/2024	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL Y CARABINEROS DE CHILE	VEHÍCULOS Y PERSONAL PARA PATRULLAJES PREVENTIVOS

DECRETO	4006	14/11/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN CON DOÑA MARITZA ELENA LAGOS OBREQUE	\$270.997
DECRETO	4043	18/11/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON DON JORGE LUIS SALAZAR CAMPOS	\$274.488
DECRETO	4106	21/11/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON DON JASE EDUARDO QUIROZ VÁSQUEZ	\$230.587
DECRETO	4107	21/11/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA SUBDIVISIÓN DE PROPIEDAD CON DON RENE DEL TRÁNSITO GODOY FLORES	\$651.105
DECRETO	4383	18/11/2024	APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA SUBVENCIÓN DE PROPIEDAD EN CALLE INDEPENDENCIA N° 764 DE HUÉPIL CON DOÑA EDITA PILAR GODOY GONZÁLEZ	\$663.198

CONVENIOS AÑO 2024

AREA CEMENTERIOS

TIPO DE ACTO	NÚMERO DEL ACTO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN	MONTO
DECRETO	1109	21/03/2024	APRUEBA CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS A ODILIA RUIZ RIVERA POR DERECHO A TERRENO EN CEMENTERIO DE HUÉPIL	\$153.504
DECRETO	1047	18/03/2024	APRUEBA CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS A ROLANDO JARA FLORES POR DERECHO A TERRENO EN CEMENTERIO DE HUÉPIL	\$373.208
DECRETO	1591	25/04/2024	APRUEBA CONVENIOS DE PAGO EN CUOTAS A JAIME RIQUELME SALAMANCA POR DERECHO A TERRENO EN CEMENTERIO DE HUÉPIL	\$383.270

CONVENIOS AÑO 2024

AREA SALUD

TIPO DE ACTO	NÚMERO DEL ACTO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN	MONTO
DECRETO	3085	14/08/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2024 DESARROLLO DE RRHH EN APS Y SERVICIO DE SALUD BIOBIO	M\$8.287
DECRETO	3084	14/08/2024	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA ESTRATEGIA TELESALUD CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	M\$4.137
DECRETO	2777	19/07/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL Y SERVICIO DE SALUD BIOBIO	M\$7.499
DECRETO	2776	19/07/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA Y SERVICIO DE SALUD BIOBIO	M\$32.141
DECRETO	2775	19/07/2024	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA APS A TRAVÉS DE EJECUCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN SALUD CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	M\$9.000

DECRETO	2774	19/07/2024	APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO 2024 Y SERVICIO DE SALUD BIOBIO	M\$8.024
DECRETO	2773	19/07/2024	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS, MAMOGRAFÍAS CON HOSPITAL DR. ROBERTO MUÑOZ URRUTIA DE HUÉPIL	M\$17.971
DECRETO	1886	16/05/2024	APRUEBA CONVENIO DE RADIOGRAFÍAS PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS PARA RADIOGRAFÍAS DE CADERA Y TÓRAX CON HOSPITAL DR. ROBERTO URRUTIA DE HUÉPIL	M\$4.487
DECRETO	1885	16/05/2024	APRUEBA CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE SALUD BIOBÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	M\$1.800
DECRETO	1884	16/05/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	M\$4.000
DECRETO	1883	16/05/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	M\$46.531
DECRETO	1882	16/05/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME) CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	M\$5.582
DECRETO	1881	16/05/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA CONTINUIDAD CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS Y SERVICIO DE SALUD BIOBÍO	M\$8.225
DECRETO	1880	16/05/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	M\$5.013
DECRETO	1661	30/04/2024	APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS DEBIDO A CATÁSTROFE POR INUNDACIÓN) CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	PRÓRROGA DE CONVENIO 2023
DECRETO	1660	30/04/2024	APRUEBA CONVENIO DE MAMOGRAFÍA PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS CON MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.	M\$21.766
DECRETO	1659	30/04/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD CON LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	M\$20.988
DECRETO	1658	30/04/2024	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	M\$39.822
DECRETO	1657	30/04/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	M\$30.483
DECRETO	1656	30/04/2024	APRUEBA MODIFICACIÓN A CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL.	M\$14.375
DECRETO	1655	30/04/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA (PMI).	M\$20.000

DECRETO	1654	30/04/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO.	M\$36.473
DECRETO	1653	30/04/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2024.	M\$19.051
DECRETO	1374	11/04/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA Y SERVICIOS DE SALUD BIO BIO.	M\$30.667
DECRETO	1373	11/04/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO.	M\$15.000
DECRETO	1199	28/03/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO	M\$7.231
DECRETO	1198	28/03/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR) Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO.	M\$30.870
DECRETO	1197	28/03/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL CAPACITACIÓN FUNCIONARIA Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO.	M\$1.786
DECRETO	1196	28/03/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO.	M\$4.035
DECRETO	1156	26/03/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO.	M\$27.180
DECRETO	1155	26/03/2024	APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD Y SERVICIO DE SALUD BIO BIO.	M\$39.923
DECRETO	738	20/02/2024	REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD DE HUÉPIL E I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	M\$21.956

CONVENIOS AÑO 2024

AREA EDUCACION

TIPO DE ACTO	NÚMERO DEL ACTO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN	MONTO
DECRETO	1614	29/04/2024	APRUEBA Y REGULARIZA CONVENIO DE COLABORACIÓN.	POR SERVICIO DE LOCOMOCIÓN, NO IMPLICA TRASPASO DE DINEROS
DECRETO	2260	12/06/2024	APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA,	NO IMPLICA APORTES EN DINERO

			CELEBRADO ENTRE LA D.E.P. Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	
DECRETO	2734	18/07/2024	APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO 'FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA PAR EL AÑO 2024', CELEBRADO ENTRE LA D.E.P. Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.	M\$228.958

5.6 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

EL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC), VIGENTE DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA EL PERÍODO 2023- 2027. CONSIDERA LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES:	4 INTEGRANTES
ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES:	3 INTEGRANTES
ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES.	1 INTEGRANTE
ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO:	1 INTEGRANTE

5.7 CONSEJEROS TITULARES

5.7.1 ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Adiel Antonio Díaz Salazar	Junta de vecinos Villa Rastrojo
Tomás Conrado Figueroa	Junta de vecinos San diego
Marisol Jenniffer Villarroel Arévalo	Junta de vecinos Las Palmas
Fernanda Nicol Mundaca Arias	Junta de vecinos San Guillermo

5.7.2 ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	ORGANIZACION
Laura Verónica Vergara Seguel	Consejo de Desarrollo Rural de Postas
Flore Inés Garrido Valenzuela	Consejo de desarrollo del CESFAM de Tucapel
Luis Alfonso Vásquez Lago	Comité apícola Cordillera

5.7.3 ESTAMENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES

NOMBRE	ORGANIZACION
Elizabeth Andrea Trecaño Colihuín	Asociación indígena Relmu Trayén

5.7.4 ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

NOMBRE	ORGANIZACION
Pedro Luís Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de Tucapel

5.7.5 **Funcionamiento del COSOC:**

Número de sesiones ordinarias realizadas:	5 sesiones
Número de sesiones Extraordinarias:	2 sesiones
Número de sesiones fracasadas	0 sesión

5.7.6 **Resumen de las materias tratadas durante el año 2024:**

fecha	Materia Tratada
19.03.2024	• Lectura de carta de renuncia de la consejera Juana Granadino Lizama, representante de AFUDAEM • Cuenta del Sr. alcalde • Presentación de la SECPLAN sobre el estado de avance de los proyectos de inversión en ejecución en la comuna de Tucapel • Designación de dos consejeros para integrarse al Consejo comunal de seguridad pública • Exposición Sres. consejeros e información respectiva del Sr. Alcalde • Presentación del secretario municipal sobre el rol del COSOC en la gestión municipal e inducción a los consejeros respecto de sus funciones
26.04.2024	• Cuenta Pública del alcalde sobre la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de Tucapel período 2023
31/05/2024	1. Aprobación del acta de la sesión del 19 de marzo de 2024 y de la sesión del 26 de abril de 2024 2. Lectura de correspondencia 3. Cuenta del Sr. alcalde 4. Acuerdo para aprobar la renuncia de la Sra. Alicia Cerda Concha Cerda al cargo de consejera y toma de juramento a la Srta. Fernanda Mundaca Arias, ambas representantes de la Junta de Vecinos San Guillermo de Huépil 5. Opinión de los consejeros respecto de la cuenta pública de la gestión municipal año 2023 del Sr. alcalde Exposición señores(as) consejeros(as) e informe respectivo del Sr. alcalde
23.07.2024	6. Aprobación del acta de la sesión del 31 de mayo de 2024 7. Lectura de correspondencia 8. Cuenta del Sr. alcalde 9. Presentación de la empresa consultora INGEOP, del documento final del Plan de Gestión del Centro Cultural Teatro Municipal Alex Lermenda Viguera de Tucapel 2024-2028 10. Exposición señores(as) consejeros(as) e informe respectivo del Sr. alcalde

17/08/2024	• Solicitud de acuerdo para aprobar el Plan de Gestión del Centro Cultural Teatro Municipal Alex Lermenda Viguera de Tucape1 2024-2028, que fue presentado en sesión del 23 de julio de 2024
17/09/2024	• Aprobación de las actas de las sesiones del 23 de julio y del 13 de agosto de 2024 • Lectura de correspondencia • Cuenta del Sr. alcalde • Opinión del consejo respecto del Plana Anual de Educación correspondiente al año 2024 • Exposición de los(as) consejeros(as) e información respectiva del Sr. Alcalde
18/11/2024	• Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2024 • Lectura de correspondencia • Cuenta del Sr. alcalde • Acuerdo para aprobar asignación y/o cambio de nombre de diversas calles de la comuna de Tucape1 • Opinión del consejo respecto de las políticas y proyectos de inversión, las orientaciones globales del municipio, presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción 2025 • Opinión del consejo respecto de la Plan Anual de Salud municipal y presupuesto correspondiente al año 2025 • Exposición de los(as) consejeros(as) e información respectiva del Sr. alcalde

5.7.7 Detalle de Acuerdos y opiniones del COSOC 2024

5.7.7.1 ACUERDOS SESIÓN DEL 19.03.2024 01 ORDINARIA

001 Se acepta y aprueba por todos los consejeros presentes en esta sesión la renuncia de la Sra. Juana Granadino Lizama por los argumentos que indicó en su carta.

002 Se aprueba por todos los consejeros presentes en esta sesión consultar al asesor jurídico de la municipalidad sobre la posible incompatibilidad o inhabilidad de la Sra. Alicia Cerda Concha dada su condición de consejera y mantener contrato vigente por honorarios con la municipalidad de Tucape1 y, cómo se debería proceder a su eventual reemplazo.

003 Se aprueba resultado por mayoría de votos de los asistentes a esta sesión, para que los consejeros Adiel Díaz Salazar y Tomás Figueroa Garrido se integren a las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública en representación del COSOC.

5.7.7.2 ACUERDOS SESIÓN DEL 26 DE ABRIL DE 2024

En esta sesión no se tomaron acuerdos

5.7.7.3 ACUERDOS SESIÓN DEL 31.05.2024 02 ORDINARIA

004 Se aprueban las actas de las sesiones del 19 de marzo y del 26 de abril de 2024.

005 Se acepta por todos los consejeros presentes en esta sesión la renuncia presentada por la Sra. Alicia Cerda Concha al cargo de consejera en el Consejo de Organizaciones de la sociedad civil de la comuna de Tucapel.

006 Se aprueba sin observaciones la cuenta pública sobre la gestión correspondiente al año 2023 del alcalde de la comuna de Tucapel.

5.7.7.4 ACUERDOS SESIÓN DEL 23.07.2024 03 ORDINARIA

007 Se aprueba el acta de la sesión del 31 de mayo de 2024

5.7.7.5 ACUERDOS SESIÓN DEL 13.08.2024 02 EXTRAORDINARIA

008 Se aprueba el Plan de Gestión del Centro Cultural Teatro Municipal Alex Lermenda Viguera de Tucapel 2024-2028, que fue presentado en sesión del 23 de julio de 2024 con las siguientes sugerencias:

- 1) Que este plan, de alguna manera, considere el servicio de locomoción y traslado de ida y regreso para la gente de las localidades de Trupán y Polcura que desea asistir a los eventos.
- 2) Que cuando se invita a grupos que practican alguna rama dentro de lo cultural, se informe a la comunidad sus características, el rubro al que se dedican, sus orígenes, entre otras cosas.
- 3) Que se realice un proceso de difusión en las radios, en los televisores del CESFAM, postas y otros recintos públicos, como, por ejemplo, establecimientos educacionales, en la municipalidad; etc.
- 4) Que se nombren agentes culturales en cada localidad de la comuna para coordinar estas actividades con la municipalidad y el público interesado.
- 5) Que las presentaciones que se hacen en los establecimientos educacionales para las veladas de fiestas patrias se incluyan o se seleccione algunas para que se presenten en este teatro de Tucapel.

5.7.7.6 ACUERDOS SESION DEL 17.09.2024 04 ORDINARIA

009 Se aprueba el acta de la sesión 23 de julio y del 13 de agosto de 2024.

010 Se entrega una opinión favorable sobre el Plan Anual Educativo Municipal para el año 2025 con las observaciones y sugerencias entregadas en esta sesión y acogidas por el departamento de educación.

5.7.7.7 ACUERDOS SESION DEL 18.11.2024 05 ORDINARIA

011 Se aprueba el acta de la sesión 17 de septiembre de 2024.

012 Se aprueba por unanimidad de los consejeros(as) presentes la asignación de nombres de diversas calles de la comuna de Tucapel, según el detalle que se contiene en la presente acta.

013 Se aprueba por unanimidad de los consejeros(as) presentes las políticas y proyectos de inversión, las orientaciones globales del municipio, presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción año 2025, con las observaciones y/o comentarios que se mencionan en la presente acta.

014 Se aprueba por unanimidad de los consejeros(as) presentes el presupuesto y el Plan Anual de Salud Municipal correspondiente al año 2025, con las observaciones y comentarios que se mencionan en la presente acta.

• .
LISTADO DE INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2024

N° Decreto	Fecha	Objetivo	Investigador o Fiscal	N° de Decreto	Fecha	Observación
75	08.01.2024	Denuncia de la trabajadora Suelen Jofré Jofré en Dirección del Trabajo	Ignacio Reyes Aravena	1808	10.05.2024	Sobreseído
276	17.01.2024	Posibles irregularidades en contratación de servicio de transporte escolar	Pilar Navarrete Esterio			
460	29.01.2024	Ordena investigación sumaria y designa fiscal por reclamo sobre contrato de trabajo Srta. Belén Garrido Roca	Arlette Venegas Quiroz			
853	04.03.2024	Ordena investigación sumaria por omisión en realización de sesión del CCSP y actas atrasadas	Marcia Cuevas Reyes	1075	20.03.2024	Sobreseído
992	14.03.2024	Denuncia de don Gabriel Barriga por extravío de Bitácora vehículo SSFK-99	María Fernanda Medina	2322	18.06.2024	Sobreseído
1011	15.03.2024	Posibles irregularidades en la entrega de información sobre trabajadores Solo Verde para bono especial	Eduardo Reveco Quezada	1973	24.05.2024	Sobreseído
1323	08.04.2024	Posibles responsabilidades administrativas ante reclamo de don José Fernando Hinojosa Bustos	Jorge Rivero Jiménez			
1359	10.04.2024	Ausencia injustificada del funcionario don Mario Riquelme	Rosa Jara Salazar			
1752	06.05.2024	Investigación Por robo ocurrido en dependencias del liceo Andrés Alcázar	Carlos Arriagada Jara			

1796	09-05-2024	Investigación ante denuncia de vulneración de derechos laborales Srta. Javiera Quezada Inostroza	Mariví Salazar Vallejos	1999	27.05.2024	Concede aumento de plazo de 30 días hábiles
1855	14.05.2024	Denuncia de la funcionaria Carla Rivas Muñoz	Nancy Machuca Lara	2237 2617	11.06.2024 10.07.2024	Ordena se emita nueva vista fiscal Aprueba vista fiscal y aplica medida disciplinaria de AMONESTACIÓN VERBAL. A MAGALY FRIZ VALLEJOS
1915	17.05.2024	Posibles responsabilidades administrativas en el DAEM respecto de la omisión de registro de alumna Javiera Grana en declaración jurada F1904 enviada por el liceo de Huépil	Juan Jorquera Lavín	2239 3613	11.06.2024 04.10.2024	Concede aumento de plazo de 30 días hábiles Ordena emitir nueva vista fiscal
1935	22.05.2024	Denuncia de funcionaria de salud en contra de don Luis Albornoz de posible acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo	Irene Acuña Mesa	2321	18.06.2024	Sobreseído
1936	22.05.2024	Denuncia por pérdida de 60 ampollas de betametasona desde botiquín de farmacia ubicada en el S.U.R.	Aurora Ríos Zapata			
2015	28.05.2024	Posibles responsabilidades administrativas en proceso de postulación a programa bono de movilización y otros gastos para la educación superior	Gustavo Pérez Lara			
2364	24.06.2024	Determinar posibles responsabilidades administrativas en instalación de vacuna a una menor en posta de salud de Trupán	Benjamín Acuña Rubilar	2616 3060	10.07.2024 13.08.2024	Designa nuevo fiscal Roxana Vergara Romero Designa nuevo fiscal a Pedro Jiménez Molina
2489	01.07.2024	Denuncia de un grupo de trabajadores del CESFAM en contra de la funcionaria Isabel Pinilla por conductas inapropiadas	Irene Acuña Meza	3082	14.08.2024	Sobresee y ordena se instruya a Isabel Pinilla mantener un trato cordial con sus colegas
2527	04-07-2024	Ordena Investigación Sumaria y Designa Fiscal – (Lucia Sandoval Silva veracidad de los hechos de vulneración RSH, por	Mariví Salazar Vallejos Bernardo Paredes	2728 3192	18-07-2024 26.08.2024	Otorga aumento de plazo en investigación sumaria D.A.2728

		parte de funcionarias DIDECO)		3826	24.10.2024	Designa Nuevo Fiscal Bernardo Paredes Otorga aumento de plazo de 10 días hábiles
2540	04-07-2024	Ordena Investigación sumaria veracidad carta Sra. Bernarda Díaz López e Irma Soto Cid (malos tratos sufridos de parte Patricio Riquelme y Carlos Flores)	Bernardo Paredes Paredes	3760	16.10.2024	Sobreseído
2705	17.07.2024	Ordena Investigación sumaria y designa fiscal por situación informada por director DAEM (Memo 204 del 11.07.2024 del DAEM y carta Cristian Vásquez Vergara)	Carlos Arriagada Jara	3059 3365	13.08.2024 09.09.2024	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles Sobreseído
2916	01.08.2024	Investigación sumaria por falta de dinero en caja de la Tesorería municipal	Erna Silva Hinojosa	3862	29.10.2024	Eleva a sumario administrativo
2983	06.08.2024	Sumario por denuncia Ley Karin	Pilar Navarrete Esterio	3411	13.09.2024	Sobreseído
3137	21.08.2024	Sumario por denuncia Ley Karin	Gustavo Pérez Lara	3615	04.10.2024	Sobreseído Desestima denuncia de acoso laboral
3138	21.08.2024	Sumario denuncia Ley Karin	Nicolás Cáceres	3614	04.10.2024	Sobreseee y sugiere medidas al empleador
3193	26.08.2024	Posibles responsabilidades administrativas ante la eliminación de mensajes en dos correos institucionales municipales relacionados con cultura, denuncia Sra. Erna Silva	Rosa Jara Salazar			
3061	13.08.2024	Ordena investigación sumaria por denuncia de María Fernanda Medina en contra de don Juan Ortega	Eduardo Reveco Quezada			
3202	27.08.2024	Posibles responsabilidades administrativas por extravío de documentos de ambulancia y ausencia injustificada de don Rodrigo Chavarría	Irene Acuña Meza	3417	16.09.2024	Eleva procedimiento a sumario administrativo
3222	28.08.2024	Determinar responsabilidad administrativa ante la omisión del trámite de	María Fernanda Medina Ferreira			

		toma de razón de los decretos alcaldicios que autorizaron la contratación directa para la concesión del servicio de recolección de residuos domiciliarios				
3364	09.09.2024	Actuación inapropiada de la conductora Janet Manosalva Oñate denunciada por Patricio Riquelme	Rosa Jara Salazar Eduardo Reveco Quezada Mirna Navarrete Campos	3469 3759	24.09.2024 16.10.2024	Designa Nuevo fiscal, Eduardo Reveco Quezada Designa Nuevo Fiscal, Mirna Navarrete Campos
3394	11.09.2024	Posibles responsabilidades administrativas en la escuela de Las Lomas de Tucapel por situación denunciada por DIDECO	Carlos Arriagada Jara			
3462	24.09.2024	Sumario denuncia Ley Karin	Guillermo Soto Lagos	3861	29.10.2024	Concede aumento de plazo de 10 días hábiles
3468	24.09.2024	Investigación sumaria por reclamo Srta. Jeannette Manosalva Oñate e informe de directora de CESFAM	Amelia Paredes Salazar	3711	14.10.2024	Concede aumento de plazo de 45 días
3491	25.09.2024	Sumario denuncia Ley Karin	Mariví Salazar Vallejos	3671	10.10.2024	Deja sin efecto decreto 3491 porque por esta misma denuncia ya se había dictado el decreto 2983 del 06.08.2024
3805	22.10.2024	Posibles responsabilidades administrativas en la elaboración extemporánea de decretos de nombramiento de personal en Educación	Mariví Salazar Vallejos			
3977	12.11.2024	Denuncia de concejal Henríquez sobre funcionaria con licencia médica en campaña política	Mariví Salazar Vallejos	4070	20.11.2024	Otorga aumento de plazo de 30 días hábiles
4196	02.12.2024	Abandono de funciones y no cumplimiento de horas de clases de algunos docentes del Liceo de Huépil	Carlos Arriagada Jara			
4197	02.12.2024	Posibles irregularidades en la contratación de servicios de capacitación para la escuela Luis	Danilo Peña Espinoza	441	23.01.2025	Designa nuevo fiscal al Sr. Rodrigo Cancino Inzunza

		Martínez González de Huépil	Rodrigo Cancino Inzunza			
4247	06.12.2024	Posibles irregularidades en proceso de contratación de capacitación para la escuela Luís Martínez González de Huépil	Pilar Navarrete Esterio			
4248	06.12.2024	Denuncia por irregularidades en el Liceo de Huépil respecto de colaciones para alumnos que indica	Ignacio Reyes Aravena			
4286	11.12.2024	Denuncia posible falta a la probidad por intervención en caso del reclamo de Alicia Muñoz	Erna Silva Hinojosa			
4527	31.12.2024	Reclamo en contra de la funcionaria Jaell Paredes	Mariví Salazar Vallejos			

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

LISTADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES CREADAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL CON DEPOSITO DE LA DOCUMENTACION EN EL PERIODO 2024

Nombre Organización	Registro Municipal	Fecha de Constitución	N.º Decreto /Certificado	Nº Inscripción SRC e I.
AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES/AS DE POLCURA	664	09-01-2024	Certificado	360182
CLUB DE ADULTO MAYOR LA ALEGRÍA DEL ADULTO MAYOR DE VILLA LAS PALMAS	665	17-01-0024	Certificado	360223
AGRUPACIÓN BANDA CRISTAL	667	06-01-2024	Certificado	360903
CLUB DE ADULTOS MAYORES LA ALEGRÍA DE VIVIR DE VILLA CORDILLERA	668	31-01-2024	Certificado	360896
CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN CAMPESINA	669	27-01-2024	Certificado	361665
AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES TRADICIÓN Y CULTURA	670	01-03-2024	Certificado	361899
COMITÉ HABITACIONAL EL HOGAR DE MIS SUEÑOS	671	18-03-2024	Certificado	361862
COMITÉ HABITACIONAL TUCAHUE	672	18-03-2024	Certificado	361861
CLUB DE PERSONAS MAYORES NUEVA ESPERANZA	673	21-03-2024	Certificado	361884
COMITÉ HABITACIONAL VILLA PARQUE VERDE	674	07-03-2024	Certificado	361860
COMITÉ SOLIDARIO RESIDENCIA UNIVERSITARIA	675	27-03-2024	Certificado	362039
COMITÉ DE ADELANTO LO MATEO	676	05-04-2024	Certificado	363013
TALLER LABORAL Y PRODUCTIVO EMPEZANDO POR UN SUEÑO	677	04-04-2024	Certificado	362945
CLUB DEPORTIVO DE BOCCIA POLCURA	678	26-03-2024	Certificado	363109
AGRUPACIÓN SOLIDARIA, CULTURAL, ARTÍSTICA TEMPLO SION	679	29-04-2024	Certificado	363801

COMITÉ DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA DE LA COMUNA DE TUCAPEL	680	15-05-2024	Certificado	364585
CLUB DE TRADICIONES CRIOLLAS FUENTE DE AGUA TUCAPEL	681	17-05-2024	Certificado	364619
COMITÉ HABITACIONAL AMANECER DE POLCURA	682	15-07-2024	Certificado	366954
TALLER LABORAL SAYEN DE POLCURA	683	10-07-2024	Certificado	366984
AGRUPACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y RECREATIVA LOMAS VERDES	684	12-07-2024	Certificado	367440
AGRUPACIÓN EMPRENDEDORES PLAZA HUÉPIL	685	08-08-2024	Certificado	368515
CENTRO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA LUIS MARTÍNEZ DE HUÉPIL	686	14-08-2024	Certificado	369457
COMITÉ HABITACIONAL RUCALHUE POLCURA	687	22-08-2024	Certificado	369393
CLUB DEPORTIVO DE RUNNING CORREDORES TUCAPEL	688	27-08-2024	Certificado	369438
CLUB DEPORTIVO DE SUP TUCAPEL	689	29-08-2024	Certificado	370356
COMITÉ DE ADELANTO PRO PLAZA POLCURA	690	04-09-2024	Certificado	369528
COMITÉ HABITACIONAL VILLA TRUPÁN	691	10-09-2024	Certificado	370730
AGRUPACIÓN DE DISCAPACIDAD UNIÓN Y FUERZA	692	11-10-2024	Certificado	371425
AGRUPACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS CON DISCAPACIDAD DE TRUPÁN	693	09-10-2024	Certificado	371419
CLUB LAS ILUSIONES DEL ADULTO MAYOR	694	12-11-2024	Certificado	372988
COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA EL PORTAL	695	30-11-2024	Certificado	372992
AGRUPACIÓN DE CABALGATA RAÍCES DE RUCAMANQUI	696	14-11-2024	Certificado	372973
COMITÉ HABITACIONAL VILLA CRUZ DE PIEDRA	697	02-12-2024	Certificado	372990
CLUB DE PERSONAS MAYORES SIGUIENDO NUESTROS SUEÑOS	698	05-12-2024	Certificado	373083
AGRUPACIÓN CULTURAL AL SON DE LAS ESPUELAS	699	04-12-2024	Certificado	373411
CLUB DE PERSONAS MAYORES ABUELITOS FELICES DE VILLA HUÉPIL	700	12-12-2024	Certificado	373635

6 JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Este Tribunal durante el año 2024 ingresó un total de 2.517 causas derivadas de denuncias o infracciones cursadas por Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, entre otros, a los cuales se les dio tramitación correspondiente de acuerdo a la Ley. -

Además, se recibieron causas de otros Tribunales, específicamente de la Fiscalía Local de Yungay, derivados de incompetencia, quienes remitieron los expedientes a este Tribunal, y previa aceptación de la competencia se les dio la tramitación que corresponde. Se suman 37 exhortos solicitados a otros Tribunales de igual competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 18.287, por infracciones a la Ley 18.290 sobre tránsito.

Los partes cursados por Carabineros y que se reciben en este Tribunal provienen de las Unidades Policiales: Tenencia Huépil, Reten Tucapel, Trupán y Polcura; correspondiente a las distintas localidades de la Comuna, como también de Inspectores Municipales, Seremi de Transporte, Serna Pesca y Conaf.

El Total de causas señaladas se desglosa de la siguiente manera:

a) Infracciones a la Ley 18.290 de Tránsito (incluye responsabilidad en accidentes de tránsito, con resultados leves y daños, acumulación de infracciones, reclamación no otorgamiento de Licencia de Conducir, entre otros	1.031.-
b) Infracciones a la Ordenanza Municipal	73.-
c) Infracciones a la Ley de Bosque	00.-
d) Infracciones a la Ley de Alcoholes (incluye Establecimientos comerciales que expendan bebidas alcohólicas, beber en la vía pública, existencia de clandestinos de bebidas alcohólicas)	164.-
e) Infracciones a la Ley de Rentas Municipales	28.-
f) Ley de tabaco	00.-
g) Infracción a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	13.-
h) Otras	32.-
i) Ley Electoral	1.158.-
j) Ley del Consumidor	11.-
k) Leyes especiales	07.-
TOTAL	2.517.-

El ingreso total recaudado en el año 2024 directamente por este Tribunal, asciende a la suma de \$ 96.532.162 (noventa y seis mil millones quinientos treinta y dos mil ciento sesenta y dos pesos).

6.1 ESTADÍSTICA TRIMESTRAL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Trimestre: Enero – Febrero – Diciembre

Año: 2024

Código INE	Materia	Causas Ingresadas	Causas Pendientes	Causas Falladas
1	Faltas al Código Penal	0	0	1
2	Ley de Tránsito	1.031	76	998
3	Ordenanzas Munic.	73	9	84
4	Ley Orden.Const. Urbaniz.	13	8	9
5	Ley Serv.Nac.del Consum.	11	11	1
6	Ley De Alcoholes	164	13	153
7	Ley Electoral	1.158	371	789
8	Ley Rentas	28	0	31
9	Leyes Especiales	7	4	6
10	Reglam.de Co-Propied.	0	0	0
11	Infraccion TAG	0	0	0
12	Infraccion Ley de Tabaco	0	0	0
13	Otros	32	11	29
	TOTAL CAUSAS	2.517	503	2.101

6.2 ESTADÍSTICAS INGRESOS Y PAGOS POR TIPOS DE CAUSAS

MES	TIPO	CAUSAS EN TRAMITE	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS PAGADAS	MONTO PAGADO
ENERO	Carabineros	0	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	78	106	49	6.445.314
FEBRERO	Carabineros	1	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	122	97	49	6.933.186
MARZO	Carabineros	0	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	120	105	73	17.341.136
ABRIL	Carabineros	0	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	98	209	64	7.621.470
MAYO	Carabineros	0	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	106	121	63	6.176.198
JUNIO	Carabineros	0	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	198	85	47	5.567.620
JULIO	Carabineros	0	2	1	65.968
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	132	1.221	71	7.338.644
AGOSTO	Carabineros	1	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	407	104	80	10.935.630
SEPTIEMBRE	Carabineros	0	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	432	125	85	8.516.112
OCTUBRE	Carabineros	1	0	1	33.280
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	449	121	72	7.357.070
NOVIEMBRE	Carabineros	0	0	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	473	92	34	3.887.988
DICIEMBRE	Carabineros	0	1	0	0
	Empadronados	0	0	0	0
	Otros	991	128	79	8.312.546
TOTAL		3.609	2.517	768	96.532.162

MES	TIPO	CAUSAS IMPAGAS	CAUSAS TRAMITADAS	CAUSAS MOVIMIENTO SIN
ENERO	Carabineros	0	0	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	0	170	0
FEBRERO	Carabineros	0	1	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	0	205	0
MARZO	Carabineros	0	0	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	1	211	0
ABRIL	Carabineros	0	0	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	0	287	6
MAYO	Carabineros	0	0	0

	Empadronados	0	0	0
	Otros	0	212	0
JUNIO	Carabineros	0	0	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	0	268	0
JULIO	Carabineros	0	2	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	1	948	390
AGOSTO	Carabineros	0	1	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	1	185	0
SEPTIEMBRE	Carabineros	0	0	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	1	231	0
OCTUBRE	Carabineros	0	1	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	1	243	1
NOVIEMBRE	Carabineros	0	0	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	0	239	0
DICIEMBRE	Carabineros	0	1	0
	Empadronados	0	0	0
	Otros	0	793	0
TOTAL		5	3998	397

6.3 ESTADÍSTICAS DE MATERIAS

Detalle estadístico de materias:

Código Materia	Nombre Materia	Total
2	Ley de Transito	1034
3	Ordenanzas Munic.	73
4	Ley Orden.Const. Urbaniz.	13
5	Ley Serv.Nac.del Consum.	11
6	Ley De Alcoholes	164
7	Ley Electoral	1158
8	Ley Rentas	28
9	Leyes Especiales	7
13	Otros	26
14	Ley de Arrendamiento	3
	Total	2517

7 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

7.1 PRINCIPALES GESTIONES

7.1.1 Campaña conmemoración día internacional de la mujer

8 de marzo 2024, Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: Se realiza hito en conmemoración del día internacional de la mujer, se desarrolla actividad dentro de la Municipalidad de Tucapel: “Tejido de resiliencia”. Consistió en que cada mujer de diferentes departamentos municipales, dejara estampado un mensaje en el tejido, referente a sus motivaciones diarias impulsan a ser resiliente y perseverante centrándose en la resiliencia como características de las mujeres, la actividad fue coordinada por la Dirección de Seguridad en conjunto a SENDA Previene y participaron mujeres de diferentes departamentos municipales y servicios traspasados.



7.1.2 Campaña prevención de delitos de robos de objeto de vehículo

28 de marzo 2024, se desarrolla en conjunto a carabineros Tenencia de Huépil, en plaza de armas de Huépil y frontis de la Municipalidad de Tucapel, una campaña de difusión con orientaciones para prevenir el delito de robo de objeto de vehículo previo a festividades de semana Santa, considerando, que este es uno de los delitos priorizados en las sesiones STOP de carabineros, la actividad contó con la participación de Dirección de Seguridad Pública Municipal, SENDA Previene y personal de carabineros Tenencia de Huépil, lo que refleja el trabajo mancomunado entre Municipalidad y la institución de carabineros.



7.1.3 Capacitación a dirigentes sociales y agentes comunitarios para postulación al Gore Bío-Bío en materia de Subvención de Seguridad

04 de abril 2024, se efectúa capacitación a dirigentes de la comuna de Tucapel, referente a los fondos concursables al Gobierno Regional del Bío-Bío, actividad coordinada por la Dirección de Seguridad Pública y SENDA previene, imparte la capacitación profesional del Gobierno Regional, y asisten dirigentes de las 4 localidades comunales.



Gracias a esta iniciativa y el trabajo mancomunado entre la Dirección de Seguridad y dirigentes de Juntas de Vecinos y diferentes Comités Comunales, se logró la postulación a la línea de Seguridad Ciudadana FNDR de 13 iniciativas postulando a los siguientes barrios:

Organización	Proyecto Postulado y Monto
JJVV Las Palmas	“Cámaras de Vigilancia” proyecto “Levantando Las Palmas” por un monto de \$6.000.000
JJVV San Guillermo	“Kit de Emergencia, proyecto “Cuidando nuestra Gente”, por un monto de \$5.436.000
JJVV Villa Rastrojo	“Alarmas comunitarias”, proyecto “Viviendo Seguro en Villa Rastrojo”, por un monto de \$6.000.000
JJVV La Unión de Tucapel	“Cámaras de Vigilancia” proyecto por “Barrio Más Seguro”, por un monto de \$6.500.000
JJVV El Peumo Valle del Laja	“Cámaras de Vigilancia” proyecto “Fortaleciendo la Seguridad Vecinal”, por un monto de \$5.900.000
Organización	Proyecto Postulado y Monto
JJVV Centenario de Tucapel	“Alarmas comunitarias” proyecto “Vecinos Seguros”, por un monto de \$7.000.000
JJVV La Esperanza	“Kit de Emergencia”, proyecto “Hogares Protegidos”, Población la Esperanza, por un monto de \$ 6.867.100
Comité de pavimentación participativa Villa el Futuro de Trupán.	“Alarmas de Coordinación”, proyecto “Alarmas de coordinación comité de pavimentación Villa Futuro de Trupan”, por un monto de \$4.861.878
Comité de Desarrollo Local Cruz de Piedra	“Cámaras de vigilancia” proyecto un “Campo Seguro Cruz de Piedra”, por un monto de \$5.280.000
JJVV Las Hijuelas	“Cámaras de vigilancia” proyecto “Las Hijuelas Te Ve”, \$5.400.000
JJVV Villa Las Araucarias	“Cámaras de vigilancia”, proyecto “Villa Las Araucarias se Protege”, por un monto de \$6.000.000
Centro general de padres y apoderados del Colegio San Diego de Alcalá	“Cámaras de Vigilancia” proyecto Colegio y “Alumnos Más Seguros”, por un monto de \$6.632.494
Comité de Seguridad Pública Tucapel Centro	“Kit de Emergencia” proyecto “Focalicemos la Emergencia Tucapel Centro”, por un monto de \$6.997.670

7.1.4 Dirección de Seguridad en conjunto a Carabineros y SENDA previene realizan controles preventivos

El 3 de mayo 2024, en la ruta NQ-59-Q, con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito, y entregar fonos de ayuda como fono denuncia seguro, fono drogas, y

fiscalización a la ley de Tránsito efectuada por carabineros e inspección Municipal, principalmente enfocándose en la prevención en manejo en estado de ebriedad.



7.1.5 Capacitación de FONO DENUNCIA SEGURO *4242 a Villa España de Huépil

19 de abril de 2024, se realiza capacitación del Fono Denuncia Seguro *4242, para realizar denuncias 100% Anónimas, a vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos de Villa España de Huépil, actividad ejecutada por la Dirección de Seguridad Pública en conjunto a la Subsecretaría de Prevención del Delito, enmarcada dentro de las iniciativas del Plan Comunal de Seguridad Pública de Tucapel.



7.1.6 Firma de Convenio con GORE Bío-Bío

19 de abril 2024, se realiza por Municipalidad de Tucapel, firma de convenio de colaboración con Gobierno Regional del Bío-Bío, para la adquisición de dos camionetas de seguridad pública que efectuarán patrullajes preventivos a nivel comunal, en la fotografía se aprecian alcalde Jaime Veloso Jara, ex Gobernador Regional don Rodrigo Díaz, autoridades y Dirección de Seguridad Pública en conjunto a la comunidad. Se estampó la rúbrica para adquirir dos camionetas 4x4, que reforzarán la seguridad pública comunal. Su equipamiento contempla baliza, radiocomunicaciones, megáfono y luz direccional, entre otros elementos.



7.1.7 Presentación de querrela en representación de la comunidad por delito de robo de Cables ocurrido a nivel comunal

29 de mayo 2024, presentación por parte de la Municipalidad de Tucapel, en representación de la comunidad presenta querrela en Juzgado de Garantía de Yungay, por delito de robo de cables el cual afecto a la totalidad de la comuna por un robo de 3.900 metros de cable de cobre, el que produjo un prolongado corte de electricidad el 26 de mayo de 2024.



7.1.1 Inauguración proyecto FNDR de seguridad Valle del Sol Huépil proyecto “Juntos Más Seguros”

12 de julio de 2024 Inauguración “Juntos Más Seguros”, Dirección de Seguridad Pública Municipal, asiste a sede del Comité de Seguridad Pública Valle del Sol de la localidad de Huépil, instancia en la cual se da el hito inaugural al proyecto de seguridad de alarmas comunitarias, “Juntos Más Seguros”, postulado por la Dirección de Seguridad al Comité de Seguridad Valle del Sol, a la subvención de seguridad ciudadana del GORE Bío-Bío, lo que permitió la instalación de alarmas comunitarias unidas a botones de pánicos en la totalidad de barrio y la realización de diferentes talleres con bomberos, seguridad pública y trabajadora social del proyecto, para aumentar los conocimientos en seguridad pública de vecinos/as de Valle del Sol.



7.1.2 Capacitación a Carabineros sobre toma de denuncias por violencia contra la mujer

25 de julio de 2024, se coordina por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en conjunto a Centro de la Mujer de Cabrero, capacitación a personal de carabineros de la comuna, en la cual Abogado del Centro de la Mujer capacita a carabineros sobre la sensibilización al momento de recibir una denuncia por Violencia Intrafamiliar, para entregar una adecuada primera acogida a las víctimas de este delito.



7.1.3 Cierre de Proyecto F.N.D.R Junta de Vecinos Centenario

13 de septiembre de 2024: La Junta de vecinos Centenario de la localidad de Tucapel, efectuó cierre de proyecto postulado por la Dirección de Seguridad el cual fue adjudicado a GORE Bío-Bío, Subvención de Seguridad Ciudadana, que permitió la adquisición de 46 extintores y 46 botiquines, en paralelo al desarrollo de capacitaciones impartidas por Ingeniero en Prevención de Riesgos y Técnico en Enfermería con la finalidad de potenciar el correcto uso de estos insumos de seguridad. En la oportunidad asistió el Sr. Alcalde, Director (s) de Seguridad Pública, vecinos y vecinas de JJVV Centenario de la localidad de Tucapel.



Igualmente, se desarrolló cierre de proyecto de la misma línea de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Bío-Bío, para adquisición de extintores y kit de emergencias, en sector rural Cruz de Piedra, a la actividad asiste directora de seguridad pública en conjunto a vecinos y vecinas de Cruz de Piedra de Tucapel, e igualmente desarrollo de cierre de proyecto de la misma naturaleza de la Junta de Vecinos Las Lomas de Tucapel.



7.1.4 Firma de Convenio OS14 con Carabineros

8 de octubre 2024, se firma el convenio OS14 con carabineros, en un esfuerzo conjunto para mejorar la seguridad de la comuna de Tucapel, se firma convenio OS14 entre Alcalde (s) Sr. Francisco Dueñas y Jefe de Zona de la región del Bío -Bío, Cesar Bobadilla Pinilla, convenio que tiene por objetivo la implementación de patrullajes mixtos entre carabineros e inspectores municipales, en las 3 camionetas de seguridad pública, las cuales fueron adquiridas gracias a financiamiento del Gobierno Regional del Bío-Bío.



7.1.5 Capacitación Denuncia Seguro en localidad de Trupán

6 de noviembre 2024, Directora de Seguridad Pública imparte capacitación del Fono Denuncia Seguro *4242, dirigido a la JJVV de Trupan Alto, con la finalidad de fortalecer los conocimientos de la comunidad referente a la forma de realizar denuncias de

manera 100% confidencial, por delitos de los cuales tomen conocimiento, con este tipo de acciones se puede aminorar la cifra negra en denuncias delictuales y aumentar la percepción de seguridad en los barrios.



7.1.6 Cierre de Proyecto “Avancemos en Seguridad”, ejecutado en la Población La Esperanza de Tucapel.

12 de noviembre de 2024, vecinos de la Junta de Vecinos La Esperanza de Tucapel, realizan su cierre de proyecto “Avancemos en Seguridad Población la Esperanza”, el cual fue postulado por la Dirección de Seguridad Pública, y consiste en la adquisición de 6 cámaras de vigilancia las cuales fueron instaladas en la población La Esperanza, lo que permite aumentar la percepción de seguridad de los habitantes, paralelo a la instalación de cámaras, se impartieron talleres por trabajadora social contratada por la iniciativa, a la actividad asiste Directora Seguridad, Coordinadora de Senda Comunal, diputada Johanna Pérez, Bomberos, vecinos de la JJVV La Esperanza de Tucapel.



7.1.7 Difusión radial Fono Denuncia Seguro *4242 y Fono Mujer 1455

12 de noviembre 2024, se realiza campaña de difusión radial de los principales fonos de ayuda en seguridad pública como lo son; el Fono Denuncia Seguro *4242 y Fono Mujer 1455, se desarrolla campaña radial con la finalidad de llegar a todos los sectores comunales con la información, incluyendo el sector rural, la actividad se realiza en radio odisea de la localidad de Huépil.



7.1.8 Cierre de Proyecto FNDR de Alarmas Comunitarias sector Valle del Laja

23 de noviembre 2024, Dirección de seguridad apoya en la postulación de proyecto FNDR de la Subvención de Seguridad Ciudadana, a la Junta de Vecinos El Peumo Valle del Laja, en la cual se adquieren alarmas comunitarias que van unidas a botones de pánicos, unido al desarrollo de talleres impartidos por Ingeniero en Prevención de Riesgos, lo que fortalecerá la unión de los vecinos y su oportuno actuar ante la eventual ocurrencia de delitos y /o emergencias.



7.1.9 Primer debate Estudiantil a Nivel Comunal en contexto de prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

26 de noviembre 2024, La Dirección de Seguridad en conjunto a SENDA Previene, ejecutan el primer debate estudiantil enfocado en la prevención del consumo de drogas y alcohol, abordando las temáticas como; legalización de la marihuana, la importancia de la familia. La instancia contó con la participación de representantes de los Establecimientos colegios San Diego de Alcalá, Liceo de Huépil, Liceo Andrés Alcázar y Escuela Luis Martínez de Huépil.



7.1.10 Capacitación referente a prevención de Violencia contra la Mujer

29 de noviembre 2024, Dirección de Seguridad en conjunto a profesional del SERNAMEG del Centro de la mujer de Cabrero imparten capacitación, en contexto del mes de la erradicación de la violencia contra la mujer, para prevenir la violencia en el pololeo, a la actividad asisten alumnos y alumnas de los octavos básicos de la Escuela Luis Martínez de Huépil y de primero medio del Liceo de Huépil.



7.1.11 Feria de Consejo de Seguridad Pública en Terreno

19 de diciembre de 2024, se desarrolla Consejo Comunal de Seguridad Pública en terreno, instancia en la cual las instituciones pertenecientes al Consejo tales como; Carabineros, DAEM, Dirección de Seguridad, SENDA, Oficina Local de la Niñez, Oficina de la Mujer, interactúan con la comunidad, entregando información referente a los importantes roles que cumplen las instituciones en el ámbito de la seguridad comunal.



7.1.12 Instalación de Cámaras de Vigilancia a Nivel Comunal:

19 de diciembre 2024, 82 cámaras de vigilancia ubicadas en 41 puntos estratégicos en las cuatro localidades comunales, se instalan en la comuna de Tucapel, gracias a gestión del Sr. Alcalde por proyecto adjudicado ante el Gobierno Regional del Bío-Bío, aprobado el 6 diciembre del año 2023, ejecutado durante el año 2024, los implementos de Seguridad estarán conectados por Wifi a una central de monitoreo, lo que generará un efecto disuasivo a la comisión de delitos en la comuna y aumentará la precepción de seguridad de nuestros habitantes, la inversión del proyecto alcanza la suma de \$286.251.000.



7.1.13 Sistema Nacional de Seguridad Municipal Proyecto “Mi Plaza Más Segura Población la Esperanza”

Actualmente en ejecución, proyecto de ejecución de instalación de luminarias que benefician a JJVV Población La Esperanza de Tucapel, mediante proyecto de seguridad financiado por la subsecretaria de prevención del delito, con proyecto postulado al Sistema Nacional de Seguridad Municipal, por un monto de \$.41.500.000, que contempla la instalación de faroles, mobiliario urbano, pavimentación con la finalidad de generar un ambiente de mayor seguridad en la población La Esperanza de Tucapel, el proyecto fue presentado a vecinas de la comunidad por parte de la Directora de Seguridad, y profesional SECPLAN en sede de Junta de Vecinos La Esperanza.



7.1.14 Campañas Denuncia Seguro en las 04 localidades comunales y en ferias en terreno.

Durante el transcurso del año 2024, como está contemplado en el Plan Comunal de Seguridad Pública, con la finalidad de difundir la forma de denunciar delitos de una manera completamente anónima y confidencial se desarrollan campañas a nivel comunal, y se participa de ferias informativas como la feria del día de la conmemoración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y feria del día del dirigente comunal, con el fin de poder difundir el fono denuncia seguro y fonos de ayuda a la comunidad, al igual que en juntas de vecinos de diferentes localidades.



7.1.15 Campañas de prevención de la violencia contra la mujer

Durante el año 2024, se desarrollaron diferentes campañas de prevención de la violencia contra la mujer, al encontrarse la comuna de Tucapel en el Plan de las 10 comunas libre de violencia, se han generado iniciativas en conjunto a la SEREMI de la Mujer, SERNAMEG Centro de la Mujer de Cabrero y Dirección de Seguridad Municipal dirigido a las organizaciones comunales, considerando que la violencia contra la mujer es una de las prioridades del Plan Comunal de Seguridad Pública de Tucapel.



7.1.16 Campañas de concientización sobre el delito de Maltrato Animal

Durante el periodo 2024 se desarrollaron diferentes campañas de prevención del delito de maltrato animal, configurado en la ley 21.021, generando actividades de información a la comunidad, concientizando sobre el maltrato animal y los principales aspecto de la ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía por ser una temática abordada por los vecinos/as a nivel comunal y considerada delito emergente en el Plan Comunal de Seguridad, fotografía tomada en Junta de Vecinos del Barrio la Unión de Tucapel.



7.1.17 Campaña de promoción del uso de la bicicleta como medio de Transporte Seguro

16 de enero 2025, se realiza campaña de difusión consistente en cicletada la cual promueve el uso de la bicicleta como un medio transporte seguro, configurándose la actividad “En familia pedaleamos con seguridad” la cual fue coordinada por la Dirección de Seguridad y SENDA previene en la instancia participan miembros de la comunidad de diferentes edades, e igualmente se efectúa entrega de insumos de seguridad para el uso de este medio de transporte como cascos y chalecos reflectantes, actividad enmarcada en acuerdos adoptados del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Tucapel, además, se efectuó campaña interna a nivel municipal para difundir la utilización de bicicleta en los funcionarios/as municipales, entregando insumos de seguridad y reconocimiento a quienes utilizan este medio de transporte.



7.1.18 **Desarrollo del Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el año 2024**

Durante el periodo 2024, se efectúan conforme lo establece la ley 20.965 las sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia en la cual participan las diferentes instituciones influyentes en seguridad, quienes asesoran al alcalde en materias de seguridad pública, representan las necesidades de la comunidad y adoptan acuerdos relativos a actividades a realizar en la comuna de Tucapel.

INSTITUCIÓN	CARGO	PORCENTAJE
MUNCIPALIDAD TUCAPEL	ALCALDE, PRESIDENTE DEL CONSEJO	100%
MUNCIPALIDAD TUCAPEL	DIRECTORA DE SEGURIDAD, SECRETARIA EJECUTIVA	100%
MUNCIPALIDAD TUCAPEL	SECRETARIO MUNICIPAL	100%
GENDARMERIA	JEFE CRS	30%
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL 1 (JAIME HENRIQUEZ V.)	90%
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJAL 2 (JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER)	80%
SENAME	REPRESENTANTE SENAME REGIONAL	30%
SENDA	COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE	100%
CARABINEROS	JEFE DE TENENCIA DE HUÉPIL	80%
MINISTERIO PÚBLICO	FISCAL JEFE FISCALÍA DE YUNGAY	15%
DELEGACION PRESIDENCIAL	REPRESENTANTE DELEGACIÓN PRESIDENCIAL	10%
SAG	JEFE SAG LOS ÁNGELES	0%
POLICIA DE INVESTIGACIONES	JEFE BRICRIM LOS ÁNGELES	85%
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	COSEJERO DE LA SOCIEDAD CIVIL 1 (ADIEL DÍAZ)	25%
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	CONSEJERO DE LA SOCIEDAD CIVIL 2 (TOMÁS FIGUEROA)	35%



7.1.19 Inicio campañas denuncia seguro periodo 2025

Durante el comienzo del año 2025, el 27 de enero, se da inicio a la campaña del Fono Denuncia Seguro *4242 de la Subsecretaria de Prevención del Delito, en conjunto a la comunidad, según lo programado en nuestro Plan Comunal de Seguridad Pública, entregando la información referente a la denuncia anónima a los vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura en su sede social, en la oportunidad dicta la capacitación la Directora de Seguridad Pública en conjunto al profesional de la Dirección de Seguridad Nicolás Osses Albornoz.



8 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El Departamento de Tránsito, entre otras funciones se preocupa de todos los trámites que significa el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de conducir y sus duplicados, otorgamiento y renovación de permisos de circulación y sus duplicados; para los diferentes tipos de vehículos, determinar el sentido de tránsito y señalización de las vías urbanas.

Las gestiones realizadas por este Departamento durante el año 2024 son las que se muestran a continuación.

8.1 LICENCIAS OTORGADAS

TIPO DE LICENCIA	TOTAL
LICENCIAS PROFESIONALES	501
CLASE A.1 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	67
CLASE A.2 ANTIGUA (Antes 08-03-97)	113
CLASE B	2.399
CLASE C	228
CLASE D	525
CLASE F	47
CLASE E	0
TOTAL	3.880

8.2 PERMISOS DE CIRCULACION

A. VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
AUTOMOVIL PARTICULAR	2.432
ST. WAGONS	1.145
JEEP	122
FURGON	182
MINIBUS PARTICULAR	63
CAMIONETA	2.034
MOTOCICLETA	182
OTROS	
TOTAL	6.160

B. VEHICULOS TRANSPORTE COLECTIVO

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
TAXI BASICO, TAXI COLECTIVO Y OTROS	03
MINIBUSES (Incluye, Escolar, Transp. Colectivo y Turismo)	43
BUSES COLECTIVOS y otros	69
BUS TRANSP. ESCOLAR O TRABAJADORES	05
OTROS	0
TOTAL	120

C. VEHICULOS DE CARGA Y OTROS

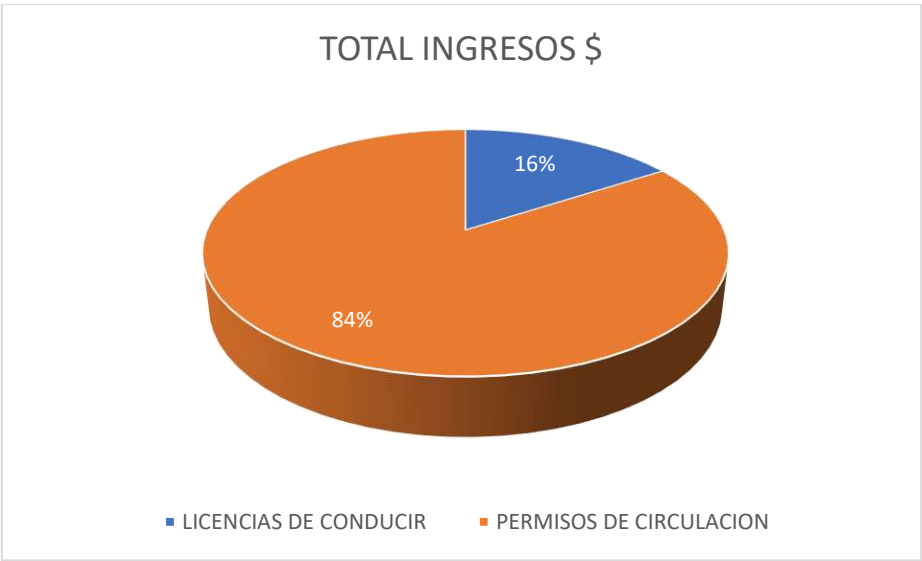
TIPO DE VEHICULO	TOTAL
CAMION SIMPLE Y OTROS	288

TRACTO CAMION	206
TRACTOR AGRICOLA	86
MAQ. AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA	34
OTROS	0
TOTAL	614

TIPO DE VEHICULO	TOTAL
CARRO ARRASTRE	2
REMOLQUE	71
SEMIRREMOLQUE	250
TOTAL	323

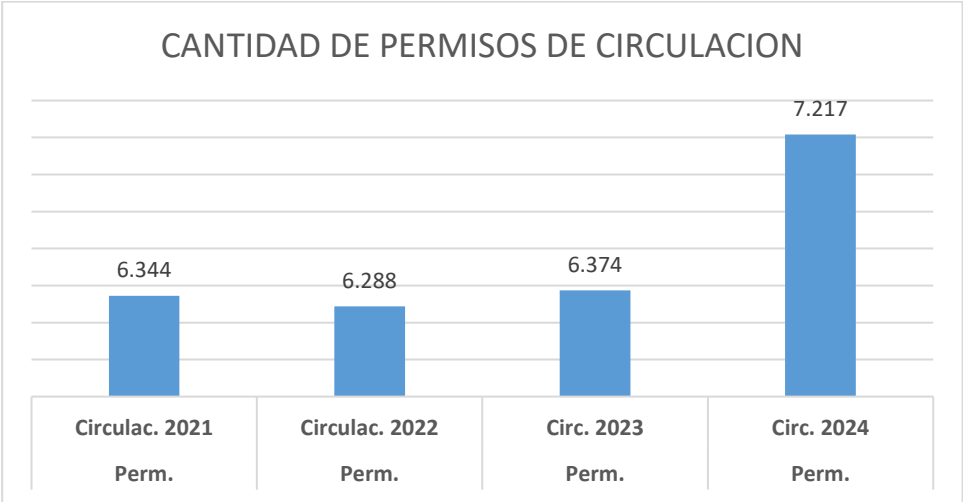
8.2.1 INGRESOS GENERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO.

CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	INGRESOS TOTALES \$
Licencias de conducir (incluye derecho de fotografia)	3.880	132.736.989
Permisos de circulación	6.374	706.062.420
TOTAL		838.799.409



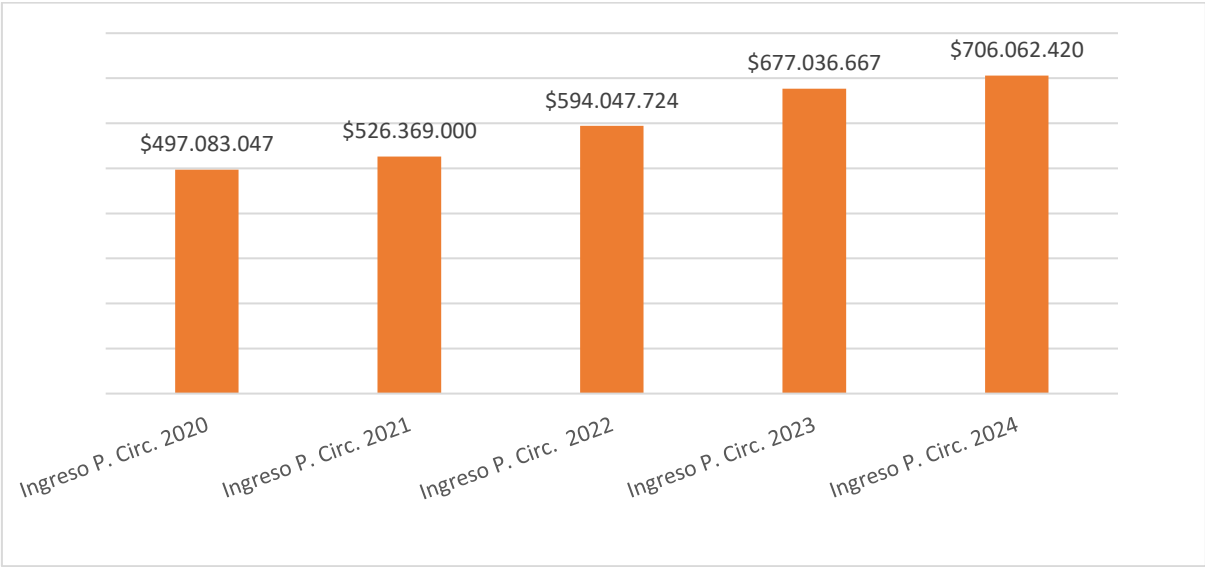
8.2.2 CUADRO COMPARATIVO PERMISO CIRCULACION 2021, 2022, 2023 y 2024.

Perm. Circulac. 2021	Perm. Circulac. 2022	Perm. Circ. 2023	Perm. Circ. 2024	Incremento 2022 Respecto 2021	Incremento 2023 Respecto 2022	Incremento 2024 Respecto 2023
6.344	6.288	6.374	7.217	-0,8%	1,36%	13,22%



8.2.3 CUADRO COMPARATIVO INGRESOS, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024

Ingreso P. Circ. 2020	Ingreso P. Circ. 2021	Ingreso P. Circ. 2022	Ingreso P. Circ. 2023	Ingreso P. Circ. 2024
\$ 497.083.047	\$ 526.369.000	\$ 594.047.724	\$ 677.036.667	\$ 706.062.420



9 DIRECCIÓN DE CONTROL

9.1 FUNCIÓN LEGAL

La función legal de la Dirección de control interno está contenida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y corresponden a las siguientes:

- a) “Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.”
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse entre los diez días siguientes a aquel en que la Unidad de Control haya tomado conocimiento de los actos. Si el Alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la Unidad de Control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; así mismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley; y
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el Art. N° 92, una presentación en sesión de comisión del concejo.

9.2 ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024

INFORMES TRIMESTRALES DIRIGIDOS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que se refiere al año 2024 se emitió y entregó los siguientes informes trimestrales:

Cuadro resumen de los Informes Trimestrales de la Dirección de Control

A. CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023

Informe entregado a través de Memo N°055 de fecha 26.03.2024 de la Dirección de Control Interno.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL CUARTO TRIMESTRE 2023

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$100.000	M\$100.000	M\$100.000	100%
SALUD	M\$159.000	M\$159.000	M\$159.000	100%

CEMENTERIO	M\$5.000	M\$5.000	M\$5.000	100%
TOTALES	M\$264.000	M\$259.000	M\$259.000	100%

En resumen, se informó lo siguiente:

	INGRESOS	GASTOS	SALDO CAJA INICIAL	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	79%	71%	M\$ 2.500.082	M\$ 0	M\$ 152
EDUCACIÓN	94%	96%	M\$ 393.867	M\$ 37.867	M\$ 27.279
SALUD	87%	84%	M\$ 300.881	M\$ 369	M\$ 0
CEMENTERIO	65%	69%	M\$ 43.041	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 31.463.065	\$ 121.894.873	\$ 22.358.111	\$ 512.247
Febrero	\$ 29.358.438	\$ 104.130.301	\$ 22.219.101	\$ 584.202
Marzo	\$ 29.015.842	\$ 107.647.594	\$ 22.145.620	\$ 584.202
Abril	\$ 29.115.393	\$ 110.780.212	\$ 32.795.454	\$ 449.970
Mayo	\$ 44.680.894	\$ 109.554.529	\$ 21.576.333	\$ 716.154
Junio	\$ 29.134.365	\$ 108.759.419	\$ 32.783.461	\$ 580.914
Julio	\$ 43.148.335	\$ 109.391.477	\$ 22.741.875	\$ 1.118.101
Agosto	\$ 27.016.382	\$ 112.499.232	\$ 23.003.519	\$ 1.133.807
Septiembre	\$ 27.190.297	\$ 113.466.509	\$33.094.513	\$ 1.133.807
Octubre	\$ 42.359.394	\$ 114.289.530	\$ 22.858.023	\$ 42.359.394
Noviembre	\$ 27.764.698	\$ 109.471.066	\$ 24.944.5.1	\$ 27.764.698
Diciembre	\$ 44.617.151	\$ 106.362.779	\$ 30.950.331	\$ 44.617.151
Total	\$ 404.864.254	\$1.328.244.521	\$ 311.470.842	\$ 121.563.647

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al F.C.M De Permisos de Circulación	(\$19.672.225)	\$427.768.347	\$425.372.413	(\$22.068.159)
Obligaciones por aportes al F.C.M. Provenientes del TAG	(\$4.483.716)	\$7.086.124	\$7.090.018	(\$4.479.822)
TOTAL	(\$24.155.941)	\$434.854.471	\$432.462.431	(\$26.547.981)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.570.544
Febrero	\$ 1.570.544
Marzo	\$ 1.570.544
Abril	\$ 1.570.544
Mayo	\$ 1.570.544
Junio	\$ 1.570.544
Julio	\$ 1.570.544
Agosto	\$ 1.570.544
Septiembre	\$ 1.570.544
Octubre	\$ 1.570.544
Noviembre	\$ 1.570.544
Diciembre	\$ 1.570.544
Total	\$18.846.528

1. **PRIMER TRIMESTRE 2024**
Informe entregado a través de Memo N°145 de fecha 24 de junio de 2024.
TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL PRIMER TRIMESTRE 2024

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$79.996	M\$111.276	M\$16.000	14%
SALUD	M\$170.828	M\$170.828	M\$18.000	10.5%
CEMENTERIO	M\$20.000	M\$20.000	M\$3.000	15%
TOTALES	M\$270.825	M\$270.825	M\$37.000	12.2%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 202					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	18%	25%	M\$ 3.405.853	M\$ 48.381	M\$ 0
EDUCACIÓN	29%	28%	M\$ 278.710	M\$ 38.522	M\$ -12.867
SALUD	26%	21%	M\$ 352.046	M\$ 39.284	M\$ 0
CEMENTERIO	16%	18%	M\$ 38.981	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 31.240.003	\$ 119.352.154	\$ 25.438.070	\$ 1.074.631
Febrero	\$ 31.559.319	\$ 109.933.560	\$ 26.445.644	\$ 1.074.631
Marzo	\$ 31.596.622	\$ 115.717.842	\$ 26.905.277	\$ 1.074.631
Total	\$ 94.395.944	\$ 345.003.556	\$ 78.788.991	\$ 3.243.600

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$22.068.159)	\$246.081.380	\$18.189.907	(\$249.959.652)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$4.479.822)	\$4.065.699	117.269	(\$8.428.252)
TOTAL	(\$26.547.981)	\$250.147.079	\$18.307.176	(\$258.387.907)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.638.074
Febrero	\$ 1.638.074
Marzo	\$ 1.638.074
Total	\$ 4.914.222

2. SEGUNDO TRIMESTRE 2024.
Informe entregado a través de Memo N°194 del 14.08.2024.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACIÓN	M\$79.996	M\$111.276	M\$110.681	99.4%
SALUD	M\$170.828	M\$170.828	M\$58.000	34%
CEMENTERIO	M\$20.000	M\$20.000	M\$10.000	50%
TOTALES	M\$270.825	M\$302.105	M\$178.681	59%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO INICIAL CAJA	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	38%	53%	M\$3.405.853	M\$68.131	M\$ 0
EDUCACIÓN	54%	55%	M\$278.710	M\$57.300	M\$ -12.867
SALUD	49.8%	49%	M\$389.279	M\$38.249	M\$ 0
CEMENTERIO	39%	38%	M\$38.981	M\$ 0	M\$ 0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 31.240.003	\$ 119.352.154	\$ 25.438.070	\$ 1.074.631
Febrero	\$ 31.559.319	\$ 109.933.560	\$ 26.445.644	\$ 1.074.631
Marzo	\$ 31.596.622	\$ 115.717.842	\$ 26.905.277	\$ 1.094.388
Abril	\$ 30.286.492	\$ 117.422.759	\$ 38.915.470	\$ 1.094.128
Mayo	\$ 47.556.486	\$ 120.484.877	\$ 26.603.969	\$ 1.093.987
Junio	\$ 28.921.077	\$ 117.752.281	\$ 38.530.856	\$ 1.093.811
Total	\$ 201.159.999	\$ 700.663.473	\$182.839.286	\$ 6.525.526

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$22.068.159)	\$246.081.380	\$18.189.907	(\$249.959.652)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$4.479.822)	\$4.065.699	\$117.269	(\$8.428.252)
TOTAL	(\$26.547.981)	\$250.147.079	\$18.307.176	(\$258.387.904)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.638.074
Febrero	\$ 1.638.074
Marzo	\$ 1.638.074
Abril	\$ 1.386.003
Mayo	\$ 1.007.895
Junio	\$ 1.012.922
Total	\$ 8.321.042

3. TERCER TRIMESTRE 2024
Informe entregado a través de Memo N°295 de fecha 17.12.2024.

TRASPASO A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AL TERCER TRIMESTRE 2024

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% EJECUCION
EDUCACION	M\$79.996	M\$114.276	M\$110.681	97%
SALUD	M\$170.828	M\$170.828	M\$131.000	77%
CEMENTERIO	M\$20.825	M\$20.000	M\$18.000	90%
TOTALES	M\$270.825	M\$305.105	M\$259.681	85%

En resumen, se informó lo siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2024					
	INGRESOS	GASTOS	SALDO CAJA INICIAL	DEUDA EXIGIBLE	DEUDA FLOTANTE
MUNICIPALIDAD	55%	73%	M\$3.405.853	M\$7.009	M\$0
EDUCACIÓN	77%	79%	M\$278.710	M\$55.536	M\$-3.735
SALUD	69%	75%	M\$389.279	M\$67.732	M\$0
CEMENTERIO	66%	57%	M\$38.981	M\$ 0	M\$0

Cuadro resumen de pago de cotizaciones Previsionales por Departamento

Período	Monto Devengado y cancelado			
	Municipalidad	Educación	Salud	Cementerio
Enero	\$ 31.240.003	\$119.352.154	\$ 25.438.070	\$ 1.074.631
Febrero	\$ 31.559.319	\$109.933.560	\$ 26.445.644	\$ 1.074.631
Marzo	\$ 31.596.622	\$115.717.842	\$ 26.905.277	\$ 1.094.388
Abril	\$ 30.286.492	\$117.422.759	\$ 38.915.470	\$ 1.094.128
Mayo	\$ 47.556.486	\$120.484.877	\$ 26.603.969	\$ 1.093.987
Junio	\$ 28.921.077	\$117.752.281	\$ 38.530.856	\$ 1.093.811
Julio	\$47.014.519	\$122.822.320	\$31.119.893	\$1.085.239
Agosto	\$30.429.193	\$120.063.286	\$30.698.323	\$1.433.908
Septiembre	\$29.745.167	\$121.726.215	\$41.484.014	\$1.085.026
Total	\$308.348.878	\$1.065.275.294	\$286.141.516	\$10.129.699

Cuadro Resumen de aportes al Fondo Común Municipal

Concepto	Saldo Inicial	Monto Devengado (Acumulado)	Monto Cancelado (Acumulado)	Deuda Exigible (Acumulado)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal De Permisos de Circulación	(\$22.068.159)	\$421.193.155	\$357.335.978	(\$85.925.336)
Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal Provenientes del TAG	(\$4.479.822)	\$6.036.023	\$6.303.591	(\$4.747.390)
TOTAL	(\$26.547.981)	\$427.229.178	\$363.639.569	(\$90.672.726)

Cuadro Resumen del pago por Asignación de Perfeccionamiento Docente

Periodo	Monto Pagado
Enero	\$ 1.638.074
Febrero	\$ 1.638.074
Marzo	\$ 1.638.074
Abril	\$ 1.386.003
Mayo	\$ 1.007.895
Junio	\$ 1.012.922
Julio	\$ 1.012.922
Agosto	\$ 1.012.922
Septiembre	\$ 1.012.922
Total	\$ 11.359.808

• **REVISIONES RUTINARIAS**

Al igual que en los periodos anteriores, la unidad de control realiza controles y validaciones rutinarias que guardan relación con el debido respaldo, registro y legalidad de los pagos efectuados por el municipio y los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

CUADRO RESUMEN AUDITORIAS REALIZADAS POR CGR AÑO 2024.

FECHA	N.º DOC.	MATERIA
31.03.2023	INFORME N°1/2023	Informe final auditoría coordinada municipal sobre control de vehículos
30.08.2023	INFORME EXTERNO	Servicio de auditoría externa municipalidad de Tucapel sector educación-salud id 1161266-8-le23

06.02.2024	INFORME FINAL N°904/2023	Informe final n° 904, de 2023, que contiene los resultados de la auditoria para verificar, en el servicio nacional de la discapacidad y en el servicio civil, que los municipios y los organismos centralizados del estado respectivamente, hayan cumplido a la ley n°20.422

FECHA	N.º DOC.	Materia
29.01.2024	REF. N° W046428/2024	No corresponde emitir pronunciamiento de la materia consultada por el motivo que indica
06.02.2024	REF. N° 970724/2023	Remite jurisprudencia administrativa sobre la materia consultada
08.02.2024	REF. N° 906391/2024	Concede ampliación de plazo para evacuar informe requerido en la referencia w11273 de 2024
04.03.2024	REF. N° W011273/2024	Alcalde de la municipalidad de Tucapel deberá ponderar si conductas denunciadas son constitutivas de acoso laboral. No se advierte irregularidad en la no renovación de contrato a honorario.
11.03.2024	REF. N° 81181/2024	Acoge reclamo de la ocurrente procede aplicar en su caso el criterio de confianza legítima
11.03.2024	REF. N° W013273/2024	Municipalidad de Tucapel deberá realizar las gestiones que se indica
10.05.2024	REF. N° 922130/2024	Concede ampliación de plazo para evacuar informe requerido en la referencia 82.292 de 2024.
15.05.2024	REF. N° 162863/2024 162864/2024	Se abstiene de emitir pronunciamiento por tratarse de un asunto litigioso
04.06.2024	REF. N° 916308/2024	La dirección zonal centro sur del fondo nacional de salud deberá informar las acciones adoptadas en relación con el pago de los subsidios de incapacidad laboral que adeuda a la municipalidad de Tucapel
07.06.2024	REF. N° R4291/2024	Solicita informe en presentación de doña Javiera paz Quezada Inostroza
10.06.2024	REF. N° W31892/2024	Solicita informe en presentación de doña lucía catalina Sandoval silva
26.06.2024	REF. N° W035992/2024	Solicita informe en presentación de don Jaime Henríquez vega
24.07.2024	OF. N° E518385/2024	Se abstiene de tomar razón del decreto alcaldicio n° 2482, de 2024, de la municipalidad de Tucapel.
31.07.2024	REF. N° W032658/2024	Atiende denuncias sobre beneficios de asistencia social otorgados por la municipalidad de Tucapel y uso de registro que indica
09.07.2024	OF. N° E510320/2024	Comunica inicio de auditoría
12.08.2024	REF. N° W035468/2024 R005180/2024	Procede que se curse la solicitud de retracción de renuncia que presentó el recurrente.
14.08.2024	REF. N° W035992/2024	Atiende denuncia sobre contrataciones llevadas adelante por la municipalidad de Tucapel para el otorgamiento en concesión de los servicios que indica.
21.08.2024	REF. N° W037620/2024	Atiende presentación de concejal de la municipalidad de Tucapel.
02.09.2024	PTRA. N° 114043/2024	Comunica inicio de auditoría
26.09.2024	OF. N° E544455/2024	Sobre ejecución de auditoría coordinada de control de vehículos municipales, propios y/o arrendados.
26.09.2024	OF. N° E544416/2024	Sobre la creación de la unidad de control interno, asimismo solicita información que se indica, e invita al webinar dirigido a las entidades de esta cobertura
19.10.2024	REF. N° W052665/2023	Determinación de la remuneración de funcionaria contratada para ejercer un reemplazo, debe hacerse de acuerdo con lo indicado en el presente oficio.
21.10.2024	REF. N° 940008/2024	Rechaza recurso de reposición por las razones que indica. La contraloría general no constituye una instancia de apelación de las atribuciones que el contralor ha delegado en las sedes regionales

24.10.2024	REF. N° 951220/2024	Atiende solicitud de la municipalidad de Tucapel.
05.11.2023	OF. N° E560845/2024	Cursa con alcances decreto n°3.296 de 2024 de la municipalidad de Tucapel.
14.11.2023	REF. N° W051786/2023	Municipalidad de Tucapel deberá adoptar a la brevedad, las medidas tendientes a dar cumplimiento al presente oficio.
22.11.2024	REF. N°: W041362/2024	Salud compatible con el ejercicio del cargo se debe acreditar cada vez que una persona es objeto de una designación en un cargo Público, por lo tanto, la municipalidad de Tucapel deberá ajustar sus procesos administrativos a lo establecido en el presente oficio y a la jurisprudencia administrativa que rige la materia e informar sobre aquello en los plazos que se señalan.
26.11.2024	REF. N° 85856/2024	Desestima presentación de la recurrente por razones que se indica. Municipalidad de Tucapel deberá regularizar situación que se señala.

MEMO	FECHA	DERIVADO	MATERIA
1	02-01-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Se solicita inclusión de los criterios en las bases viajes de verano
2	04-01-2024	DIRECTOR DE OBRAS	Reincorporación de estados de pago
3	08-01-2024	UNIDADES MUNICIPALES	Se solicita adjuntar correo con la subrogancia del día
4	09-01-2024	UNIDADES MUNICIPALES	Se solicita envió de metas 2023 según distribución
5	09-01-2024	DOM	Cobro de multa
6	11-01-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
7	15-01-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
8	15-01-2024	SECPLAN	Solicita informe meta institucional
9	16-01-2024	ALCALDIA	Informe transparencia
10	16-01-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
11	22-01-2024	ALCALDIA	Informe trimestral
12	22-01-2024	SEC.MUNICIPAL	Respuesta solicitud de acceso a la información
13	31-01-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Solicita informe de auditoria
14	31-01-2024	SEC.MUNICIPAL	Informe tercer trimestre 2023
18	02-02-2024	DAEM	Devolución de decretos extemporáneos DAEM
19	06-02-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reclamo inc-848435-f8p6b3
20	06-02-2024	SECPLAN	Reclamo inc-847312-c4x8l8
21	06-02-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reclamo inc-827307-c8q4c7
22	09-02-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reclamo inc-848438-f8p6b3
23	09-02-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reclamo inc-849522-m6f9l9
24	14-02-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
25	14-02-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
26	14-02-2024	OBRAS	Obs. Estado de pago noviembre solo verde s.a.
27	15-02-2024	SALUD	Reclamo inc-850949-z5j1z8
28	19-02-2024	ALCALDÍA	Informe transparencia
36	22-02-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
37	22-02-2024	SEC.MUNICIPAL	Remite copia memo n° 1 dirección de seguridad publica
38	26-02-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes

39	27-02-2024	SEGURIDAD PUBLICA	Informa gestión que deben realizar como unidad
40	01-03-2024	DAF	Remite certificado de conformidad alumna en practica
41	04-03-2024	DAF	Informa metas 2024 dirección de control interno
42	05-03-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
43	05-03-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
44	06-03-2024	DAEM	Reclamo inc-862375-q9p9s8
45	11-03-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
46	18-03-2024	ALCALDIA	Estado de pago noviembre 2023 solo verde sa
47	19-03-2024	SECPLAN	Reclamo inc-867996-f2q5b0
48	19-03-2024	ALCALDIA	Reclamo inc-849522-m6f9l9
49	22-03-2024	DIDECO	Rte. Certificado de deuda
50	22-03-2024	DAF	Remite informe pmgm y acuerdo n° 841 22.03.2024
51	22-03-2024	ALCALDIA	Remite informe pmgm y acuerdo n° 841 22.03.2024
52	25-03-2024	DAF	Solicita rectificar feriado legal
53	26/03/204	SECPLAN	Reclamo inc-871219-h3t7x6
54	26-03-2024	SECPLAN	Reclamo inc-871013-f0c6r7
55	26-03-2024	ALCALDIA	Informe 4° trimestre 2023
56	26-03-2024	SEC.MUNICIPAL	Informe 4° trimestre 2023
57	26-03-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
58	26-03-2024	OBRAS	Solicita listado de las 42 personas de planta de solo verde
59	27-03-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
60	01-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
61	01-04-2024	DAEM	Reclamo inc-873529-g0p9d1
62	02-04-2024	SALUD	Reclamo inc-874230-w6q7l3
63	03-04-2023	SECPLAN	Reclamo inc-874862-v4j8p2
64	03-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
65	03-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
66	03-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
67	05-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
68	08-04-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reclamos varios portales mercado publico
69	08-04-2024	ALCALDIA	Informe subvenciones cam 2022
70	08-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
71	11-04-2024	SECRETARIA MUNICIPAL	Respuesta concejala Villalobos
72	12-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
73	16-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas
74	16-04-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reclamo inc-881242-p9l2p7
75	16-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
76	17-04-2024	ALCALDIA	Informe talleres laborales 2022
77	17-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
78	17-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
79	22-04-2024	ALCALDIA	Informe transparencia
80	22-04-2024	ALCALDIA	Observaciones informe transparencia memo n° 79
84	25-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
85	25-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes

86	25-04-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
87	26-04-2024	ADMINISTRADOR	Estados de pago solo verde
88	30-04-2024	DIRECTOR DAEM NICOLAS CACERES	Reclamo portal mercado público
89	02-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
90	02-05-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público
91	02-05-2024	ALCALDÍA	Revisión rendición cam 2023
92	02-05-2024	SECRETARIO MUNICIPAL	Solicita actualizar decreto donde se designan los funcionarios
93	06-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
94	07-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente a organizaciones
95	07-05-2024	DIDECO	Informa irregularidad
96	07-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
97	07-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
98	07-05-2024	SEG. PUBLICA	Solicita decretos alcaldicios pendientes
99	07-05-2024	DIDECO	Informa que no es posible aprobar rendición fuerza de plazo
100	08-05-2024	ALCALDÍA	Solicita capacitación "control interno municipal"
101	09-05-2024	SALUD	Reclamo no pago de facturas pharmatech chile spa
102	10-05-2024	ADMINISTRADOR	Observaciones adjudicación licitación daem 3305-10-co24
104	14-05-2024	DAF	Remite oficio cplt instrucciones de publicación royalty a la minería
105	15-05-2024	DAF	Remite memo n° 37 directora seguridad pública
108	15-05-2024	ALCALDÍA	Respuesta memo n° 183 alcaldía
109	15-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
110	15-05-2024	ALCALDE (S)	Rendiciones subvenciones 2022
111	16-05-2024	DIDECO	Decreto n°1709 y 1710
112	16-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deudas pendientes
117	23-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente de organización
118	24-05-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente de organización
119	28-05-2024	ALCALDÍA	Informe fondeve 2022
124	03-06-2024	ALCALDÍA	Reclamo portal mercado público
127	05-06-2024	ALCALDÍA	Observaciones d.a n°2084
128	05-06-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente de organización
129	06-06-2024	ALCALDE (S)	Informe transparencia
130	06-06-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Observaciones informe transparencia memo n°129
132	10-06-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público - no pago de factura
133	11-06-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
134	11-06-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
135	12-06-2024	DIDECO	Revisar bono de movilización otorgado 2024.
136	12-06-2024	TESORERÍA	Solicita información bono movilización
137	13-06-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reporte reclamos servicio de aseo
138	14-06-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
139	14-06-2024	ALCALDE (S)	Preferente al decreto 1699 y 1700 abogado

140	17-06-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
141	18-06-2024	ITO OBRAS	Solicita información
142	18-06-2024	ALCALDE (S)	Informa sobre d.a.2305 transacción extrajudicial
144	21-06-2024	ALCALDE (S)	Informe transparencia
145	24-06-2024	SECRETARIA MUNICIPAL	Informe primer trimestre 2024
150	28-06-2024	SECRETARIA MUNICIPAL	Remite informe 1° trimestre 2024
151	02-07-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público
152	03-07-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público
153	04-07-2024	TESORERÍA	Solicita información de previred
154	05-07-2024	OMIL	Sugiere mayor prolijidad en la elaboración de decretos y actos administrativos.
155	05-07-2024	ALCALDÍA	Responde a memo n°241
156	08-07-2024	SECRETARIA MUNICIPAL	Sai n° mu329t0001530
157	08-07-2024	SECRETARIA MUNICIPAL	Sai n°
158	10-07-2024	ALCALDÍA	Revisión fondeporte 2023
159	10-07-2024	DAF	Asistencia personal dirección de control junio 2024
160	11-07-2024	ALCALDE	Revisión talleres laborales 2023
161	12-07-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
162	15-07-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
163	17-07-2024	FINANZAS	Solicita respaldos de aprobación fuera de plazo de bono habitabilidad 2018
164	17-07-2024	ALCALDE (S)	Revisión subvenciones municipales fodeve 2023
165	18-07-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público inc-888777-nus5ho
166	18-07-2024	DAEM	Solicita conciliaciones
167	19-07-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público
168	19-07-2024	DAEM	Decretos extemporáneos
169	22-07-2024	ALCALDÍA	Revisión subvenciones municipales 2023.
170	22-07-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público
171	24-07-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público
176	30-07-2024	SALUD	Reclamo inc-936383-r2g0l8
177	02-08-2024	DIDECO	Rectificación al decreto alcaldicio n°2865
178	02-08-2024	DAEM	Decretos extemporáneos
179	06-08-2024	FINANZAS	Asistencia personal dirección de control julio 2024
180	06-08-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
181	06-08-2024	FINANZAS	Solicita metas 2024
182	06-08-2024	ALCALDÍA	Remite vista fiscal y expediente sumarial d.a. n° 2454/2020
183	06-08-2024	DIDECO	Informa situación de persona que solicita bono de habitabilidad
184	08-08-2024	SECPLAN	Informa sobre reclamo en portal mercado público
185	09-08-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
186	09-08-2024	ALCALDE	Sugiere proceso sumarial
187	12-08-2024		Pendiente
188	13-08-2024	SECPLAN	Reclamos varios portales mercado público
189	13-08-2024	EDUCACION	Reclamo portal mercado público
190	14-08-2024	DAF	Instruye instrucción sobre transparencia activa, royalty minero

193	14-08-2024	ALCALDÍA	Informa situación con respecto a licencias médicas daem
194	14-08-2024	SECRETARIO MUNICIPAL	Informe 2° trimestre 2024
195	14-08-2024	SECRETARIO MUNICIPAL	Remite informe 2° trimestre 2024
196	19-08-2024	ALCALDE (S)	Ref n° w035992/2024 de la contraloría
197	19-08-2024	ALCALDE (S)	Informe transparencia
198	19-08-2024	SECRETARIO MUNICIPAL	Observaciones informe transparencia memo °197
203	26-08-2024	DAF	Solicita por segunda vez metas
204	26-08-2024	DIDECO	Remite certificado de deuda pendiente
205	27-08-2024	FINANZAS DAEM	Solicita firma jefe finanzas en cálculo de finiquito
208	30-08-2024	SECPLAN	Reclamos portal mercado público
209	30-08-2024	DIDECO	Remite copia de certificado de deuda pendiente
210	02-09-2024	ALCALDE (S)	Solicitud continuidad contratación Srta. Danitza Moyano Salazar
211	03-09-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reclamos en portal mercado público
212	04-09-2024	SECPLAN	Reclamo portal mercado público
213	04-09-2024	DAEM	Reclamo portal mercado público
233	25-09-2024	DAEM	Observaciones decreto n°3424 aguinaldo fiestas patrias
236	26-09-2024	SECRETARIO MUNICIPAL	Solicitud autorización mercado público Gering Mercado
240	02-10-2024	ALCALDE (S)	Oficio cgr no da curso a licitación pública servicio de recolección de residuos solidos
241	03-10-2024	DAEM Y ALCALDÍA	Observaciones decretos alcaldicios Daem n°3523; 3524; 3525 y 3526 horas extras
242	03-10-2024	SALUD	Reclamo portal mercado público
243	04-10-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Reclamo portal de mercado público
246	07-10-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Respuesta a memo n°243 aumento de plazo para reclamo
247	10-10-2024	ALCALDIA	Respuesta a memo n°318 remitir informe auditoria vehículos
249	15-10-2024	ALCALDIA	Respuesta a memo n°335 pronunciamiento solicitado por concejales por proyecto futbol
252	17-10-2024	SECRETARIA MUNICIPAL	Respuesta transparencia
253	22-10-2024	SALUD	Reclamo portal mercado público
254	23-10-2024	EDUCACION	Reclamo portal mercado público
255	24-10-2024	DIRECTOR CONTRATOS DE	Observaciones d.a.n°3808
256	24-10-2024	ALCALDE (S)	Solicita instruir como proseguir los procesos de educación
257	24-10-2024	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	Informe transparencia
258	24-10-2024	ADQUISICIONES	Solicita decretos alcaldicios y respaldos de compras directas
259	28-10-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Respuesta a memo n°48 del 28/10/2024.
260	30-10-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Observación a decreto alcaldicio n°3848
264	06-11-2024	DAEM	Devolución decretos de pago solicitados
265	06-11-2024	CRISTIAN OSES	Solicitud estado avance o cumplimiento investigación sumaria
266	11-11-2024	DIDECO	Remite certificado habitabilidad
267	12-11-2024	ALCALDE (S)	Informa sobre certif solicitado a Cristian Oses y solicita se entregue

268	12-11-2024	SECPLAN	Informa metas 2025 dirección de control interno
269	13-11-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Gira de estudios cuarto medio Colegio San Diego de Alcalá
270	13-11-2024	ASESOR JURIDICO	Solicita pronunciamiento
271	14-11-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Gira de estudios cuarto medio Colegio San Diego de Alcalá
272	15-11-2024	DEPTO SALUD	Reclamo portal mercado público
273	20-11-2024	DAF	D.a. n° 3997 anticipo srta. Yasna parada p.
274	20-11-2024	DAF	D.a. n° 3969 devolución de gastos Sra. Erna silva (Club Adulto Mayor doña Benita)
276	25-11-2024	DAEM	Solicita informe para d.a. n° 3980 y n° 3981
278	25-11-2024	OBRAS	Observaciones a decretos alcaldicios n°4007 y 4108
279	25-11-2024	DAF	Observación a d.a. n°4090 pago permiso circulación fuera de plazo
280	26-11-2024	SEGÚN DISTRIBUCIÓN	Informe transparencia
281	27-11-2024	DIDECO	Certificado de no deuda respuesta a memo n°1448
282	29-11-2024	SALUD	Remite reclamo mercado público
283	02-12-2024	ALCALDE DAF DIDECO	Informe habitabilidad
284	02-12-2024	ALCALDE	Reporte auditorias consejo para la transparencia
285	03-12-2024	DAEM	Observaciones decreto alcaldicio n° 4154 del 27/11/2024
286	03-12-2024	DAEM	Solicita certificado encargada de personal
286	04-12-2024	SECRETARIO MUNICIPAL	Envía vía correo electrónico acta traspaso municipal 2021-2024
289	10-12-2024	CONTRATOS LICITACIONES Y	Solicitud manual de procedimientos de compra
290	13-12-2024	SALUD	Observaciones por descuentos a funcionarios con póliza de fianza
291	16-12-2024	ALCALDE Y SEGÚN DISTRIBUCIÓN	Informe transparencia
293	16-12-2024	ASESOR JURÍDICO	Solicita pronunciamiento
294	17-12-2024	SEC. MUNICIPAL	Informe 3 trimestre 2024
295	17-12-2024	ALCALDÍA	Remite informe trimestral
296	19-12-2024	SALUD	Remite reclamo portal de mercado público
297	23-12-2024	ASESOR JURÍDICO	Solicita pronunciamiento
298	23-12-2024	DIDECO	Remite. Certificado de no deuda
299	24-12-2024	ALCALDÍA	Solicita respuesta a oficio e569591/2024 (c)
300	26-12-2024	DOM	Remite pronunciamiento asesor jurídico
301	30-12-2024	DOM	Informa seguimiento a decreto n°2452
302	31-12-2024	ALCALDÍA	Decretos Daem horas extras
303	31-12-2024	ALCALDÍA	Observación a decreto alcaldicio n°4131 bono a docentes evaluación de desempeño
304	31-12-2024	ALCALDÍA	Respuesta a memo n°1457 Dideco rendiciones cam
305	31-12-2024	ALCALDÍA	Observación a d.a. n°4438 subvención a fundación Arturo López

INFORMACIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

LEY 20.285 Ley de Transparencia de la Fundación Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado; En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a)

del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de acceso a la información y las obligaciones de Transparencia Activa en la Municipalidad de Tucapel

Como resultado de esta revisión, el Consejo para la Transparencia emitió un requerimiento para asegurar el pleno cumplimiento de las normas de Transparencia Activa que son aplicables al organismo municipal. En consecuencia, se ordenó la realización de una fiscalización de seguimiento para verificar las correcciones necesarias a las observaciones identificadas en el informe inicial.

AÑO 2025

OFICIO N° 1107 / 15-01-2025

MAT: ROL F982-24 Notifica informe de seguimiento por infracciones y/o incumplimientos detectados en proceso de fiscalización

ANT: 1. Sesión N°1.490, de 16 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO

- Sujeto obligado: MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
- Ámbito de la fiscalización: Transparencia Activa
- Rol de fiscalización de seguimiento: F982-24
- Índice de cumplimiento fiscalización de seguimiento: **91.1%**

Se presentan las conclusiones del proceso de fiscalización de seguimiento, en relación con los hallazgos de inobservancia a las normas sobre Transparencia Activa detectados en el proceso de fiscalización de cumplimiento anterior.

ÍTEMS	CONCLUSIONES
Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Marco Normativo	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Organigrama	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Estructura Orgánica de Transparencia y Protección de Datos	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa • Información no disponible. El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que los datos no se encontraban disponibles.
Personal de Planta	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Personal a Contrata	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Personal sujeto al Código del Trabajo	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Personas naturales contratadas a honorarios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Escalas de remuneraciones	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Información estadística sobre bonificaciones	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. • Información no disponible. El organismo no presentaba este ítem en su sitio web de Transparencia Activa, por lo que los datos no se encontraban disponibles
Información relativa a las autoridades que ejerzan cargos de elección popular o en virtud de otra forma de designación	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. • No presenta en todos los casos el texto íntegro del documento administrativo mediante el cual fue investido/a en su cargo. No se encontraba operativo en todos los casos el texto íntegro del documento administrativo, mediante el cual fue investido/a la autoridad en su cargo.
Adquisiciones o contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones relativas a bienes inmuebles	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Transferencias reguladas por la Ley 19.862	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Otras transferencias	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Trámites y requisitos para el acceso a servicios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Subsidios y beneficios propios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Nómina de beneficiarios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Consejos consultivos	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Norma de participación ciudadana	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana en ejecución	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. • Información no disponible.

	El organismo no presentaba este ítem en el sitio web de Transparencia Activa del organismo, por lo que los datos no se encontraban disponibles.
Presupuesto asignado municipal	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. Información incompleta. Se verificó que, en el sector municipal, se presentaba solo el decreto aprobatorio del presupuesto del 2024, pero no se publicaba el presupuesto propiamente tal, vale decir, la desagregación de los ingresos y gastos proyectada para el 2024; por lo que la información correspondiente no se encontraba disponible en ese sector
Ejecución presupuestaria municipal	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. • Balance de comprobación y de saldos agregado no se encuentra disponible. • Balance de comprobación y de saldos desagregado no se encuentra disponible. • Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria no se encuentra disponible. • Informe analítico de variaciones de la deuda de cada sector no se encuentra disponible. • Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión no se encuentra disponible. • Libro diario municipal no se encuentra disponible. Se verificó que no se publicaba información (ni se contemplaba ítem) relativo a: Balance de comprobación y de saldos agregado, Balance de comprobación y de saldos desagregado, Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria, Informe analítico de variaciones de la deuda, Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión y del Libro diario; por lo que dichos antecedentes no estaban disponibles.
Estado de situación financiera	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Pasivos del municipio	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Pasivos de la Corporación Municipal	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Modificaciones presupuestarias municipales	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. • Información incompleta. Se verificó que en el sector salud, se presentaba información a junio de 2024, - la que además no consistía en decretos modificatorios del presupuesto, sino en un informe de actualización presupuestaria-; en circunstancias que, a la fecha de la fiscalización, debía publicarse la información de julio de 2024, o bien, consignarse un mensaje que indicase expresamente que no se efectuaron modificaciones presupuestarias en ese sector, en dicho periodo, en su caso
Auditorías al ejercicio presupuestario	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Vínculos con otras entidades	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Antecedentes preparatorios PYME	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Informe Anual Subdere	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. Información no disponible

Costos directos de reproducción	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Sanciones impuestas en conformidad con el Título VI de la Ley de Transparencia	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Informe del Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y por unidad de trabajo de acuerdo al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2024

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.198, publicada el 09 de julio de 2007 y el artículo 8º de la Ley 19.803, la Ley 20.723 y Reglamento Interno de Incentivos por Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Municipalidad de Tucapel, aprobado según acuerdo N° 847 de 21.08.2020, doy a conocer Uds., informe de cumplimiento de los Objetivos institucionales y por cada unidad de trabajo de acuerdo al **Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2024.**

El Programa anual para el año 2024 consideró seis objetivos institucionales que se detallan en anexo adjunto al igual que las metas por Unidad de Trabajo.

1. METAS INSTITUCIONALES:
El resumen del análisis del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales es el siguiente:

Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1	Media	20%	100	10	
2	Baja	5%	100	2.5	Modificación (*)
3	Baja	5%	100	2.5	Modificación (**)
4	Alta	75%	100	37.5	
5	Alta	75%	100	37.5	Modificación (***)
6	Media	20%	100	10	Modificación (****)
Total puntaje ponderado				100	
Meta				100	
% de cumplimiento				100 %	

(*) Acta N° 21 del 14.11.2024 del Comité Técnico PMGM, que Modifican meta Institucional N° 2, “Instalación de GPS en los Vehículos Municipales”, se cambia el indicador por “Mejorar el Control y uso adecuado de los Vehículos” y por “Verificación de la instalación de los GPS en vehículos Municipales, Certificados y Registro Fotográficos”

(**) Acta N° 21 del 14.11.2024 del Comité Técnico PMGM, que Modifican meta Institucional N°3 se cambia el indicador por “Decreto que Aprueba y Adjudica Contrato”

(***) Acta N° 21 del 14.11.2024 del Comité Técnico PMGM, que Modifican meta Institucional N°5 se cambia la meta por “Gestionar con carabineros de Chile para mejorar la percepción de seguridad en la comuna” y se cambia el indicador por “Postulación a proyectos de alarmas, botones de pánico, cámaras de vigilancia y decreto que aprueba convenio OS14”

(****) Acta N° 21 del 14.11.2024 del Comité Técnico PMGM, que Modifican meta Institucional N°6 se cambia el objetico por “Ampliar la cobertura en el territorio comunal mediante la instalación de semáforos para mejorar la seguridad peatonal”.

Para visualizar el resultado de las **metas por unidad de trabajo**, se presenta el siguiente resumen, para las 12 Unidades vigentes:

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% cumplimiento de	Puntaje Ponderado	Obs.
Alcaldía y Administración Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	10	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% cumplimiento de	Puntaje Ponderado	Obs.
Juzgado de Policía Local	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% cumplimiento de	Puntaje Ponderado	Obs.
Secretaria Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	5	
	3	Media	20%	100	20	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de SECPLAN	1	Baja	5%	100	2.5	
	2	Alta	75%	100	37,5	
	3	Alta	75%	100	37,5	
	4	Media	20%	100	10	
	5	Media	20%	100	10	
	6	Baja	5%	100	2.5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	37.5	
	2	Alta	75%	100	37.5	
	3	Media	20%	100	10	
	4	Media	20%	100	10	
	5	Baja	5%	100	2,5	(*)
	6	Baja	5%	100	2,5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

(*) Acta N° 21 del 14.11.2024 del Comité Técnico PMGM, punto N°1 Cambio y/o Rectificación en metas por Unidad, 1.a. Dirección de Obra Municipales, se corrige la inconsistencia entre la meta y el objetivo estableciendo “tres sistemas de riego en diferentes áreas verdes de la Comuna”.

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección De Desarrollo Comunitario	1	Alta	75%	100	6,25	
	2	Media	20%	100	6,666	
	3	Baja	5%	100	1	
	4	Alta	75%	100	6,25	
	5	Baja	5%	100	1	
	6	Alta	75%	100	6,25	
	7	Baja	5%	100	1	
	8	Baja	5%	100	1	
	9	Alta	75%	100	6,25	
	10	Alta	75%	100	6,25	
	11	Alta	75%	100	6,25	
	12	Alta	75%	100	6,25	
	13	Baja	5%	100	1	
	14	Alta	75%	100	6,25	
	15	Alta	75%	100	6,25	

	16	Media	20%	100	6,666	
	17	Media	20%	100	6,666	
	18	Alta	75%	100	6,25	
	19	Alta	75%	100	6,25	
	20	Alta	75%	100	6,25	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

PONDERACIONES:

ALTA 75% 12 METAS ALTAS 75/12 = 6,25 PUNTOS C/U

MEDIA 20% 03 METAS MEDIA 20/3 = 6,66 PUNTOS C/U (periódico)

BAJA 5% 05 METAS BAJA 5/5 = 1 PUNTOS C/U

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Administración y Finanzas	1	Baja	5%	100	5	
	2	Media	20%	100	20	(*)
	3	Alta	75%	100	75	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

(*) Acta N° 21 del 14.11.2024 del Comité Técnico PMGM, punto N°1 Cambio y/o Rectificación en metas por Unidad, 1.b. Unidad de Patentes, se baja en aumento de ingresos en patentes municipales de 2% a 0.8% por eliminación de patente solicitada por el contribuyente de acuerdo a lo informado por el encargado de Patentes Sr. Pablo Córdova Cuevas según lo informado en Memo N°209 de fecha 30.09.2024.

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Control	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Puntaje ponderado total					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Departamento de Tránsito	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Puntaje ponderado total					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100 %	

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Seguridad Pública Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	(*)
	3	Baja	5%	100	5	(**)
Puntaje ponderado total					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

(*) Acta N° 21 del 14.11.2024 del Comité Técnico PMGM, punto N°1 Cambio y/o Rectificación en metas por Unidad, 1.c. Dirección de seguridad Pública, cambio en la meta de 20%, indicador N°1 dice cursar al menos 2 infracciones por comercio ambulante sin permiso municipal y 3 infracciones por infringir la ley de tránsito.

se cambia por: “cursar infracciones por comercio ambulante sin permiso municipal e infracciones por infringir ley de tránsito”

(**) Cambio en la meta del 5% en los indicadores 2 y 3 se cambia el nombre del programa Elige Vivir Sin Drogas por SENDA PREVIENE.

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Dirección de Contratos y Licitaciones	1	Baja	5%	100	5	(*)
	2	Media	20%	100	20	(*)
	3	Alta	75%	100	75	(*)
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

(*) Acta N° 21 del 14.11.2024 del Comité Técnico PMGM, punto N°1 Cambio y/o Rectificación en metas por Unidad, 1.d Dirección de Contratos y Licitaciones, según Memo N°49 de fecha 05.11.2024 el Director (S) Sr. Luis Herrera Larenas solicita el cambio de las tres metas de la Dirección

Unidad	Nº de Objetivo especifico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Obs.
Unidad de Desarrollo Rural y Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Gestión comunitaria

10 UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

10.1 DESARROLLO RURAL:

El objetivo principal de esta Oficina es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales de la Comuna, mediante la vinculación, asesoría o derivación de los agricultores o grupos de agricultores a las diferentes fuentes de financiamiento, beneficios y recursos externos que puedan recibir. Además, generar instancias de capacitación para el mejoramiento de sus sistemas productivos.

Dentro de las actividades principales se encuentran:

- *Conmemoración Día del Campesino*

El objetivo de esta actividad es reconocer el aporte con el que han contribuido los campesinos y campesinas al crecimiento económico y social de los sectores rurales del país. Para ello se realizó actividad donde se invitó a diversas empresas del Agro, Centros Educativos que imparten carreras agrícolas y también disfrutaron de un show artístico.



- *Conmemoración Día de la Mujer Rural*

Se conmemora el Día internacional de la Mujer rural, mediante una celebración que tiene por finalidad realzar la importancia del rol que cumple la mujer en cada una de las familias rurales, donde disfrutaron de un día recreativo y exclusivo para ellas. Se realizó actividad con charlas de interés común para ellas, se gestionó con AIEP y Hospital de Huépil sesiones de autocuidado, fomentamos la actividad física con una clase de zumba y finalmente se realizó un show artístico.



- ***Mercado Campesino***

Nos adjudicamos proyecto para la instalación de Mercado Campesino, compuesto por 12 pequeños agricultores usuarios de INDAP, quienes tiene la oportunidad de comercializar semanalmente los productos elaborados en el campo.



- ***Ciclo de Cursos para pequeños agricultores***

Se ejecuta una serie de cursos en virtud del Programa FIC de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), en base al proyecto denominado “Hacia la inserción digital de la agricultura familiar campesina (AFC), financiado por el Fondo de Innovación y Competitividad del Gobierno Regional del Bío-Bío, los cursos se dictaron en la Sede Social de la Junta de vecinos San Guillermo ubicada en Huépil.

Cada curso se compone de sesiones presenciales de 3 horas, cápsulas educativas y clases grabadas:

Curso 1: Uso Básico de Computador, Tablet o Teléfono aplicado a actividades de la Agricultura Familiar Campesina.

Curso 2: Uso de herramientas Google y Microsoft aplicado a actividades de la agricultura familiar campesina.

Curso 3: Desarrollo de páginas web y dirección de estos proyectos aplicados a negocios agrícolas.

Curso 4: Comercialización en Redes Sociales de productos de la Agricultura Familiar Campesina.

Curso 5: Ventas vía Web.

Curso 6: Capacitación de aspectos agronómicos que se pueden apoyar por la digitalización, para la mejora de la productividad.

Curso 7: Uso de OneSoil.

Curso 8: Uso del libro de campo.



10.2 PRODESAL

PRODESAL Tucapel, programa dependiente de INDAP en convenio con la Municipalidad de Tucapel, cuenta con 119 usuarios el cual tiene como objetivo principal fomentar los sistemas silvoagropecuarios de los agricultores de la comuna a través de asesoría técnica entregada por el equipo en los distintos rubros en forma de visitas a los predios durante el año. Por otra parte, se realiza organización de capacitaciones con especialistas en distintos rubros, días de campo, gestión y postulación a los distintos beneficios que INDAP entrega, apoyo a los usuarios en procesos administrativos a tramitar con INDAP, visitas médico-veterinarias, postulación a bonos y beneficios de usuarios a entidades externas, rendición de proyectos, elaboración de encuestas y actividades en conjunto a otras direcciones municipales.

Beneficios gestionados a través de INDAP y otras entidades externas.

- ***Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, PPSRF año 2024***

En este programa de establecimiento de praderas suplementarias instaurado por INDAP se busca suplir los déficits de forraje en los sistemas ganaderos de la Agricultura Familiar Campesina en momentos de escases de pradera para los animales y mejorar el nivel productivo de los agricultores. Postularon, con ayuda de PRODESAL Tucapel, 14 usuarios del Rubro Ganadero, donde obtuvieron insumos para establecer 1 hectárea cada uno de avena strigosa más vicia. Esto contempló la entrega de fertilizantes (Mezcla 9-41-12 y Urea granulada), desinfectante de semillas y las semillas mencionadas anteriormente. El aporte por parte de INDAP fue de \$7.000.000. La entrega de los insumos se llevó a cabo en el Estadio Municipal de Huépil.



- ***Postulación a Inversiones de Fomento Productivo, IFP año 2024***

Estos recursos están destinados por parte de INDAP a los usuarios PRODESAL como un mecanismo de fortalecimiento de las actividades agropecuarias como es la implementación de infraestructura y compra de equipamiento agrícola.

Este beneficio fue destinado a 18 usuarios PRODESAL con un aporte máximo a cada uno de \$2.000.000, totalizando un aporte de INDAP de \$17.398.242, en el mes de junio. Por otra parte, en el mes de diciembre se entregó el beneficio en un llamado de IFP de emergencia a 4 usuarios por un monto total de \$2.000.000.

A través de la oficina PRODESAL de la Municipalidad de Tucapel se hizo el proceso de postulación a estos proyectos donde se recopilaban los documentos solicitados por INDAP (cotizaciones y documentos personales) y elaboración de los escritos y planos,

los cuales fueron presentados a INDAP en los varios llamados realizados durante el año.

- **Postulación Fondo de Operación Anual, FOA año 2024**

Este incentivo está destinado para realizar compras de insumos y/o equipamiento básico necesario por los agricultores para desarrollar sus actividades productivas asociado a lo establecido en el plan de trabajo anual que cada uno posee, y así potenciar y aportar en el sistema productivo de los usuarios PRODESAL.

El beneficio fue recibido por 115 usuarios de PRODESAL Tucapel con un monto aportado por INDAP de \$145.000 para cada uno, totalizando \$16.675.000. En este caso INDAP financió el 95% de la compra y el productor el 5% de esta.

- **Programa Bono Legal de Aguas, BLA 2024**

Permite acceder a incentivos económicos de hasta el 90% del costo bruto por consultorías destinadas a resolver problemas asociados a las aguas que ocupan los beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con el objetivo de que mejoren la gestión de los recursos y se facilite su acceso a instrumentos de fomento del Estado para mejorar sus sistemas de riego dentro y fuera de sus predios.

Hubo un total de 3 usuarios beneficiados con este bono para aprovechamiento de sus recursos hídricos en los distintos rubros productivos desempeñados, totalizando un aporte por parte de INDAP de \$6.071.610.

- **Proyectos de Riego, Programa de Riego Intrapredial PRI 2024 y Programa de Obras Menores de Riego Individual PROM 2024**

El Programa de Riego Intrapredial PRI de INDAP, busca contribuir al desarrollo productivo de la Agricultura Familiar Campesina a través del mejoramiento de la eficiencia de uso del agua de riego a nivel intrapredial y/o de la incorporación de nueva superficie de riego a la producción. En este caso se hizo un trabajo en conjunto con el equipo PRODESAL para la postulación de 5 proyectos de riego con un monto total de inversión de \$63.692.352. En el caso de PROM que es un instrumento de inversión menor para riego se postuló a 1 proyecto con un monto total de \$3.966.750.



Presupuesto INDAP 2024	\$36.574.633
Presupuesto municipal 2024	\$28.533.332
FOA	\$16.675.000
IFP	\$17.398.242
PPSRF	\$7.000.000
PRI y PROM 2024	\$67.659.102
BLA 2024	\$6.071.610
Articulación con terceros	\$5.632.001
TOTAL	\$185.543.920

Tabla 1. Presupuesto articulado por el programa Prodesal Tucapel en función de los agricultores año 2024.

ACTIVIDADES CON ENTIDADES EXTERNAS

Así como por una parte el programa Prodesal Tucapel trabaja con fondos de INDAP y de la Municipalidad de Tucapel, también se hacen contactos con entidades externas con el fin de poder entregar mayor y más variada capacitación, proyectos, establecimiento de parcelas y giras, ayudando así en el desarrollo de nuestros agricultores.

- **Instituto Forestal, INFOR**

Junto a investigadores del Instituto Forestal se llevan a cabo iniciativas tendientes a recuperar suelos degradados por la erosión ligado a los sistemas productivos desarrollados por los usuarios de Prodesal Tucapel. Durante el año, se establecieron 2 módulos demostrativos con especies forestales nativas y productivas de nuestra zona, llevando así a recuperar suelos degradados y fomentar la producción de leña seca en la comuna, con supervisión de los especialistas de esta institución. También esta institución hizo una donación de 2000 plantas de árboles nativos para ser entregado entre los 119 usuarios del programa.

Por otra parte, se desarrollaron capacitaciones en la comuna con el fin de enseñar a los usuarios la importancia del establecimiento de especies vegetales nativas y exóticas para así ayudar a prevenir problemas en el suelo. Esto también estuvo ligado a una gira realizada con usuarios a instalaciones del Instituto Forestal en la ciudad de San Pedro de la Paz donde pudieron ver de primera fuente los estudios que se están realizando y los viveros forestales que se utilizan para estos fines.



- **Red de Prevención Comunitaria y CONAF**

En conjunto con estas organizaciones dependiente de las empresas forestales de la región la primera y del estado la segunda, se hicieron capacitaciones y charlas destinadas a la prevención de incendios forestales en la comuna. La idea era que los usuarios supieran la realidad nacional y regional, métodos de prevención de incendios en sus casas y predios, métodos de prevención establecidos por las forestales y así disminuir los daños al mínimo de las personas.



- **Servicio Agrícola y Ganadero, SAG**

Junto al SAG se hizo una jornada de actualización de datos de ganaderos y apicultores, considerando Declaración de Existencia Animal, Registro de colmenas, inscripción de predios en el registro SAG, entrega de formularios de movimiento animal y aclaración de dudas.



- **Centro de Formación Técnica INACAP**

Se hace contacto con INACAP donde se consigue capacitación para usuarios del programa en la temática de uso de plaguicidas en los distintos sistemas productivos. Se divide la actividad en 4 jornadas, 2 teóricas y 2 prácticas en terreno.



Beneficios y actividades realizadas con presupuesto municipal

RUBRO GANADERO

- **Taller teórico práctico de manejo sanitario en ovinos y bovinos**
- **Gira en establecimiento de praderas para secano y bajo riego en INIA Quilamapu**
- **Establecimiento de parcelas demostrativa de alfalfa en la zona**
- **Capacitación en esquila tipo TallyHi**
- **Visita a centro de producción ovina en Quilleco**



RUBRO HORTALIZAS

- **Capacitación en manejo de limpieza y desinfección en equipos de riego tecnificados**
- **Establecimiento de parcela demostrativa con construcción de microtúneles**
- **Gira a huerto agroecológico Nueva Imperial**
- **Visita a Expo Agro Copelec en la ciudad de Chillán**



RUBRO CEREALES

- **Capacitación en barbechos químicos para establecimiento de cereales**
- **Parcela demostrativa en establecimiento de trigo candeal en conjunto con INIA Quilamapu**

RUBRO APÍCOLA

- **Contratación de especialista para fortalecer el manejo integral de la colmena**
- **Contratación de especialista en comercialización y formalización en producción apícola**
- **Taller de laboratorio apícola**



RUBRO AUTOCONSUMO

- **Curso implementación de Buenas Prácticas de Manufactura en salas y áreas de procesamiento**
- **Capacitación en obtención de resolución sanitaria**
- **Taller en uso de hierbas medicinales**
- **Capacitación en elaboración de licores artesanales con frutas y hierbas medicinales**



10.3 FOMENTO PRODUCTIVO:

La Oficina de Fomento Productivo tiene como objetivo fortalecer y promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su integración al desarrollo económico, mediante la ejecución de líneas de intervención, programas y proyectos específicos destinados al fomento productivo, fortaleciendo la capacitación para el desarrollo personal de los habitantes de la comuna de Tucapel.

Dentro de las principales actividades realizadas por esta oficina en el año 2024 se encuentra:

- FERIAS:
 - FERIA SHOW ARTÍSTICOS POR LOCALIDAD
 - FERIA PAGO IPS
 - FERIA AM EN PLAZA DE CADA LOCALIDAD
 - FERIA ESTIVAL
 - FERIA DEL DÍA DE LA MADRE
 - FERIA DEL DÍA DEL PADRE
 - FERIA DEL DÍA DEL NIÑO
 - FERIA DE LA TELETÓN
 - FERIA DE TODOS LOS SANTOS
 - FERIA DE SAN DIEGO
 - FERIA NAVIDEÑA



Además de coordinar el ordenamiento de cada una de ellas, esta Oficina realiza un acompañamiento a los emprendedores para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y sanitarias, donde se les gestiona trámite para tasación de productos en el Servicio de Impuestos Internos, y de obtención de Autorización sanitaria en la Seremi de Salud.

- Charla con docente de la Universidad de Concepción sobre “Formalización de microemprendimientos”



- Charla con docente de INACAP sobre “ Ley 21.713, de cumplimiento de obligaciones tributarias



- Charla con SEREMI de Salud sobre “Manejo sanitario de los alimentos”.



- APOYO Y ASESORÍA POSTULACIONES A FINANCIAMIENTO EXTERNO:
 - Programa Emprendamos Básico de FOSIS
 - Programa Digitaliza tu almacén de SERCOTEC
 - Programa Capital Abeja de SERCOTEC
 - Programa Capital Semilla de SERCOTEC
 - Programa CRECE de SERCOTEC
 - Fondos CMPC

- FONDEVE
- FNDR
-

IMÁGENES ASESORIA EN TERRENO SOBRE FONDOS CONCURSABLES



- **Curso “Técnicas para el emprendimiento”**

Curso dirigido a 15 emprendedoras/es de la Comuna. Este curso fue postulado por esta Unidad al Programa Becas Laborales de Sence, el que tuvo una duración de 12 horas, cuyo objetivo es potenciar las habilidades blandas que las personas desarrollaran en sus lugares de trabajo para lograr un trabajo más efectivo y eficiente.



10.4 OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral, es un organismo dependiente administrativamente de la dirección de SECPLAN de la Municipalidad de Tucapel, y bajo supeditación técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

La OMIL de Tucapel, categorizada como OMIL intermedia de acuerdo a las características demográficas de la comuna y según categorización SENCE, ha realizado durante el año 2024 diferentes actividades y gestiones, a fin de poder dar cumplimiento al plan de trabajo comunal, y las metas establecidas por convenio FOMIL.

Dentro de estas actividades, se encuentran principalmente la atención en forma continua de personas, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Además, hay una constante preocupación para que los usuarios que se encuentran en la búsqueda de empleo, sean derivados y contratados por las empresas, tanto de la comuna como fuera de ella.

Dentro de sus funciones también se incluye, la tramitación del seguro de cesantía a un número importante de usuarios a través de la plataforma online de la AFC, la cual fue habilitada por esta institución con el fin de descongestionar las oficinas por motivos de la pandemia y que hasta ahora se ha mantenido en esta modalidad. Personas que buscan apoyo en la postulación a subsidios estatales, como lo es el subsidio al empleo joven (SEJ), bono mujer trabajadora (BTM), Ingreso familiar de emergencia laboral (IFE Laboral) y asesorías para trámites en general.

La siguiente tabla muestra el número de atención mensual de esta Oficina durante el año 2024:

Mes	Atendidos
Enero	239
Febrero	226
Marzo	298
Abril	336
Mayo	260
Junio	197
Julio	369
Agosto	259
Septiembre	225
Octubre	358
Noviembre	377
Diciembre	237
Total	3.381

La oficina municipal de intermediación laboral, realiza también, la validación de los trabajadores vigentes en cada empresa que ha obtenido licitaciones con el municipio, a fin de que éstas puedan presentar sus estados de pago ante el departamento de obras de la Municipalidad de Tucapel. Dicho documento certifica que al menos un 50% de los trabajadores contratados como mano de obra no calificada, pertenecen a la comuna y se encuentran debidamente inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo. Esto con el objeto de verificar que las empresas cumplen con el porcentaje de mano de obra solicitado, lo cual es establecido en las bases del contrato.

Nuestra OMIL cuenta con una meta comunal de colocación anual, la cual es establecida por SENCE y que corresponde a 230 personas que hayan sido contratadas de manera formal, es decir, que cuenten con un contrato de trabajo igual o mayor a 3 meses. Al mes de diciembre 2024, el avance al cumplimiento fue superior al 100% con un total de 377 personas que han sido contratadas obedeciendo a la condición anteriormente mencionada. Para esto, se ha mantenido una relación continua y directa con más de 40 empresas, tanto de la comuna o externas a ella, que nos han proporcionado cupos laborales, dentro de ellas se destacan empresas del área agrícola, agroindustrial, forestal, construcción, maderero, entre otras.



Por otro lado, para el año 2024, se hace preciso mencionar que la OMIL de Tucapel paso de ser OMIL básica a OMIL intermedia, lo que permitió la contratación de un psicólogo el que cumple la función de orientador laboral. Dentro de las principales actividades desarrolladas por dicho profesional, destacan los aprestos laborales dictados a todo público.



También es importante destacar que nuestra OMIL participa de manera activa en la Red Biobío Cordillera, donde se trabaja en conjunto con otras OMIL de la provincia con el fin de potenciar el trabajo y abrir oportunidades nuevas a los trabajadores que quieran optar a ofertas fuera de la comuna. Esta red se compone por las comunas de Alto Bio Bio, Antuco, Los Ángeles, Mulchén, Quilaco, Quilleco, Santa Bárbara y Tucapel, durante este periodo las reuniones mensuales del territorio han sido de forma presencial, al igual que las reuniones convocadas por SENCE en la ciudad de Concepción.



En cuanto a las actividades de difusión solicitadas por SENCE, podemos mencionar que, durante el año 2024 nuestra OMIL se hizo cargo de actividades como: OMIL en Terreno, Encuentros Territoriales y un Encuentro Empresarial en donde nuestra comuna tuvo gran participación con empresas y emprendedores de la zona.



Resumen de los recursos ejecutados en el convenio FOMIL 2024

Para finalizar, presentamos un detalle de los dineros entregados tanto por el Municipio de Tucapel como los fondos transferidos desde SENCE por convenio FOMIL 2024.

ITEM	MONTO
Aporte Municipal	\$ 18.395.760.-
Aporte SENCE	\$ 32.600.000.-
Total	\$ 50.995.760.-

10.5 OFICINA DE REGULARIZACIÓN

Esta oficina es la encargada de gestionar ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bio Bio, el saneamiento del dominio de las pequeñas propiedades irregulares, a través de la aplicación de un procedimiento administrativo, normado en el Decreto Ley2.695 de 1979, la situación del poseedor material de un bien raíz.

Este procedimiento se aplica de forma excepcional, y su objetivo es resolver situaciones históricas de posesión irregular de terrenos particulares, permitiéndoles a los beneficiarios obtener su TÍTULO DE DOMINIO.

10.5.1 Charlas:

Con fecha 01 de julio, se realizó una charla informativa sobre el Proceso de Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, con instancias de consultas y diálogo con el público asistente, dicha charla fue dictada por profesionales del área jurídica de la cartera de Bienes Nacionales de nuestra región.

Contamos con la asistencia del SEREMI de la época, nuestro Alcalde, y gran cantidad de asistencia de usuarios.

10.5.2 Convenios:

Firma de convenio entre el Alcalde Don. Jaime Veloso Jara y el SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Bio Bio, consiste en atención por una vez al mes, por parte de un profesional del área jurídica de esa cartera, asesoría gratuita en temas relacionados con regularización de propiedades irregulares.

Atenciones:

- **Abril: 12**

➤ **Junio: 11**

➤ **Agosto: 10**

➤ **Septiembre: 07**
- **Octubre: 12**

➤ **Noviembre: 14**

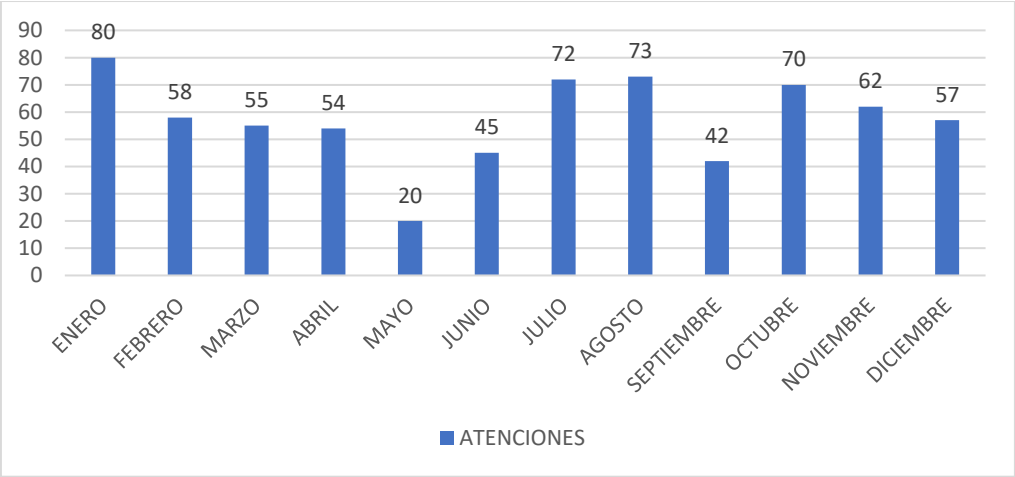
➤ **Diciembre: 13**

Total: 79 atenciones.

10.5.3 Solicitudes de regularización ingresadas en bienes nacionales.

- **Febrero: 19**
- **Marzo: 04**
- **Julio: 05**
- **Septiembre: 10**
- **Noviembre: 07**
- Total: 45 carpetas ingresadas.

10.5.4 Atención de Público en la Oficina de R.P.I.



10.5.5 Ceremonias de entrega de Títulos de Dominio.

- **15 de marzo: 12**

➤ **12 de junio: 13**
- **01 de octubre: 16**

➤ **18 de octubre: 50**

Total: 91 Títulos entregados.

11 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Se muestra detalle de la gestión de los programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el año 2024, muchos en coordinación con otras unidades municipales y/o con convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), Instituto de Previsión Social (IPS), Instituto Nacional del Deportes (IND), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), entre otros.

11.1 PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS

11.1.1 PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Es un aporte estatal equivalente a la asignación familiar, que se entrega, por cada carga familiar, a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión social y que pertenecen al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares. Si el causante (menor) tiene algún tipo de discapacidad la cifra se duplica \$ 42.486). La mujer beneficiada además tiene derecho, en forma gratuita, a atención y prestaciones médicas preventivas, curativas y odontológicas, en el Hospital o consultorios de salud que les corresponde. Monto SUF: \$ 21.243 por causante (a partir del 1° Julio 2024).

Cuadro estadístico del Programa Subsidio Familiar año 2024

PROGRAMA	N° TOTAL BENEFICIARIOS SUF	N° SUF TRAMITADOS AÑO 2024	MONTO INVERSIÓN ANUAL \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
SUF	3.768	1.280	939.837.168	ESTATAL IPS

(Fuente: Modulo Prestaciones Monetarias, Ministerio Desarrollo Social y Familia dic. 2024).

11.1.2 PROGRAMA PENSIONES

El Programa Pensiones de la DIDECO de la Municipalidad tiene como finalidad informar y otorgar pensiones con fondos del estado por plataforma de Instituto de Previsión Social (IPS), con el fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la obtención de su pensión sin tener que acudir al centro de atención Chile Atiende en Los Ángeles. Mediante convenio con el IPS, la municipalidad gestiona las Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez, Pensión Garantizada Universal (PGU), Bono por Hijo Nacido Vivo y a su vez apoya la gestión de las personas que, por contar con registros previsionales, pueden optar al Aporte Previsional Solidario de Invalidez o por información general para la emisión de pensión de fondos de AFP, según corresponda.

A) PROGRAMA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PGU).

De acuerdo a la Ley 21.419 que entró en vigencia a contar del 01 de febrero de 2022, modificando el art. 47 de la Ley 20.255, se incorpora el beneficio de la Pensión Garantizada Universal (PGU), con el objetivo de incrementar el monto de la pensión.

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio económico que se entrega y financia 100% el Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, cuyo pago mensual está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS). Está enfocado para apoyar a todas las personas de 65 años y más que se encuentren trabajando y/o estén pensionadas en cualquier régimen previsional, es decir, reciben una pensión de retiro programado en una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) o una renta vitalicia en una Compañía de Seguros de Vida (CSV), quienes no pertenezcan al 10% de mayores ingresos de la población, la cual busca asegurar un monto mínimo de pensión para las personas mayores, permitiendo mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados.

Se excluyen, a las personas que cotizan o están pensionados en los regímenes de Capredena y Dipreca, aunque sean titulares o beneficiarias de pensión de sobrevivencia.

Monto de la PGU: Desde el 01 de febrero de 2024, el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) es \$ **214.296** mensuales, para todos los adultos mayores de 65 años, que tengan una pensión base menor a o igual a \$ **729.764**. Para los beneficiarios que tengan una pensión base en el rango de \$ **729.765 a \$ 1.158.355**, el monto de la PGU será variable.

Las personas que no tienen derecho a una pensión en ningún régimen previsional tendrán derecho a la PGU, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Tener 65 años cumplidos para acceder al beneficio.
- 2) Su grupo familiar no integre el 10% más rico de la población, lo que se acredita mediante el Puntaje de Focalización Previsional, que considera algunos datos del Registro Social de Hogares, además de información relacionada con los ingresos y necesidades del grupo familiar y de los postulantes.
- 3) Acreditar residencia en territorio chileno, cumpliendo simultáneamente las siguientes condiciones:
 - ❖ Un periodo no inferior a 20 años continuos o discontinuos, desde que cumpliste 20 años de edad, y
 - ❖ Un período no inferior a cuatro años de residencia en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud del beneficio.
- 4) Tener una pensión base menor a \$ 1.158.355, conformada por la suma de la Pensión Autofinanciada (PAFE), que calcula la AFP, junto a las demás pensiones de sobrevivencia, accidentes de trabajo y del sistema antiguo de pensiones que estén percibiendo.

A continuación, en el cuadro se muestra la cantidad de PGU Tramitadas en el año 2024:

Beneficio IPS	N° Total de Beneficiarios PGU Contributiva	N° Total de Beneficiarios PGU - No Contributiva	PGU Tramitadas Año 2024	Monto Inversión \$	Fuente Financiamiento
Pensión Garantizada Universal (PGU)	1.803	742	27	6.544.599.840	Estatal IPS

(Fuente: Informe Comunal Adis, junio 2024).

De acuerdo al cuadro indicado, el total de beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal en la comuna de Tucapel a junio de 2024 es de 2.545 personas y el monto de inversión del estado asciende a \$6.544.599.840 durante el año 2024.

b) PROGRAMA BONO POR HIJO.

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de una bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado; este no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

La bonificación, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años), se calcula de la siguiente forma:

* Si el hijo nació antes del 01 de julio de 2009, se aplicará el ingreso mínimo vigente en Julio de 2009 (\$ 165.000).

* Si el hijo nació después del 01 de julio de 2009, el ingreso mínimo corresponderá al monto que estaba vigente durante el mes en que nació el hijo. En caso de hijos adoptados, el beneficio se generará tanto para la madre biológica como para la madre adoptiva.

Cuadro de Bono Por Hijos Tramitados durante el año 2024

Beneficio IPS	N° Bono por Hijo Tramitados 2024
Bono por Hijo	23

(Fuente: Registro Dideco 2024)

c) PROGRAMA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI).

Es un beneficio cuyo monto mensual corresponde a **\$ 214.296. Pueden acceder a este beneficio las personas** entre 18 años y menores de 65 años que son declaradas con invalidez y que **no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional**, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Este beneficio se reajustará automáticamente en febrero de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste. No obstante, cuando la variación del IPC supere el 10%, el reajuste será inmediato, aunque no hayan transcurrido 12 meses.

Este beneficio **está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS)**, destinado a verificar que el beneficiario o beneficiaria mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

Requisitos para optar a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez:

- *Tener entre 18 y 64 años de edad.*
- *No tener derecho a recibir pensión en ningún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario o beneficiaria de pensión de sobrevivencia.*
- *Acreditar que Haya sido declarada/o con invalidez por las comisiones médicas definidas en el Decreto Ley (DL) N° 3.500.*
- *Integrar un grupo familiar perteneciente al 80% más vulnerable de la población, determinado por el puntaje de focalización.*
- *Acrediten cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.*

Cuadro Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez tramitadas en 2024

Beneficio IPS		PBS Tramitados 2024	Inv. Monto Inversión \$	Fuente Financiamiento
Pensión Solidaria	Básica Invalidez	13	33.430.176	Estatat IPS

(Fuente: Registro Dideco 2024).

11.1.3 PROGRAMA SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD.

Es una ayuda económica que entrega el Estado, destinado a apoyar monetariamente a niños y niñas, menores de 18 años que presentan algún tipo de discapacidad mental, o bien, física o sensorial severa, debidamente calificada por Compin y que provengan de un grupo familiar de escasos recursos y que pertenecen al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

El monto del Subsidio Discapacidad equivale al 50% de la PGU y en cobertura. Asciede a la cantidad de \$ **107.148** mensuales durante el año 2024.

Las personas beneficiarias de este subsidio tienen derecho a asistencia médica gratuita en establecimientos de salud pública.

Cuadro Subsidio de Discapacidad Vigentes y Tramitados el año 2024

Beneficio IPS	Total, de Beneficiarios Subsidio de Discapacidad	Subsidios Discapacidad Tramitados 2024	Monto Inversión \$	Fuente Financiamiento
Subsidio Discapacidad	87	30	111.862.512	Estatat IPS

(Fuente: Informe Comunal Adis, junio 2024 y Registro Dideco 2024).

De acuerdo al cuadro anterior, el total de beneficiarios del Subsidio de Discapacidad en la comuna de Tucapel es de 87 personas y el monto de inversión del estado asciende a \$ 111.862.512 durante el año 2024.

11.1.4 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO Y
SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (LEY
158.778 DEL 17.01.1989)

Es el aporte que efectúa el Estado, a través de las Municipalidades, para ayudar a familias de sectores urbanos de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, cubriendo los primeros 15 m3 en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

La siguiente tabla muestra el número de cupos anuales otorgados para la comuna de Tucapel durante el año 2024 para el Subsidio de Agua Potable Urbana.

Cupos Resolución Exenta N° 156 del 21/02/2023 Delegación Presidencial Regional	Anuales	Tramo I 68%	Tramo II 44%	Subsistema SSyO 100%	Total, cupos anuales

SAP Urbano	573	1030	94	1697

A continuación, se muestra el número total de beneficiarios del Subsidio de Agua Potable Urbana durante el año 2024 de la comuna de Tucapel, monto y fuente de financiamiento.

Año	N° total de beneficiarios	Monto de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
2024	1.674	175.671.068	Ministerio de Hacienda

a) SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE RURAL Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (LEY 158.778 DEL 17.01.1989)

Es el aporte que efectúa el Estado, a través de las Municipalidades, para ayudar a familias de sectores rurales de escasos recursos, al pago de los servicios de agua potable y alcantarillado, cubriendo los primeros 15 m3 en porcentajes variables, dependiendo de las tarifas y de los niveles socioeconómicos.

La siguiente tabla muestra el número de cupos anuales otorgados para la comuna de Tucapel durante el año 2024 para el Subsidio de Agua Potable Rural.

Cupos Anuales Resolución Exenta N° 156 del 21/02/2023 Delegación Presidencial Regional	Tramo I 50%	Subsistema SSyO 100%	Total, anuales cupos
SAP Rural	355	37	392

A continuación, se muestra el número total de beneficiarios del Subsidio de Agua Potable Rural durante el año 2024 de la comuna de Tucapel, monto y fuente de financiamiento.

Año	N° total de beneficiarios	Monto de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
2024	365	17.999.000	Ministerio de Hacienda

11.1.5 PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE BENEFICIOS SOCIALES (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Este programa es ejecutado por convenio suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad a contar de enero de 2016, destinado a ejecutar procesos de solicitud ingresos, actualización, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares.

Factores que determinan la Calificación Socioeconómica:

- a) *Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen*

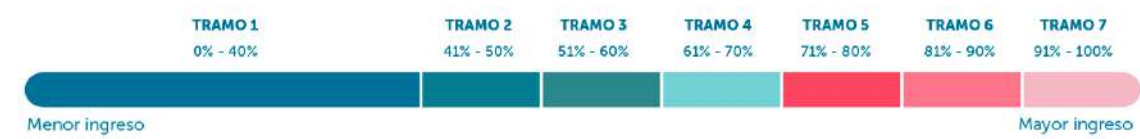
(hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.

- b) Número de integrantes del hogar.
- c) Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- d) Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

Calificación Socioeconómica

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.

Los tramos que ordenan los hogares son 7 de acuerdo a sus ingresos:



El Programa RSH se desarrolla en el siguiente período:

Desarrollo del Programa RSH	Fecha
Presentación del Proyecto	12/02/2024
Inicio de Ejecución	01/04 /2024
Término de Ejecución	31/12/2024

*SOLICITUDES RSH INGRESADAS Y TRAMITADAS AÑO 2024.

Estado Solicitudes RSH Año 2024	Total RSH Nuevas y Actualizadas
Aprobadas	2.825
Rechazadas	216
Total Tramitadas	3.041
Total Solicitudes RSH	3.041

(Fuente: ADIS nov. 2024)

Cuadro estadístico del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales (Registro Social de Hogares) año 2023 y 2024.

Año	Total Personas RSH de con	N° RSH Aplicadas y Actualizadas	Monto Inversión Seremi de Desarrollo Social y Flia	Monto Inversión Municipio \$	Monto Total de Inversión \$
2023	17.007	2.865	9.002.000	4.789.089	13.791.089

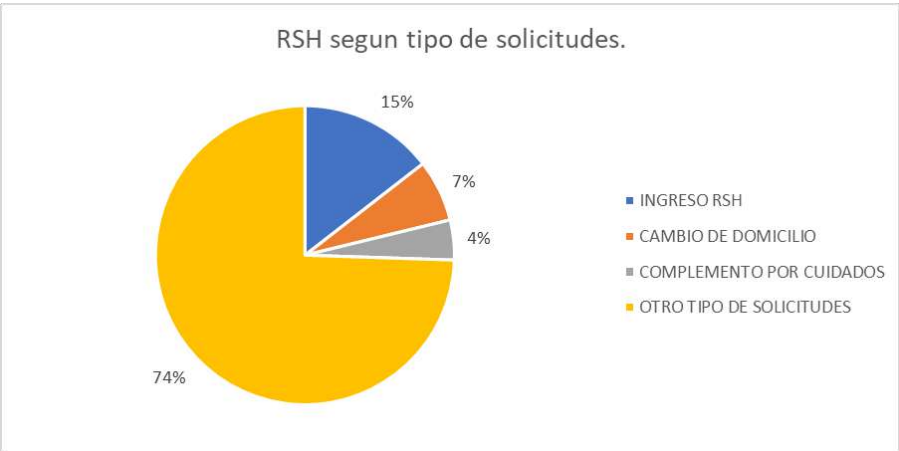
2024	17.189	2.825	7.240.000	5.005.427	12.245.427

(Fuente: Depto Adm. y Finanzas)

Cuadro Estadístico de RSH según Tipos de Solicitudes 2024

INGRESOS AL RSH	SOLICITUDES DE CAMBIO DOMICILIO	COMPLEMENTO POR CUIDADOS	SOLICITUDES VARIAS RSH
550	254	164	1.857

(Fuente: ADIS dic. 2024)



De acuerdo a los antecedentes recopilados se observa en el gráfico que del total de solicitudes realizadas por ciudadanos aprobadas en el Registro Social de Hogares durante el año 2024 (2.825), el 15% corresponde a nuevos Ingresos al Registro Social de Hogares, de las fichas RSH actualizadas el 7% corresponden a cambios de domicilio, 4% a complemento por cuidados y un 74% a otro tipo de solicitudes.

11.1.6 PROGRAMA FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE) Y FICHA BÁSICA DE EMERGENCIA HÍDRICA (FIBEH).

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH), son instrumentos de catastro regidos por el Decreto Supremo N°156 de 2002, junto con el Decreto Supremo N°697 de 2015 y Decreto Supremo N°642 de 2019, que se aplica en terreno en él o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, desastre o catástrofe, para identificar a los afectados, sus grupos familiares y nivel de afectación en sus viviendas y enseres domésticos, y las necesidades producidas por la emergencia.

Por su parte, la FIBEH levanta información sobre las familias afectadas de manera permanente por emergencias de déficit hídrico, entendiéndose por ello, aquellas situaciones que tengan directa relación con la falta de precipitaciones, disminución de escorrentías, o agotamiento de los pozos; lo que deberá estar respaldado mediante un acto administrativo de algún organismo técnico competente en la materia.

La administración de la FIBE y FIBEH reside en la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio Desarrollo Social y Familia, específicamente en la División de Focalización, quien coordina su aplicación en conjunto con los municipios afectados. El análisis de la información recogida es entregado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, Ministerio de Agricultura (en el caso de emergencias por Déficit Hídrico), y otros organismos públicos involucrados en el manejo de riesgo, para la toma de decisiones asociada a la respuesta a la emergencia.

Vigencia y actualización de la Ficha FIBE y FIBEH

Cada FIBE aplicada es válida para una emergencia a la vez, es decir, estará vigente para todos los trámites y necesidades que surjan a raíz de la emergencia por la que fue tomada. En el caso de que un hogar sufra posteriores emergencias, se le deberán tomar nuevas fichas.

Por el otro lado, la información recopilada a través de la FIBEH tiene una vigencia de entre 6 y 12 meses a partir de la fecha de encuestaje registrada en el formulario y según corresponda el tipo de emergencia Hídrica. Una vez vencida la información, el ciudadano y el municipio correspondiente deberán actualizar la información a fin de seguir manteniendo la entrega de agua potable para la cantidad de personas identificadas en el hogar. La información podrá ser actualizada por el ciudadano de manera presencial en el Municipio o en su propio domicilio, a través de un Portal Web dispuesto para ello.

Aplicación de la FIBE y FIBEH

La aplicación de FIBE y FIBEH quedan sujetas a distintos criterios, como se presenta a continuación:

¿Cuándo se aplica FIBE?	¿Cuándo no se aplica FIBE?
La ficha se aplica toda vez que un evento genere daño a las personas, vivienda y/o enseres de un hogar, una vez operados los procedimientos de resguardo vital de la comunidad, siendo el tiempo esperado de aplicación diferente según tipo, nivel y magnitud de la emergencia.	La ficha no se aplica en aquellas situaciones donde no se presente afectación a la vivienda y/o enseres básicos de un hogar y cuando la familia no requiera que le apliquen el instrumento. Algunos ejemplos: accidente recreacional, plaga.

Por su parte, en casos de emergencia por Déficit Hídrico, debe existir un documento emitido por alguna entidad válida que acredite la necesidad de aplicación de FIBEH:

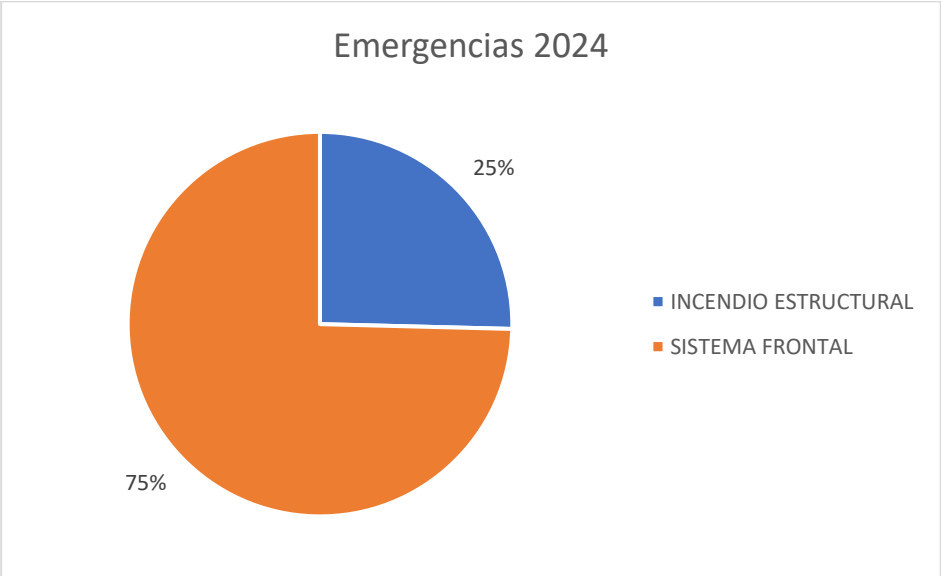
¿Cuándo se aplica FIBEH?	¿Cuándo no se aplica FIBEH?
La ficha debe ser aplicada en aquellas situaciones de emergencias derivadas por el déficit hídrico que generen limitaciones en el acceso a agua potable para consumo humano. Deberá existir algún documento administrativo o técnico que así lo declare, los cuales podrán ser: - Declaración de Zona de Catástrofe por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. - Declaración de Zona de Escasez Hídrica por la Dirección General de Agua del Ministerio de Obras Públicas. - Decreto de Emergencia Agrícola del Ministerio de Agricultura. - Informe o Minuta Técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, que acredite la falta de recursos en el sector o sistema de Agua Potable Rural (APR) producto del déficit hídrico. - Informe o Minuta Técnica de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, que acredite la falta de recursos en el sector producto del déficit hídrico.	La ficha no debe aplicarse en aquellas situaciones donde no exista un informe o declaración de escasez hídrica

A continuación, se detalla Fichas Básicas de Emergencia Hídrica (FIBEH) periodo 2021-2024:

FIBEH VIGENTES 2021-2024
234

A continuación, se detalla Número de Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) aplicadas el año 2024 según Tipo de Emergencias presentadas.

N° FIBE APLICADAS 2024	INCENDIO ESTRUCTURAL	SISTEMA FRONTAL
63	16	47



De acuerdo a los antecedentes recopilados se observa en el gráfico que del total de las emergencias que afectaron a la comuna de Tucapel el período 2024, el mayor porcentaje 75% corresponde a sistema frontal del 01 de agosto del año 2024, un 25% a incendio estructural, con un total de 16 viviendas afectadas.

11.1.7 PROGRAMA FAMILIAS, PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (CONVENIO ENTRE FOSIS Y EL MUNICIPIO).

Chile Seguridades y Oportunidades es un subsistema que forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Regido por la Ley 20.595, brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

El subsistema Seguridades y Oportunidades está conformado por cuatro programas:

N°	Programas	Descripción

1.	Familias	Destinado a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social.
2.	Abriendo Caminos	Es una estrategia de promoción y protección social dirigido a los niños/niñas y adolescentes con un adulto privado de libertad con su adulto significativo. Su objetivo es apoyar a estos niños buscando mitigar los efectos psicológicos familiares y sociales que le provocan la separación forzosa del adulto privado de libertad.
3.	Calle	Aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas adultas en situación de calle. Buscando contribuir a que mejoren sus condiciones de vida y superar dicha situación.
4.	Vínculos	Reservado para personas mayores de 65 años de edad que vivan solas o con una persona y que están en situación de vulnerabilidad social. Su objetivo es promover la autonomía del adulto mayor y participación social.

En la comuna de Tucapel actualmente se ejecutan los programas Vínculos y Familias, este último el cual se detallará a continuación.

i. PROGRAMA FAMILIAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA FAMILIAS.

Es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

METODOLOGIA DEL PROGRAMA FAMILIAS

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

ETAPAS DE ACOMPAÑAMIENTO

i. DIAGNÓSTICO

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

ii. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Se extiende por 24 meses de acompañamiento, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

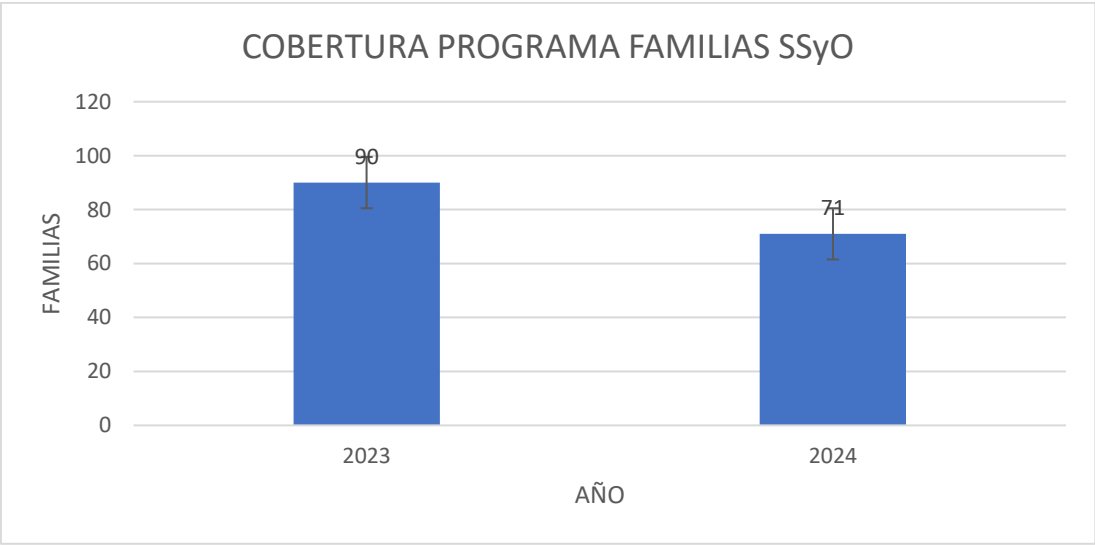
- ✓ **Trabajo y Seguridad Social**
- ✓ **Seguridad Social**
- ✓ **Ingresos**
- ✓ **Educación**
- ✓ **Salud**
- ✓ **Vivienda y entorno**

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

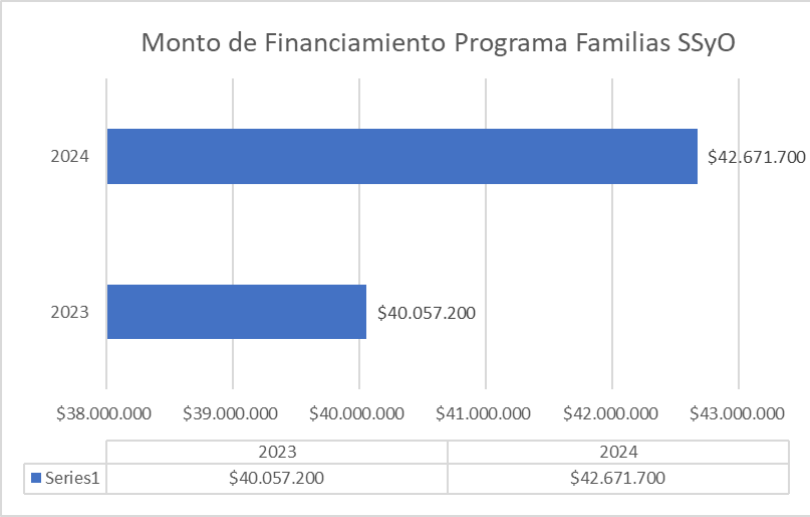
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS Y MONTOS DE INVERSIÓN AÑO 2023 y 2024 DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

AÑO	2023	2024
N° familias beneficiarias	90	71
Monto de inversión total	\$ 40.057.200	\$ 42.671.700



El gráfico anterior refleja la cobertura asignada a la comuna de Tucapel por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo Solidario e inversión Social en los períodos 2023-2024. Con una cobertura total de 161 familias atendidas durante el año 2024.

A continuación, se presenta gráficamente los montos totales de inversión por año (2023-2024).



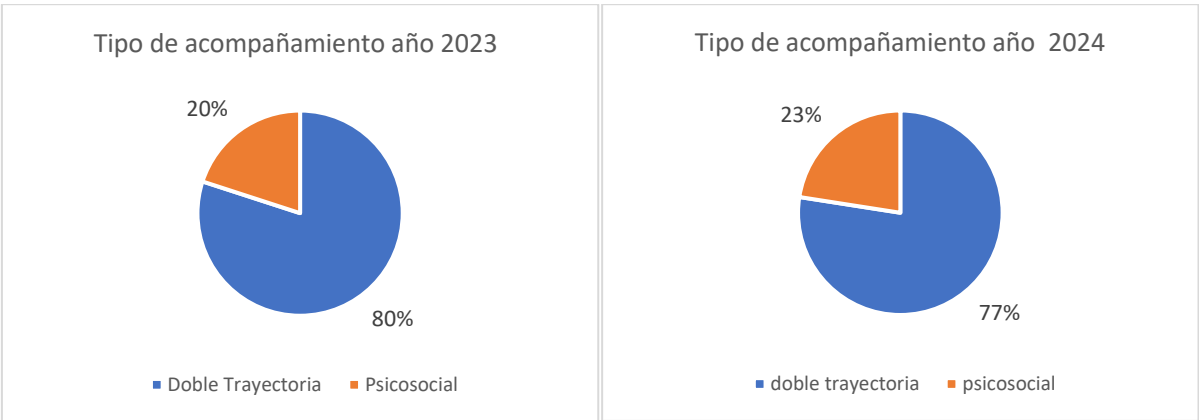
En el gráfico anterior se puede observar un aumento gradual en los recursos económicos asignados para la comuna de Tucapel en comparación al año anterior.

INVERSIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA FAMILIAS AÑOS 2023 – 2024

Tipo Acompañamiento	Aporte 2023	Aporte 2024
Acompañamiento Integral (Psicosocial y Sociolaboral).	14.422.151	15.463.586
Aporte Total	14.422.151	15.463.586

En el cuadro anterior se observa un aumento significativo en los recursos económicos aportados por el municipio al Programa Familias el año 2024 en comparación al año 2023.

TRAYECTORIA AÑOS 2023 - 2024



De las 71 Familias nuevas ingresadas el año 2024; 16 poseen sólo acompañamiento psicosocial y 55 Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, lo que significa que el mayor porcentaje (77%), tienen doble trayectoria de acompañamiento (psicosocial y sociolaboral) y el 23% sólo Acompañamiento Psicosocial.

Se observa en los gráficos anteriores que del total de familias ingresadas el año 2024, aumentó la solicitud de intervención sólo en el acompañamiento psicosocial y disminuyó el porcentaje de doble trayectoria de acompañamiento (Psicosocial y sociolaboral) comparado con el tipo de acompañamiento del año 2023.

Cuadro Estadístico de Familias Atendidas, Familia Nuevas y Egresadas del Programa Familias en la comuna de Tucapel por Año.

Año	N° Total de Familias Atendidas	N° Familias Nuevas Ingresadas	N° Familias Egresadas
2023	190	90	100
2024	161	71	0
Total	351	161	100

(Fuente: Fosis, Programa Power Bi, 2023 y 2024).

Cuadro Estadístico de Sesiones realizadas por Año por la Unidad de Intervención Familiar Año 2023 y 2024.

N° Apoyos Familiares Integrales	N° Sesiones por AFIS Año 2023	N° Sesiones por AFIS Año 2024
4	1.165	1.450
Total	1.165	1.450

(Fuente: Fosis, Programa Power Bi, 2023 y 2024).

ii. **TOTAL, DE ATENCIONES QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2024 DEL PROGRAMA FAMILIAS.**

CUADRO ESTADISTICO DERIVACIONES PROGRAMA FAMILIAS 2024

Se realizaron un total de 353 derivaciones a las distintas ofertas programáticas de los siguientes programas, oficinas municipales, servicios públicos a los usuarios del programa:

Nombre del Programa	N° Derivaciones	Institución
Emprendamos semilla	40	FOSIS
Habitabilidad	8	Ministerio desarrollo Social y Familia
Formulario único de derivación	80	Diversos Servicios Públicos
Derivación Subsidio familiar	50	Dirección desarrollo Comunitario
Subsidio de agua Potable	35	Dirección desarrollo Comunitario
Registro Social de Hogares	20	Dirección desarrollo Comunitario
Subsidio Habitacional	35	Oficina de Vivienda
Limpieza Fosas Sépticas	12	Departamento de Obras
Inscripción en ferias libres	15	Departamento Desarrollo Rural y Fomento Productivo
Postulación a Fondos externos de microemprendimiento	10	Departamento Desarrollo Rural y Fomento Productivo
Excepción pagos ferias libres	12	Departamento Administración y Finanzas
Financiamiento agrícola. Consulta requisitos para postular	3	INDAP
Regularización títulos de dominio	4	Oficina bienes Nacionales
Postulación a ayuda técnicas usuarios con discapacidad	4	SENADIS
Centros para Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeras/os	12	Ministerio Desarrollo Social y Familia, IND, Chile Deporte, JUNAEB y Municipalidad de Tucapel (Dideco).
Programa Jefas de Hogar	5	SERNAMEG y Dideco.
Programa 4 a 7	8	SERNAMEG y Dideco.
Total	353	

SESIONES DE TRABAJO DE RED LOCAL DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL 2024:

Actividad	N°
Participación de Apoyos Integrales en reuniones de la Red Comunal Chile Crece Contigo.	3
Participación de Apoyos Integrales en reuniones del Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Fosis	4
Mesas Técnicas de supervisión con Supervisora Provincial y Gestora Familiar (presenciales y remotas).	10
Reunión con ATE Regional (remota).	2
Participación de jefa de unidad en reuniones Provinciales.	4

Supervisiones en Terreno a Familias del Programa de Supervisora Provincial con Gestora Familiar y Jefa de Unidad.	7
Postulación a Proyectos de Iniciativas Locales del Programa Familias 2024.	1
Capacitaciones realizadas por las AFIS (presenciales y remotas).	8
Reunión de Exposición de Evaluación del Programa Familias Gestión 2023, vía Zoom, realizada el 26/03/2024.	1
Procesos de Evaluación de Desempeño de los Apoyos Familiares Integrales (primer y segundo semestre 2024).	2
Total	42

OFERTA PROGRAMÁTICAS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN LA COMUNA DE TUCAPEL

i. PROGRAMA EMPRENDAMOS SEMILLA:

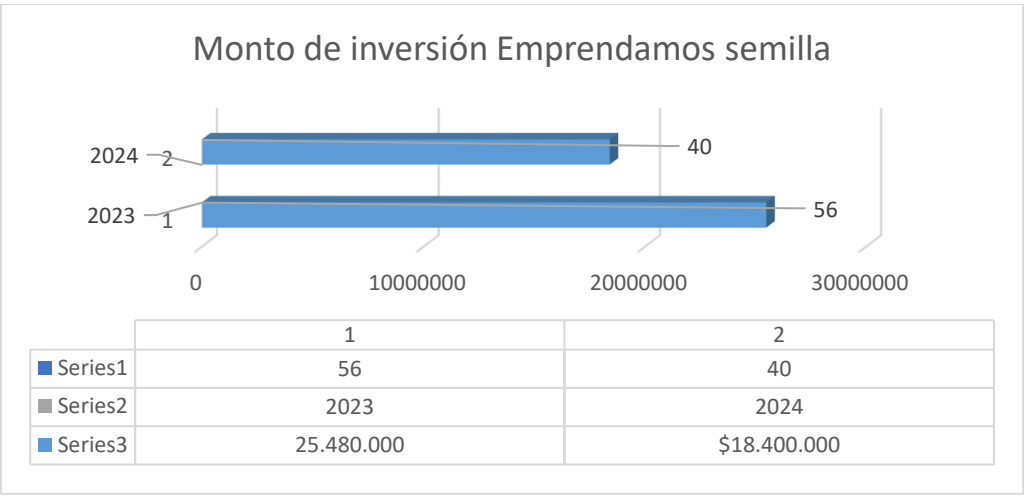
El programa “Emprendamos Semilla” apoya a quienes quieran trabajar por cuenta propia con el desarrollo de una idea de negocio que les permita generar o aumentar sus ingresos.

Este programa ofrece:

- Talleres para mejorar el negocio.
- Apoyo para elaborar un plan de negocio.
- Financiamiento del plan negocio.
- Acompañamiento en la implementación del negocio.

A continuación, se detallan los beneficiarios del programa Emprendamos semilla en la comuna de Tucapel en el periodo 2023 y 2024.

AÑO	2023	2024
N° beneficiarios	56	40
Monto de inversión	\$25.480.000	\$18.400.000



Se observa una disminución en la cobertura de beneficiarios del Programa Emprendamos Semilla en el año 2024, por lo que los montos de recursos finales asignados al programa disminuyeron también de parte del Fosis. Cada uno de los beneficiarios del programa el año 2024 obtuvo un monto de \$ 440.000 de financiamiento para su emprendimiento de negocio. Asimismo 4 usuarios del programa

recibieron un fondo complementario ascendente a \$ 200.000 cada uno, invirtiéndose en total en la comuna recursos por un monto de \$18.400.000 en el programa indicado.

ii. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROGRAMA FAMILIAS.
En diciembre del 2024 se realizaron dos talleres dirigidos a familias de las localidades de Polcura y Tucapel; los temas expuestos fueron: Registro Social de Hogares, Programas de Vivienda y Ofertas Programáticas del Programa para el área Laboral y Educacional.

CALENDARIO DE ENCUENTROS GRUPALES PROGRAMA FAMILIAS					
			AÑO 2024.		
Fecha	Localidad	lugar de desarrollo		hora	asistencia
06-12-2024	Polcura	Delegacion Municipal		10:00	6
19-12-2024	Tucapel	Centro de Dia		10:00	9
Total de beneficiarios		15			
total de charlas realizadas		2			

iii. ANEXOS
Fotografías de distintas actividades realizadas durante el año 2024 por el equipo del Programa FAMILIAS de la comuna de Tucapel.
Imágenes del desarrollo de los Talleres:



11.1.8 PROGRAMA VÍNCULOS

¿En qué consiste el programa?

En acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

¿Cuál es su objetivo?

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

¿Quiénes pueden participar?

Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

¿Cómo pueden participar?

No se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

Beneficios que reciben quienes participan:

Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades

Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales

Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

¿Quiénes ejecutan el Programa?

Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

PROGRAMA VÍNCULOS APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA DE TUCAPEL

El programa vínculos brinda apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario durante 24 meses que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial donde su objetivo es entregar herramientas que permiten al adulto mayor fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia y en el área socio-laboral que corresponde al desarrollo y/o mantención

de habilidades y competencias que permitan a los usuarios mantenerse activos, mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción laboral y la generación de ingresos.

Durante el año 2016 y 2017 dicho programa beneficio a 30 adultos mayores que en la actualidad conforman una agrupación llamada **Armonía de Primavera**, en el año 2018 no hubo cobertura del programa para la comuna, Retomando en el año 2019 con la versión 13 de dicho programa.

Actualmente la comuna de Tucapel se encuentra ejecutando dos versiones 17 y 2024 A.

Cuadro explicativo del Programa Vínculos Versión N° 17

Año	Cobertura	Inversión \$	Convenio
Diciembre 2022, enero-febrero 2023: EJE (toma de cobertura Vínculos Versión 17	25 personas mayores	1.250.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familias.
2024 mayo Inicio 2° año Acompañamiento Psicosocial con enfoque Ocupacional.	20 personas mayores	18.426.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

Cuadro explicativo del Programa Vínculos Versión N° 2024 A

Año	Cobertura	Inversión \$	Convenio
2024 marzo-abril EJE (toma de cobertura Vínculos Versión 2024 A	25 personas mayores	1.250.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familias.
2024 mayo Inicio 1° Acompañamiento Psicosocial con enfoque Ocupacional.	25 personas mayores	18.871.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

El aporte de recursos municipales al Programa Vínculos durante el año 2024 ascendió a la cantidad de \$ 583.975.

11.1.9 PROGRAMA HABITABILIDAD:

El Programa, tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas de “Habitabilidad” que poseen los participantes del Programa “Familias Seguridades y Oportunidades”, a través de diversas intervenciones en sus hogares como: mejoramiento de instalaciones sanitarias y de energía básica; reparación de viviendas y/o equipamiento talleres que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida, entre otras iniciativas.

Además, Potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Familias Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones mínimas de la calidad de vida de la dimensión habitabilidad.

CONTEXTO DEL PROGRAMA

El programa habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Está focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. **NO SE POSTULA**, es exclusivo para familias pertenecientes al sistema de Protección Social, es este el caso de los beneficiarios de los Programas Familia Y Vínculos del subsistema Seguridades y Oportunidades. Las familias son elegidas de acuerdo a la focalización y diagnóstico realizadas por el equipo ejecutor del Programa Habitabilidad. Priorizando las condiciones de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad).

ACTORES

Usuarios pertenecientes al programa Familias- Seguridades y Oportunidades y Vínculos del Sistema de Protección Social creado por el Ministerio de Desarrollo Social.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Habitabilidad es ejecutado directamente por los municipios o gobernaciones que correspondan al domicilio de la persona o familia y El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) brinda asistencia técnica a los ejecutores.

RESPONSABLE DEL BENEFICIO

Este Programa se trabaja en conjunto por un convenio estatal entre la Municipalidad de Tucapel, el Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

INVERSIÓN PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2023 EJECUCIÓN 2024.

Año	Población Beneficiaria	Nº Beneficiarios	Montos de Inversión	Fuente Financiamiento
2024	Programa - Familias -Vínculos	08 familias	Monto total del Programa \$38.300.000 Inversión a trabajar con las familias \$21.583.000	Convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad Tucapel.

En la Ejecución 2024 del Programa Habitabilidad se trabajó con una convocatoria de 08 hogares, dónde la inversión directa con las familias beneficiarias fue de un monto de \$21.583.000, distribuyéndose en los Ítem de: Ejecución constructiva y Equipamiento.

El aporte de recursos municipales al Programa Habitabilidad 2024 fue de \$ 780.449.

❖ REPARACIÓN: - <i>Dormitorios.</i> - <i>Áreas de baño y adaptación.</i> - <i>Techumbre.</i> - <i>Áreas de la vivienda.</i> - <i>Cambio de puerta exterior.</i> - <i>Reparación y cambio de ventanas.</i> - <i>Muro interior y exterior.</i> - <i>Instalación de juego de ducha.</i>	❖ EQUIPAMIENTO: - <i>Camas más set de equipamiento.</i> - <i>Comedor de 6 sillas.</i> - <i>Closet.</i> - <i>Litera más set de equipamiento.</i> - <i>Escritorio más lámpara.</i>
❖ SISTEMA ELÉCTRICO: - <i>Instalación completa del sistema eléctrico en vivienda.</i> - <i>Instalación eléctrica en módulos.</i>	❖ RECINTO - <i>Construcción de Módulo adosado en vivienda (dormitorios).</i>

BENEFICIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2023/2024.

El Programa posee una duración de 10 meses, es ejecutado por profesionales del Área Técnica y Social. Contiene cuatro etapas durante la ejecución.

❖ PRIMERA ETAPA - <i>Planificación: Jornada de inducción y focalización del público a diagnosticar.</i> - <i>Diagnóstico: Estudio y observaciones de las familias en su vivienda a intervenir.</i> - <i>Propuesta: Existen dos tipos de propuestas;</i> a) <i>Técnica: Beneficios y presupuesto a trabajar con familias diagnosticadas.</i> b) <i>Social: Planificación del Plan de acción social. (Asesorías familiar/ individual y taller grupal.</i>	❖ SEGUNDA ETAPA - <i>Creación de bases técnicas: es el desarrollo de las bases de cada propuesta.</i> - <i>Licitación o compra directa: Adquisición de material, mano de obra y equipamiento.</i>
❖ TERCERA ETAPA (Ejecución) - <i>Ejecución de Obras: Implementación de soluciones en viviendas.</i> - <i>Entrega de equipamiento.</i>	❖ CUARTA ETAPA (Cierre) - <i>Recepción o aprobación de las soluciones (beneficios)</i>

- Realización de Asesorías remotas por vía telefónica y presencial. Temáticas a trabajar: ✓ Hábitos y acciones saludables. ✓ Cuidado y prevención en el uso de los artefactos de electricidad para un bienestar familiar, evitando accidentes. ✓ Mantenimiento de la reparación en el hogar, para mejorar las condiciones de vida en la familia. ✓ Cuidado y uso del equipamiento.	entregadas a las familias por parte del supervisor de FOSIS. - Entrega de Informes finales para cierre de Programa (técnico y social).

11.1.10 PROGRAMA JEFAS DE HOGAR (CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- SERNAMEG).

OBJETIVOS:

El objetivo de dicho Programa, es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

El programa además ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en dónde las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimientos sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad. Pero además el PMJH, está diseñado para trabajar con dos líneas, las cuáles se desglosan detalladamente a continuación:

a) Para las mujeres que son trabajadoras dependientes:

Existen apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.

b) Para las mujeres que son trabajadoras independientes:

Apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, cuenta además con otro tipo de beneficios transversales para complementar el apoyo a las usuarias a nivel comunal, en donde dependiendo del perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, las mujeres inscritas podrían acceder a:

- **Capacitación en oficios**
- **Nivelación de Estudios básicos y medios**
- **Cuidado Infantil**
- **Alfabetización Digital**
- **Atención Odontológica.**

Durante estos años de ejecución del Programa, como primera etapa de ejecución del Programa, se dio inicio con una formación de Talleres de Habilitación laboral con las usuarias de ambas líneas (dependientes- independientes) dirigidas por equipo

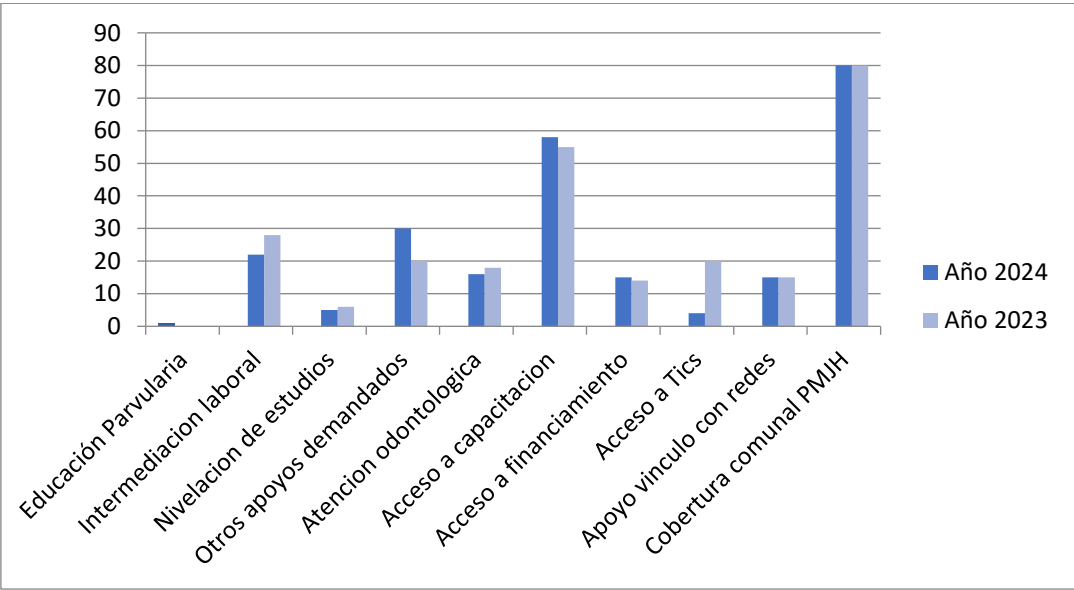
comunal en delegaciones de Tucapel, Trupán, Polcura y sala de reuniones de OMIL en Huépil, dichos talleres fueron relevantes para dar a conocer temáticas de su interés como Derechos de las Mujeres en el mundo laboral, tips para enfrentar una entrevista laboral, Mejoramiento de emprendimiento, etc.

Posteriormente, se dividen ambos grupos, realizando talleres específicos con cada uno, aplicándoles una Ficha de Trayectoria para conocer el área de interés de cada usuaria, ya sea para capacitación en algún oficio o bien, para búsqueda de empleo.

COMPONENTES TRANSVERSALES:

Según los beneficios transversales ofrecidos a las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, los cuales incluyen nivelación de estudios, atención odontológica a través del Programa Más Sonrisas, cursos de alfabetización digital, gestión de cupos para jardines o salas cuna, y cursos de capacitación o becas laborales, se busca proporcionar apoyo integral para el desarrollo personal, educativo y profesional de las mujeres, favoreciendo su autonomía y bienestar. Estos beneficios tienen como objetivo mejorar su calidad de vida, ampliar sus oportunidades de empleo, y fortalecer sus habilidades, permitiendo que las participantes puedan afrontar de manera más efectiva los desafíos económicos y sociales que enfrentan.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de los beneficios entregados durante los años 2023 y 2024. Luego, se describirán los beneficios con mayor detalle para comprender mejor las tendencias observadas y cómo ha evolucionado la demanda de los mismos entre estos dos años.



En los años 2023 y 2024, se observa una evolución en la demanda de los beneficios ofrecidos por el Programa Mujeres Jefas de Hogar. Si bien algunos beneficios, como la intermediación laboral y la alfabetización digital, experimentaron una disminución en la demanda, se registró un aumento significativo en los otros apoyos solicitados, así como en el acceso a capacitación y financiamiento, lo que sugiere un creciente interés por fortalecer las competencias laborales y acceder a recursos económicos. La atención odontológica se mantuvo estable, y la cobertura comunal continuó siendo constante. En general, el programa ha mostrado una adaptación a las necesidades cambiantes de las mujeres, con un énfasis en los apoyos educativos y económicos, mientras que algunos beneficios tradicionales vieron una ligera reducción en su demanda.

Beneficios transversales ofrecidos a las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2024:

- a) *Educación Parvularia:* Durante 2024, no se registraron solicitudes de cuidado infantil por parte de las mujeres participantes. Esta tendencia se mantiene desde la emergencia sanitaria, cuando la demanda por este servicio se redujo considerablemente en años anteriores. Es posible que las mujeres estén buscando otros tipos de apoyo, como capacitación o emprendimiento, en lugar de recurrir a servicios de cuidado infantil.
- b) *Intermediación Laboral:* En 2024, 22 de las 40 mujeres participantes de la línea dependiente accedieron a la intermediación laboral, un componente clave del programa. De estas, 8 fueron atendidas por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), mientras que 14 fueron derivadas a otras empresas. A pesar de que hubo una disminución en la demanda de intermediación laboral en comparación con años previos, la tasa de participación sigue siendo significativa. Esto refleja el esfuerzo del programa por acercar a las mujeres a nuevas oportunidades laborales, ofreciendo servicios como la construcción de currículos, postulación a ofertas laborales, y acceso a entrevistas de trabajo.
- c) *Nivelación de Estudios:* La participación en el componente de nivelación de estudios fue baja, con 5 mujeres que participaron en 2024, de las cuales 3 nivelaron educación básica y 2 educación media. Sin embargo, solo 2 mujeres completaron sus estudios en educación media. Este descenso en la demanda se puede atribuir al hecho de que muchas participantes ya cuentan con un nivel educativo superior, como educación media completa, estudios técnicos o universitarios, lo que ha llevado a una disminución en la necesidad de este tipo de apoyo.
- d) *Otros Apoyos Demandados:* En 2024, se observó un aumento en la demanda de apoyos como gestiones para la obtención de bonos, ayudas sociales, y derivaciones a otros programas de apoyo. A lo largo del año, las mujeres participantes buscaron recursos adicionales para mejorar su situación económica y acceder a servicios sociales. Este tipo de apoyo se ha vuelto cada vez más crucial para las mujeres en contextos de incertidumbre económica y social.
- e) *Atención Odontológica:* En 2024, 16 mujeres accedieron al servicio de atención odontológica a través del convenio entre SERNAMEG y el programa Más Sonrisas. Este beneficio está dirigido a mujeres de entre 18 y 65 años, y a pesar de las restricciones de acceso por el rango de edad, el programa logró mantener la cobertura. Sin embargo, la cantidad de mujeres atendidas fue inferior a la de años anteriores, posiblemente debido a los cambios en los criterios de acceso y a una mayor competencia por recursos limitados. A pesar de esta disminución, el programa sigue siendo fundamental para la mejora de la salud bucal de las mujeres, contribuyendo a su bienestar y fortalecimiento físico, lo cual también tiene un impacto en su autoestima y calidad de vida.
- f) *Acceso a Capacitación:* En 2024, se realizaron 3 cursos certificados: Marketing y uso de redes sociales, Cajero comercial, y Conducción clase B. Un total de 58 mujeres participaron en estos cursos, lo que muestra un esfuerzo por ampliar las oportunidades de capacitación en áreas clave para la inserción laboral y el

emprendimiento. Estos cursos permiten a las mujeres adquirir nuevas habilidades, tanto en rubros tradicionales como en sectores emergentes, lo que les facilita el acceso a mejores empleos o la posibilidad de desarrollar sus propios proyectos.

- g) Acceso a Mercado: En 2024, 5 mujeres de la línea independiente participaron en ferias laborales y eventos de emprendimiento, logrando visibilidad para sus productos o servicios en la comuna. A pesar de las dificultades económicas y sociales del contexto, estas ferias brindan una excelente oportunidad para las emprendedoras locales de acceder a nuevos mercados, fortalecer su red de contactos y promover sus emprendimientos.
- h) Acceso a Financiamiento: En 2024, un total de 15 mujeres fueron beneficiarias de fondos concursables, tanto del programa Fosis como del Capital Semilla del PMJH. Este apoyo financiero es crucial para las mujeres emprendedoras, ya que les permite invertir en sus proyectos y fortalecer sus negocios. Además de los fondos internos, algunas participantes también lograron acceder a fondos externos, lo que refleja una mayor diversificación en las fuentes de financiamiento disponibles.
- i) Acceso a TICS: En 2024, 25 mujeres se inscribieron en la capacitación en alfabetización digital, aunque solo 4 lograron aprobarla. A pesar de la alta tasa de inscripción, la tasa de aprobación fue baja, lo que puede indicar dificultades en la adaptación al formato de la capacitación o en la participación activa. Este componente sigue siendo relevante para mejorar las habilidades digitales de las mujeres, lo que es esencial en un mundo cada vez más digitalizado. Se podría considerar revisar las metodologías de enseñanza y el apoyo durante el proceso para mejorar los resultados.
- j) Apoyo Vínculo con Redes: En 2024, 15 mujeres recibieron apoyo para establecer vínculos con redes locales de apoyo. Este componente es esencial para ayudar a las participantes a conectar con otros recursos y servicios en la comunidad, lo cual mejora su bienestar y les permite acceder a nuevas oportunidades, tanto laborales como sociales. El fortalecimiento de estas redes locales también contribuye a la construcción de una comunidad más resiliente.
- k) Cobertura Comunal PMJH: En 2024, la cobertura total del programa fue de 80 mujeres, distribuidas equitativamente entre la línea dependiente e independiente, con 40 mujeres en cada una. Esta cifra refleja un esfuerzo por mantener el alcance del programa, adaptándose a las necesidades de las mujeres tanto en el empleo dependiente como en los emprendimientos. La cobertura estable de 80 mujeres permite una atención personalizada y el desarrollo de estrategias focalizadas para cada grupo.

APORTES ECONÓMICOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- SERNAMEG).

	AÑO 2024
APORTE SERNAMEG	\$18.074.566
APORTE MUNICIPAL	\$18.287.346
TOTAL APORTE	\$36.361.912

Dado los aportes económicos entregados para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) durante los últimos seis períodos, es posible observar un aumento significativo en la entrega de beneficios. Este crecimiento se debe a que el Programa se ha posicionado de manera positiva y visible en la comuna, generando altas expectativas y un fuerte reconocimiento por parte de las usuarias. Este aumento en la demanda y efectividad de los servicios ha permitido, además, que el Programa logre captar mayores recursos económicos a través del convenio Municipio-SERNAMEG, lo cual ha fortalecido su capacidad de respuesta y expansión, beneficiando a un mayor número de mujeres cada año.

Fotografías de trabajos realizados con usuarias Programa Mujeres Jefas de Hogar.



11.1.11 PROGRAMA 4 A 7 (CONVENIO MUNICIPALIDAD Y SERNAMEG)

El Programa a 4 a 7 es desarrollado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg), en conjunto con la Municipalidad de Tucapel.

El Programa 4 a 7 es una iniciativa integral que busca mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos, ofreciendo apoyo tanto a nivel económico como en el cuidado infantil. A través de los dos componentes mencionados, el programa fomenta la autonomía de las mujeres y proporciona el cuidado necesario para sus hijos e hijas, lo que les permite a las madres participar plenamente en el mercado laboral sin sacrificar el bienestar y desarrollo de sus hijos. Además, promueve la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar, elementos esenciales para el bienestar de las familias y el desarrollo social.

Objetivo del Programa 4 a 7

El Programa 4 a 7 tiene como objetivo principal apoyar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, facilitando su participación activa en el mercado laboral. Para lograr este propósito, el programa se estructura en dos componentes clave:

- 1. Autonomía económica para las mujeres: Este componente busca fortalecer la situación económica de las mujeres participantes, proporcionándoles las herramientas necesarias para mejorar su estabilidad financiera. A través de capacitación en habilidades laborales y de emprendimiento, asesoría financiera, y acceso a recursos económicos**

y oportunidades laborales, el programa les permite aumentar sus ingresos, mejorar su empleabilidad y fomentar su autonomía económica. De esta manera, las mujeres pueden tomar decisiones más informadas y sustentables respecto a su desarrollo personal y profesional.

- 2. **Cuidado infantil integral:** Este componente ofrece atención adecuada y actividades educativas para los niños y niñas de 6 a 13 años mientras sus madres participan en el mercado laboral. El programa asegura el bienestar físico, emocional y educativo de los niños en un entorno seguro, saludable y de calidad. Las actividades están diseñadas para estimular el desarrollo cognitivo y social de los niños, fomentando su aprendizaje, habilidades socioemocionales y bienestar integral.

El propósito del programa es empoderar a las mujeres para que puedan ejercer su derecho al trabajo sin la preocupación de no tener con quién dejar a sus hijos, promoviendo así la equidad de género, el desarrollo de las familias y la inclusión social y económica.

Cobertura y Ejecución en Tucapel

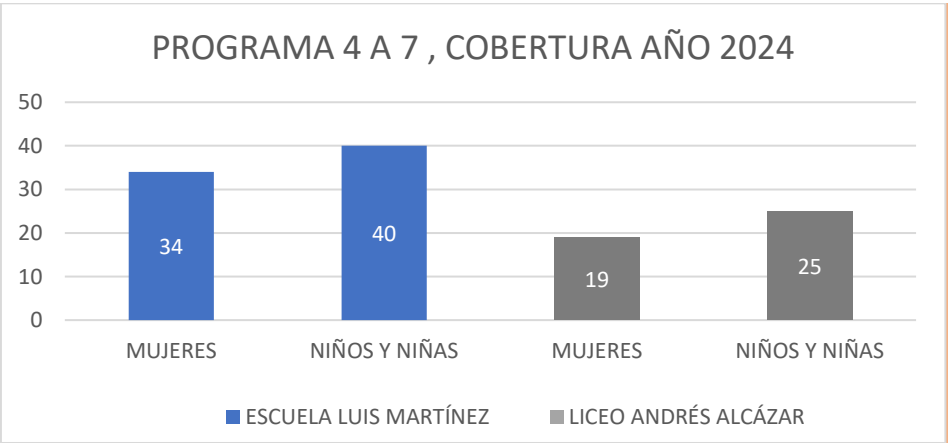
En la comuna de Tucapel, el Programa 4 a 7 se está ejecutando gracias a un convenio firmado con Sernameg, conforme a la Resolución Exenta N°29 del 15 de enero de 2024. Este convenio permitió el financiamiento y la correcta ejecución del programa en la localidad.

Aporte Sernameg	Aporte Municipal	Total
\$33.278.822	\$14.087.572	\$47.366.394

Los recursos obtenidos fueron utilizados para ejecutar el programa en dos establecimientos educativos de la comuna:

- 1. **Escuela Luis Martínez González, ubicada en la localidad de Huépil, donde participaron 40 niños y niñas en el programa de cuidado infantil.**
- 2. **Liceo Andrés Alcázar, en la localidad de Tucapel, con la participación de 25 niños y niñas en el programa de cuidado integral.**

El siguiente gráfico presenta la ejecución del Programa 4 a 7 el año 2024 en la Comuna.



CUADRO COMPARATIVO DEL PLAN DE CUENTA PROGRAMA 4 A7 “Área Mujer y Trabajo”.

PROGRAMA 4 A 7	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN ANUAL	TOTAL PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO

AÑO 2024	COMUNAL	65 Niños/Niñas 53 Mujeres	APOORTE SERNAMEG \$33.278.822 APOORTE MUNICIPAL \$14.087.572	\$47.366.394	CONVENIO SERNAMEG Y MUNICIPALIDAD

V.- IMÁGENES DE EXPERIENCIAS CULTURALES Y PEDAGOGICAS AÑO 2024



Actividad de cierre de programa



Actividad de cierre de programa



Taller de teatro



Taller Recreativo



Taller Desarrollo Integral



Salida a Santa Bárbara



Cine Los Ángeles



Parque de Trampolines

A través de esta implementación, el programa no solo ha facilitado el acceso de las mujeres al mercado laboral, sino que también ha asegurado que los niños reciban la

atención, cuidado y educación necesarios para su desarrollo, contribuyendo de manera significativa al bienestar de las familias de Tucapel.

Este modelo de intervención no solo beneficia a las mujeres y niños de Tucapel, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido social y económico de la comuna, mejorando la calidad de vida de las familias y promoviendo la igualdad de oportunidades para todos sus miembros.

11.1.12 PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS(OS).

Es un programa de apoyo a las madres, padres o cuidadores principales en el cuidado de niños y niñas entre 6 y 12 años mientras se encuentran trabajando en labores de temporada durante enero y febrero de cada año y no cuentan con alternativa de cuidado de los niños(as) que tienen a su cargo. Para esto, se habilitan establecimientos que poseen los municipios para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas a los niños. Además, el Municipio se compromete a destinar recursos para el encargado en cada establecimiento, para el personal y para el material de aseo. Por su parte, el Instituto Nacional de Deportes (IND) aporta con los recursos humanos que trabajarán con los niños y niñas directamente, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) aporta con el sistema de alimentación (desayuno, almuerzo y una tercera colación), además las manipuladoras de alimentos para preparar las comidas diarias y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aporta recursos para realizar iniciativas de actividades con los menores.

El programa se ejecutó en enero y febrero del año 2024 en la Escuela Luís Martínez González de Huépil y en el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 17.00 Horas.

- **Fecha de Inicio de ambos Centros: 15.01.2024**
- **Fecha de Término de ambos Centros: 16.02.2024**
- **Total, de días de ejecución de los Centros: 25 días hábiles.**

Cuadro Estadístico de la Fuente de Financiamiento del Programa 2024.

AÑO	Nº Beneficiarios	Monto Inversión SEREMI Desarrollo Social y Familia \$	Monto Inversión Municipio \$	Total Presupuesto \$
2023	60 niños/as	3.536.495	2.982.956	6.519.451
2024	60 niños/as	3.669.260	3.150.427	6.819.687

(Fuente: Depto. Adm. y Finanzas).

Cuadro Estadístico Cobertura del Programa Centros de Atención Año 2024

Escuelas	Cupos Niños y Niñas Comprometido por Convenio	Cobertura Niños/as Alcanzada 2024	Porcentaje Cobertura
Escuela Luís Martínez González de Huépil	30	30	100%
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel	30	30	100%
Total	60	60	100%

Actividades Recreativas Desarrolladas en el Programa Año 2024

Nombre del Centro Ejecutor	Descripción de la Actividad	N° Actividades
Escuela Luís Martínez González de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Salidas recreativas a Piscinas Las Hortencias Camino a Trupán	6
Escuela Luís Martínez González de Huépil.	Juegos de Agua en la Plaza Municipal de Huépil; que está equipada con fuentes de agua, juegos infantiles y muro de escalada.	9
Escuela Luís Martínez González de Huépil.	Actividad Física en el Estadio Bicentenario de Huépil que cuenta con cancha de Futbol, Básquetbol, Voleybol y máquinas para hacer ejercicios.	2
Escuela Luís Martínez González de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Visitas a los Cuerpos de Bomberos de Huépil y Tucapel.	2
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Actividades Deportivas Recreativas en Laguna del Tranque de Tucapel y Río Laja; caminata a Sector la Virgen de la Población La Esperanza de Tucapel y a la Cruz Alta; Cicletada al Tranque Tucapel.	5
Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Actividades Recreativas en Plaza Tucapel.	3
Escuela Luís Martínez González de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Actividades Recreativas de batallas de bombitas de agua entre los niños y niñas en los patios de los Centros	5
Escuela Luís Martínez González de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Cierre de ambos Centros con actividades deportivas y recreativas realizada en el Balneario Municipal de Tucapel el 16 de febrero.	1

Talleres realizados a los Niños y Niñas del Programa el Año 2024

Nombre del Centro Ejecutor	Nombre del Taller	Encargado de la Actividad	N° Beneficiarios
Escuela Luís Martínez González de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Talleres de Arte y Manualidades (pintura con acuarela o tempera, manualidades con plasticina, goma eva, paño lenci, cartulina, etc.).	Encargadas de Centro.	30 niños/as
Escuela Luís Martínez González de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Taller recreativos y lúdicos (el tombo, la tiña, las escondidas, saltar la cuerda, etc.)	Profesor de Educación Física	30 niños/as
Escuela Luís Martínez González de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.	Talleres Deportivos y Recreativos (futbol, voleybol, basquetbol, tenis de mesa).	Profesor de Educación Física	30 niños/as

Muestra Fotográfica de Actividades del Centro de Atención para Niños y Niñas con Cuidadores Principales Temporeras (os) Año 2024

PASEOS RECREACIONALES A LA PISCINA LAS HORTENCIAS



TALLER CUIDADOS DE HIGIENE DENTAL



TALLER DE AUTOESTIMA (COORDINACIÓN CON SENDA)



TALLER TEORICO PRACTICO PDI



TALLER ARTE, PINTURA Y MANUALIDADES



VISITA AL CUERPO DE BOMBEROS DE HUEPIL Y TUCAPEL



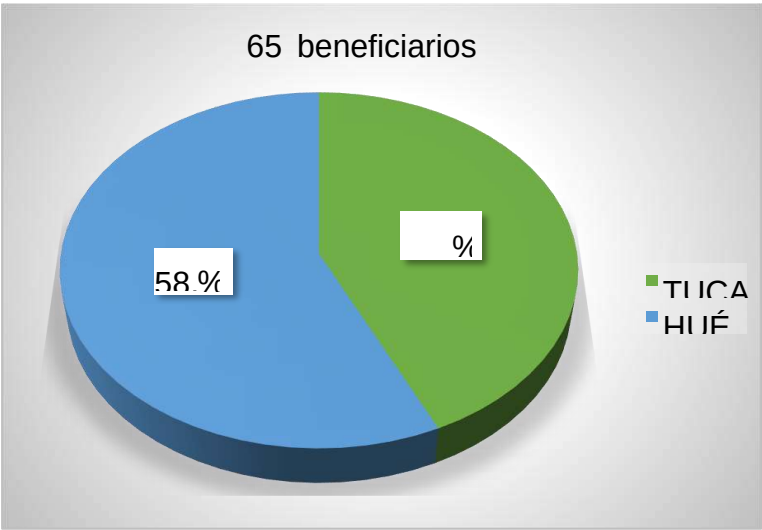
11.1.13 PROGRAMA CENTRO DE DÍA DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE TUCAPEL.

El programa centro de día del adulto mayor es un programa en convenio de financiamiento directo con el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Tucapel; programa que en diciembre del 2024 cumplió 9 años entregando beneficios a las personas mayores.

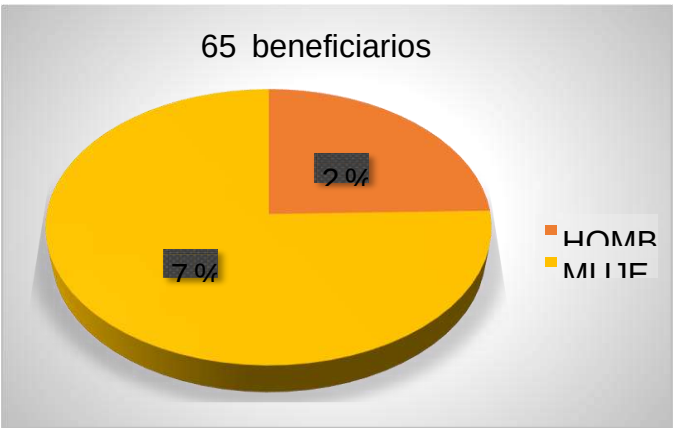
Este programa tiene como objetivo mantener, preservar y/o mejorar la funcionalidad de personas las mayores de la comuna de Tucapel fomentando su independencia, autonomía, el envejecimiento activo, el ejercicio de sus derechos y bienestar emocional con la finalidad de optimizar su calidad de vida y participación en la comunidad favoreciendo la integración a las redes de apoyo social, comunal.

El enfoque de este programa es mantener la integralidad de la persona mayor, contar con un enfoque transdisciplinario, enfoque sociosanitario y atención centrada en la persona

Nuestra comuna de Tucapel cuenta con un centro de día del adulto mayor en Huépil con 27 personas mayores y otro centro en Tucapel con 38 personas mayores, siendo un total de 65 beneficiarios (16 hombres y 49 mujeres); Cuenta con un equipo profesional conformado por una coordinadora (Kinesióloga), psicólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, trabajadora social y asistente del adulto mayor, quienes entregan las herramientas necesarias a través de talleres grupales que les permite interactuar con su entorno mejorando la adherencia al programa estimulando vínculos y afectividad; además se entrega atención individual personalizada de acuerdo a la necesidad de cada una de las personas beneficiarias del programa.



Total beneficiarios: 65 personas mayores
CEDIAM Huépil: 38 personas mayores.
CEDIAM Tucapel: 27 personas mayores



Total beneficiarios: 65 personas mayores.
Hombres: 16 Mujeres: 49

Los requisitos para ingresar al Programa son los siguientes:

- Persona Mayor (60 años y más).
- Que se encuentre dentro de los 4 primeros tramos de la calificación socioeconómica (CSE) del registro social de hogares (RSH
- Tener dependencia leve o moderada presentando certificado médico que lo acredite,
- Ser residente de la comuna de Tucapel.

Una vez cumplidos los requisitos de ingreso; se realizan las evaluaciones correspondientes; obtención de datos personales, estado de salud entre otros; se aplica una evaluación geriátrica integral para la obtención de información de su estado de salud en general, a partir de ello, se elabora un plan de atención integral/individual para posterior realizar las intervenciones y terapias correspondientes al área de cada profesional.

Cuadro Estadístico de la Fuente de Financiamiento del Programa Año desde Junio de 2023 a Junio de 2024.

AÑO	N° Beneficiarios	Monto Inversión SENAMA \$	Monto Inversión Municipio \$	Total Presupuesto \$
2023 a 2025	65	110.601.660	6.596.819	117.198.819

Las Actividades y Talleres realizados por los profesionales son las siguientes:

COORDINADORA:	- Responsable de coordinar, ejecutar, controlar la implementación y evaluar los resultados del Programa. -Responsable de la implementación de todas las actividades del proyecto. -Responsable de dirigir y gestionar el proyecto y equipo de acuerdo a los lineamientos entregados. -Responsable de que los servicios entregados se realicen por un profesional del área correspondiente al tipo de prestación. -Responsable de mantener la capacidad completa de beneficiarios. - Informar todos los avances de las actividades contempladas en el proyecto a SENAMA. -Liderar el equipo de trabajo del proyecto, velando porque las intervenciones con los usuarios, sean realizadas de acuerdo a lo indicado por esta guía de operaciones. -Ser responsable de la dirección, administración, ejecución y control del presupuesto asignado para la ejecución del proyecto.
PSICÓLOGO:	- Taller Fortalecimiento de autoestima. -Taller de Reminiscencia. -Técnicas de resolución de conflictos. - Psicoterapia grupal. -Intervención individual a la persona mayor según corresponda.
KINESIÓLOGO:	-Taller de prevención de caídas. -Taller de actividad física. -Taller de masoterapia. -Intervención individual a la persona mayor según corresponda.

TERAPEUTA OCUPACIONAL:	-Taller de estimulación cognitiva. -Taller de entrenamiento de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. - Intervención individual a la persona mayor según corresponda
TRABAJADORA SOCIAL:	-Taller de habilidades sociales. -Taller de participación comunitaria. -Taller de orientación de servicios y prestaciones sociales. -Taller de autonomía y autogestión comunitaria. - Intervención individual a la persona mayor según corresponda.
ASISTENTE DEL ADULTO MAYOR:	- Responsable de entregar apoyo y/o asistencia a la persona mayor durante su permanencia en el Centro Diurno. -Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones sociosanitarias de las personas mayores y de las propuestas de atención éstas generen. -Apoyar a los distintos profesionales, cuando corresponda, en las labores de atención de personas y grupos de personas mayores.

Además, se realizan actividades tales como sesiones informativas y formativas, talleres de autocuidado, talleres de cuidados para el cuidador en caso que lo requiera y actividades recreativas y culturales.

Los horarios de atención son de lunes a viernes en Huépil en Villa Las Araucarias, Lago General Carrera N°10 desde las 08:00 hora hasta las 13:00 horas y en Tucapel en calle Esmeralda N°295 de lunes a jueves desde las 14:00 horas hasta las 17:30 horas y días viernes hasta las 16:30 horas.

Este programa favorece el envejecimiento digno, activo y saludable, con participación e inclusión, buscando que la persona mayor sea valorada y respetada.

ALGUNAS FOTOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROGRAMA CEDIA TUCAPEL.



11.2 PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES

11.2.1 PROGRAMA BECAS PROFESIONALES DEL FUTURO 2024

La Municipalidad de Tucapel bajo el mandato del Alcalde Jaime Veloso Jara, crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la finalidad de apoyar financieramente a Alumnos de escasos recursos que Egresan del Liceo B-67 de Huépil y que ingresan a la Educación Superior, con Niveles de Excelencia Académica y obtenido además 550 Puntos en la Prueba PTU. El monto del beneficio asciende a los \$ 480.000 anuales.

A continuación, se presenta cuadro que indica monto de financiamiento del beneficio anteriormente señalado:

Año 2024	Población Beneficiaria	N° Beneficiarios	Monto Inversión \$	Fuente de Financiamiento
1° Semestre	Comunal	25	6.000.000	Municipal
2° Semestre	Comunal	20	4.800.000	Municipal
Monto Total de Inversión			\$ 10.800.000	

11.2.2 BECAS BONO DE MOVILIZACIÓN PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR 2024.

Programa creado a partir del año 2005, bajo la administración del Alcalde Jaime Veloso Jara, con el fin de apoyar financieramente a alumnos de educación superior de nuestra comuna, para Alumnos que ingresan o bien ya se encuentran cursando una Carrera Profesional en cualquier Centro de Educación Superior acreditado por el Estado de Chile, en Situación de Vulnerabilidad Social.

Para el año 2024 la Municipalidad de Tucapel asignó un bono económico de apoyo a la Educación Superior o “Bono de movilización y otros gastos”, a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$290.000 mil pesos para carreras técnicas y/o universitarias.

A continuación, se presenta cuadro que indica monto de financiamiento del beneficio anteriormente señalado:

Año 2024	Población Beneficiaria	N° Beneficiarios	Monto Inversión	Fuente de Financiamiento
1° Semestre	Comunal	625	90.625.000	Municipal
2° Semestre	Comunal	484	70.180.000	Municipal
Monto Total de Inversión			\$ 160.805.000	

11.2.3 PROGRAMA APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR VESPERTINA 2024

El beneficio tiene por finalidad apoyar el traslado de estudiantes de la comuna de Tucapel, que se desplazan a la ciudad de Los Ángeles para el desarrollo de sus estudios superiores en modalidad vespertina. El Programa se ejecutó desde el mes de marzo a diciembre del 2024.

A continuación, se presenta cuadro demostrativo de N° de beneficiarios y monto de inversión directa del municipio.

Año	Población Beneficiaria	N° de alumnos Beneficiarios	Monto de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
2024	Comunal	37	32.215.280	Municipal

11.2.4 PROGRAMA BECA DEPORTIVA

La Municipalidad de Tucapel, consciente de la necesidad de apoyar económicamente a deportistas destacados de la comuna, que tienen proyección y que participan en instituciones fuera de la comuna, ha instaurado una Beca Deportiva, que ira en ayuda de sus gastos de transporte, implementación y alimentación.

TIPOS DE BECAS Y MONTO:

N°	Tipo de Beca	Descripción	Monto \$
1	Beca Deportista Alto Rendimiento	Dirigida a deportistas de elite, que participen de competencias oficiales, según lo indicado en el art. 8 de la Ley del Deporte 19.712 a nivel olímpico, mundial o Panamericano, siendo debidamente validado por el Comité Olímpico de Chile (COCH), Centro de alto rendimiento (CAR) Centro de entrenamiento Olímpico, (CEO), Instituto Nacional del Deporte (IND) o Federación Deportiva nacional según corresponda.	500.000
2	Beca Deportista de Competición	Dirigido a Deportistas con participación en competencias a nivel nacional, regional o provincial, que participan en alguna organización, asociada a una federación deportiva.	250.000

A continuación, se presenta cuadro comparativo respecto de N° de beneficiarios y monto de inversión directa del municipio por cada tipo de beca deportiva.

Año 2024	Población Beneficiaria	N° Alumnos Beneficiarios	Monto de Inversión \$	Fuente de Financiamiento
Beca Deportista de Alto Rendimiento	Comunal	4	2.000.000	Municipal
Beca Deportista de Competición	Comunal	5	1.250.000	Municipal
Monto Total de Inversión			3.250.000	

11.2.5 Programa Gira de Estudios para Octavos Básicos y Cuartos Medios 2024

Objetivo: Financiar el traslado de los y las alumnas de las escuelas y liceos municipales, a fin de que desarrollen sus proyectos de Giras de Estudios, según planificación de cada Unidad Educativa.

Presupuesto	Monto	Beneficiarios
Municipal	7.808.000	Comunal

11.2.6 PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Consiste en procurar los medios indispensables para paliar las dificultades que enfrentan algunas familias, al carecer de los elementos fundamentales para subsistir y/o que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Este programa brinda apoyo en las siguientes áreas: alimentación, gastos de salud, pañales de niños y de adultos, mejoramiento de vivienda por emergencias habitacionales, gastos imprevistos del ámbito educacional, apoyo en enseres y ropa de cama y otros referidos a garantizar la satisfacción de necesidades básicas de familias vulnerables y/o en estado de necesidad manifiesta, previa evaluación socioeconómica de estas.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Asistencia Social año 2024

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº FAMILIAS BENEFICIADAS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	701	47.328.029	MUNICIPAL
2024	COMUNAL	632	52.127.648	MUNICIPAL

AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2024

TIPO AYUDA SOCIAL	Nº BENEFICIARIOS
Canasta de Alimentos	368
Bono Emergencia por incendio	8
Cama	1
Pañales	19
Devolución de gastos en pasajes, combustible por traslado	20
Consultas médicas, exámenes y medicamentos	104
Gratuidad sepultación y gastos funerarios	11
Arriendo de casa	14
Aporte cancelación deuda de agua potable y luz eléctrica	41
Material de Construcción.	3
Contenedor y Estanque para almacenamiento de agua	3
Desratización vivienda	5
Uniforme, útiles escolares y material de estudio.	5
Suplemento alimenticio	15
Mediagua	1
Cocina a gas.	1
Lentes Ópticos.	2
Bomba de agua y controlador	1
Computador	1
Material aseo personal	1
Silla de ruedas	1
Silla Baño.	1
Barra pasa manos	5
Bota ortopédica	1
TOTAL	632

(Fuente: Archivo Dideco 2024)

En el cuadro anterior se puede apreciar las diferentes ayudas sociales entregadas durante el año 2024 por la Dirección de Desarrollo Comunitario y que beneficiaron en

total a 632 personas. Estas ayudas se entregaron previa verificación socioeconómica de los/as solicitantes por las profesionales Trabajadoras Sociales de la Dideco.

11.2.7 PROGRAMA BONO HABITABILIDAD

Este programa se aboca específicamente a mejorar las condiciones habitacionales de familias carentes de recursos o en estado de necesidad manifiesta.

El programa se orienta a la entrega de Bonos Habitacionales de hasta \$ 300.000 (trescientos mil pesos), los cuales serán destinados a efectuar mejoramiento de muros, pisos, techumbre, forro interior o exterior, mejoramiento de instalaciones sanitarias, construcción de sistemas privados de eliminación de excretas, mejoramiento de instalaciones eléctricas, aportes para equipamiento de camas, entre otros apoyos tendientes a mejorar las condiciones habitacionales de las familias que lo requieran.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Bono Habitabilidad 2023-2024

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	139	19.268.000	MUNICIPAL
2024	COMUNA	144	26.980.000	MUNICIPAL

11.2.8 PROGRAMA APOYO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

La Oficina de Corporación de Asistencia Judicial de la comuna tiene como finalidad prestar una asesoría jurídica gratuita para nuestros habitantes y que comprenda, además otras líneas de atención especializada de la Corporación Judicial de la Región del Biobío.

Este programa estuvo destinado en la contratación de personal administrativo para esta oficina, durante el año 2024.

Monto inversión del Programa Apoyo Corporación de Asistencia Judicial Año 2023

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	6.872.689	MUNICIPAL
2024	COMUNAL	7.204.993	MUNICIPAL

11.2.9 PROGRAMA FIESTAS PATRIAS

Este programa tiene como objetivo perpetuar las tradiciones patrias con ocasión de las celebraciones de la Independencia Nacional y día del Ejército. Contempla las diversas actividades que implica las celebraciones patrias, unas organizadas por el propio municipio y apoyar a las diversas acciones organizadas por parte de distintas organizaciones y establecimientos educacionales de la comuna.

El programa se desarrolló durante todo el mes de septiembre e incluyó una nutrida agenda de desfiles tradicionales; en el cual participaron distintas instituciones de la comuna y organizaciones sociales que se realizaron el día 15 de septiembre en Frontis

de la Municipalidad de Huépil a las 12.00 Hrs. y el 18 de septiembre en las Localidades de Tucapel a las 10.00 Hrs en la Plaza, a las 12.00 Hrs. en Trupán en la Plaza y a las 14.00.00 Hrs. en Polcura en la Plaza, con la presencia de autoridades, encabezadas por nuestro alcalde, Jaime Veloso Jara, los señores concejales, además de invitados especiales (PDI, Bomberos, Carabineros). La Comunidad asistió masivamente a los eventos, mostrando gran entusiasmo y espíritu dieciochero. También se realizó el tradicional Tedeum que se llevó a cabo el 15 de Septiembre en la Capilla Nuestra Señora del Rosario, de Huépil; eventos artísticos Culturales; Juegos típicos criollos en Tucapel y Trupán; concursos de cueca en las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura el 19 de Septiembre a las 15.00 y 16.00 Hrs. y las inauguraciones tradicionales de Ramadas en Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura el día 17 de septiembre, donde las comunidades se congregaron en los recintos de las ramadas para dar vida a esta tradición criolla que debemos mantener, cuidar y traspasar a las nuevas generaciones.

Cuadro Estadístico Monto inversión del Programa Fiestas Patrias 2023 -2024

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSION \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	10.573.311	MUNICIPAL
2024	COMUNAL	12.410.813	MUNICIPAL

11.2.10 PROGRAMA VERANO PARA JEFAS DE HOGAR Y DUEÑAS DE CASA

El Programa está orientado a brindar un espacio de esparcimiento y la recreación a mujeres de la comuna de Tucapel, la igualdad de oportunidades, así como también contribuir a una adecuada salud mental de jefas de hogar y de dueñas de casa, a través del acceso gratuito a una instancia de turismo en la temporada estival con destino internacional, Bariloche, Argentina, que no tienen posibilidad de recrearse y salir unos días a descansar, ya que no cuentan con recursos económicos o simplemente no tienen dicha oportunidad, además de conocer culturalmente otros lugares, tener nuevas experiencias y costumbres de vida.

El programa se implementó a través de la alianza colaborativa entre la Municipalidad de Tucapel, y 13 agrupaciones sociales y de turismo conformadas por mujeres jefas de hogar y dueñas de casa de la comuna, quienes efectuaron el proceso de inscripción de las participantes, realizando además recolección de recursos propios para cubrir gastos no financiados por el Programa Municipal, tales como algunas cenas y colaciones.

Se realizaron un total de 6 viajes que agruparon a las 13 organizaciones, en 5 de ellos participaron un total de 132 personas y en uno de ellos 88. El viaje contempló el alojamiento de dos noches y el equivalente a media pensión de alimentación, es decir, desayuno y cena. Se realizaron visitas guiadas, excursiones, entre otros pertinentes a un viaje de turismo.

Las mujeres participantes disfrutaron del viaje a Argentina, quedando encantadas con los hermosos paisajes, comidas típicas, avistamientos excepcionales de la fauna de la zona y las experiencias vividas creando lazos de amistad y camaradería con las compañeras de viaje.

Monto inversión del Programa Verano para jefas de Hogar y Dueñas de Casa año 2023 – 2024.

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	937	157.934.743	Municipal
2024	748	216.362.400	Municipal

11.2.11 PROGRAMA TRASLADO DE PACIENTES TELETON Y OTROS CASOS.

El programa está destinado a trasladar pacientes que ven con dificultad su acceso a procedimientos médicos, ya sea por la distancia, por los horarios de atención o por la condición propia de salud o discapacidad.

Una profesional del área social, califica los casos desde el ámbito social, previa verificación de antecedentes médicos, una administrativa efectúa la coordinación de las distintas salidas.

Se priorizan casos de niños, niñas y adolescentes que asisten a la Teletón y pacientes oncológicos, debiendo otros casos contar además con la autorización del Administrador Municipal.

Monto inversión del Programa Traslado de Pacientes Teletón y Otros Casos año 2024

AÑO	N° PACIENTES TRASLADADOS	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	89	1.628.001	MUNICIPAL

Cuadro Estadístico del Programa Traslado de Pacientes Teletón y Otros Casos año 2024

TIPO DE PACIENTES	N° PACIENTES
Discapacitados	25
Oncológicos	38
Otras Patologías (excepcionales)	26
Total	89

LUGARES DE DESTINO DE LOS TRASLADOS AÑO 2024

DESTINO DE LOS TRASLADOS	N° EFECTUADOS
Instituto Teletón San Pedro De la Paz	118
Hospital Base Los Ángeles.	364
Hospital Regional Concepción.	196
Sanatorio Alemán Concepción	24
Centro de Curaciones de Heridas Concepción	71
Clínica Alemana Temuco	3
Clínica Hualpén Concepción	2
Diagnomed Concepción	3

Centro Médico Central Los Ángeles	3
Comisión Médica Los Ángeles	4
Centro Médico Mediac Concepción	4
Fundación Arturo López Pérez Santiago	1
Clínica Los Ángeles	1
Clínica Andes Chillán	1
Otros	14
Total	809

(Fuente: Registro de Traslados Pacientes, Dideco 2024).

Durante El año 2024 se trasladaron a 89 pacientes a diferentes centros asistenciales fuera de la comuna, de los cuales la mayoría (42,70%) fueron pacientes oncológicos, el 28,08% discapacitados y el 29,21% correspondió a pacientes excepcionales, que presentaban diversas patologías. Se realizaron en total 434 viajes destinado al traslado de pacientes realizados en vehículos Municipales y la cantidad de veces que se trasladaron los pacientes para asistir a los diferentes Centros Asistenciales fueron en total 809.

11.2.12 PROGRAMA DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.

El Programa consiste en el desarrollo de una actividad conmemorativa del 28 de octubre, fecha en que a nivel nacional se celebra el día del funcionario municipal, para reconocer la labor diaria que realizan y el importante rol que cumplen estas personas en el desarrollo de la comuna. Esta actividad de sana convivencia y camarería se realizó en torno al 28 de octubre de 2024, para lo cual se contrataron los servicios pertinentes a una celebración de esta naturaleza, cuya planificación fue coordinada con la Asociación de funcionarios Municipales de la Municipalidad de Tucapel.

Monto inversión del Programa Día de funcionario Municipal 2024

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	3.120.000	MUNICIPAL

11.2.13 UNIDAD OFICINA DE LA INFANCIA

PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

La Ley 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dicha Ley está integrada por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a Respetar, Promover y Proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de recursos de los que pueda disponer el estado.

La protección de derechos, debe ser iniciada en el ámbito local, por las Oficinas Locales de la Niñez en el entorno vital de niño, niña y adolescente, el procedimiento se desarrollará como una instancia de colaboración, conciliación y apoyo a la función cuidadora de las familias, en resguardo del interés superior del niño, niña o adolescente, y se ejecutara mediante la dictación de medidas de protección, las cuales podrán ser de carácter administrativo o judicial.

Artículo 66 de la Ley N° 21.430, establece que las Oficinas Locales de la Niñez deberán desarrollar la **Promoción, Prevención y Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

La Oficina Local de la Niñez, tiene la facultad de iniciar procedimiento para la apertura de procesos de protección administrativa, para la adopción de medidas de protección y para la derivación de casos a tribunales de familia de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la ley N° 21.430.

Monto inversión del Programa Oficina Local de la Niñez (OLN) Año 2024

AÑO	MONTO INVERSIÓN SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA \$	MONTO INVERSIÓN MUNICIPALIDAD	TOTAL DE INVERSIÓN \$
2024	56.614.500	5.436.942	62.054.442

VERIFICADORES FOTOGRÁFICOS DE LA GESTION TERRITORIAL

- *En el mes de febrero, se llevó a cabo actividades de verano en todas las localidades de la comuna, Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura, dirigida a los Niños, Niñas y Adolescentes.*



- *Se llevo a cabo actividad recreativa, como derecho a la recreación, se le brindo la oportunidad a adolescentes a nivel comunal para asistir a trekking comunal a sector Santa Barbara, Cañicura, en*

dicha actividad contamos con el apoyo de TENS, del servicio de salud.



- **Jornada dirigida por INJUV (instituto Nacional de la Juventud) a adolescentes con temática de depresión, público objetivo, liceo de Huépil b- 67, San Diego de Alcalá y Andrés Alcázar.**



- **En el mes de abril, se visitaron los diferentes jardines infantiles VTF. INTEGRA Y JUNJI por pascua de resurrección.**



- **Se participo de Mesa de Articulación Interinstitucional Regional en la Ciudad de Los Ángeles de forma bimensual y en Concepción, anualmente dos veces.**



- **Contamos con la presencia de OLN Quilleco, con el objetivo de generar futuras alianzas en gestión Territorial.**



- **El 15 de abril se conmemoro el día internacional de la educación rural, se visitaron las diferentes escuelas rurales de la Comuna, Escuela las Lomas de Tucapel, Villa Rastrojos y Escuela las Hijuelas.**



- **Difusión de chat preventivo de riesgo suicida, Programa INJUV (Instituto Nacional de Jóvenes), Programa INJUV, hablemos de todo, realizaron difusión de chat preventivo contra el suicidio en NNA de la Comuna, se enfocaron en los diferentes liceos de la comuna, rango etario de 15- 29 años, Liceo San Diego de Alcalá, Liceo Andrés Alcázar .**



- **OLN realiza la actividad “Coloreando mi Otoño Invierno”, para proporcionar espacios de entretenimiento a niños, niñas y adolescentes de la comuna de Tucapel, a través de diversas actividades recreativas, para contribuir al desarrollo físico, afectivo, intelectual y social de los niños y niñas, en las Localidades de Trupán el 26 de junio y Polcura el 24 de junio, respetando los derechos de la infancia y su bienestar.**



- **Realización de talleres de habilidades parentales, crianza positiva, respetuoso. objetivo: promover el desarrollo de competencias parentales orientadas a la mejora de la calidad en las relaciones entre padres, madres e hijos y la calidad del entorno familiar donde se crían y desarrollan los NNA, dirigido a jardines VTF.**



- **Presentación del Consejo Consultivo Comunal, conformado por 12 Niños, Niñas y Adolescentes, a los concejales y alcalde de la comuna.**



- **Se realizaron talleres psicoeducativos, recreos informativos y entretenidos en los diferentes establecimientos educacionales a nivel Comunal, además de realizar actividades de prevención de vulneraciones de derechos a escuelas rurales de forma mensual.**



- **Taller grupal de prevención y manejo de la ansiedad, Técnica del GROUNDING, MÉTODO DEL 5-4-3-2-1. Psico educación de la etapa del ciclo vital. Psicoeducación sobre los tipos de ansiedad, física o fisiológica, cognitiva y conductual, la actividad fue dirigida a adolescentes de los diferentes liceos de la comuna.**



- **Se conmemoro el día de la juventud, actividad que se desarrolló en conjunto con SENDA PREVIENE y Hospital de Huépil**



- ***Se celebró en el mes de agosto el mes de la Niñez, con diferentes actividades, dirigidas a todas las localidades de la comuna, Huépil, Tucapel, Trupan y Polcura, también se visitaron los diferentes jardines infantiles de la comuna, VTF, INTEGRA Y JUNJI.***



- ***En mes de agosto, se realizó un Baby Shower comunal, en esta ocasión aportó el hospital de Huépil, profesionales, matrona, fonoaudióloga y dentista, realizaron circuitos psicoeducativos.***



➤ **VIAJE A CAÑETE CONVENIO SERNATUR**

OLN realiza convenio con SERNATUR , por lo que desde el día 23 al 25 de agosto se realizó viaje a cañete con distintas familias de la comuna de Tucapel, en total 41 participantes entre ellos NNA y adultos que pudieron conocer distintos lugares de la Comuna de cañete.



- **Se conmemora el día del orgullo LGBTIQ+ Objetivo: Generar una** instancia de reflexión en torno al día del orgullo LGBTIQ+, se realizaron dos sesiones durante el año 2024, dentro de sus objetivos es poder conformar una futura agrupación, en ambas sesiones nos acompañó, programa PAIG del Hospital de Huépil.



- **YOGA PARA NIÑOS Y NIÑAS, se conmemora el día de la salud mental el 10 de octubre, donde se les brinda un recurso para la gestión de ansiedad a un 5° básico de escuela Alejandro Pérez, de Trupan.**



- Se celebró las fiestas patrias, su objetivo: Promover la participación de NNA en actividades respecto a la Conmemoración de la patria chilena, “Concurso dieciochero”. Se publicó un flayer a través de redes sociales invitando a NNA a participar de un concurso, el cual consistía en enviar un video de una paya o baile típico, el ganador fue premiado, así como también, todos los jardines a nivel comunal, participaron en decorar para el 18 de septiembre.



- Se conmemoró la semana del párvulo, se desarrollaron actividades en conjunto con jardines infantiles VTF.



- OLN, sesionó de forma mensual, con Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna, conformada por 12 integrantes, en las siguientes fechas:

24-01-2024	05-06-2024
19-02-2024	08-07-2024
11-03-2024	05-08-2024
09-04-2024	09-09-2024
07-05-2024	14-10-2024
11-11-2024	02-12-2024



- Oficina Local de la Niñez, sesiono junto a la Mesa de Articulación Interinstitucional comunal de forma mensual, durante el año, las diferentes líneas programáticas, expusieron su oferta y se trabajaron brechas de Gestión, Oferta y Cobertura, en

conjunto con el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes. Cuenta con aproximadamente 40 integrantes y las fechas en las que sesionó fueron las siguientes:

10-01-2024	14-08-2024
13-03-2024	11-09-2024
10-04-2024	09-10-2024
15-05-2024	13-11-2024
12-06-2024	11-12-2024
10-07-2024	



- Oficina Local de la Niñez, se reúne de forma mensual a través de una Mesa de Articulación con las directoras de los diferentes jardines infantiles de la comuna, VTF, INTEGRAL Y JUNJI. Con el objetivo de coordinar actividades con enfoque en prevención de vulneración de derechos dirigidas a los NNA. Algunas de las fechas en las cuales sesionaron fueron las siguientes:

Fechas	06 de Junio
17 de julio	21 de agosto
25 de septiembre	09 de octubre
13 de noviembre	11 de diciembre



- Oficina Local de la Niñez, participo de ferias organizadas por diferentes líneas programáticas, con la finalidad de exponer la oferta a través de stand informativos, SENDA PREVIENE, arte cultura y educación.

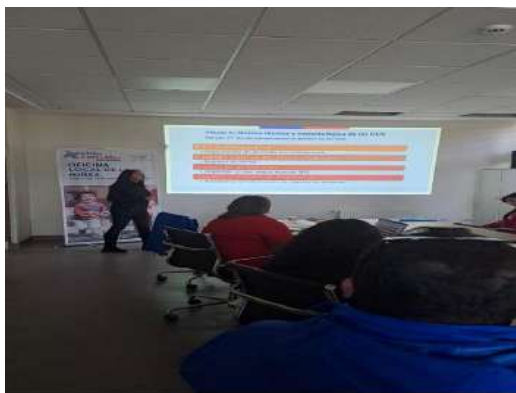


- Se realizaron dos seminarios de sensibilización de los Derechos con fecha 29 de noviembre, dirigido a padres, madres y/o cuidadores responsables, los cuales fueron impartidos por abogado, psicólogo, el segundo por coordinador regional de

la Oficina Local de la Niñez Adolfo Soto Lagos y abogada de la Corporación judicial de la Ciudad de los Ángeles. Donde asistió una cantidad de 52 personas.



- Se realizó psicoeducación a todos los directores de la Municipalidad, con la finalidad de dar a conocer la nueva facultad de la Oficina Local de la Niñez, decreto supremo N° 3 Protección administrativa Universal o especializada.



- Oficina Local de la Niñez y Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, realizaron feria del truque y zumba color con la finalidad de intercambiar sus objetos, como prendas y artículos.



- En mes de diciembre, con fecha 03 y 04 de diciembre, se realizaron Carnavales navideños, en localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura, se contó con dulces, corpóreos y juegos recreativos para los Niños y Niñas.



➤ **CARNAVAL DE LOS DERECHOS**

En conmemoración de la ratificación de la convención de los derechos de los NNA, **el día 20 de noviembre** en conjunto con establecimientos educacionales de la comuna y diversas instituciones de la red tales como Hospital, AFT, PRM, entre otros, se realiza carnaval de los derechos en plaza de armas Huépil, donde asistieron alrededor de **500 personas**.



➤ **VELADA NAVIDEÑA CON JARDINES INFANTILES VTF**

El día **18 de diciembre** se realiza velada navideña en conjunto con jardines VTF de la Comuna. Sala cuna Los Cipreses de Tucapel, Jardín infantil la Esperanza, Sala Cuna mis pequeños genios, jardín infantil y sala cuna mis primeros pasos, sala cuna rinconcito de amor.

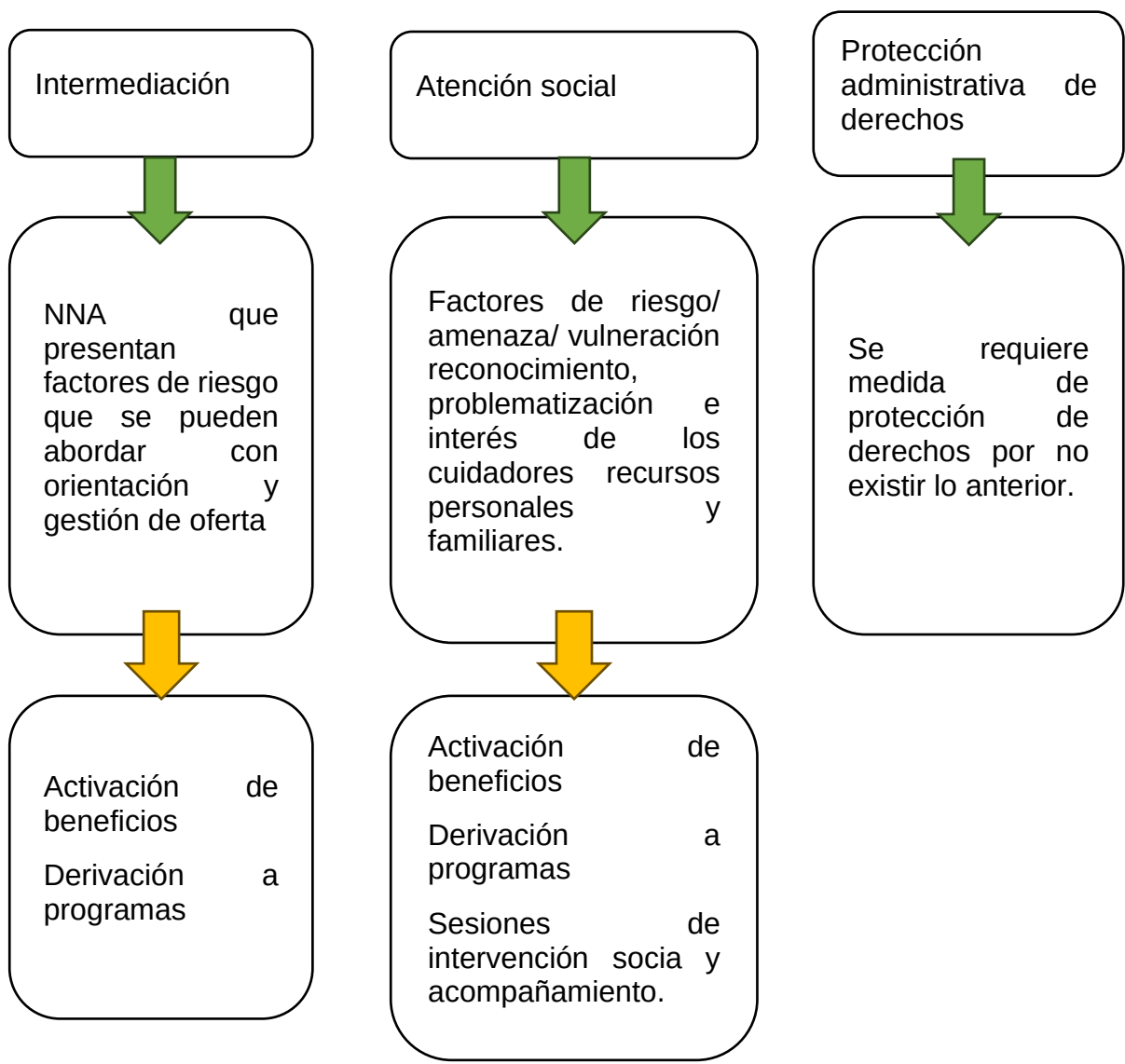


➤ **VISITA CENTRO DE DIA DEL ADULTO MAYOR HUEPIL**

El día **27 de diciembre** La OLN junto al Consejo Consultivo Comunal de NNA, realizó visita a **12 personas mayores** del centro de día Huépil, donde se llevaron a cabo actividades recreativas, sensoriales y socioemocional, por último, se realizó un conversatorio y se compartieron diversas experiencias de vidas correspondiente a los distintos ciclos vitales, beneficiando así el conocimiento y sabiduría entre NNA y personas mayores.

EN CUANTO A LA GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS

- *Dirigidas a todas las familias, NNA egresadas del Servicio Nacional de Protección especializada, se realizan acciones para preservar o restituir los derechos que están siendo vulnerados, se deben asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los NNA.*
- *Modelo integrado de gestión personalizada de casos que busca asegurar las condiciones necesarias para su desarrollo integral, reduciendo riesgos y realizando acciones para preservar o restituir derechos, a través de 3 modelos de intervención Intermediación, atención social y Protección administrativa de carácter (universal o especializada).*



La Oficina Local de la Niñez mantiene en la actualidad la siguiente estadística en relación a atención de casos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

- **64 TRANSFERENCIAS DESDE TRIBUNAL DE FAMILIA YUNGAY**
- **05 DENUNCIAS ANÓNIMAS**
- **07 DERIVACIONES DE LA RED**
- **09 DEMANDAS ESPONTÁNEAS**

- *Equipo OLN, se reúne los días viernes de cada semana, con el objetivo de analizar casos y los informes diagnósticos recibidos desde el Diagnóstico Clínico Especializado, con el objetivo de aprobar dichos Planes de Intervención y estar de acuerdo con la sugerencia de derivación.*
- *Los casos, son analizados de forma quincenal con la Sub Comisión técnica, conformada por actores locales relevantes a nivel local, SENDA PREVIENE, Re vinculación educativa, servicio de salud, hospital y CESFAM Tucapel, AFT-PF, PRM ADRA, educación, carabineros.*

11.2.14 PROGRAMA DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA

El Objetivo del programa, consiste en brindar a los niños y niñas de nuestra comuna un espacio de entretenición y esparcimiento.

Esta actividad se realizó el 08 de agosto del 2024 y estuvo dotada de juegos inflables, presentación de artes Batucadas, juegos inflables, globoflexia, carritos de palomitas y algodón de azúcar, pinta caritas, circo, show de artístico, cámara 360°, y juegos de mesa, entre otras actividades, hicieron del Día del Niño y de la Niña una fiesta inolvidable donde la población infantil pudo disfrutar con mucho entusiasmo.

Monto inversión del Programa Día del Niño y la Niña Año 2024

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN MUNICIPALIDAD
2024	INFANTIL COMUNAL	4.813.215

11.2.15 PROGRAMA DÍA DE LA NAVIDAD AÑO 2024

Este programa está destinado a la celebración de la navidad, la cual está dirigida a entregar juguetes y espacios recreativos para niños y niñas de escasos recursos de la comuna. Por los distintos Establecimientos Educacionales de la comuna se realizó Show Navideño, llevando mensaje de alegría y paz en fiestas de fin de año, posteriormente se repartieron dulces y entrega de regalos, por parte de cada junta de vecinos de la comuna, a los niños y niñas de su unidad vecinal.

AÑO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN MUNICIPALIDAD
2024	INFANTIL COMUNAL	2.916.386

11.2.16 OFICINA DEL ADULTO MAYOR.

El objetivo de la oficina del adulto mayor es “Generar oportunidades que permitan el bienestar psicosocial y físico de las personas mayores de la comuna, a través de la implementación de políticas públicas, programas y/o ayudas sociales y orientaciones que fomenten su autovalencia y participación”.

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la Comuna de Tucapel tanto en el ámbito social, emocional como personal, entregando para esto, las herramientas necesarias para generar un cambio en cada uno de ellos, fomentando la participación colectiva, el trabajo en equipo y la equidad de género en las diferentes responsabilidades que se logran atribuir en la participación y compromiso no solo como persona natural, sino como composición de una nueva organización social activa.

El programa adulto mayor trabaja de manera masiva no solo con los 13 clubes de adultos mayores de los que está compuesto actualmente la Unión comunal de adultos mayores (UCAM), lo que corresponde a 220 personas mayores a nivel comunal en organizaciones sociales, las cuales se subdividen en las localidades de Huépil, Tucapel, Trupán y Polcura sino también, con cada una de las personas mayores que residen en la Comuna de Tucapel.

A continuación, se presenta el Cuadro Estadístico de los Programas ejecutados por la Oficina del Adulto Mayor con el monto de inversión Año 2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA BIENVENIDO INVIERNO ADULTOS MAYORES.	COMUNAL	1.372.157	MUNICIPAL
PROGRAMA TERAPÉUTICO Y RECREATIVO PARA LA TERCERA EDAD	COMUNAL	4.504.925	MUNICIPAL
OFICINA ADULTO MAYOR CONVENIO CHILE ATIENDE	COMUNAL	12.662.251	MUNICIPAL
PROGRAMA DIA DEL ADULTO MAYOR	COMUNAL	10.400.000	MUNICIPAL

PROGRAMA FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR “HERNÁN ZAPATA FARÍAS” PARA ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor es un programa que a través de su línea de acción Autogestionados de SENAMA, financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores en conjunto con el municipio a través de concursos, que busca contribuir a la promoción, protección de los derechos y la participación social de las personas mayores, fomentando su autonomía, autogestión y asociatividad.

Los proyectos presentados en el año 2024 deben orientarse al cumplimiento de uno o más de los siguientes objetivos:

- **Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.**
- **Contribuir a fortalecer la asociatividad, la organización y colaboración entre las personas mayores.**
- **Favorecer la integración y la participación social de las personas mayores.**
- **Generar acciones de voluntariado de personas mayores, para otras personas, mediante la entrega de servicios de apoyo, han de facilitar y mejorar su situación de vida por medio de acciones colaborativas.**

- Favorecer condiciones de seguridad, prevención, protección y satisfacción de necesidades básicas de las personas mayores en contextos de crisis o emergencias de diversa índole.
- Favorecer hábitos asociados a la prevención en salud y el autocuidado.
- Impulsar acciones de carácter preventivo frente a enfermedades de salud mental en las personas mayores.
- Promover los derechos de las personas mayores enunciados en la CIDHPM desde una perspectiva de género y participativa.

La tipología de proyecto año 2024, fueron las siguientes:



En el año 2024 se postularon 10 proyectos Autogestionados, la mayoría de los Clubes de Adulto Mayor postuló con la tipología de recreación y uso del tiempo libre.

A continuación, se muestra nómina de proyectos postulados a Fondos SENAMA Autogestionados:

N°	Nombre Proyecto	Nombre Club de Adulto Mayor	Monto Financiado	Fuente Financiamiento
1	“Nubecita de esperanza”.	UCAM Tucapel	\$ 2.200.000	SENAMA
2	“Pequeñas Cosas que dan Mejor Salud “.	CAM Surcos de Mi Tierra	\$ 1.050.000	SENAMA
3	“Promoviendo Unión, construimos felicidad”.	CAM Renacer de Huepil.	\$1.100.000	SENAMA
4	“Viaje Soñado”.	CAM El despertar de Villa Rastrojos	\$1.100.000	SENAMA
5	“Juntos Celebramos un Año Más”.	CAM Armonía de Primavera.	\$768.000	SENAMA
6	“Senama y CAM El Esfuerzo Ayudan a sus personas Mayores”.	CAM El Esfuerzo de Polcura.	1.100.000	SENAMA
7	Nuestras cajitas llenitas de Felicidad	CAM El Lago de los Cisnes Trupán	\$1.100.000	SENAMA
8	Fiesta de Cumpleaños Cabellos Plateados	Club de Adulto Mayor Centro de día Adultos Mayores Mejores Tucapel	\$1.100.000	SENAMA

9	Celebrando Nuestros 26 años como Club	CAM San Juan Bautista	\$1.100.000	SENAMA
10	Disfrutando la Vida	CAM Padre Alberto Hurtado	\$1.100.000	SENAMA
		Total	\$11.718.000	

PROGRAMA RECREATIVO Y TERAPÉUTICO PARA ADULTOS MAYORES 2024.
(SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA CLUBES DE ADULTOS MAYORES).

La finalidad de este programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna, a través de la recreación, esparcimiento y el turismo en general. El programa está destinado a financiar viajes para los clubes de adultos mayores que están vigentes en la comuna de Tucapel a través de Subvención Municipal para lo cual los Clubes deben postular a recursos vía concurso de proyectos.

A continuación, se presenta cuadro que indica nombre de organización, nombre de proyecto, monto subvención y fuente de subvención:

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Monto Subvención solicitada	Fuente de Subvención
CAM Centro de Día Adultos Mayores Mejores	“Viaje Dorado a Dichato”.	\$ 800.000	Municipal
CAM Padre Alberto Hurtado	“Disfrutando la Vida”.	\$ 2.290.000	Municipal
CAM Surcos de Mi Tierra	“Sueño de Días Mejores”.	\$ 810.000	Municipal
CAM Renacer de Huepil	“Socialización y Diversión Dan Sanidad”.	\$ 1.062.307	Municipal
CAM Tucapel	“Fortaleciendo Lazos”.	\$ 947.300	Municipal
CAM Orgullo Otoñal.	“Viaje Terapéutico Relajación Disfrutando un Día de Campo”.	\$ 802.300	Municipal
CAM El Esfuerzo de Polcura	“CAM EL Esfuerzo se Recrea y Mejora su Salud”.	\$ 826.416	Municipal
CAM Armonia de Primavera	“Disfrutando de las Bondades Terapéuticas de las Termas Alto Bio Bio ex Avellano”.	\$ 850.640	Municipal
CAM San Juan Bautista	“Disfrutando el Agüita Termal”	\$ 1.459.200	Municipal
CAM Las Gabriela 2008	“El Sueño de Nuestras Vidas Conociendo la Octava Maravilla del Mundo Cataratas de Iguazú”.	\$1.050.000	Municipal
CAM Los Pensamientos	“Disfrutando la Vida Conozco Mi Región”.	\$ 800.0000	Municipal
CAM Soñadores de Trupán	“Adultos Viajeros”.	\$1.180.000	Municipal
CAM Recordando Historias de Ayer	“Viaje Soñado”.	\$ 975.000	Municipal
Total		\$13.852.856	

ASESORÍA A CLUBES DE ADULTOS MAYORES PARA POSTULACIÓN A FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) DEL GOBIERNO REGIONAL AÑO 2024

Durante el año 2024 se asesoró a cuatro Clubes de Adultos Mayores para Postular Proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional.

A continuación, se muestra Cuadro de Postulación de Proyectos a Fondo FNDR del Gobierno Regional por Clubes de Adultos Mayores de la comuna durante el año 2024:

N°	NOMBRE CLUB ADULTO MAYOR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	CAM El Esfuerzo de Polcura.	“Viajando por la Salud y la Recreación”.	3.948.120
2	Club Adulto Mayor Centro de Día Adultos Mayores Mejores Tucapel.	“Alerta Salud en Casa”.	6.300.000

PROGRAMA BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR.

Este programa se trabaja en conjunto con la oficina del adulto mayor de la comuna de Tucapel y tiene como fin contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención del maltrato que los afecta, la promoción del buen trato y la asesoría y coordinación, con las redes regionales y locales. Este programa está dirigido a toda persona a partir de los 60 años de edad y en particular personas mayores víctimas de maltrato, abandono y vulneración de derechos. Es por esto, que la Oficina del Adulto Mayor trabaja a través de derivaciones y denuncias al Juzgado de Yungay correspondiente.

TALLERES DEPORTIVOS PARA ADULTO MAYOR.

Este taller responde a la necesidad de que los adultos mayores aumenten la práctica de actividad física mejorando su estilo y calidad de vida a través de estos talleres sistemáticos.

La población objetivo son hombres y mujeres mayores preferentemente autovalentes con salud compatible de 60 años en adelante.

Estos talleres se realizan en coordinación con la Oficina de Deporte y Recreación están dirigidos por profesores de educación física del mes de abril a noviembre. Proyecto financiado por el IND y/o Municipio.



TRABAJO CON ORGANIZACIONES SOCIALES (CLUBES DE ADULTOS MAYORES).

El objetivo de este Programa, es crear un espacio de encuentro y recreación para los adultos mayores, en el cual tengan la posibilidad de reunirse y compartir junto a su grupo de pares, desarrollando actividades de distinta naturaleza, que contribuyan a su bienestar.

El cuadro muestra el número de Clubes de Adultos Mayores formados en el año 2024:

N°	Tipo de Organización Comunitaria	Nombre	Fecha de Constitución
1	Organización Funcional	Club de Adulto Mayor la Alegría del Adulto Mayor de Villa las Palmas	17.01.2024
2	Organización Funcional	Club de Adultos Mayores la Alegría de Vivir de Villa Cordillera	27.01.2024
3	Organización Funcional	Club de Adulto Mayor Unión Campesina	31.01.2024
4	Organización Funcional	Club de Personas Mayores Nueva Esperanza	21.03.2024
5	Organización Funcional	Club Las Ilusiones del Adulto Mayor	12.11.2024
6	Organización Funcional	Club de Personas Mayores Siguiendo Nuestros Sueños	05.12.2024
7	Organización Funcional	Club de Personas Mayores Abuelitos Felices de Villa Huépil	12.12.2024

DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES.

Al igual que el programa Buen Trato del Adulto Mayor, la Oficina de Adulto Mayor trabaja en conjunto con Defensa Jurídica, el cual está compuesta con abogadas y abogados que brindan acompañamiento desde el ámbito legal y jurídico a personas mayores que son víctimas de maltrato, a través de la asesoría y coordinación de casos, vinculándose con aquellos actores claves de la red local.

Es por esta razón que cuando la profesional Asistente Social detecta alguna vulneración de la persona mayor, se coordina de manera inmediata con la Defensoría Jurídica para realizar las denuncias pertinentes y que ellos tomen curso a la denuncia y asesoramiento de la persona mayor.

La dupla que compone la Defensoría Judicial es, la abogada Srta. Constanza Palma y Asistente Social, Srta. Vilma Concha.

11.2.17 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – SUBVENCIONES MUNICIPALES

Este programa consiste en apoyar financieramente a organizaciones comunitarias de la comuna a fin de desarrollar proyectos de desarrollo local a través de Subvenciones Municipales dirigidas a las organizaciones sociales con personalidad jurídica sin fines de lucro.

Cuadro Resumen del Programa Subvenciones Municipales Generales 2024:

Programa Subvenciones Municipales Año 2024	N°	Porcentaje
N° Proyectos Postulados a Subvención General	44	100%
N° Proyectos Admisibles y Beneficiados	36	81,82%
N° Proyectos Inadmisibles	8	18,18%
Porcentaje Postulaciones en relación al total de Organizaciones Funcionales Vigentes.	632	6,96%
Porcentaje Postulaciones en relación a Organizaciones Funcionales Vigentes.	198	22,22%
Porcentaje Organizaciones beneficiadas con Subvenciones en relación a Organizaciones Funcionales vigentes.	36	18,18%
N° Organizaciones Funcionales No Vigentes.	428	67,72%

Cuadro Estadístico de Montos de Inversión por Subvenciones Municipales entregadas el año 2023 y 2024.

AÑO	TIPO SUBVENCIÓN MUNICIPAL	N° ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	MONTO INVERSION
2023	SUBVENCIÓN GENERAL, CLUBES ADULTOS MAYORES, TALLERES LABORALES Y FONDEPORTE	59	\$ 27.931.837
2024	SUBVENCIONES GENERALES	36	\$ 14.331.740
2024	SUBVENCIONES A PERSONAS MAYORES, DIA DEL ADULTO MAYOR	13	\$ 10.400.000
2024	SUBVENCIÓN A TALLERES LABORALES	16	\$ 7.200.000
2024	SUBVENCIONES FONDEPORTE	10	\$ 5.999.988
2024	TOTAL	75	\$ 37.931.728

Como se puede observar en el cuadro anterior la cantidad de organizaciones comunitarias funcionales beneficiadas aumentó significativamente en comparación con el año 2023 de 59 a 75 organizaciones comunitarias beneficiadas en el 2024 y el monto de inversión municipal otorgado para subvenciones de \$ 27.931.837 durante el año 2023 aumentó a \$37.931.728 el año 2024.

MONTOS TOPES A POSTULAR FIJADOS A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES EL AÑO 2024:

Tipo de subvención	Monto a postular \$
Subvenciones Generales, incluye emergencia.	400.000
Subvenciones Personas Mayores Día del Adulto Mayor.	800.000
Capacitación a Mujeres y Talleres Laborales.	450.000
Subvenciones FONDEPORTE	600.000
Programa de Apoyo Voluntariado Local Bomberos	24.200.000

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POSTULADOS A SUBVENCIÓN MUNICIPAL GENERAL AÑO 2024:

Tipología Proyectos Postulados Subvenciones Municipales 2024	N°	Porcentaje
Habilitación y Equipamiento de Sede.	11	25%
Acciones de Voluntariado y Apoyo Social a la Comunidad.	11	25%
Esparcimiento y Recreación.	9	20,45%
Protección del Medio Ambiente.	4	9,09%
Inversión Infraestructural6	4	9,09%
Atención de Emergencias.	2	4,55%
Seguridad Pública.	3	6,82%
Capacitación y Talleres Laborales.	0	0%
Total	44	100%

Organizaciones Comunitarias Beneficiadas con Subvenciones Municipales Generales durante el año 2024

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN
1	Consejo de Desarrollo Hospitalario del Hospital de Huépil.	“Península de Tumbes un Sueño Terapéutico”.	400.000
2	Centro de Padres y Apoderados del Liceo B-67 de Huépil.	“Cambio de Cortinajes del Liceo B-67 de Huépil”.	400.000
3	Comité de Ampliación de Viviendas El Progreso	“Hermoseando Nuestras Viviendas”.	400.000
4	Agrupación de Danza y Creación Piecitos de Cristal.	“Técnicas y Espectáculos de Calidad en la Comuna de Tucapel”.	400.000
5	Agrupación Social y Turística Fuerza de Mujer.	“Cuenta Conmigo”.	399.500
6	Comité de Apoyo a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel.	“Remodelación Sala de Reuniones Comité de Apoyo a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel”.	400.000
7	Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil de Polcura.	“Un Contenedor Corazón para Nuestro Jardín”.	400.000
8	Comité de Agua Potable Rural Villa Fátima.	“Mantención de Equipos de Sistema de Agua Potable Rural de Villa Fátima”.	400.000
9	Comité de Salud Ambiental, Social y Cultural de Trupán.	“Aire Acondicionado para Nuestra Sede e Instalación”.	400.000
10	Agrupación Cultural de Canto.	“Proyecto de Mejora de Equipamiento para Cantarte”.	400.000
11	Comité de Salud Club de Amigos de la Posta de Trupán.	“Mejorando Calidad de Vida con implementación de Elementos de Baño para Usuarios de Escasa Movilidad”.	399.850
12	Comité de Adelanto Pro Ampliación Iglesia Polcura	“Equipamiento de Mobiliario Funcional de Sede Capilla Polcura”.	400.000
13	Club de Adulto Mayor Juan Pablo Segundo.	“Un Rayo de Sol a Mi Tercera Edad”.	400.000
14	Agrupación de Personas con Discapacidad La Esperanza.	“Taller de Baile Entretenido para Discapacitados/as”.	400.000
15	Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel.	“Haciendo más confortable”.	400.000
16	Comité de Amigos Renacer de Tucapel.	“Calor de Hogar”.	400.000
17	Comité de Adelanto Lomas de Tucapel Sector El Peumo.	“Abrigando a Nuestros Vecinos del Frío Invierno”.	400.000
18	Comité Apícola Cordillera.	“Salvando Las Abejas”.	400.000
19	Comité de Pavimentación Participativa Polcura.	“Seguridad Habitacional”.	400.000
20	Comité de Adelanto Sector Las Tizas.	“Construcción de Paradero Km. 21 Polcura (Necesidad para la Comunidad)”.	400.000
21	Conjunto Folklórico Amanecer.	“Cultivando Nuestras Raíces a Través del Folclor”.	400.000
22	Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil y Sala Cuna Mis Primeros Pasos.	“Formando Forjadores Ambientales para el Futuro”.	400.000
23	Comité de Salud La Unión Hace la Fuerza.	“Reduciendo Brechas en la ”.	400.000
24	Comunidad Habitacional La Esperanza.	“En un Lugar Más Confortable Afloran las Ideas y la Buena Convivencia”	400.000
25	Comité de Pavimentación Participativa Villa El Futuro de Trupán.	“Fortalecer la Seguridad Vecinal.”	347.000
26	Club de Amigos de la Biblioteca Municipal de Trupán.	“Taller Crónicas Trupaninas”.	400.000
27	Emprendedores Unidos de Huépil.	“Espacios Sombreados Unidos”.	400.000
28	Comité de Adelanto Paraíso Verde.	“Iluminando Nuestro Futuro”.	400.000

29	Agrupación Social y Cultural Banda de Trupán.	“Taller de Banda Instrumental e Implementación para Desfile”.	400.000
30	Comité Solidario El Sembrador.	“Reparación de Baños”.	400.000
31	Consejo de Desarrollo del CESFAM de Tucapel.	“Activando tu Mente con Amor”.	399.490
32	Agrupación Cultural Cofradía Cordillerana.	“Taller de Teatro Reconociendo Tus Capacidades”.	400.000
33	Comité Ambiental CAC.	“Implementación de Equipos y Herramientas para Trabajo de Difusión”.	400.000
34	Comité Habitacional Villa Huépil.	“Calefacción Sede Social Villa Huépil”.	400.000
35	Agrupación de Padres y Amigos de Niños y jóvenes con Necesidades Especiales.	“Te Invito a Tu Cumpleaños”.	385.900
36	Fundación Arturo López Pérez.	“Tratamientos de Quimioterapias para Pacientes Oncológicos de Escasos Recursos”.	400.000
	TOTAL		\$14.331.740

Organizaciones Comunitarias beneficiadas con Subvenciones Municipales Extraordinarias y por Emergencias el año 2024

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APOORTE MUNICIPAL \$	TIPO DE SUBVENCIÓN
1	Comité de Prevención las Nieves de Reñico.	“Estanque Portátil de Agua”.	400.000	Subvención por Emergencias.
2	Agrupación de Padres y Amigos de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales.	“Primer Paso para Nuestro Centro de Integración”.	1.885.900	Subvención Extraordinaria.
3	Unión Comunal de Juntas de Vecinos.	“Feliz Navidad para los Niños y la Niñas de la Comuna de Tucapel”.	12.500.000	Subvención de Navidad Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
4	Comité de Adelanto Villagrán.		1.000.0000	Subvención por Emergencias.
	TOTAL		14.785.900	

SUBVENCIONES MUNICIPALES A CLUBES DE ADULTOS MAYORES

Tabla Estadística del Programa Subvención Municipal a Clubes de Adultos Mayores Año 2024:

Programa Subvención Municipal a CAM Año 2024	Nº	Porcentaje
Nº Proyectos Postulados a Subvención por Clubes de Adultos Mayores	13	100%
Nº Proyectos Admisibles y Beneficiados	13	100%
Nº Proyectos Inadmisibles	0	0%
Porcentaje Postulaciones en relación al total Clubes de Adultos Mayores.	34	38,23%
Porcentaje Postulaciones en relación a Clubes de Adultos Mayores Vigentes.	28	46,42%
Porcentaje Organizaciones beneficiadas con Subvenciones en relación al total de Clubes de Adultos Mayor.	13	38,23%
Porcentaje Organizaciones beneficiadas con Subvenciones en relación a Clubes de Adultos Mayor Vigentes.	13	46,42%
Nº Clubes de Adultos Mayores No Vigentes.	6	17,64%

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POSTULADOS A SUBVENCIÓN A CLUBES DE ADULTOS MAYORES 2024:

Tipología Proyectos Postulados a Subvención a CAM	N°	Porcentaje
Esparcimiento y Recreación	13	100%
Total	13	100%

Proyectos Beneficiados con Subvención Municipal a Clubes de Adultos Mayores Durante el año 2024

N°	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN
1	Club Adulto Mayor Centro de Día Adultos Mayores Mejores.	“Viaje Dorado a Dichato”.	800.000
2	Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado.	“Disfrutando la Vida”.	800.000
3	Club Adulto Mayor Surcos de mi Tierra.	“Sueño de Días Mejores”.	800.000
4	Club Adulto Mayor Renacer de Huépil.	“Socialización y Diversión Dan Sanidad”.	800.000
5	Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor Tucapel.	“Fortaleciendo Lazos”.	800.000
6	Club Adulto Mayor Orgullo Otoñal.	“Viaje Terapéutico Relajación Disfrutando un Día de Campo”.	800.000
7	Club Adulto Mayor El Esfuerzo de Polcura.	“CAM El Esfuerzo se Recrea y Mejora su Salud”.	800.000
8	Club Adulto Mayor Armonía de Primavera.	“Disfrutando de las Bondades Terapéuticas de las Termas Alto Biobío Ex Avellano”.	800.000
9	Club Adulto Mayor San Juan Bautista.	“Disfrutando la Agüita Termal”.	800.000
10	Club Adulto Mayor Gabriela 2008.	“El Sueño de Nuestras Vidas Conociendo la Octava Maravilla del Mundo Cataratas de Iguazú”.	800.000
11	Club Adulto Mayor Los Pensamientos.	“Disfrutando la Vida Conozco Mi Región”.	800.000
12	Club Adulto Mayor Soñadores de Trupán.	“Adultos Viajeros”.	800.000
13	Club de Adulto Mayor Recordando Historias del Ayer.	“Viaje Soñado”.	800.000
	TOTAL		10.400.000

SUBVENCIONES MUNICIPALES A TALLERES LABORALES 2024

Tabla Estadística del Programa Subvención Municipal a Talleres Laborales Año 2024:

Subvención Municipal a Talleres Laborales	N°	Porcentaje
N° Proyectos Postulados a Subvención por Talleres laborales.	16	100%
N° Proyectos Admisibles y Beneficiados	16	100%
N° Proyectos Inadmisibles	0	0%
Porcentaje Postulaciones en relación al total de Talleres Laborales.	62	25,80%
Porcentaje Postulaciones en relación a Talleres Laborales Vigentes.	29	46,40%
Porcentaje Organizaciones beneficiadas con Subvenciones en relación al total de Talleres Laborales.	16	25,80%
Porcentaje Organizaciones beneficiadas con Subvenciones en relación a Talleres Laborales Vigentes.	16	46,40%
N° Talleres Laborales No Vigentes.	33	53,22%

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POSTULADOS A SUBVENCIÓN A TALLERES LABORALES AÑO 2024:

Tipología Proyectos Postulados a Subvención a Talleres Laborales	N°	Porcentaje
Capacitación y Talleres Laborales.	16	100%
Total	16	100%

Proyectos Beneficiados con Subvención Municipal a Talleres Laborales Durante el año 2024

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN
1	Taller Laboral Hortalizas del Valle del Laja.	“Mejorando Nuestra Tierra”.	450.000
2	Taller Laboral Génesis.	“Multicosas”.	450.000
3	Taller Laboral Las Rosas de Tucape.	“Entre Rosas”.	450.000
4	Taller Laboral Rayito de Sol.	“Mosaico para Nuestras Vidas”.	450.000
5	Taller Laboral Compartiendo Mi Arte.	“Compartiendo entre Géneros”.	450.000
6	Taller Laboral San José.	“Unidas en Trabajo y Amistad”.	450.000
7	Taller Laboral Las Esforzadas de Huépil.	“Esforzándonos más”.	450.000
8	Taller Laboral Manos de la Cordillera.	“Tejiendo sin Límites”.	450.000
9	Taller Laboral Las Camelias de Trupán.	“Tejidos Camelias 2024”.	450.000
10	Centro de Madres Tucape.	“Los Duendes en Navidad”.	450.000
11	Taller Laboral Super Creativas.	“Creaciones con Resina”.	450.000
12	Taller Laboral Los Copihues.	“Taller de Telar Decorativo”.	450.000
13	Taller Laboral Mujeres Emprendedoras de Villa Huépil.	“Creando con Cariño”.	450.000
14	Taller Laboral Las Abejitas.	“Nuevas Técnicas”.	450.000
15	Taller Laboral Las Hormiguitas del Reino de Dios.	“Dejando Huellas Ancestrales”.	450.000
16	Taller Laboral Las Golondrinas.	“Golondrinitas Bordadoras”.	450.000
	TOTAL		7.200.000

SUBVENCIONES MUNICIPALES FONDEPORTE 2024

Tabla Estadística del Programa Subvención Municipal FONDEPORTE 2024:

Subvención Municipal FONDEPORTE 2024	N°	Porcentaje
N° Proyectos Postulados a FONDEPORTE por Clubes Deportivos.	10	100%
N° Proyectos Admisibles y Beneficiados	10	100%
N° Proyectos Inadmisibles	0	0%
Porcentaje Postulaciones en relación al total de Clubes Deportivos.	67	14,92%
Porcentaje Postulaciones en relación a Clubes Deportivos Vigentes.	35	28,57%
Porcentaje Organizaciones beneficiadas con Subvenciones en relación al total de Clubes Deportivos.	10	14,92%
Porcentaje Organizaciones beneficiadas con Subvenciones en relación a Clubes Deportivos Vigentes.	10	28,57%
N° Clubes Deportivos No Vigentes.	32	47,76%

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POSTULADOS A SUBVENCIÓN FONDEPORTE AÑO 2024:

Tipología Proyectos Postulados a Subvención FONDEPORTE	N°	Porcentaje
Esparcimiento y Recreación.	16	100%
Total	16	100%

Proyectos Beneficiados con Subvención FONDEPORTE a Clubes Deportivos Durante el año 2024

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SUBVENCIÓN
1	Club Deportivo Polcura.	"Implementación Deportiva Serie Damas".	600.000
2	Club Deportivo Trupán.	"Implementación de Nuestra Serie de Honor".	600.000
3	Club Deportivo Colo Colo.	"La Facha del Cacique".	600.000
4	Club Deportivo Andalien.	"Cuadrangular de Futbol".	600.000
5	Club Social y Deportivo Municipal.	"Club Social y Deportivo Hace Deporte".	600.000
6	Club Deportivo Basquetbol Alcázar.	"Escuela de Basquetbol".	600.000
7	Club de Huasos Juan Rojas Soto.	"Junto al Rodeo".	600.000
8	Club de Rayuela Tecum Norte de Tucapel.	"Implementación Deportiva".	599.988
9	Club Deportivo Karate Do Taka No Senshi.	"Entrenemos Seguros".	600.000
10	Agrupación Ciclismo Huépil Chile.	"Semillero y Taller de Ciclismo Promesas Comuna de Tucapel".	600.000
	TOTAL		5.999.988



11.2.18 PROGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

Tiene como objetivo el apoyo a la ejecución de proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos. Este fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aporte Municipal y de los propios vecinos o

beneficiarios. Esta establecido en el Art. N° 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Cuadro Resumen del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2024:

Programa Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	Año 2024 N°	Porcentaje %
N° Proyectos FONDEVE Postulados	27	100
N° Proyectos Admisibles y Beneficiados	22	81,48
N° de Proyectos Inadmisibles	5	18,51
Porcentaje Postulaciones en relación al Total de Juntas de Vecinos	45	60%
Porcentaje Postulaciones en relación a Juntas de Vecinos Vigentes	42	64%
Porcentaje de Juntas de Vecinos beneficiadas con Fondeve en relación al Total de Juntas de Vecinos	22	48,88%
Porcentaje Juntas Vecinos beneficiadas con Fondeve en relación a Juntas de Vecinos Vigentes	22	52,38%
N° Juntas de Vecinos No Vigentes	3	6,66%

Cuadro estadístico de Monto de Inversión del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2024.

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	18 juntas de Vecinos	46.403.888	MUNICIPAL
2024	COMUNAL	22 juntas de Vecinos	49.763.193	MUNICIPAL

Como se puede observar en el cuadro anterior la cantidad de Juntas de Vecinos beneficiadas con Fondeve aumentó a 22 en comparación a las 18 beneficiadas durante el año 2023 y el monto de inversión municipal otorgado para el FONDEVE durante el año 2024 aumentó a \$ 49.763.193 en comparación con la inversión del año 2023 que fue de \$ 46.403.888.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POSTULADOS A FONDEVE 2024

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS POSTULADOS A FONDEVE	N°	PORCENTAJE %
Habilitación o Equipamiento de Sedes Sociales.	14	51,85%
Inversión Infraestructural.	7	25,93%
Atención de Emergencias.	3	11,11%
Apoyo Social a la Comunidad.	2	7,41%
Seguridad Pública.	1	3,70%
Protección del Medio Ambiente	0	0%
Total	27	100%

Cuadro de Juntas de Vecinos beneficiadas con FONDEVE el año 2024, con los montos de las Subvenciones y los aportes comprometidos a la ejecución de los proyectos:

Nº	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO APORTE MUNICIPAL FONDEVE	APORTE JUNTA VECINOS	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
11	Unión Comunal de Juntas de Vecinos.	“Invertir para no Arrendar”.	1.800.000	200.000	2.000.000

22	Junta de Vecinos Villa Rastrojos.	“Remodelación de Salón, Cocina y piso de Sede”.	1.216.524	150.000	1.366.524
33	Junta de Vecinos San Diego.	“Habilitación de Equipamiento para Sede Social de la Junta de Vecinos”.	1.322.271	146.919	1.469.190
44	Junta de Vecinos Villa España.	“Fortaleciendo Participación Comunitaria en Villa España”.	2.970.153	330.017	3.300.170
55	Junta de Vecinos Trupán Bajo.	“Equipando Sede Junta de Vecinos Trupán Bajo”.	1.135.667	126.185	1.261.852
66	Junta de Vecinos Centenario.	“Equipamiento Tecnológico”.	1.286.160	150.000	1.436.160
77	Junta de Vecinos San Guillermo.	“Cuidando a los Vecinos ante Situaciones de índole Climático y Sismos”.	2.318.400	257.600	2.576.000
88	Junta de Vecinos Nuestra Sra. Del Rosario.	“Renacer de Nuestra Sra. Del Rosario”.	1.657.845	184.205	1.842.050
99	Junta de Vecinos La Obra.	“Mejoramiento Callejón Vecinal La Capilla “.	1.542.548	200.000	1.742.548
110	Junta de Vecinos Los Copihues.	“Equipando Nuestra Sede Nuestra Comunidad se desarrolla Mejor”.	2.769.600	310.800	3.080.400
111	Junta de Vecinos Huequete.	“Ampliación de la Sede Junta de Vecinos Huequete”.	3.000.000	500.000	3.500.000
112	Junta de Vecinos Las Palmas.	“Equipamiento Sede Las Palmas”.	1.885.473	209.497	2.094.970
113	Junta de Vecinos Lomas de Tucapel	“Ampliando Nuestra Sede para un Espacio Amigo”	2.806.250	320.000	3.126.250
114	Junta de Vecinos Las Hijuelas.	“Energía en Todo Momento para el Sector Las Hijuelas”.	3.000.000	1.889.600	4.889.600
115	Junta de Vecinos Los Laureles 2.	“Equipando Nuestra Sede Social”.	1.474.200	163.800	1.638.000
116	Junta de Vecinos El Parrón.	“Implementación Mobiliaria de la Sede de la Junta de Vecinos El Parrón”.	1.655.704	200.000	1.855.704
117	Junta de Vecinos Los Castaños 1.	“Equipando Nuestra Sede Social”.	1.854.000	206.000	2.060.000
118	Junta de Vecinos Arco Iris.	“Para un desarrollo Efectivo de la Junta de Vecinos Arco Iris”.	1.898.386	220.000	2.118.386
119	Junta de Vecinos El Huallal.	“Actividades de Recreación y Apoyo Vecinal”.	1.595.115	177.235	1.772.350
220	Junta de Vecinos Los Castaños 2.	“Implementación para la Cocina de Nuestra Sede”.	1.749.926	250.000	1.999.926
221	Junta de Vecinos Cm. El Peumo Valle del Laja.	“Fortaleciendo la Vida en Comunidad”.	2.769.100	310.000	3.079.100
222	Junta de Vecinos Amanecer de Rucamanqui.	“Habilitación y Equipamiento Quincho en Sede de Junta de Vecinos”.	1.390.000	164.013	1.554.013
	TOTAL		43.097.322		49.763.193

11.2.19 PROGRAMA SUBVENCION AL VOLUNTARIADO BOMBEROS 2024

El programa tiene como objetivo promover la acción colaborativa entre el Municipio y el Cuerpo de Bomberos de la comuna a través de la asignación de un aporte económico que permita cubrir diversos gastos de esta institución.

Surge la necesidad de apoyar al Cuerpo de Bomberos de la comuna por lo limitado de sus recursos y por el gran servicio que prestan a la comunidad.

Descripción General: Aporte anual al Cuerpo de Bomberos de la Comuna, pagado en tres cuotas: Abril, junio y septiembre.

Requisitos para acceder al programa: Los requisitos según reglamento vigente de Subvenciones Municipales.

Cobertura: Comunal.

A continuación, se presenta cuadro estadístico de la Subvención al Voluntariado Bomberos del año 2023-2024:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	COMPAÑÍAS BOMBEROS (4)	25.200.000	MUNICIPAL
2024	COMUNAL	COMPAÑÍAS BOMBEROS (4)	24.200.000	MUNICIPAL

Fotografías de entrega de Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de la Comuna.



11.2.20 PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES

El Programa consiste en la implementación de una serie de actividades de apoyo a las organizaciones sociales a fin que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir adecuadamente con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.

Su objetivo consiste en promover la acción colaborativa Municipio Comunidad, en las distintas gestiones asociadas a la generación de proyectos urbanos y sociales en el ámbito local, tales como:

- **Reparación de sedes sociales y equipamientos comunitarios.**
- **Giras con fines sociales.**
- **Apoyo a las actividades benéficas que realizan las organizaciones.**
- **Implementación de sedes sociales.**

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Apoyo a Organizaciones Sociales año 2023-2024:

AÑOS	BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	15.951.244	MUNICIPAL
2024	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.523.797	MUNICIPAL

Nomina de Organizaciones que recibieron aporte del Programa Apoyo a Organizaciones Sociales en el Año 2024

Nombre Organización	Nombre Subprograma	Monto Aporte del Municipio	Tipo Ayuda
Club de Rayuela Polcura.	Apoyo al Club de Rayuela Polcura.	\$300.000	Material de Construcción (planchas de zinc) para que el Club pueda mejorar su espacio Comunitario destinado a almacenar equipamiento y enseres del club.
Club Deportivo Trupán.	Apoyo a la Terminación de la Ampliación de la Sede Social del Club Deportivo Trupán.	\$200.000	Material de Construcción (10 planchas de terciado ranurado) para terminar Ampliación de su sede social.
Junta de Vecinos Las Araucarias de Huépil	Implementación Básica para Junta de Vecinos Las Araucarias de Huépil	\$378.218	Entrega de implementación Básica (sillas y mesas). Carecen de equipamiento lo que dificulta las reuniones de la Junta de Vecinos.
Junta de Vecinos Lomas de Tucapel	Recreación y Salud para Vecinos/as de la Junta de Vecinos Lomas de Tucapel.	\$500.000	Apoyo para la realización de un viaje con fines recreativos y de salud a las Termas de Chillán, al recinto Valle Hermoso, para 37 personas de la Junta de Vecinos,

11.2.21 PROGRAMA MUNICIPIO MÁS CERCA DE UD.
DELEGACIONES MUNICIPALES URBANAS

Este programa está destinado a acercar los servicios municipales a las comunidades de las localidades urbanas de Tucapel, Trupán y Polcura y sectores rurales.

Funciona en las tres Delegaciones Municipales que atiende público a diario con una encargada y con el equipo directivo municipal, presidido por el Sr. Alcalde, que atiende mensualmente en cada una de las delegaciones urbanas.

Las Delegaciones Municipales tienen por objetivo descentralizar los servicios que entrega la Municipalidad de Tucapel, desde ahí, los usuarios pueden realizar la mayoría de sus trámites sin salir de sus localidades, ahorrando tiempo y recursos monetarios.

CUADRO ESTADÍSTICO ATENCIONES REALIZADAS EN LAS DELEGACIONES DE TUCAPEL, TRUPÁN Y POLCURA EN EL AÑO 2024.

1. ATENCIONES ENFOCADAS EN SUBSIDIOS Y/O PRESTACIONES MONETARIAS.

AÑO	PROGRAMA	N° ATENCIONES DE TUCAPEL	N° ATENCIONES DE TRUPÁN	N° ATENCIONES DE POLCURA	TOTAL ATENCIONES
2024	SAP	183	48	41	270
2024	SUF	145	40	36	221
2024	PGU	15	0	0	15
2024	BONO POR HIJO NACIDO	5	0	0	5
2024	SOLICITUD RETIRO DE AGUAS SERVIDAS	20	77	99	196
	TOTAL	368	181	176	707

2.- AUDIENCIAS CON SR. ALCALDE AÑO 2024.

AÑO	TIPO DE ATENCIÓN	N° ATENCIONES DE TUCAPEL	N° ATENCIONES DE TRUPAN	N° ATENCIONES DE POLCURA	TOTAL ATENCIONES
2024	CASOS SOCIALES ATENDIDOS EN AUDIENCIAS	150	20	25	195
2024	REUNIÓN DE ORGANIZACIONES ATENDIDAS EN AUDIENCIAS	21	10	10	41
	TOTAL	171	30	35	236

3.- ELABORACION INFORMES SOCIALES EN DELEGACIONES EL 2024

AÑO	DELEGACIONES	N° INFORMES ELABORADOS
2024	DELEGACIÓN TUCAPEL	95
2024	DELEGACIÓN TRUPÁN	55

2024	DELEGACIÓN POLCURA	27
	TOTAL	177

Cabe destacar que durante el año 2024 en las Delegaciones Municipales de Tucapel Trupán y Polcura se realizaron un total de 177 Informes Socioeconómicos, por parte de las Trabajadoras Sociales Encargadas de éstas. La Delegación de Trupán contó a partir del mes de noviembre con una Trabajadora Social, eso explica que la cantidad de Informes Sociales sea menor. Además, actuaron como ministro de Fe para la Constitución de 1 organización comunitarias y 1 Adecuación de Estatutos en la Delegación de Tucapel y en la Delegación de Polcura 2 organizaciones.

4.- TRÁMITES DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN DELEGACIONES 2024

AÑO	TIPO DE TRÁMITE	N° DE ATENCIONES TUCAPEL	N° DE ATENCIONES TRUPÁN	N° DE ATENCIONES POLCURA	TOTAL ATENCIONES RSH
2024	INGRESO AL RSH	31	34	15	80
2024	ACTUALIZACIÓN DEL RSH	120	55	30	205
	TOTAL	151	89	45	285

La oferta que entregan a los usuarios las Delegaciones Municipales, es amplia y diversa, sumado a la anterior se encuentra la entrega de certificados emitidos por: el Registro Civil e Identificación, Ministerio de Educación, AFP y Fonasa, además se apoya a los usuarios en realización de currículum, obtención del seguro de cesantía, postulación a IFE laboral, solicitud de ingreso mínimo garantizado, bono a la mujer trabajadora, cambio de domicilio electoral, postulación a fondos concursables, subvenciones y FONDEVE, entre otros. Además, la convocatoria y coordinación de diferentes actividades municipales que involucran a las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura.

11.3 **ACTIVIDADES MUNICIPALES**

11.3.1 **PROGRAMA INAGURACIONES Y EVENTOS**

El programa consiste en una serie de actividades asociadas al quehacer municipal, como es el caso de las inauguraciones y clausuras de programas y proyectos municipales, primeras piedras, actividades comunitarias con organizaciones de la sociedad civil, encuentros orientados a concretar distintas iniciativas en beneficio de la comunidad y otros que se desarrollan en convenio con otras entidades del estado que son un aporte al desarrollo de actividades de carácter productivas, deportivas, recreativas y culturales.

A continuación, se presenta cuadro estadístico del Programa Inauguraciones y Eventos año 2023 y 2024:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	13.000	8.591.772	MUNICIPAL
2024	COMUNAL	14.134	16.391.931	MUNICIPAL

11.3.2 PROGRAMA CUENTA PÚBLICA Y ACTOS INFORMATIVOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.

Los objetivos de este programa consisten en exponer la Cuenta Pública del alcalde de la comuna, en el contexto del cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y dar a conocer a la comunidad, los distintos programas, proyectos y beneficios que gestiona el municipio en beneficio de la comunidad.

Se realizaron tres actos informativos de la gestión municipal los días 5, 12 y 19 de Abril del 2024 en las Localidades de Polcura, Trupán, Tucapel como complemento de la Cuenta Pública en Huépil, realizada el 26 de abril a las 18.00 Hrs. en el Gimnasio Bicentenario, para dar más transparencia, más participación y mayor descentralización comunal. En los cuales el Sr. Alcalde de la comuna, expuso la Cuenta Pública de la Gestión Municipal del año 2023, donde dio a conocer el balance presupuestario incluyendo los ingresos y gastos, así como los traspasos de recursos a los Departamentos de Salud y Educación. También informó los proyectos realizados, los que están en ejecución, así como las inversiones proyectadas en cada localidad y comuna en general de las iniciativas que vendrán a futuro. A los actos asistieron los señores concejales del Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Consejo de Seguridad Pública, autoridades de Carabineros, PDI, Bomberos, dirigentes sociales, directivos y funcionarios municipales, directivos de establecimientos educacionales y público en general. Cada uno de estos actos contó con una masiva concurrencia.

Cuadro estadístico del Programa Cuenta Pública Años 2023- 2024:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	COMUNAL	13.000	12.945.523	MUNICIPAL
2024	COMUNAL	14.134	15.275.854	MUNICIPAL



11.3.3 PROGRAMA DÍA DEL DIRIGENTE 2024

Este programa tiene como finalidad reconocer el rol de participación en el desarrollo comunal de los dirigentes sociales, lo cual se ve reflejado en su incorporación a múltiples proyectos de la comuna, tales como de vivienda, pavimentación participativa, educación, deporte, recreación y cultura, lo cual permite un avance más concreto en el desarrollo de la comuna.

El día 07 de agosto se realizó un Acto conmemorativo para celebrar el Día del Dirigente Vecinal 2024, a la cual asistieron alrededor de 500 dirigentes y dirigentes, líderes comunitarios de diversas Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias Funcionales de todas las localidades de la comuna, la cual se realizó en el Gimnasio Bicentenario de Huépil. Nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, destacó la cohesión que aportan al tejido social y su notable contribución al desarrollo del territorio los dirigentes vecinales. Además, entregó distinciones a dirigentes destacados de la comuna en el contexto del Día del Dirigente, se reconoció a los dirigentes: Florencia Soto Fuentealba, por su labor como líder de Clubes de Adultos Mayores; Flor Garrido Valenzuela, destacada dirigente vecinal de varias agrupaciones; Renato Rojas, dirigente deportivo; y Elizabeth Trecanao Collihuín, como promotora deportiva y líder de la Agrupación indígena Relmu Trayen. También en esa ocasión se entregaron subvenciones Municipales a 22 agrupaciones de nuestra comuna.

Cuadro estadístico del Programa Día del Dirigente Vecinal Año 2023-2024:

AÑO	N° DIRIGENTES	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
2023	80	2.117.920	MUNICIPAL
2024	500	2.120.961	MUNICIPAL

Fotografías de Celebración del Día del Dirigente Año 2024.



11.3.4 PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro de las funciones de la DIDECO más relevantes, están las asociadas al apoyo a las Organizaciones Comunitarias, correspondiéndole la asesoría técnica a las distintas organizaciones, tanto en su constitución, organización, funcionamiento, como la orientación en la gestión de recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de ellos, la gestión en materia de Subvenciones Municipales y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE); asimismo las de postulación a diversos fondos externos.

Durante el año 2024 se conformaron 36 nuevas organizaciones comunitarias con personalidad jurídica y adecuaron y/o modificaron sus estatutos 3 organizaciones.

A continuación, se presentan cuadros estadísticos de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna antiguas y nuevas conformadas durante el año 2024, además las que han adecuado y/o modificado sus estatutos de acuerdo a la Ley 20.500:

DETALLE DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				

AÑO	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES NUEVAS CONSTITUIDAS	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES QUE ADECUARON ESTATUTOS	Nº DE ORGANIZACIONES QUE MODIFICARON Y/O ADECUARON ESTATUTOS EN 2024
2024	705	36	200	3

ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA COMUNA TUCAPEL SEGÚN TIPO ORGANIZACIÓN:

TIPO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Nº TOTAL DE ORGANIZACIONES LA COMUNA	DE DE	Nº ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS 2024
Uniones Comunales	5		0
Juntas de Vecinos	45		0
Clubes Adultos Mayores	41		7
Clubes Deportivos	65		3
Centro Madres y Talleres Laborales	61		2
Centros de Padres y Apoderados	27		0
Comités de Pavimentación Participativa	57		1
Comités Habitacionales	73		7
Grupos Juveniles	32		0
Organizaciones Culturales	56		5
Organizaciones Productivas	34		3
Comités de Desarrollo Local y Comités de Adelantos	71		2
Organizaciones de Promoción de la Salud	14		0
Organizaciones Solidarias	35		2
Otro tipo Organización	89		4
Total de Organizaciones	705		36

NÓMINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2024

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN	Nº SOCIOS
1	Agrupación Banda Cristal.	09/01/2024	16
2	Agrupaciones de Emprendedores/as de Polcura.	09/01/2024	30
3	Club de Adulto Mayor la Alegría del Adulto Mayor de Villa Las Palmas.	17/01/2024	17
4	Club de Adulto Mayor Unión Campesina.	27/01/2024	16
5	Club de Adultos Mayores la Alegría de Vivir de Villa Cordillera.	31/01/2024	17
6	Agrupación de Emprendedores Tradición y Cultura Huépil.	01/03/2024	16
7	Comité Habitacional Villa Parque Verde.	07/03/2024	185
8	Comité Habitacional El Hogar de mis Sueños.	18/03/2024	19
9	Comité Habitacional Tucahue.	18/03/2024	22
10	Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza.	21/03/2024	16
11	Club Deportivo de Boccia El Esfuerzo.	22/03/2024	16
12	Comité de Adelanto Lo Mateo.	06/04/2024	19
13	Comité Solidario Residencia Universitaria.	27/03/2024	16
14	Taller Laboral y Productivo Empezando por un Sueño.	04/04/2024	15
15	Agrupación Solidaria, Cultural, Artística Templo Sión.	29/04/2024	16
16	Comité de Protección y Promoción de Derechos de las Familias de la Comuna de Tucapel.	15/05/2024	22
17	Club de Tradiciones Criollas Fuente de Agua Tucapel.	17/05/2024	20
18	Taller Laboral Sayen de Polcura.	10/07/2024	15
19	Agrupación Cultural, Turística y Recreativa Lomas Verdes.	12/07/2024	19
20	Comité Habitacional Amanecer de Polcura.	15/07/2024	22
21	Agrupación Emprendedores Plaza Huépil.	09/08/2024	18
22	Centro de Alumnos Escuela Luís Martínez González de Huépil.	14/08/2024	16
23	Comité Habitacional Rucalhue Polcura.	22/08/2024	18
24	Club Deportivo de Running Corredores Tucapel.	27/08/2024	16
25	Club Deportivo Náutico SUP Tucapel.	29/08/2024	16
26	Comité de Adelanto Pro Plaza de Polcura.	04/09/2024	38
27	Comité Habitacional Villa Trupán.	11/09/2024	36
28	Agrupación de Vecinos y Amigos con Discapacidad de Trupán.	09/10/2024	17
29	Agrupación de Discapacidad Unión y Fuerza.	11/10/2024	24
30	Comité de Pavimentación Participativa El Portal.	30/10/2024	20
31	Club Las Ilusiones del Adulto Mayor.	12/11/2024	16
32	Agrupación de Cabalgata Raíces de Rucamanqui.	14/11/2024	21
33	Comité Habitacional Villa Cruz de Piedra.	02/12/2024	32
34	Agrupación Cultural al Son de las Espuelas.	04/12/2024	16
35	Club de Personas Mayores Siguiendo Nuestros Sueños.	05/12/2024	16
36	Club de Personas Mayores Abuelitos Felices de Villa Huépil.	12/12/2024	15

NÓMINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE ADECUARON ESTATUTOS EL 2024

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	FECHA ADECUACIÓN ESTATUTOS	Nº DE SOCIOS
1	Taller Laboral Las Rozas.	19/01/2024	13
2	Villorrio de Trupán.	08/03/2024	15
3	Club de Rayuela de Tucapel.	28/12/2024	16

VIGENCIA DEL DIRECTORIO DE LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES

Tipo Vigencia	Organizaciones Funcionales	Organizaciones Territoriales	Uniones Comunales	N° Total
Vigencia Definitiva	185	34	3	222
Vigencia Provisoria	13	0	0	13
No Vigentes	457	11	2	470
Total	655	45	5	705

En el cuadro anterior se puede apreciar que de las 705 organizaciones que existen en total en la comuna el mayor porcentaje de las organizaciones comunitarias 66,67% no tienen vigentes sus directorios, sólo el 31,49% de sus directivas tiene vigencia definitiva y el 1,84% de las organizaciones funcionales tienen directiva provisoria solamente.

11.3.5 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

La unidad de Cultura y Turismo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario define, ejecuta y coordina medidas que tengan por objetivo incentivar el turismo como una actividad a nivel local, desarrollando productos turísticos además de su promoción, orientación y planificación de eventos artísticos, costumbristas y tradicionales, en un trabajo en conjunto con el sector público y privado, que derive en crecimiento económico, desarrollo social y bienestar para toda la comunidad, fortaleciendo de esta manera no solo el aspecto económico sino también nuestra identidad.

Al mismo tiempo, en el área de Cultura tiene como objetivo central la promoción y difusión del arte, el patrimonio y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la comuna, promoviendo el respeto por derechos humanos y la equidad de género.

El presupuesto Municipal devengado durante el año 2024, fue de: \$5.404.593

ANIVERSARIO 300 AÑOS

La acción cultural del año 2024 se contextualizó principalmente en la conmemoración de los 300 años de la comuna, con una agenda de las actividades desarrollados durante todo el año, ejecutadas principalmente en la localidad de Tucapel.

Se elaboró un programa municipal denominado Programa Tucapel hacia los 300 años, el cual fue aprobado por Decreto alcaldicio N°1235 de fecha 02.04.2024, inserto en el área de gestión 6, programas culturales

También se efectuó una estrecha colaboración con la Parroquia San Diego de Tucapel, dado que, además de corresponder al aniversario número 300 de Tucapel, también se cumplieron los 300 años de la parroquia. Por tal razón se realizaron distintas reuniones de trabajo y comunicaciones, así como también con otras organizaciones de la comunidad.

ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS EL AÑO 2024

N°	FECHA	LUGAR	DESCRIPCION
1	13.01.2024 al 14.01.2024	Medialuna de Tucapel	Rodeo
2	14.02.2024	Plaza de Tucapel	Presentación de Small Band Nacional de Carabineros de Chile
3	21.01.2024	Plaza de Polcura	Feria Costumbrista y del Emprendimiento “El Avellano de Polcura”
4	22.01.2024 al 26.01.2024	Plaza de Armas de Polcura	Semana Polcurana
5	26.01.2024	Estadio Municipal de Polcura	Fiesta el Avellano de Polcura Show Artístico “Sonora Palacios”.
6	24.02.2024	Estadio Municipal de Huépil	Feria Vive Huépil
7	29.01.2024 al 02.02.2024	Plaza de Armas de Huépil	Semana Huepilina
8	02.02.2024	Estadio Municipal de Huépil	Fiesta Arco Iris de Huépil Show Artístico “Jere Klein”
9	03.02.2024	Plaza Los Naranjos	Feria y Evento Artístico
10	27.01.2024	Estadio de Trupán	Fiesta de la Trucha
11	10.02.2024	Medialuna de Trupán	Trilla a Yegua suelta
12	12.02.2024 al 16.02.2024	Plaza de Armas de Trupán	Semana Trupanina
13	16.02.2024	Estadio de Trupán	Fiesta la laguna de Trupán Show Artístico “La noche”
14	16.02.2024 al 17.02.2024	Gimnasio de Tucapel	Gala de Canto
15	18.02.2024	Plaza de Tucapel	Gran Feria del Emprendimiento y de las Artesanías “El Condor de Tucapel”
16	19.02.2024 al 24.02.2024	Plaza de Armas de Tucapel	Semana Tucapelina
17	24.02.2024	Estadio Municipal de Tucapel	Fiesta El Condor de Tucapel Show Artístico “Ak.420”
18	27.04.2024	Biblioteca municipal Inés Rodríguez de Pérez	Mateada Poética con el escritor Alejandro Concha
19	27.04.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Presentación de Orquesta Fusión Latinoamericana de la Comuna de Quilleco.
20	24.05.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Encuentro Folclórico y celebración Día de los Patrimonios.
21	28.06.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Presentación de Tunas.
22	Desde el 19.07.2024 Fecha de premiación	Sala de Consejo Municipal	Concurso de dibujos “Como imaginan los niños, niñas y adolescentes de la Comuna el Fuerte San Diego de Tucapel.
23	24.07.2024	Biblioteca municipal Inés Rodríguez de Pérez	“El despertador del invierno” con una mateada
24	26.07.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Obra Teatral Descaros
25	Desde el mes de Julio de 2024	Liceo Luís Alcázar de Tucapel	Talleres Históricos
26	Realizado desde el 19.08.2024 y	-----	Concurso Literario Tucapel en 100 Palabras.

	premiación el día 13.11.2024		
27	15.09.2024 al 17.09.2024	Desarrolladas en las 4 localidades de la comuna	Fonda Itinerante “Al son de los 300 años”
28	4, 7,11,18,25 y 28 de octubre/ 4 y 8 de noviembre	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Charlas Históricas Locales
29	16.08.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Concurso de dibujos y pintura “300 años del Fuerte San Diego de Tucapel”
30	29.08.2024	Biblioteca municipal Inés Rodríguez de Pérez	Lanzamiento de Libro “Color a Historia” de Alejandro Concha
31	30.08.2024	Teatro de Tucapel	Evento Artístico Cultural “Recital de Guitarra Ensamble Laurencia Contreras”
32	12.09.2024	Gimnasio Liceo Andrés Alcázar	Gala Folclórica “Proyección Folclórica Latinoamericana”
33	14.09.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Lanzamiento de Libro “Tucapel 300 años de Historia”, del Autor Guillermo Baeza Sandoval”
34	27.09.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Obra Teatral “El día en que un colibrí se poso en mi Ventana”
35	30.09.2024	Municipalidad de Tucapel	Concurso Literario Comunal “Tucapel en 100 palabras”
36	04.10.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Charla Histórica “El Fuerte Tucapel, el principio de Todo”, que dicto el investigador Juvenal Rivera
37	05.10.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Gala de Primavera Cantarte
38	07.10.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Charla Histórica “Baluarte de la corona”, que dicto el investigador Juvenal Rivera
39	11.10.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Obra Teatral “Estuario del fin del Mundo”
40	11.10.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Charla Histórica “Evolución Histórica de Tucapel”, que dicto el investigador Juvenal Rivera
41	18.10.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Charla Histórica “Datos relevantes de Tucapel”, que dicto el investigador Juvenal Rivera
42	23.10.2024	Gimnasio Municipal de Tucapel	Encuentro Folclórico y Musical “Las Personas Mayores celebran su mes y los 300 años de Tucapel”
43	22.10.2024	Biblioteca municipal Inés Rodríguez de Pérez	Concurso Literario “Mitos y Leyendas de Tucapel”
44	24.10.2024	Biblioteca municipal Inés Rodríguez de Pérez	Mateada Poética
45	25.10.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Charla Histórica “El Fuerte Tucapel, el principio de Todo”, que dicto el investigador Juvenal Rivera
46	28.10.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Charla Histórica “Tucapel: Baluarte de la Corona”, que dicto el investigador Juvenal Rivera
47	02.11.2024	Medialuna de Tucapel	Cabalgata 300 años
48	04.11.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermanda Vigueras de Tucapel	Charla Histórica 300 años

49	03.11.2024	Gruta Cruz Alta Tucapel	Procesión e instalación de plaza en homenaje al Padre Andrés Lacalle
50	09.11.2024 y 10.11.2024	Medialuna Club de Huasos de Tucapel	Procesión e instalación de placa en homenaje al padre Andrés Lacalle
51	04.11.2024	Biblioteca municipal Inés Rodríguez de Pérez	Exposición de ilustraciones de la artística Ana Paulina Morales
52	10.11.2024	Plaza de Armas de Tucapel	Desfile en Homenaje a los 300 años
53	12.11.2024	Estadio Municipal de Tucapel	Show Artístico de Aniversario de la Comuna
54	13.11.2024	Plaza de Armas de Tucapel	Gala Cultural Obras de Violeta Parra en Homenaje a los 300 años de Tucapel
55	29.11.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermenda Vigueras de Tucapel	Obra de Teatro “Anacleto Avaro”.
56	06.12.2024	Centro Cultural Teatro Alex Lermenda Vigueras de Tucapel	Cantora y Narrador presentan “Cantos y Cuentos de la Tradición”.
57	16.12.2024	Plaza de Armas de Polcura	Conciertos Navideños
58	18.12.2024	Estadio Municipal de Huépil	Villancicos y espectáculo de Drones
59	19.12.2024	Jardín Infantil La Esperanza, Escuela del Lenguaje y sala Cuna Los Cipreses	Cuentacuentos “Cocorico el Pollito”.
60	19.12.2024	Biblioteca Municipal de Huepil.	Lanzamiento de Libro “Tu Voz en mi Alma”.

Como se puede apreciar en el cuadro se realizaron en total 60 actividades culturales durante el año 2024.

RESPALDO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2024



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Este fondo tiene como finalidad mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional. Es administrado por el Gobierno Regional del Biobío, se presentaron 7 proyectos al Fondo FNDR durante el año 2024.

NOMINA DE PROYECTOS POSTULADOS POR LA UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO AL FONDO FNDR EL AÑO 2024

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE ORGANIZACION	MONTO
2024CU0076	CULTIVANDO NUESTRAS RAICES A TRAVES DEL FOLKLOR	CONJUNTO FOLKLÓRICO AMANECER	\$7.000.000
2024CU0004	FIESTA GASTRONÓMICA Y CULTURAL DE LA TRUCHA	COMITÉ DE SALUD AMBIENTAL SOCIAL Y CULTURAL DE TRUPAN	\$7.000.000
2024CU0016	TRILLA Y YEGUA SUELTA 2025	CLUB DE HUASOS DE TRUPAN	\$6.000.000
2024CU0018	FIESTA ¡VIVA LA FRUTILLA!	AGRUPACIÓN DE AGRICULTORES FRUTILLAS DE RASTROJO	\$7.000.000
2024CU0019	FIESTA CRIOLLA EN HUEPIL	CLUB DE RODEO CHILENO HUEPIL PORFIRIO AHUMADA	\$7.000.000
2024CU0022	FIESTA CULTURAL DEL PERNIL	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL	\$7.000.000
2024CU0058	HUEPIL CELEBRA LA CHILENIDAD	CLUB DE HUASOS JUAN ROJAS SOTO	\$7.000.000

FORTALECIMIENTO DEL TURISMO LOCAL

Durante el 2024 se desarrollaron distintas actividades, tales como:

- PROGRAMA TURISMO FAMILIAR:** *Este programa financiado por SERNATUR, es una iniciativa a través de la cual subsidia en promedio un 80% del valor el paquete turístico, este año las familias de nuestra comuna disfrutaron de 2 viajes, los cuales se detallan a continuación:*

N°	DESTINO	FECHA VIAJES	N° DE BENEFICIARIOS
1	CAÑETE	ABRIL	43
2	CAÑETE	AGOSTO	41

11.3.6 OFICINA DE DISCAPACIDAD

La implementación de esta oficina se crea por decreto alcaldicio N°1068, con fecha 03 de abril 2023. Dicha unidad, tiene dependencia del Departamento Dirección de Desarrollo Comunitario, esta unidad se crea para tener una atención comunal, que otorgue una atención oportuna, integral e inclusiva a las personas con discapacidad de nuestra comuna.

Esta unidad es atendida por una profesional Asistente Social y tiene como objetivo llevar a cabo las siguientes actividades;

- ✓ **Actividades de promoción e integración social.**
- ✓ **Orientación para tramitación de inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad.**

- ✓ **Detección, atención, derivación y seguimiento de casos sociales y vulneración de derechos de personas con discapacidad.**
- ✓ **Asesoría técnica a agrupaciones de discapacidad.**
- ✓ **Desarrollar programa de subsidio de discapacidad.**
- ✓ **Orientación y postulación a Pensión de discapacidad.**
- ✓ **Gestionar ayudas técnicas a través de SENADIS, aquellas que lo requieran.**

Cuadro estadístico del Programa Oficina de la Discapacidad Año 2024:

AÑOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	N° BENEFICIARIOS	MONTO INVERSIÓN \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
2024	COMUNAL	14.134	9.220.156	MUNICIPAL

El presupuesto Municipal devengado durante el año 2024, fue de: \$9.220.156.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024

A) AYUDAS TECNICAS GESTIONADAS:

AYUDAS TECNICAS	CANTIDAD
BAÑO PORTATIL	01
SILLA DE RUEDAS ELECTRICA	01
SILLA DE RUEDA	01
BARRA BAÑO	05
BOTA ORTOPEDICA	01
LENTE OPTICO	02
NOTEBOOK	02
CATRE CLINICO	03
TABLET	01
KIT TABLERO Y PUNZON	01
SILLA PARA DUCHA	01
TOTAL AYUDAS TECNICAS	19

B) ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD

NÓMINA DE ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD ASESORADAS DURANTE EL AÑO 2024

N°	FECHA CONSTITUCION	NOMBRE ORGANIZACIÓN	N° SOCIOS	LOCALIDAD
1	2012	Agrupación de Padres, Amigos de Niños, Niñas y Jóvenes con Necesidades Especiales.	42	HUEPIL
2	04.08.2024	Agrupación de Discapacidad Fuerza y Amor	43	HUEPIL
3	03.08.2023	Agrupación de Discapacidad La Esperanza	23	HUEPIL
4	11.10.2024	Agrupación de Discapacidad Unión y Fuerza	23	TUCAPEL
5	04.08.2023	Agrupación LMG TEAPOYO	25	HUEPIL
6	09.10.2024	Agrupación de Vecinos y Amigos con Discapacidad de Trupán	26	TRUPÁN

C) NUEVAS AGRUPACIONES CONSTITUIDAS EL AÑO 2024

- 1.- AGRUPACION DE DISCAPACIDAD UNION Y FUERZA DE TUCAPEL
- 2.- AGRUPACION DE VECINOS Y AMIGOS CON DISCAPACIDAD DE TRUPÁN



D) TRAMITACIÓN DE SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS.

Se realizaron un total de 30 trámites de Subsidio de Discapacidad mental, sensorial o física durante el año 2024.

E) TRAMITACIÓN PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE DISCAPACIDAD PARA MAYORES DE 18 AÑOS.

Se realizaron un total de 13 trámites de Pensión Básica Solidaria de Invalidez.

F) MESA DE DISCAPACIDAD COMUNAL

Se crea mesa comunal de discapacidad con actores relevantes de la comuna (Hospital, Programa de integración de distintos colegios de la comuna, vivienda municipalidad, oficina discapacidad municipal), que trabajan la temática de discapacidad, el objetivo es poder cooperar y coordinar de mejorar forma las distintas actividades, beneficios y accesos a las personas con discapacidad de la comuna. En el mes de marzo se retomarán las reuniones y se buscara sumar nuevas instituciones para el trabajo colaborativo y articulado que busca mejorar los servicios a todas las personas con discapacidad de nuestra comuna.

G) PROYECTOS ASESORADOS Y POSTULADOS POR LAS ORGANIZACIONES



N°	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE PROYECTO	DEL	MONTO DEL PROYECTO	FONDOS	RESULTADO
1	Agrupación de Padres, Amigos de Niños, Niñas y Jóvenes con Necesidades Especiales.	Primer Paso para Nuestro Centro de Integración.		\$2.500.000	Subvención Municipal	Adjudicado
		Construcción del Baño para Nuestra Sede.		\$1.200.000	Fondos CMPC	No Adjudicado
		Te Invito a Mi Cumpleaños.		\$400.000	Subvención Municipal	Adjudicado pero devuelto para sumar dineros a proyecto "Primer Paso para Nuestro Centro de Integración"
2	Agrupación de Discapacidad Fuerza y Amor	Taller Amigurumis.		\$400.000	Oficina de Discapacidad	Adjudicado
		Más Oportunidades para Personas con Discapacidad.		\$1.200.000	Fondos CMPC	No Adjudicado
3	Agrupación de Discapacidad La Esperanza	Taller de Baile Entrenido para Personas con Discapacidad.		\$400.000	Subvención Municipal	Adjudicado

H) EJECUCIÓN PROYECTO FNDR

Apoyamos a la Agrupación de Padres, Amigos de Niños, Niñas y Jóvenes con Necesidades Especiales a ejecutar al proyecto Talleres para la Integración, adjudicado al gobierno regional el año 2023 por un monto de \$5.000.000, el cual se ejecutó el año 2024, en este proyecto la agrupación se adjudicó implementación: 2 hornos eléctricos, 1 camilla, 9 pelotas terapéuticas, 1 bicicleta,2 pedaleras,1 parlante de música, 1 computador, 1 impresora, 5 colchonetas,2 batidoras, 1 licuadora, 1 proyector y otros.

Se desarrollaron de 5 talleres dirigidos a niños, niñas, jóvenes con discapacidad y padres cuidadores. Los talleres, que se desarrollaron durante 3 meses, fueron dirigidos por profesionales: Psicóloga, Kinesiólogo, Profesora Educación Física y Terapeuta Ocupacional. Los Talleres dictados fueron los siguientes:

TALLERES	N° TALLERES	TOTAL HORAS	MESES	ASISTENCIA PROMEDIO
TALLER DE REHABILITACION Y BAILE ENTRETENIDO	12	24	AGOSTO A NOVIEMBRE	15
TALLER DE REPOSTERIA	12	24	AGOSTO A NOVIEMBRE	15
TALLER DE MANUALIDADES	12	24	AGOSTO A NOVIEMBRE	15
TALLER DE FOTOGRAFIA	12	24	AGOSTO A NOVIEMBRE	15
TALLER DE PSICOLOGIA PARA PADRES	12	24	AGOSTO A NOVIEMBRE	15



I) TELETÓN 2024

La Teletón, evento televisivo que lleva a cabo Fundación Teletón tiene como objetivo recaudar fondos para la rehabilitación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, evento que, como todos los años, nuestra Municipalidad se comprometió con la cruzada. En dicha actividad participaron artísticas locales, estuvo presente la caja auxiliar del Banco de Chile junto a su personal para la recepción de todos los aportes voluntarios de nuestra comuna, se realizó una rifa a beneficio, la cual se realizó gracias al aporte generoso de pymes presentes en el lugar.

El cómputo final logrado por nuestra comuna para la Teletón fue de \$14.833.020.



J) CHARLAS TEMÁTICA DISCAPACIDAD

N°	INSTITUCIÓN/AGRUPACIÓN	TEMA	FECHA	ASISTENCIA
1	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD UNIÓN Y FUERZA	BENEFICIOS CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD, SUBSIDIOS, PENSION	30.07.2024	23
2	ESCUELA SAN DIEGO DE ALCALA	BENEFICIOS CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD, SUBSIDIOS, PENSION	21.08.2024	25
3	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD FUERZA Y AMOR	BENEFICIOS CREDENCIAL DISCAPACIDAD Y FONDOS CONCURSABLES	13.12.2024	10
4	VECINOS POLCURA	INVITACION A CREAR AGRUPACIÓN DE DISCAPACIDAD DE POLCURA	06.11.2024	5
			25.10.2024	5

K) BASQUETBOL INCLUSIVO 2024

Se realizo un encuentro de basquetbol inclusivo financiado por nuestra Municipalidad, el 05.10.2024, en cual participaron el Club Deportivo Alcázar de Huépil y el Club Deportivo los Gladiadores de Angol. Este último en el cual sus jugadores son personas con discapacidad desafía a un equipo sin discapacidad de nuestra comuna a jugar en sillas de ruedas. Se invito a las agrupaciones y toda la comunidad presenciar y deleitar el juego de basquetbol inclusivo.



11.3.7 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM)

La Oficina de la Mujer, tiene como misión trabajar con la población femenina, en distintas iniciativas que se desarrollan al interior de la comuna, contribuyendo en la calidad de vida de las mujeres, desde la habilitación laboral, el desarrollo personal y el fomento de la participación activa, la cohesión, el arraigo territorial y comunal.

Este programa está destinado para que las mujeres de la comuna puedan presentar sus intereses y necesidades, siendo la organización un elemento fundamental para el logro de sus objetivos y la cancelación de una profesional Encargada del respectivo programa.

Cuadro Estadístico con montos inversión de La Oficina Municipal de la Mujer Año 2024

NOMBRE PROGRAMA	N° MUJERES BENEFICIADAS	MONTO INVERSIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA CAPACITACIÓN A MUJERES Y TALLERES LABORALES	COMUNAL	25.351.187	MUNICIPAL
PROGRAMA DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	COMUNAL	\$1.433.252	MUNICIPAL
PROGRAMA DIA DE LA MADRE	COMUNAL	\$10.746.255	MUNICIPAL

11.3.8 PROGRAMA TALLERES LABORALES Y PRODUCTIVOS

Este Programa tiene como objetivos:

- 1) *Incentivar el desarrollo productivo a nivel local.*
- 2) *Generar y potenciar competencias de carácter productivo artesanal a nivel de las integrantes de talleres laborales.*

3) Promover la autogeneración de ingresos para mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Dentro de las acciones desarrolladas el año 2023 en este programa están las siguientes actividades:

B) Apoyo a Postulación a Subvenciones Municipales y Fondos Externos Sectoriales, Asesoría y Acompañamiento a Talleres Laborales y Productivos:

Durante el año 2024, la Oficina de la Mujer acompañó a las 22 agrupaciones de mujeres en la postulación de Proyectos a Fondos Sectoriales Gore y a las Subvenciones Municipales existentes en la comuna.

Las actividades comprometidas en estos ítems, poseen como objetivo Institucional el contribuir a la reactivación de las mujeres emprendedoras, aumentando los puntos de ventas y comercialización por medio de gestiones territoriales y asesoramiento en postulaciones a fondos externos sectoriales concursables.

Por tanto, la Dirección de Desarrollo Comunitaria, a través de la Oficina de la Mujer, elabora el presente resumen de las asesorías y postulaciones ejecutadas.

NÓMINA DE PROYECTOS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES POSTULADOS

N°	Nombre Agrupación	Origen Fondo Sectorial	Estado de la Postulación
1	Taller Laboral Las Hormiguitas del Reino de Dios.	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
2	Taller Laboral y Productivo Manos de la Cordillera	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
3	Taller Laboral Génesis de Polcura	1.- Subvención Municipal año 2024. 2.- Fondo GORE: 2024MG0017.	1.- Adjudicado y Rendido. 2.-A la espera de Resultados.
4	Taller Laboral Las Esforzadas de Huépil	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
5	Taller Laboral las Abejitas de Huépil	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
6	Taller Laboral las Súper Creativas	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
7	Taller Laboral San José	1.- Subvención Municipal año 2024. 2.- Fondo Social del presidente de la Republica.	1.- Adjudicado y Rendido. 2.- No Adjudicado.
8	Taller Laboral Las Camelias de Trupán	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
9	Taller Laboral Los Copihues de Huépil	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
10	Taller Laboral Las Golondrinas	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
11	Taller laboral Hortalizas del Valle del Laja	1.- Subvención Municipal año 2024. 2.- Fondo GORE.	1.- Adjudicado y Rendido. 2.- A la espera de Resultados.

12	Taller laboral Compartiendo mi arte	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
13	Centro de Madres de Tucapel	1.- Subvención Municipal año 2024. 2.- Fondo Concursable CMPC. 3.- Fondo GORE.	1.- Adjudicado y Rendido. 2.- No Adjudicado. 3.- A la espera de resultados.
14	Taller Laboral Las Rosas	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
15	Taller Laboral y Productivo Mujeres Emprendedoras de Villa Huépil	1.- Subvención Municipal año 2024 2.- Fondo CMPC.	1.- Adjudicado y Rendido. 2.- Adjudicado/A la espera de Transferencia de Fondos.
16	Unión Comunal de Talleres Laborales	1.- Fondo GORE; 2024MG0016. 2.- Fondo Social del Presidente de la República.	1.- A la espera de Resultados. 2.- Fondo Social del Presidente de la República: Adjudicado y Rendido.
17	Comité de Salud la Unión Hace la Fuerza.	1.- Fondo CMPC 2024.	1.- Adjudicado/A la Espera de Transferencia de Fondos.
18	Agrupación Social y Turística Viaje Soñado.	1.- Fondo CMPC 2024.	1.- Adjudicado/A la Espera de Transferencia de Fondos.
19	Junta de Vecinos Villa Rastrojos	1.- Fondo CMPC 2024.	1.- Adjudicado/A la Espera de Transferencia de Fondos.
20	Club de Adultos Mayores El Despertar de Villa Rastrojos.	1.- Fondo CMPC 2024.	1.- No Adjudicado.
21	Junta de Vecinos Las Lomas de Tucapel.	1.- Fondo CMPC 2024.	1.- No Adjudicado.
22	Agrupación Social y Turística Fuerza de Mujer	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.

NÓMINA DE PROYECTOS DE AGRUPACIONES DE MUJERES SELECCIONADOS.

N°	Nombre Agrupación	Origen Fondo Sectorial	Estado de la Postulación
1	Taller Laboral Las Hormiguitas del Reino de Dios.	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
2	Taller Laboral y Productivo Manos de la Cordillera	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
3	Taller Laboral Génesis de Polcura	1.- Subvención Municipal año 2024. 2.- Fondo GORE: 2024MG0017.	1.- Adjudicado y Rendido. 2.-A la espera de Resultados.
4	Taller Laboral Las Esforzadas de Huépil	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
5	Taller Laboral las Abejitas de Huépil	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
6	Taller Laboral las Súper Creativas	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.

7	Taller Laboral San José	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
8	Taller Laboral Las Camelias de Trupán	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
9	Taller Laboral Los Copihues de Huépil	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
10	Taller Laboral Las Golondrinas	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
11	Taller laboral Hortalizas del Valle del Laja	1.- Subvención Municipal año 2024. 2.- Fondo GORE.	1.- Adjudicado y Rendido. 2.- A la espera de Resultados.
12	Taller laboral Compartiendo mi arte	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
13	Centro de Madres de Tucapel	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
14	Taller Laboral Las Rosas	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.
15	Taller Laboral y Productivo Mujeres Emprendedoras de Villa Huépil	1.- Subvención Municipal año 2024 2.- Fondo CMPC.	1.- Adjudicado y Rendido. 2.- Adjudicado/A la espera de Transferencia de Fondos.
16	Unión Comunal de Talleres Laborales	1.- Fondo GORE; 2024MG0016. 2.- Fondo Social del Presidente de la República.	1.- A la espera de Resultados. 2.- Fondo Social del Presidente de la República: Adjudicado y Rendido.
17	Comité de Salud la Unión Hace la Fuerza.	1.- Fondo CMPC 2024.	1.- Adjudicado/A la Espera de Transferencia de Fondos.
18	Agrupación Social y Turística Viaje Soñado.	1.- Fondo CMPC 2024.	1.- Adjudicado/A la Espera de Transferencia de Fondos.
19	Junta de Vecinos Villa Rastrojos	1.- Fondo CMPC 2024.	1.- Adjudicado/A la Espera de Transferencia de Fondos.
20	Agrupación Social y Turística Fuerza de Mujer	1.- Subvención Municipal año 2024.	1.- Adjudicado y Rendido.

NÓMINA DE AGRUPACIONES A LA ESPERA DE RESULTADOS

N°	Nombre Agrupación	Origen Fondo Sectorial	Estado de la Postulación
1	Taller Laboral Génesis de Polcura	Fondo GORE: 2024MG0017.	A la espera de Resultados.
2	Taller laboral Hortalizas del Valle del Laja	Fondo GORE.	A la espera de Resultados.
3	Unión Comunal de Talleres Laborales	Fondo GORE; 2024MG0016.	A la espera de Resultados.
4	Centro de Madres de Tucapel	Fondo GORE.	A la espera de resultados.

C) Actividades de Formación y Dialogo en torno a la Temática de Igualdad de Género, entre otros.

Las actividades comprometidas en este apartado, poseen como objetivo contribuir a la autonomía económica y el ejercicio pleno de los derechos y deberes de las mujeres de la comuna, favoreciendo la implementación y ejecución de planes y programas que propicien la igualdad y equidad de género e incorporación al mundo laboral.

Por tanto, la Dirección de Desarrollo Comunitaria, a través de la Oficina de la Mujer, presenta un resumen de las actividades realizadas durante el año 2024:

N°	Nombre Actividad	Objetivo/Temática	Fecha Realización	Asistentes
1	Conmemoración Día Internacional De La Mujer “Jornada Participación Comunitaria De La Mujer Y Desarrollo Económico”.	-Importancia de la Participación Comunitaria De La Mujer Y Desarrollo Económico. -Estereotipos de género, Derechos Laborales y Corresponsabilidad Parental.	08.03.2024	67 Mujeres.
2	Ciclo Formativo Para Mujeres Emprendedoras De La Comuna De Tucapel	-Instalar Habilidades de construcción de modelo de negocio. -Autonomía económica. -Herramientas para la construcción de modelo de negocio innovador, desde una mirada del encadenamiento productivo.	Total 8 sesiones -Inicio: 15.05.2024. -Finalización: 30.07.2024.	Mujeres Inscritas: 80. Mujeres Certificadas: 63.-
3	Liderazgo y participación Social y Política de las Mujeres	Avances y Presencia de la Mujer en espacios públicos y de toma de decisiones.	13/08/2024	65 mujeres
4	Día Internacional de la Mujer Indígena	-Conversatorio con mujeres participantes de la agrupación Indígena Relmu Trayen; Ceremonias y Rogativas en la actualidad.	12.09.2024	Se adjunta Acta de entrega Premios y Otros
5	Stand Preventivo “18 Sin Violencia” Desfile de Tucapel	Con el objetivo de promover “un 18 sin violencia”, la Oficina de la Mujer habilitó un stand en la plaza de Tucapel, para que tanto víctimas como testigos de violencia de género accedan a información sobre canales de orientación y denuncia frente a este tipo de hechos.	18.09.2024	PUBLICO MASIVO
6	Día Internacional de la Mujer Rural	Charla Expositiva; prevención y Detección Precoz del Cáncer de mamas.	15.10.2024	38 Mujeres
7	Encuentro Mujeres Participantes PMJH	Sensibilización Mes de la Prevención y	26.11.2024	27 mujeres

		Concientización de la Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres.		
8	"Relaciones Saludables y Prevención de la Violencia en Pololeo".	Sensibilización y prevención con estudiantes adolescentes de establecimientos educacionales comuna	29.11.2024	39 Adolescentes
9	Taller de Manualidades Macramé dictado a el Taller Laboral y Productivo Empezando por un sueño.	Aprender nuevas técnicas y habilidades en un ambiente relajado puede ser una manera excelente de adquirir una destreza que puede utilizarse tanto de manera personal como profesional.	Del 11 de septiembre al 06 de noviembre	16 asociadas

CIERRE Y CERTIFICACION CICLO FORMATIVO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS



STAND INFORMATIVO EN ESPACIOS PÚBLICOS

DESFILE DE Tucapel 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



11.3.9 OFICINA DE LA JUVENTUD, DEPORTES Y RECREACIÓN

Destinada al desarrollo de las distintas actividades deportivas y recreativas, durante el período anual, organizadas directamente por el Municipio a través de esta oficina, ya sea con recursos propios o gestionados vía proyectos presentados a fondos externos.

Montos de inversión Municipal durante el año 2024 de la Oficina de la Juventud, Deportes Y Recreación:

NOMBRE PROGRAMA	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO INVERSIÓN ANUAL \$	FUENTE FINANCIAMIENTO
OFICINA DE LA JUVENTUD Y DEPORTE	COMUNAL	5.591.646	MUNICIPAL
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	COMUNAL	22.464.833	MUNICIPAL
CICLETADAS COMPETITIVAS Y FAMILIARES	COMUNAL	399.840	MUNICIPAL
RALLY RUTA LOS VALIENTES	COMUNAL	313.827	MUNICIPAL
SEMANA POLCURANA	COMUNAL	350.330	MUNICIPAL
SEMANA TRUPANINA	COMUNAL	387.760	MUNICIPAL
SEMANA TUCAPELINA	COMUNAL	563.525	MUNICIPAL
SEMANA HUEPELINA	COMUNAL	289.960	MUNICIPAL
NATACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS	COMUNAL	2.168.000	MUNICIPAL
SUMBA COLOR	COMUNAL	3.552.000	MUNICIPAL
PROGRAMA FONDO DE DEPORTE	COMUNAL	5.999.988	MUNICIPAL
TOTAL			

A continuación, se indican las actividades, Programas y/o Proyectos desarrollados por la Oficina de la Juventud, Deportes y Recreación durante el año 2024 con sus beneficiarios, duración y fuentes de financiamiento:

CURSO DE NATACIÓN

Los cursos de natación fueron realizados en la piscina Las Hortensias, y fueron dirigido a los alumnos de colegios municipales y colegios subvencionados de la comuna de Tucapel, en un rango etario de 7 a 12 años, tanto damas como varones. Los beneficiarios fueron de los sectores de Trupán, Polcura, Tucapel y Huépil, A los participantes se les entrego transporte para facilitar el traslado al lugar de la actividad. El curso fue dirigido por la profesora Sofia Arriagada con la presencia del profesor de educación física Cristian López. Este curso de natación tiene como fin enseñar a nadar y contribuir al desarrollo integral en los niños y niñas, mejorando las habilidades motrices, la condición física, autodisciplina y generar vínculos con los pares.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	DURACIÓN
Alumnos/as de colegios municipales y subvencionados de la comuna en un rango etario de 7 a 12 años.	120	IND y Municipalidad de Tucapel	Febrero



ZUMBA COLOR

Se realizó dos actividades de Zumba Color con la participación del bailarín profesional Pablo Vargas y monitores de la comuna de Tucapel. Esta actividad se realizó en frontis de la Municipalidad de Tucapel, en los meses de enero y febrero, contando con la presencia de alrededor de 1.800 vecinos y vecinas de nuestra comuna. Esta actividad tiene como finalidad fomentar la actividad física en nuestra comunidad, entregando un espacio de entretenición y recreación. Para la realización de esta actividad se contó con el apoyo de Ambulancia y personal de salud; y Carabineros de Chile.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO	DURACIÓN
Comunidad de Tucapel	1.800	Municipalidad Tucapel	2 días (enero y febrero).



EXHIBICIÓN MUSTANG CLUB

En la exhibición se contó con la presencia de autos Mustang de todo Chile. Esta actividad fue coordinada por don Alberto Abarza, presidente del Mustang Club de Huépil y contó con el apoyo y auspicio de la Municipalidad de Tucapel. La comunidad Tucapelina disfrutó de la presencia de autos de alta gama en el frontis de la Municipalidad de Tucapel.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad de Tucapel	1.600	Mustang Club de Huépil y Municipalidad de Tucapel.	Febrero



TRIANGULAR DE VOLEIBOL DAMAS Y VARONES

Durante el día del deporte se realizó un triangular de vóleibol varones y damas en el Gimnasio de Tucapel, en donde los participantes en la categoría varones fueron el Club de Vóleibol de Huépil, Club de Tucapel y Los Cuervos de Tucapel. Mientras que en el triangular de vóleibol damas participó el Club Deportivo Vóleibol de Huépil, Los

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Clubes de voleibol de la provincia	150	Municipalidad de Tucapel	Abril

Cuervos de Tucapel y Yungay.



CAMPEONATO COMUNAL DE RAYUELA

El Campeonato Comunal de Rayuela fue organizado por la Municipalidad de Tucapel y participaron los Clubes de Rayuela de la comuna en la categoría todo competidor, participaron en las distancias de 10, 12, 14, 16 y 18 metros. Los clubes participantes fueron: Club Tecum Norte, de Tucapel, Club Deportivo Arcoíris, de Huépil, Paso de Leones de Trupan y Los Laureles de Polcura.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Clubes deportivos de Rayuela de la comuna de Tucapel	120	Municipalidad de Tucapel	Enero y febrero



CAMPEONATO COMUNAL DE RAYUELA 300 AÑOS

En marco a los 300 años de la comuna de Tucapel, el Club Tecum Norte organizó con el apoyo de la Municipalidad de Tucapel un Campeonato de Rayuela en el cual participaron cuatro clubes de rayuela de nuestra comuna, Los Laureles de Polcura,

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Clubes deportivos de Rayuela de la comuna de Tucapel	120	Club Tecum Norte y Municipalidad de Tucapel	Noviembre

Club Arcoíris de Huépil, El Amanecer de Tucapel y Tecum Norte.



CUADRANGULAR DE VOLEIBOL

La Municipalidad de Tucapel en conjunto con el Club Deportivo Los Cuervos llevaron a cabo un cuadrangular de voleibol damas y varones, en donde los participantes fueron: Club Los Cuervos de Tucapel, La Leyenda de Huépil, Club De Vóleibol de Huépil y Selección de Antuco. Se entregaron premios para los mejores jugadores del campeonato, tanto en damas como en varones y distinciones a los jugadores más relevantes en distintos aspectos del juego, tal como ataque, saque, defensa,

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Clubes deportivos de Voleibol de la provincia	140	Club Deportivo Los Cuervos y Municipalidad de Tucapel	Abril

recepción, bloqueo y la capacidad para armar la ofensiva.



CUADRANGULAR DE FÚTBOL SENIOR

Se realizó un cuadrangular de fútbol varones en la categoría senior, estos partidos se llevaron a cabo en el Estadio de Trupán, en donde participaron los siguientes clubes: Club Deportivo San Bernardo, Club Deportivo Huépil, Club Deportivo Monteverde y

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Clubes de fútbol participantes y comunidad	120	Municipalidad de Tucapel	Mes de abril

Club Deportivo Trupán.



TOUR DEL ARCOIRIS

El Tour del Arcoíris, fue organizado por el Club de Ciclismo Huépil con el apoyo y el auspicio de la Municipalidad de Tucapel. Participaron tanto damas y varones, en sus respectivas categorías de distintas ciudades del país en un rango etario de 12 a 60 años. Esta actividad se realizó desde la plaza de armas de Trupán, la ruta se dividió en 100 km, siendo el desafío completo y 40 km, el desafío medio. Esta actividad tuvo una convocatoria de alrededor de 250 deportistas, la cual pudo ser disfrutada por toda la comunidad Tucapelina asistente al recorrido.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Deportistas a nivel nacional en un rango etario de 12 a 60 años	250	Club de Ciclismo Huépil y Municipalidad de Tucapel	2 meses preparación (septiembre y octubre)



TRIANGULAR DE FÚTBOL DAMAS

Se llevo a cabo un triangular de fútbol damas en el Estadio de Huépil en participaron los siguientes clubes: Club Deportivo Monteverde, Club Deportivo Huépil y Club Deportivo San Bernardo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Clubes deportivos de la comuna y público asistente	100	Municipalidad de Tucapel	1 mes



CUADRANGULAR DE BÁSQUETBOL

El cuadrangular de básquetbol fue organizado por el Club Deportivo Alcázar de Huépil con apoyo de la Municipalidad de Tucapel, en donde participaron cuatro clubes de

básquetbol de la región, Club Petroconce, Bellavista de Concepción, Enrique Barra de Lirquén y Club Deportivo Alcázar de Huépil.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Cuatro clubes de básquetbol de la región	90	Organiza Club Deportivo Alcázar en conjunto con la Municipalidad Tucapel	1 día (Julio)



TALLER DE FÚTBOL DAMAS

El taller de fútbol damas fue realizado en el Gimnasio Luis Martínez, enfocado en mujeres desde los 18 años. Se realizó durante los meses de abril a noviembre y estuvo a cargo de la profesora Sofia Arriagada Córdova. La realización de este taller busca como objetivo fomentar la práctica deportiva de las mujeres de nuestra comuna, con la finalidad de mejorar su condición física, habilidades motoras, generar vínculos con los pares y crear hábitos de vida saludable a través de la práctica del fútbol.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Mujeres desde los 18 años.	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre).



TALLER DE ADULTO MAYOR SEDE LA ESPERANZA

Se realizó un taller de adulto mayor en la Sede La Esperanza, en donde participaron adultos mayores, tanto damas como varones en un rango etario de 60 a 85 años. El taller fue dirigido por el profesor Diego Albornoz, durante 8 meses, desde abril a noviembre. Este taller tiene como objetivo motivar a los adultos mayores de la comuna a aumentar la práctica de actividad física, mejorar sus habilidades motoras, con el fin

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Adultos mayores de la comuna	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)

de mejorar su calidad de vida y generar interacción con sus pares.



TALLER DE ADULTO MAYOR SEDE UCAM

Se realizó un taller de adulto mayor en la Sede UCAM, en donde participaron adultos mayores, tanto damas como varones en un rango etario de 60 a 85 años. El taller fue dirigido por el profesor Cristian López, durante 8 meses, desde abril a noviembre. Este taller tiene como objetivo motivar a los adultos mayores de la comuna a aumentar la práctica de actividad física, mejorar sus habilidades motoras, con el fin de mejorar su

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Adultos mayores de la comuna	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre).

calidad de vida y generar interacción con sus pares.



TALLER DE ADULTO MAYOR SEDE TRUPAN ALTO

Se realizó un taller de adulto mayor en la Sede Trupan Alto, en donde participaron adultos mayores, tanto damas como varones en un rango etario de 60 a 85 años. El taller fue dirigido por el profesor Gabriel Morales, durante 8 meses, desde abril a noviembre. Este taller tiene como objetivo motivar a los adultos mayores de la comuna a aumentar la práctica de actividad física, mejorar sus habilidades motoras, con el fin

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Adultos mayores de la comuna	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)

de mejorar su calidad de vida y generar interacción con sus pares.

TALLER DE ADULTO MAYOR SEDE SAN GUILLERMO

Se realizó un taller de adulto mayor en la Sede San Guillermo, en donde participaron adultos mayores, tanto damas como varones en un rango etario de 60 a 85 años. El taller fue dirigido por el profesor Gabriel Morales, durante 8 meses, desde abril a noviembre. Este taller tiene como objetivo motivar a los adultos mayores de la comuna a aumentar la práctica de actividad física, mejorar sus habilidades motoras, con el fin

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Adultos mayores de la comuna	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)

de mejorar su calidad de vida y generar interacción con sus pares.

TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO ESCUELA LUIS MARTÍNEZ

El taller de acondicionamiento físico fue dirigido a la comunidad en un rango etario de 18 a 50 años, este fue realizado en la Escuela Luis Martínez a cargo del profesor Juan Sagurie, durante 8 meses, de abril a noviembre. Este taller busca desarrollar la coordinación, mejorar habilidades motoras y mejorar el rendimiento físico a través de la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico con la finalidad de aumentar las capacidades físicas, mantener un cuerpo y mente fuerte, incentivando la práctica deportiva como un medio para generar hábitos de saludables.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad en un rango etario de 18 a 50 años	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)

TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO SEDE VILLA ESPAÑA

El taller de acondicionamiento físico fue dirigido a la comunidad en un rango etario de 18 a 50 años, este fue realizado en la Sede Villa España, a cargo del profesor Luis Vásquez, durante 8 meses, de abril a noviembre. Este taller busca desarrollar la coordinación, mejorar habilidades motoras y mejorar el rendimiento físico a través de la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico con la finalidad de aumentar las capacidades físicas, mantener un cuerpo y mente fuerte, incentivando la práctica deportiva como un medio para generar hábitos de saludables.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad en un rango etario de 18 a 50 años	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)

TALLER DE VOLEIBOL GIMNASIO BICENTENARIO

El taller de voleibol fue dirigido tanto a damas como varones de nuestra comuna en un rango etario de 14 a 24 años. El taller fue dirigido por el profesor Omar Vidal y se realizó en el Gimnasio Bicentenario, durante 8 meses. Este taller tiene como objetivo entregar a los beneficiarios los conocimientos fundamentales del voleibol, promover un estilo de vida saludable a través de la práctica del deporte, manejando el trabajo en equipo y fortalecer los valores.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad en un rango etario de 14 a 24 años	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)



TALLER DE VOLEIBOL GIMNASIO DE TUCAPEL

El taller de voleibol fue dirigido tanto a damas como varones de nuestra comuna en un rango etario de 14 a 24 años. El taller fue dirigido por el profesor Omar Vidal y se realizó en el Gimnasio de Tucapel, durante 8 meses. Este taller tiene como objetivo entregar a los beneficiarios los conocimientos fundamentales del voleibol, promover un estilo de vida saludable a través de la práctica del deporte, manejando el trabajo en equipo y fortalecer los valores.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad en un rango etario de 14 a 24 años	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)



TALLER DE VOLEIBOL ESCUELA LUIS MARTINEZ

El taller de voleibol fue dirigido tanto a damas como varones de nuestra comuna en un rango etario de 14 a 24 años. El taller fue dirigido por el profesor Omar Vidal y se realizó en el Gimnasio de la Escuela Luis Martínez, durante 8 meses. Este taller tiene como objetivo entregar a los beneficiarios los conocimientos fundamentales del voleibol, promover un estilo de vida saludable a través de la práctica del deporte, manejando el trabajo en equipo y fortalecer los valores.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad en un rango etario de 14 a 24 años	25	IND y Municipalidad de Tucapel	8 meses (abril a noviembre)

ENTREGA DE PREMIOS SERIE DE CAMPEONES RODEO

El Club de Rodeo Criollo de Tucapel en conjunto con la Municipalidad de Tucapel organizó un evento en conmemoración de los 300 años de la comuna de Tucapel en donde participaron colleras de la provincial y región.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Club de Rodeo Criollo de Tucapel y comunidad en general	80	Club de Rodeo Criollo de Tucapel y Municipalidad de Tucapel	1 día (noviembre)



ENTREGA DE PREMIOS SERIE DE CAMPEONES RODEO

La Municipalidad de Tucapel a través de su Alcalde, don Jaime Veloso Jara, realizó entrega de la premiación para la Serie de Campeones, organizada por el Club de Rodeo Criollo de Tucapel, la cual fue realizada en la medialuna de Tucapel el día 14 de enero de 2024.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Club de Rodeo Criollo de Tucapel y Clubes participantes	120	Municipalidad de Tucapel	-



SEMANA HUEPILINA (DÍA DEL DEPORTE)

La Municipalidad de Tucapel en el mes de enero llevó a cabo la Semana Huepilina en donde se realizaron diversas actividades en donde en el ámbito deportivo se llevó a

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad Huepilina	150	Municipalidad de Tucapel	1 día (enero)

cabo, tenis de mesa, ajedrez y baby fútbol



SEMANA TUCAPELINA (DÍA DEL DEPORTE)

La Municipalidad de Tucapel en el mes de febrero llevó a cabo la Semana Tucapelina en donde se realizaron diversas actividades en donde en el ámbito deportivo se llevó a cabo, tenis de mesa, baby fútbol, rayuela y zumba.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad Tucapelina	150	Municipalidad de Tucapel	1 día (febrero)



SEMANA TRUPANINA (DÍA DEL DEPORTE)

La Municipalidad de Tucapel en el mes de febrero llevó a cabo la Semana Trupanina en donde se realizaron diversas actividades en donde en el ámbito deportivo se llevó a cabo, tenis de mesa, baby fútbol y rayuela.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad Trupanina	150	Municipalidad de Tucapel	1 día (febrero)



SEMANA POLCURANA (DÍA DEL DEPORTE)

La Municipalidad de Tucapel en el mes de enero llevó a cabo la Semana Polcurana en donde se realizaron diversas actividades en donde en el ámbito deportivo se llevó a cabo, tenis de mesa, baby fútbol y rayuela.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO/AUSPICIO	DURACIÓN
Comunidad Polcurana	150	Municipalidad de Tucapel	1 día (enero)

SUBVENCIÓN A CLUBES DEPORTIVOS

A través del Fondeporte Municipal, nuestro Alcalde, Jaime Veloso Jara, hizo entrega de subvención municipal a Clubes Deportivos de la Comuna. Estas subvenciones contribuyen a mejorar las condiciones de los Clubes Deportivos de nuestra comuna.



REUNIÓN ANFA

Se realizó una reunión de trabajo en conjunto con la Asociación Nacional de Fútbol Amateur para formar la Asociación ANFA en la comuna de Tucapel.



PROYECTOS ASESORADOS Y POSTULADOS A FONDEPORTE IND EN EL 2024 POR LA OFICINA DEL DEPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO
SAN BERNARDO JUNTO A LOS NIÑOS	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO	\$7.130.000
TALLER DE BOCHAS	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO	\$7.438.000
ESCUELA DE FUTBOL PARA LA COMUNA DE TUCAPEL	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$7.488.000
LOS ADULTOS MAYORES JUNTO AL DEPORTE	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$7.488.000
ADULTOS MAYORES HACEN DEPORTE	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$7.488.000
TALLER DE RAYUELA DE ADULTOS MAYORES	CLUB DE RAYUELA TECUM NORTE	\$7.493.000
LOS ADULTOS MAYORES DE HUEPIL HACEN DEPORTE	JUNTA DE VECINOS DE SAN GUILLERMO	\$7.024.000
ESCUELA DE FUTBOL PARA SERIES INFERIORES	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN	\$7.409.000
NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO
SAN BERNARDO JUNTO A LOS NIÑOS	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO	\$7.130.000
TALLER DE BOCHAS	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO	\$7.438.000
ESCUELA DE FUTBOL PARA LA COMUNA DE TUCAPEL	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$7.488.000
LOS ADULTOS MAYORES JUNTO AL DEPORTE	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$7.488.000
ADULTOS MAYORES HACEN DEPORTE	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	\$7.488.000
TALLER DE RAYUELA DE ADULTOS MAYORES	CLUB DE RAYUELA TECUM NORTE	\$7.493.000
LOS ADULTOS MAYORES DE HUEPIL HACEN DEPORTE	JUNTA DE VECINOS DE SAN GUILLERMO	\$7.024.000
ESCUELA DE FUTBOL PARA SERIES INFERIORES	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN	\$7.409.000

PROYECTOS ASESORADOS Y POSTULADOS A FNDR EN EL 2024 POR LA OFICINA DEL DEPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN
LAS LOMAS PURO DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN
INSTITUTO DE FÚTBOL FORMATIVO CLUB DEPORTIVO HUÉPIL	CLUB DEPORTIVO HUÉPIL
CAMPEONES PARA TUCAPEL	CLUB DE RAYUELA TECUM NORTE
FUTBOL PARA SAN BERNARDO	CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO
COLO COLO SIEMPRE COLO COLO	CLUB DEPORTIVO COLO COLO

SUBVENCIONES MUNICIPALES POSTULADAS EN EL 2024

NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA SERIE DAMAS	CLUB DEPORTIVO POLCURA
IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRA SERIE DE HONOR	CLUB DEPORTIVO TRUPAN
LA FACHA DEL CACIQUE	CLUB DEPORTIVO COLO COLO
CUADRANGULAR DE FÚTBOL MENORES	CLUB DEPORTIVO ANDALIEN
EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HACE DEPORTE	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL
ESCUELA DE BASQUETBOL	CLUB DE BÁSQUETBOL ALCAZAR
JUNTO AL RODEO	CLUB DE HUASOS JUAN ROJAS SOTO
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	CLUB DE RAYUELA TECUM NORTE DE TUCAPEL
ENTRENAMOS SEGUROS	CLUB KARATE DO TAKA NO SENSHI
SEMILLERO Y TALLER DE CICLISMO PROMESAS COMUNA DE TUCAPEL	CLUB DE CICLISMO HUEPIL CHILE

12 DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
12.1 RED DE SALUD COMUNAL



El Departamento comunal de salud, se crea como servicio incorporado a la Gestión en la Municipalidad de Tucapel el año 1981 por Decreto 342, lo que se materializó con el traspaso desde el Servicio de Salud BIO BIO, la administración de las Postas de salud Rural de Polcura, Trupan y Tucapel y en 1987 por Decreto 217 a Posta de Salud rural de Rucamanqui de la comuna de Tucapel.

Con los años se agregaron las Estación médico Rural (EMR) de Mañihual, Hijuelas y Villa Rastrojos.

En septiembre del 2009 se crea el Centro Geriátrico de la localidad de Huépil, quien tiene cobertura comunal a las personas mayores de 60 años.

En noviembre del año 2014, se instala el Centro de Día del Adulto Mayor en la localidad de Tucapel, en convenio con SENAMA, entidad que financia parte de los gastos y entrega las orientaciones técnicas establecimiento que brinda atención a 55 adultos mayores de Tucapel y Huépil; en el año 2022 se traspasa la administración del centro de día a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad por Decreto Alcaldicio n° 1555 de fecha 27 de mayo 2022

El 17 de julio del año 2018 se inaugura el Centro de Salud Familiar Tucapel (CESFAM); proyecto que se inició en su etapa de diseño el año 2007 y quedo detenida su construcción por 3 años, retomando su finalización de obras inmediatamente cuando asume Don Jaime Veloso Jara en el año 2017 para “contribuir a mejorar la calidad de la atención y prestación de servicios a la comunidad Tucapelina, por lo que esa localidad pasa de Posta a Centro de Salud Familiar.

La Estructura organizacional del Depto. de Salud Municipal, da cuenta de la instalación de 2 Equipos multidisciplinario de salud municipal de iguales características que otorgan atención en:

- **Sector Oriente que comprende Centro de Salud Polcura (PSR) que atiende a Polcura, Mañihual, Villa Rastrojos y El Pajal, Centro de Salud Trupan (PSR) que atiende la población de Trupán, Monte Verde. El Parrón, La Obra y Meseta San Antonio, Posta de Salud Rural Rucamanqui, Hijuelas, la Colonia, La Obra y Chañihuen, Reñico.**
- **Sector Poniente que corresponde a CESFAM Tucapel que atiende la población de Tucapel, Las Lomas de Tucapel, Valle el Laja, Los Laureles, Cruz de Piedra, Huequete, Huequén, Centro Geriátrico (ubicado en Huépil con cobertura comunal.)**

Desde el año 1995 se cambia la situación jurídica y se pasa de una relación contractual del Código del Trabajo a una relación Estatutaria según la Ley 19.378 “Estatuto de la Atención Primaria de salud Municipal” regula la situación contractual del personal, carrera funcionaria y el financiamiento de la atención primaria municipal.

Durante el año 2019 la salud municipal orientó sus estrategias principalmente en continuar mejorando el acceso y resolutiveidad en servicios de atención primaria y otros de mayor complejidad de manejo ambulatorio de los usuarios inscritos validados por FONASA, que acuden a los establecimientos de salud primaria municipal a través de su cartera de servicios por ciclo vital y los programas complementarios ambulatorios emanados desde la gestión de convenios con el Servicio de Salud Bío Bío, JUNAEB y Centros de educación superior de la región .

Durante el año 2024 se retomaron al 100% las prestaciones de la Canasta de APS en Postas de Salud Rural y CESFAM Tucapel, y Centro Geriátrico de acuerdo con directrices Ministeriales y desde nuestras autoridades comunales.

Durante el 2024 nuestro foco estuvo en resolver las listas de espera ambulatoria puesto en acciones con mayor énfasis en la salud mental y determinantes sociales que se visibilizaron Post Pandemia es así que se realizó Tamizaje por profesionales para determinar el grado del daño en los usuarios y abordar con acciones que den respuesta a los requerimientos.

Por otra parte, se implementaron estrategias que permitieran dar mayor celeridad a la resolución de lista de espera ambulatoria que estaba detenida por la Pandemia las que se detallan más adelante

Las acciones que se habían planificado para el plan de salud 2023 por el equipo de salud se ejecutaron según las instrucciones técnicas del Ministerio de Salud; sin embargo no podemos dejar de mencionar que hubieron algunos obstáculos importantes como la inundación de las instalaciones de la Posta de Salud Rural Polcura que causo en un 60 % de daño, obligándonos a reubicar la atención en otra infraestructura que no cumple con el 100% de calidad para otorgar las prestaciones a la comunidad, la alta demanda de los usuarios en los centros de salud y a la vez alto porcentaje de licencias médicas cortas de los funcionarios que no se pueden reemplazar, lo que no permitió avanzar en óptimas condiciones. secuelas post pandemia.

Por otra parte, se continuó las atenciones domiciliarias,” Programa atención domiciliaria” entrega de leche y Medicamentos focalizando en los adultos mayores de 60 años y más, asegurando la continuidad de atención de los mayores que son dependientes.

En cuanto a la Vacunación: Seguirá disponible para las personas rezagadas y para la población definida de riesgo en un esquema anual que define el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), por el Ministerio de Salud.

En general el plan de salud municipal conservo los lineamientos establecidos para la Salud Municipal del año anterior, los cuales son los siguientes:

- **Promocionar estilos de vida saludable y prevención de enfermedades junto a los usuarios, familias y comunidad, considerando todos los cursos de vida de la población.**
- **Fortalecer la participación ciudadana a través de los Comités de Salud y mediante la presencia activa del Equipo de Salud en las demás organizaciones del territorio, buscando empoderamiento en las temáticas de autocuidado y recuperación de las enfermedades, mediante un trabajo colaborativo.**
- **Capacitación y desarrollo del recurso humano que se desempeña en los distintos establecimientos de salud, potenciando competencias.**
- **Implementación de estrategias que permitan una atención oportuna y de mayor resolutiveidad en la atención primaria.**
- **Prevenir la perdida de funcionalidad de las personas mayores, propiciando acciones que mejoren la calidad de vida, a través de la asociatividad, actividad física, estimulación de la memoria y fortalecimiento de sus redes de apoyo, incorporándolos en las acciones de promoción de la salud, prevención y rehabilitación, como por ejemplo la ejecución del Programa MAS ADULTOS MAYORES.**
- Otorgar cuidados integrales a los adultos mayores en situación de dependencia, incorporando además a sus cuidadores. (programa PAD)
- **Favorecer la inclusión de los grupos sociales más vulnerables de la población: personas en situación de discapacidad, problemas de salud mental y personas mayores.**
- **Fomentar a través del comité de calidad la formulación y ejecución de los protocolos que establece la superintendencia de salud para dar seguridad y calidad en los centros de atención primaria municipal a los usuarios; proyectando el CESFAM Tucapel a su próxima certificación de acuerdo a la normativa vigente.**

12.1.1 CENTRO DE SALUD FAMILIAR, TUCAPEL

Este Centro de Salud cuenta con una población inscrita validada por Fonasa de 4.630 personas al corte de septiembre 2024, siendo 2.304 varones y 2.366 mujeres de los cuales de los cuales 403 usuarios corresponden al grupo etario infantil de 0 a 9 años, 511 usuarios corresponden al grupo etario adolescente de 10 a 19 años, adulto joven de 20-39 años corresponde a 1419 usuarios, adultos de 40-59 años 1269 usuarios, tercera edad de 60-79 años 900 usuarios y cuarta edad de 80 años y más 168 usuarios.

		C.G.R.TUCAPEL		
	Grupo Etáreo	Total	M	F
Total General		4.670	2.304	2.366
	000 – 011	27	12	15
	1 - 1,11	27	16	11
	2 - 2,11	35	17	18
	3 - 3,11	31	15	16
	4 - 4,11	36	14	22
	5 - 5,11	41	21	20
	6 - 6,11	57	29	28

	7 - 7,11	42	22	20
	8 - 8,11	42	23	19
	9 - 9,11	65	34	31
Sub-Total Infantil		403	203	200
Adolescente	10 - 10,11	52	25	27
	11 - 11,11	54	19	35
	12 - 12,11	50	26	24
	13 - 13,11	55	28	27
	14 - 14,11	41	23	18
	15 - 19,11	259	143	116
Sub-Total Adolescente		511	264	247
Adulto	20 a 24 años	358	189	169
	25 a 29 años	364	167	197
	30 a 34 años	363	180	183
	35 a 39 años	334	152	182
	40 a 44 años	309	147	162
	45 a 49 años	256	126	130
	50 a 54 años	342	149	193
	55 a 59 años	362	183	179
	60 a 64 años	284	148	136
	65 a 69 años	261	139	122
	70 a 74 años	205	109	96
	75 a 79 años	150	73	77
	80 y + años	168	75	93
Sub-Total Adulto		3.756	1.837	1.919
Sexo Indiferenciado				

12.1.1.1 SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)

El Servicio de Urgencia Rural CESFAM Tucapel, dispones de un sistema de Urgencia en horario continuado 24 horas los 7 días a la semana, contando con Técnicos paramédicos, Ambulancia y conductor, además de Orientadores al ingreso al CESFAM y guardia de seguridad durante la noche.

Contamos también con profesional médico en los siguientes horarios:

- **Lunes a viernes desde las 8:00 a 17:00 horas.**
- **Extensiones medicas de Urgencias de 17:00 a 22:00 horas**
- **Sábados desde las 15:30 a 22:00 horas.**

Nuestro centro de derivación corresponde al Hospital de la familia y la comunidad Huépil, como también el Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, por medio de SAMU según la gravedad del usuario.

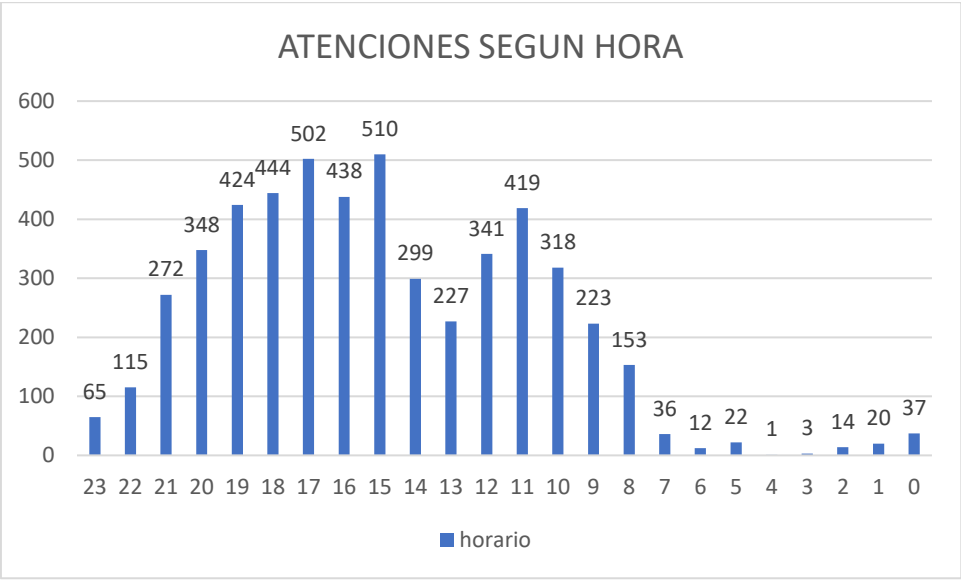
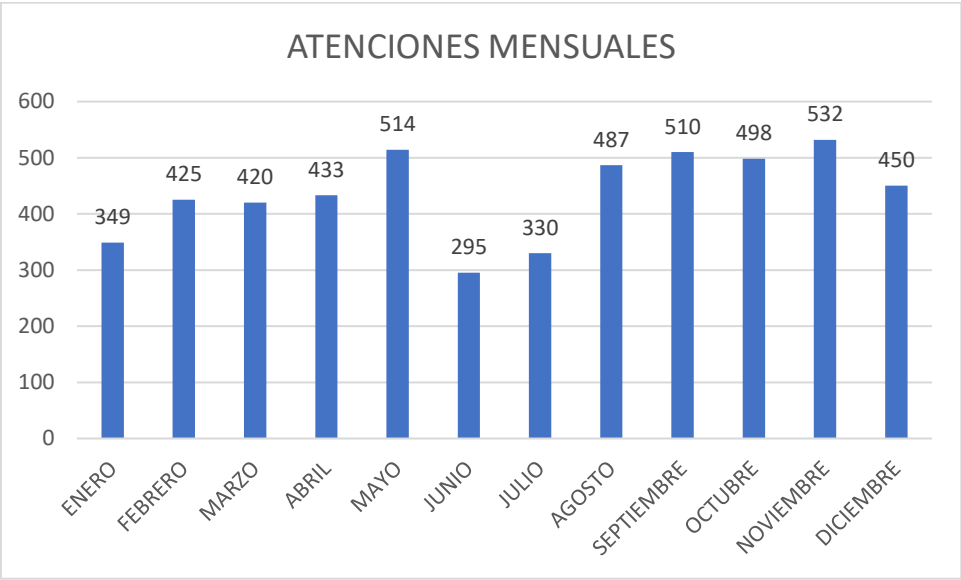
Atenciones de urgencia año 2024:

Atenciones por turno primer semestre

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
diurno	136	193	200	230	312	165
vespertino	213	232	220	203	202	130

Atenciones por turno segundo semestre

JULIO		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
diurno	208	299	319	282	338	246
vespertino	122	188	191	216	194	204



Las atenciones en el servicio de urgencia del CESFAM de Tucapel, durante el año 2024 fueron un total de 5.233 consultas, de las cuales un 23.2% corresponde a rango etario infantil y 76.8% adultos. Del total de atenciones, el 89,96% corresponden a atenciones categoría C5, un 9.1% corresponde a categoría C4, un 0.9% corresponden a categorías de urgencias C3, C2 y C1 como se puede ver en el gráfico.

12.1.1.2 Resolución de especialidades

Lista de espera acumulativa correspondiente al año 2024 es la siguiente:

ESPECIALIDAD	L. ESPERA
UAPO	156
Otorrinolaringología	120
Cirugía Adulto	118
Traumatología Adulto	111
Ginecología	90
Oftalmología	87
Neurocirugía	75
Urología Adulto	73
Ortodoncia	66
Rehabilitación Oral	62
Piso Pélvico	44
Cirugía Proctológica	38
Reumatología	37
Cirugía Y Traumatología Maxilofacial	33
Cardiología Adulto	26
Disfunción Trastornos Temporomandibular	24
Cirugía Vascular Periférica	21
Gastroenterología Adulto	19
Neurología Adulto	18
Multirradicales	17
Hematología Adulto	17
Neurología Infantil	16
Endocrinología Adulto	15
Prótesis Fija	13
Broncopulmonar Adulto	11
Unirradicular	10
Endoscopia	9
Medicina Interna	8
Periodoncia	7
Psiquiatría Adulto	7
Psiquiatría Infantil	5
Dermatología	5
Inmunología	3
Urología Infantil	3
Pediatría	2
Cirugía Plástica Y Reparadora	2
Broncopulmonar Infantil	2
Cirugía Infantil	2
Oncología Adulto	2
Disfunción Trastornos Temporomandibular – Hd	1
Centro De Memoria	1
Hematología Infantil	1
Patología Cervical	1
Patología Oncología Ginecológica	1
Odontopediatría	1

En el cuadro anterior, se visualiza la lista de espera acumulativa de las especialidades con el total de las derivaciones; la especialidad con mayor derivación corresponde a la UAPO por diagnóstico de Vicio Refracción, lo cual se resuelve a través de la Unidad Oftalmológica UAPO Antuco y las atenciones se realizan en CESFAM Tucapel, en forma trimestral para resolver la Lista de Espera.

El 68% de las derivaciones en cuadro anterior corresponden a al año 2024, el resto de las derivaciones corresponden a años 2022 y 2023.

En el siguiente grafico se puede observar una comparación de las 10 primeras Especialidades con mayor derivación años 2023 y 2024.



Según grafico anterior año 2023 y 2024 se mantiene en primer lugar las derivaciones a la UAPO (Unidad Oftalmológica), al igual que se mantiene la derivación a Traumatología Adulto.

En el año 2023 hubo un total de 1.430 derivaciones a nivel secundario y en año 2024 hubo un total de 1.380 derivaciones, 50 derivaciones menos que el año anterior, lo que significa que estamos resolviendo más a nivel primario.

Convenios de Resolutividad e Imágenes Diagnosticas:

Este convenio se realiza en forma anual en el año 2024 se resolvieron las siguientes especialidades:

Especialidad	Total Convenio	Total pacientes resueltos por convenio
Otorrinolaringología	45	45 pacientes
Endoscopia Digestiva Alta	91	44 pacientes atendidos (aún en proceso)

Ginecología Climaterio	Canasta integral pacientes en	38	38 pacientes atendidos

Lo que corresponde a atención de Otorrino y Ginecología, se realizó la gestión para que las atenciones se realizaran en CESFAM de Tucapel, beneficiando a los usuarios para que no se tengan que trasladar a Los Ángeles.

Convenio de Imágenes Diagnosticas:

Examen	Cupos asignados	Realizadas
Eco. Abdominal	123	123
Eco. Mamarias	205	205

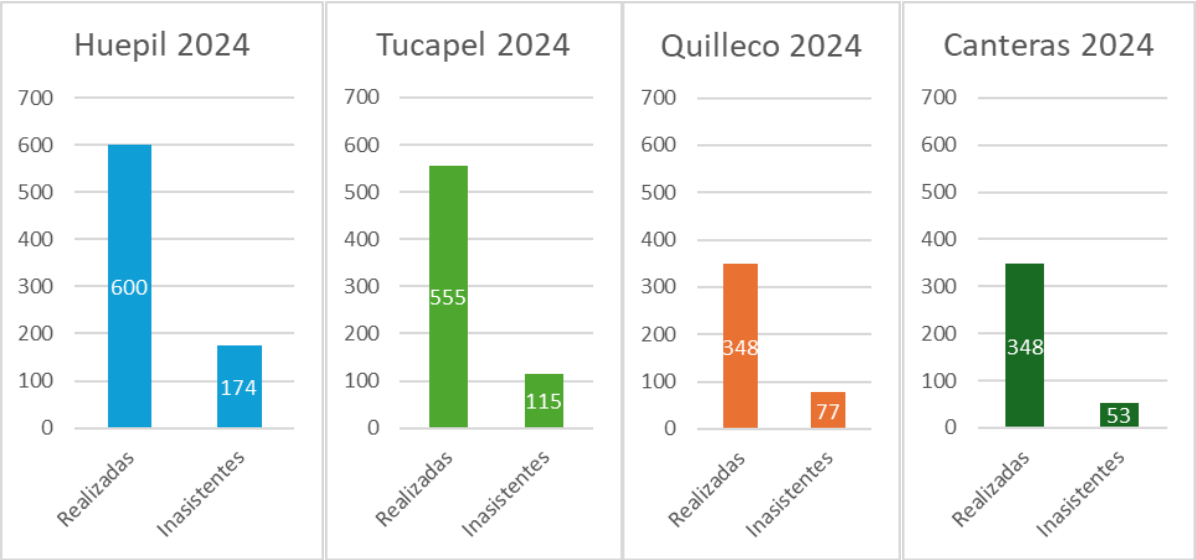
En el año 2024 se realizaron los exámenes por convenios de Imágenes Diagnosticas que corresponden a Ecografía Abdominal y Ecografía Mamaria.

12.1.1.3 SERVICIO DE MAMOGRAFIAS

Con un equipo digital indirecto (CR) Amulet Felicia de la marca Fujifilm y la Tecnóloga medica como operadora del equipo, el servicio de mamografía dio marcha blanca a la realización de exámenes el día 04 de julio del año 2022 con usuarias beneficiadas de la comuna de Tucapel, Trupán, Polcura, Canteras, Quilleco y Huépil, obteniendo una producción total de julio a diciembre de 1.535 mamografías.

Durante el año 2023 se realizaron un total de 1.820 mamografías bilaterales, igualmente provenientes de las localidades recién mencionadas.

MAMOGRAFIAS AÑO 2024



Con respecto al año 2024, se trabajó de igual manera con las comunas de Huépil, Quilleco, Canteras, Tucapel, Trupan y Polcura, teniendo una meta que cumplir de 600, 348, 348, 205, 132 y 150 respectivamente por convenio, las cuales fueron cumplidas satisfactoriamente en el plazo de febrero – diciembre 2024.

En la comuna de Tucapel de realizaron en total 272 mamografías, mientras que en Trupan y Polcura fueron 133 y 150 respectivamente la cantidad de exámenes llevados a cabo. Por otro lado, la comuna de Quilleco y Canteras terminó con un numero de

348 y 348 mamografías realizadas. Y por último la comuna de Huépil culminó el año con un total de 600 exámenes de mamografía llevados a cabo.

En resumen, el año 2024 se realizó un total de 1.818 mamografías, con un total de 60 proyecciones complementarias; 7 de Tucapel, 4 de Trupán, 8 de Polcura, 19 de Huépil, 10 de Quilleco y 12 de Canteras. Estas proyecciones complementarias son necesarias cuando queda alguna duda a ojos del médico radiólogo y necesita, como su nombre lo dice, proyecciones que complementen el estudio de mamografía.

Cabe destacar que en el año 2024 se derivó un total de 11 usuarias a Unidad de Patología Mamaria (UPM), en el Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, para su oportuno diagnóstico y seguimiento.

Trabajamos con un sistema de placas radiográficas las cuales son impresas (dos por paciente y cuando se requiere complemento, cuatro por paciente) y enviadas hacia Los Ángeles a profesional contratado para estos efectos, Médico Radiólogo Paula Aguilera, quien es la encargada de informar nuestras mamografías en un tiempo bastante acotado de 5 días hábiles. Al recibirlas de vuelta son enviadas hacia los distintos centros de salud ya mencionados y finalmente las matronas se encargan de hacer entrega de estos exámenes a las pacientes e indicar protocolo a seguir. Cabe destacar que el sistema de placas radiográficas es el preferido por los médicos radiólogos ya que permite una mejor interpretación de las imágenes y sus resultados.

12.1.1.4 TELEMEDICINA Y HOSPITAL DIGITAL

Telemedicina:

La telemedicina es la provisión de servicios de salud a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que permite realizar diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación. Es realizada por profesionales de la salud, lo que permite intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y oportunidad; asegurando la calidad y continuidad de la atención en un sistema integrado de salud. De esta forma se espera transformar y modernizar nuestro sistema público de salud.

Se destacan dos modalidades de atención:

Telemedicina Asincrónica

Corresponde a la interacción “diferida”, que permite el almacenamiento y transmisión de datos e imágenes, los que son enviados a un profesional de la salud, junto con los antecedentes clínicos del paciente. En esta modalidad se encuentra:

Hospital Digital:

Es una plataforma de interacción diferida entre dos integrantes del equipo de salud. Con el objetivo de resolver o discutir el proceso de salud de un usuario. Este último no se encuentra presente, no obstante, el proceso de atención finaliza una vez que se le informa el resultado de su consulta. Se utiliza esta modalidad en aquellos casos en que el diagnóstico o consulta de información enviada no implica una situación de emergencia y se pueda diferir su consulta en minutos u horas.

El plazo máximo que tiene el especialista para dar respuesta es de 5 días hábiles (excepto en diabetes donde contempla 5 días de corrido).

A través de esta plataforma que dispone Hospital Digital, nuestros usuarios podrán:

- Acceder a información relevante para el cuidado de su salud.
- Acceder con más facilidad y rapidez a la atención médica con especialistas.
- Iniciar plan de tratamientos de manera más rápida y oportuna.
- Ahorrar tiempo y desplazamiento fuera de su comuna.

Durante el año 2024 se realizaron 108 derivaciones a Dermatología, 70 derivaciones a Nefrología, 21 derivaciones a Diabetes y 4 derivaciones a Patología oral.

Telemedicina sincrónica:

Consiste en la interacción en tiempo real entre dos integrantes del equipo de salud (médico tratante de APS a especialista del CAVRR), con el objetivo de resolver o discutir el problema de salud. Para la presentación de los casos se deben considerar ciertos criterios, los cuales se deben cumplir a cabalidad.

El servicio de salud oferta semanalmente cupos de especialidad, el cual trabaja en conjunto con el departamento DGA, equipo encargado del acompañamiento y apoyo en la gestión de indicaciones, entregadas por el especialista a cada usuario.

Durante el año 2024 se presentaron: 23 usuarios a Tele- Urología, 11 Tele- Medicina interna, 10 Tele- Endocrino, 10 Tele- Gastroenterología, 3 Tele- Cirugía Vascular, 1 Cx general, 1 Tele-Neurología.

Convenio colaboración Programa Centro Regional de Telemedicina y Telesalud del Bio Bio/Universidad de Concepción con I. Municipalidad de Tucapel.

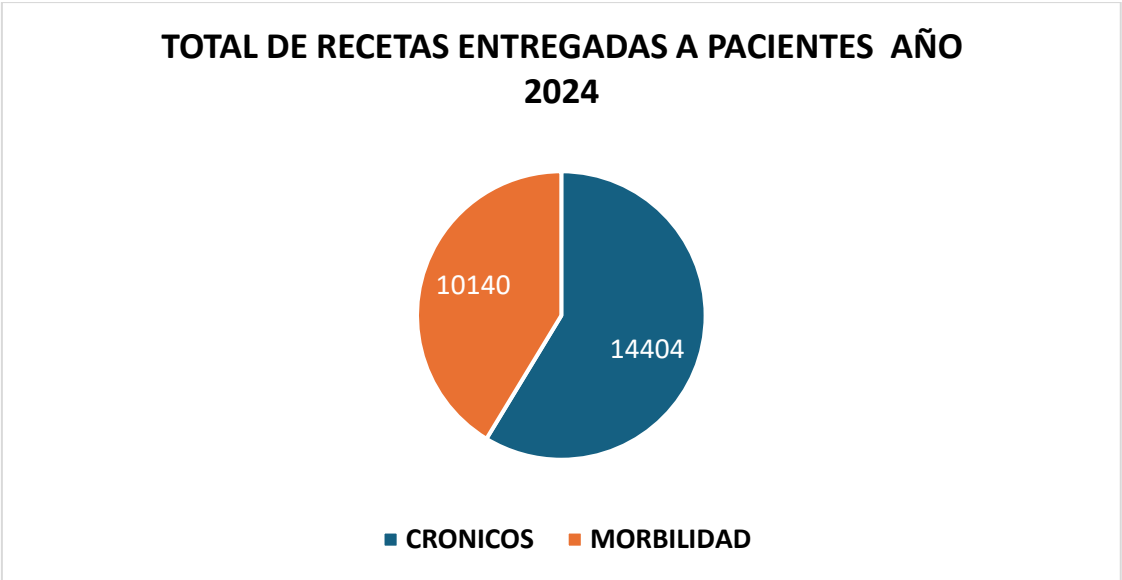
Tele- gastroenterología: 27 atenciones por Telemedicina sincrónica.

Telerehabilitación Fonoaudiológica adultos: 122 atenciones por Telemedicina Sincrónica.

Tele rehabilitación Fonoaudiológica niños: 17 atenciones

Fondo de ojo: 385 Informes reportados en Sistema de Información radiológica (RIS)

12.1.1.5 FARMACIA



En el año 2024 se entregaron 10140 recetas de morbilidad y 14.404 recetas de pacientes crónicos con 5.971 y 58.537 prescripciones respectivamente. Lo que se traduce en 64.508 fármacos entregados bajo estos dos tipos de atención. Con el fin de satisfacer las necesidades farmacológicas de la población en la comuna de Tucapel.

CARTERA DE SERVICIOS CENTROS DE SALUD MUNICIPAL

CICLO VITAL INFANTIL

- *Intervención psicoeducativa grupal o individual enfocada en el desarrollo y competencias parentales*
- *Consejería en Lactancia*
- *Clínica de Lactancia Materna*
- *Consejería en Estilos de Vida Saludable*
- *Ciclo de Talleres en fomento de las Habilidades Parentales “Nadie es Perfecto”*
- *Visita domiciliaria integral*
- *Seguimiento y monitoreo de casos, además de la situación general de la infancia en la Red Comunal Chile Crece Contigo.*
- *Control de diada*
- *Ingreso al control de salud del niño y la niña sano*
- *Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica*
- *Control de salud con evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y la niña*
- *Consulta Nutricional*
- *Consulta por Mal nutrición*
- *Consulta, evaluación e intervención psicológica*
- *Atención de salud al niño y niña con déficit en su desarrollo psicomotor*
- *Atención urgencia rural*
- *Sala de Estimulación*
- *Estimulación cognitivo- perceptiva, Sensorial y fonoaudiológica*
- *Atención a Niños y Niñas con Necesidades Especiales (CCR)*

- **Kinesiterapia Respiratoria**
- **Consultas de Morbilidad**
- **Control Sala IRA**
- **Atención Odontológica Integral**
- **Control Odontológico interceptivo**
- **Control Salud Bucal**
- **Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad**
- **Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)**
- **Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)**
- **Calificación de derecho**
- **Consulta Social**

CICLO VITAL DEL ADOLESCENTE

- **Educación Salud Sexual y Reproductiva**
- **Consejería Regulación Fecundidad**
- **Talleres prenatales**
- **Consejería en infecciones de transmisión sexual**
- **Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco**
- **Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica**
- **Atención Odontológica Integral**
- **Consejería en Estilos de Vida Saludable**
- **Visita Domiciliaria Integral**
- **Atención a Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (CCR)**
- **Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia**
- **Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)**
- **Kinesiterapia Respiratoria**
- **Kinesiterapia Motora**
- **Consulta Morbilidad**
- **Consulta Morbilidad Obstétrica**
- **Consulta Morbilidad Ginecológica**
- **Consulta patología mamaria**
- **Control Joven Sano**
- **Control Salud Cardiovascular**
- **Consulta, evaluación e intervención psicológica**
- **Control Nutricional**
- **Control Mal nutrición**
- **Control Ginecológico**
- **Control Regulación Fecundidad**
- **Control Puerperio**
- **Atención urgencia rural**
- **Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)**
- **Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad**
- **Atención Salud Bucal embarazadas GES**
- **Ingreso al control prenatal**
- **Examen Médico Preventivo**
- **Calificación de derecho**
- **Consulta Social**

CICLO DEL ADULTO

- **Consejería Alimentación Saludable**
- **Consejería en Autocuidado**
- **Atención Odontológica Integral**

- **Programa Odontológico de resolutiveidad y reducción de brechas**
- **Educación Salud Sexual y Reproductiva**
- **Consejería Regulación Fecundidad**
- **Talleres prenatales**
- **Talleres Climaterio**
- **Consejería en infecciones de transmisión sexual**
- **Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco**
- **Visita Domiciliaria Integral**
- **Examen Médico Preventivo**
- **Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) a grupos de riesgo**
- **Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)**
- **Consulta Morbilidad**
- **Consulta Morbilidad Obstétrica**
- **Consulta Morbilidad Ginecológica**
- **Consulta patología mamaria**
- **Ingreso al control prenatal**
- **Ingreso programa salud cardiovascular**
- **Control Salud Cardiovascular**
- **Control Ginecológico**
- **Control Climaterio**
- **Control Regulación Fecundidad**
- **Control Puerperio**
- **Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia**
- **Kinesioterapia Respiratoria**
- **Kinesioterapia Motora**
- **Atención a Adultos con Necesidades Educativas Especiales (CCR)**
- **Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)**
- **Ingreso a programa Salud Mental**
- **Consulta, evaluación e intervención psicológica**
- **Control Nutricional**
- **Ingreso programa ERA/IRA**
- **Control Sala ERA**
- **Rehabilitación pulmonar**
- **Atención urgencia rural**
- **Atención Salud Bucal**
- **Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad**
- **Podología**
- **Medicina Complementaria en Centro Geriátrico (Apiterapia-Biomagnetismo)**
- **Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda**
- **Asesoría a beneficiarios PRAIS**
- **Calificación de derecho**
- **Consulta social**

CICLO DEL ADULTO MAYOR

- **Talleres Climaterio**
- **Atención urgencia rural**
- **Consejería Alimentación Saludable**
- **Consejería en Autocuidado**
- **Atención Odontológica Integral**
- **Consejería en infecciones de transmisión sexual**
- **Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco**

- *Visita Domiciliaria Integral*
- *Examen Médico Preventivo Adulto mayor*
- *Atención a Adultos Mayores con Necesidades Educativas Especiales (CCR)*
- *Rehabilitación física y de la comunicación (CCR)*
- *Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad*
- *Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia*
- *Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)*
- *Programa Nacional Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)*
- *Reforzamiento de funcionalidad en adulto mayor (centro de día)*
- *Consulta Morbilidad*
- *Control Salud Cardiovascular*
- *Consulta Morbilidad Ginecológica*
- *Consulta Infecciones Trasmisión Sexual*
- *Consulta patología mamaria*
- *Control Climaterio*
- *Control Ginecológico*
- *Control Nutricional*
- *Podología*
- *Kinesiterapia Motora*
- *Kinesiterapia Respiratoria*
- *Rehabilitación pulmonar*
- *Medicina Complementaria en Centro Geriátrico (Apiterapia-Biomagnetismo)*
- *Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda*
- *Asesoría a beneficiarios PRAIS*
- *Calificación de derecho*
- *Consulta social*

PROCEDIMIENTOS

- *Control medidas antropométricas*
- *Control Signos Vitales*
- *Curaciones*
- *Suturas*
- *Extracción de suturas*
- *Instalación de sonda Foley*
- *Administración de medicamentos*
- *Entrega de medicamentos*
- *Oxigenoterapia*
- *Nebulización*
- *Espirometría*
- *Flujometría*
- *Pimometría*
- *Toma de exámenes*
- *Electrocardiograma*
- *Emisión de certificados*

ESPECIALIDADES EN APS EN EL CESFAM
Atención Rehabilitador Oral (Prótesis fijas y removibles)
Tele dermatología, Tele nefrología, Tele diabetes y Geriatria
Tele salud CRT con gastroenterología y Salud Familiar
Rayos Dental
Ecografía Obstétrica
Toma Mamografías

Otras gestiones que se realiza en el área de salud

- Telesalud (inicio 2024)
- Telemedicina CRT UDEC (Operativo TEA)
- CPU + cáncer
- Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes
- Sala TEA
- PAD
- Plan de Rondas
- Dación de horas telefónica atención preferencial
- Tótem
- Cirugía Menor
- Jornadas Informativas en salud
- Proyecto ampliación CESFAM
- Alianza salud- educación
- Acreditación 2025
- Presentación de proyectos que mejoren infraestructura de posta salud rural Rucamanqui
- Postulación de proyecto Clínica Dental, ginecológica, y oftalmológica

12.2 POSTA DE SALUD RURAL POLCURA

El centro de salud de Polcura, presta servicios a una población de 1.610 usuarios inscritos validados por FONASA (821 hombres y 789 mujeres)

Ambos centros de salud a partir del año 2018 cuentan con un equipo profesional distribuidos de la siguiente manera

DOTACIÓN PERMANENTE	DOTACIÓN TRANSVERSAL	ATENCIÓN COMPLEMENTARIA
Médico Enfermera Odontólogo Kinesióloga 3 TENS Asistente Dental SOME Conductor de ambulancia Conductor vehículo de apoyo	Nutricionista Matrona Ed. Párvulos Fonoaudióloga T. Ocupacional Podóloga Trabajador Social Psicólogo	Turnos TENS Presencial: Lunes a viernes de 08 a 20:00 hrs Sábados de 08 a 13:00 hrs. Estación Médico Rural Sector “El Pajal”: 2do viernes de cada mes. Sector “Mañihual”: 3er viernes de cada mes Sector “Rastrojos”: 4to viernes de cada mes
Equipo con 44 horas semanales en Posta de Polcura (Jornadas de Lunes a viernes desde 08 a 17:00 hrs)	Equipo con 22 horas en Posta de Polcura	Resto de horario No presencial, TENS queda de turno de llamado telefónico

IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA:

- Carro de Paro
- DEA
- Monitor Cardiológico
- Ambulancia
- Vehículo de Apoyo

PROGRAMAS DE APOYO:

- Ayudas Técnicas a adultos mayores de 65 años
- Tamizaje de Salud Mental
- Programa “Chile crece contigo”
- Reforzamiento a la Atención Primaria de Salud (Mejor Niñez)
- Detección, intervención y rehabilitación de consumo de drogas, alcohol y otros (DIR)
- Cuidados Paliativos Universales
- Programa de Atención domiciliaria

INFRAESTRUCTURA

Desde el 4 de junio del 2019, se mantiene en el establecimiento el Servicio de Orientación Médica y Estadística (SOME); lo que permite entregar prestaciones de salud más organizadas y oportunas en las distintas necesidades que presentan los usuarios.

Todo lo anterior se acompaña de la incorporación al centro de salud vía internet a la red del Ministerio de Salud, por el sistema SAC, permitiendo que cada profesional ingrese a la historia clínica del paciente y pueda atender con los antecedentes clínicos en el momento.

Polcura a partir del 11 de diciembre de 2019 cuenta con su propia ambulancia equipada de alta tecnología, vehículo que viene a cumplir con dotar al 100% de los centros de dependencia municipal.

INVERSION EN POSTA DE SALUD RURAL POLCURA

A través de un proyecto de conservación de postas de salud rural por medio del servicio de salud Bio-Bio durante el 2021 se mejoraron la infraestructura de estos establecimientos de salud considerando : instalación de caldera con radiadores para calefacción centralizada, cambio de ventanales por termo panel, pintura interior y exterior, habilitación de comedor para los funcionarios, habilitación de box de podología, habilitación física Sala SOME para ello se consideró \$ 32.663.065 en Polcura.-

ACTIVIDADES

Promoción:

- ***Ferias de la Salud***
- ***Entrega de dípticos educativos***

Prevención

- ***Sellantes de fosas y fisuras***
- ***Aplicación de Flúor***
- ***Sesiones educativas***

Recuperación

- ***Restauraciones***
- ***Limpieza***
- ***Exodoncias***
- ***Pulpotomía***
- ***Radiografías***

El día sábado 24 de junio, por inclemencias del tiempo. Polcura sufrió una gran inundación por debido a la salida de los canales del río Manco, Zañartu y Centinela. La Posta de Salud también tuvo consecuencias negativas.

Gracias a la acción conjunta entre la alcaldía, Departamento de salud municipal y funcionarios de la Posta, se logró reestablecer al 100% las atenciones de salud, no viéndose afectada la continuidad del cuidado.

Desde el lunes 26 de junio, El área clínica de la Posta de salud se trasladó a dependencias de la delegación Municipal, ubicada frente a la Plaza de Polcura (Av. Matta S/N). El área biopsicosocial, está ubicado en una casa habitación arrendada por el DSM, ubicándose en av. Aníbal Pinto, esquina Balmaceda y el área dental quedó bajo dependencias de la Escuela Los Avellanos de Polcura.

A. Clínica	A. Biopsicosocial	A. Dental
Médico 66 hrs semanales a partir del 2024 Enfermera Nutricionista Matrona TENS SOME Vacunatorio Curaciones Entrega de medicamentos	Kinesióloga T. Social Podóloga T. Ocupacional Fonoaudióloga Ed. Párvulos Psicólogo	Odontólogo Asistente dental

En junio del 2023 se realiza gestión Municipal con la colaboración del Servicio de Salud Bio Bio, para obtener los recursos con el fin de reparar la infraestructura y adquisición del equipamiento dañado por la inundación del pasado mes de junio. Iniciando estas obras el día viernes 26 de enero 2024, donde la empresa encargada del servicio contará con un plazo de 60 días para ejecutar dichas obras.

En agosto del año 2024 se entregan las dependencias de la postade Polcura restauradas e implementación nueva a la comunidad de dicha localidad por un monto de 217.000.000.-

Incorporando nuevos servicios como Podología y auditorio separado del comedor de funcionarios; además se instala Antena satelital para mejorar señal de internet y con ello se pueden obtener exámenes y otros por internet de alta calidad.

12.3 POSTA DE SALUD RURAL TRUPAN

El Centro de Salud Posta de salud rural de Trupan presta sus servicios a una Población beneficiaria: 1.366 usuarios inscritos

Equipo:

- Médico el que se se ve aumentado en 22 hrs mas haciendo 66 hrs.semanales
- Enfermera
- Odontóloga
- Psicólogo
- Podóloga
- Matrona
- Trabajadora social
- Nutricionista
- Educadora de párvulos
- Kinesiólogo
- Fonoaudióloga
- Terapeuta Ocupacional
- TENS
- Administrativa SOME
- Auxiliar de Servicios menores
- Conductores de vehículos fiscales

Cartera de Servicios (por curso de vida)

Programa de Infancia

- Intervención psicoeducativa grupal o individual enfocada en el desarrollo y competencias parentales
- Consejería en Lactancia
- Clínica de Lactancia Materna
- Ciclo de Talleres en fomento de las Habilidades Parentales “Nadie es Perfecto”
- Seguimiento y monitoreo de casos, además de la situación general de la infancia en la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- Control de diada
- Ingreso al control de salud del niño y la niña sano

- Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica
- Control de salud con evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y la niña
- Consulta Nutricional
- Consulta por Malnutrición
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Atención de salud al niño y niña con déficit en su desarrollo psicomotor
- Estimulación cognitivo- perceptiva, Sensorial y fonoaudiológica
- Atención a Niños y Niñas con Necesidades Especiales (CCR)
- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
- Kinesiterapia Respiratoria
- Consultas de Morbilidad
- Control Sala IRA
- Atención Odontológica Integral
- Control Odontológico interceptivo
- Control Salud Bucal
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)
- Calificación de derecho
- Consulta social

- Visita Domiciliaria a usuarios con dependencia u otras necesidades

Programa del Adolescente

- Educación Salud Sexual y Reproductiva
- Consejería Regulación Fecundidad
- Talleres prenatales
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Consejería Antitabaco
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Educación hábitos de Higiene Bucal y dieta anticariogénica
- Atención Odontológica Integral
- Consejería en Estilos de Vida Saludable
- Visita Domiciliaria a usuarios con dependencia u otras necesidades
- Rehabilitación motora y de la comunicación (CCR)

- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
 - Kinesiterapia Respiratoria
 - Consulta Morbilidad
 - Consulta Morbilidad Obstétrica
 - Consulta Morbilidad Ginecológica
 - Consulta patología mamaria
-
- Control Joven Sano
 - Control Salud Cardiovascular
 - Consulta, evaluación e intervención psicológica
 - Control Nutricional
 - Control Mal-nutrición
 - Control Ginecológico
 - Control Regulación Fecundidad
 - Control Puerperio
 - Atención urgencia rural
 - Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) a grupos en riesgo.
 - Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
 - Atención Salud Bucal embarazadas GES
 - Ingreso al control prenatal
 - Examen Médico Preventivo
 - Calificación de derecho
 - Consulta social

Programa de salud de personas adultas

- Consejería Alimentación Saludable
 - Consejería en Autocuidado
-
- Atención Odontológica Integral
 - Programa Odontológico de resolutividad y reducción de brechas
 - Educación Salud Sexual y Reproductiva
 - Consejería Regulación Fecundidad
 - Consejería Antitabaco
 - Talleres prenatales
 - Talleres Climaterio
 - Consejería en infecciones de transmisión sexual
 - Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
 - Visita Domiciliaria a usuarios con dependencia u otras necesidades
 - Examen Médico Preventivo
 - Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) a grupos de riesgo
 - Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC)
 - Consulta Morbilidad
 - Consulta Morbilidad Obstétrica
 - Consulta Morbilidad Ginecológica
 - Consulta patología mamaria
 - Ingreso al control prenatal
 - Ingreso programa salud cardiovascular
 - Control Salud Cardiovascular
-
- Controles de crónicos, con enfoque de multimorbilidad
 - Control Ginecológico

- Control Climaterio
- Control Regulación Fecundidad
- Control Puerperio
- Atención en Domicilio a pacientes con Dependencia
- Kinesioterapia Respiratoria
- Rehabilitación motora y de la comunicación (CCR)
- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
- Ingreso a programa Salud Mental
- Consulta, evaluación e intervención psicológica
- Control Nutricional
- Control Mal nutrición
- Ingreso programa ERA/IRA
- Control Sala ERA
- Rehabilitación pulmonar
- Atención Salud Bucal
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Podología
- Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda
- Asesoría a beneficiarios PRAIS
- Calificación de derecho
- Consulta social
- Programa "Más Sonrisas para Chile"

PROGRAMA DE SALUD PERSONAS MAYORES

- Talleres Climaterio
- Consejería Alimentación Saludable
- Consejería en Autocuidado
- Consejería antitabaco
- Atención Odontológica Integral
- Consejería en infecciones de transmisión sexual
- Educación riesgo consumo de alcohol y tabaco
- Examen Médico Preventivo Adulto mayor
- Rehabilitación motora y de la comunicación (CCR)
- Inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad
- Gestión Proceso de Calificación en Discapacidad
- Visita Domiciliaria a usuarios con dependencia u otras necesidades
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- Programa Nacional Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)
- Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes"
- Reforzamiento de funcionalidad en adulto mayor (centro de día)
- Consulta Morbilidad
- Control Salud Cardiovascular
- Controles de crónicos, con enfoque de multimorbilidad
- Consulta Morbilidad Ginecológica
- Consulta Infecciones Transmisión Sexual
- Consulta patología mamaria
- Control Climaterio

- Control Ginecológico
- Control Nutricional
- Podología
- Kinesiterapia Respiratoria
- Asesoría a comités de salud y grupos de autoayuda
- Asesoría a beneficiarios PRAIS
- Calificación de derecho
- Consulta social

Actividades transversales:

- Control de Signos Vitales y medidas antropométricas
- Curaciones, suturas y extracción de suturas.
- Procedimientos de Enfermería (Instalación de sonda Foley, Administración de medicamentos)

- Procedimientos de Kinesioterapia (Oxigenoterapia, Nebulización, Espirometría,

Flujometría, Pirometría, Fisioterapia)

- Toma de Muestras
- Electrocardiograma
- Emisión de certificados
- Radiografía Dental
- Ecografía
- Mamografías



Posta de Salud rural Trupan

12.4 POSTA DE SALUD RURAL RUCAMANQUI

Este establecimiento de salud atiende una población beneficiaria: 357 usuarios inscritos

Equipo: cuenta con una TENS residente, y el equipo de la Posta de Salud de Trupán acude 3 veces al mes, tanto a la Posta de Salud como a la Estación Médico Rural de Hijuelas.

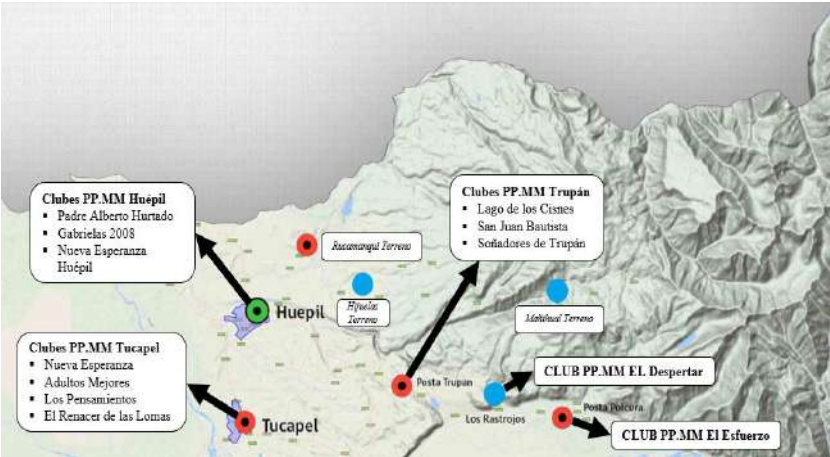
Infraestructura: cuenta con 4 box de atención, más 1 box clínico de preparación de pacientes y administración de tratamientos. Además, se habilitó un container, por disposición de la SEREMI de Salud, para su uso como comedor y sala multiusos. También, durante 2023, se adaptó el ingreso de establecimiento para los usuarios en situación de discapacidad.



Posta de salud rural Rucamanqui

Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes”

Programa enfocado en personas mayores autovalentes con o sin riesgo de pérdida de funcionalidad, o en riesgo de dependencia, funciona en modalidad grupal en las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura y Huépil ; abarcando además los sectores más rurales con la modalidad de visita domiciliaria.



TALLER MOTOR Y PREVENCIÓN DE CAÍDAS



Objetivo: Mantener y/o mejorar funcionalidad de la Persona Mayor a través de ejercicios físicos, fomentando el envejecimiento activo y positivo

12.5 CENTRO GERIÁTRICO, HUÉPIL



El Centro Geriátrico, es un dispositivo de salud municipal, inaugurado por septiembre 2009, dedicado al curso de vida de las personas mayores.

Otorgando una atención individual y grupal de calidad, oportuna e integral, buscando mantener las capacidades funcionales de los usuarios, para que puedan realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, para así poder envejecer de manera más activa y saludable, promoviendo el autocuidado vejez e interacción con la comunidad.

Objetivo General:

Brindar atención integral a las personas mayores de Tucapel, basándose en el Modelo de Atención Familiar y la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), con un enfoque en prevención, promoción y rehabilitación, para mejorar su autonomía e independencia.

Objetivos Específicos:

- **Rehabilitación y terapias complementarias para personas mayores derivadas del sistema de salud comunal.**
- **Hidroterapia individual en tinas de hidromasaje para el manejo del dolor crónico, movilidad y relajación.**

- **Hidroterapia grupal en piscina terapéutica para mejorar movilidad, fuerza y bienestar psicológico, fortaleciendo la vinculación social.**
- **Actividades de promoción y prevención en salud, fomentando el envejecimiento activo y el autocuidado.**
- **Educación a cuidadores de personas mayores en situación de dependencia, proporcionando estrategias para mejorar el cuidado y su bienestar.**

Propósitos:

- **Fomentar la actividad física adaptada a las condiciones de las personas mayores, con un enfoque geronto-kinesiológico, para mejorar su funcionalidad y bienestar.**
- **Educar sobre neurociencia del dolor y patologías musculoesqueléticas, integrando estrategias de manejo del dolor en la rehabilitación geriátrica.**
- **Mejorar la funcionalidad de las personas mayores, entregándoles herramientas a través de educación en salud y aprendizaje de ejercicios, que fortalezcan su autonomía y calidad de vida, integrando procesos de rehabilitación basados en el Modelo de Atención Familiar y la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).**

Equipo de Trabajo:

- **1 kinesiólogo**
- **2 técnicos en Enfermería (Centro Geriátrico/Farmacia Comunitaria)**
- **1 podóloga**
- **1 químico Farmacéutico**

Servicios Continuos:

- **Venta de Bonos Fonasa**
- **Farmacia Comunitaria con enfoque geriátrico**
- **Rehabilitación geriátrica en sala de rehabilitación, sala de hidromasaje y piscina terapéutica**

Población Objetivo:

Personas mayores de 60 años de Tucapel, derivadas por médicos de la red comunal, con acceso universal a terapia rehabilitadora y podología.

Actualmente el Centro Geriátrico, se encuentran 747 personas mayores de la Comuna de Tucapel (*vigente 2025*), de los distintos establecimientos de la Red de Salud comunal (**Hospital de Huépil, Cesfam Tucapel, Posta Trupán y Polcura**).

Hitos importantes del Centro Geriátrico 2024

En 2023, se habilitó la nueva Sala de Rehabilitación Geriátrica, un espacio clave para la atención especializada de personas mayores, mediante ejercicios terapéuticos enfocados en la rehabilitación motora. Además, se reincorporaron las sesiones de hidroterapia en tinas de hidromasaje, con un enfoque en el manejo del dolor, proporcionando una alternativa eficaz y segura para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Durante **2024**, estos avances se consolidan con la **continuidad y fortalecimiento de las prestaciones**, asegurando una atención integral y de calidad. Se proyecta la **ampliación de la cobertura en hidroterapia y rehabilitación**, beneficiando a un mayor número de personas mayores en la comuna de Tucapel.



Piscina Terapéutica Temperada

El **16 de abril de 2024**, se llevó a cabo el **relanzamiento de la piscina terapéutica**, incorporando mejoras estructurales significativas que optimizan la calidad de atención. Entre las principales modificaciones, se aumentó la profundidad de la piscina, pasando de **70 cm a 130 cm**, lo que potencia el efecto terapéutico del ejercicio en el agua. Esta mejora permite **reducir la carga sobre las articulaciones**, beneficiando especialmente a personas mayores con baja tolerancia al ejercicio o con comorbilidades cardiovasculares.

Además, esta modernización incluyó la incorporación de **equipamiento especializado**, como **pesas, mancuernas acuáticas, tobilleras y tallarines acuáticos**, lo que permite realizar un ejercicio más completo y funcional. Gracias a estos implementos, se favorece el **fortalecimiento muscular de miembros superiores e inferiores** bajo el agua, promoviendo un entrenamiento más efectivo. Como resultado, tras la práctica regular, los usuarios experimentan una **mayor movilidad articular, mayor firmeza en las extremidades y una mejora en la percepción del dolor**, contribuyendo significativamente a su funcionalidad y bienestar.



Durante 2024, **17 Clubes de Personas Mayores** de la comuna de Tucapel participaron en los talleres de **ejercicios terapéuticos de hidroterapia**, beneficiando a un total de **236 personas mayores**.

Para **2025**, la proyección es **incorporar a nuevos clubes de personas mayores**, mantener los altos estándares de atención y continuar con una mirada de mejora continua, siempre priorizando el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores de la comuna.



Primera Versión del Diagnostico Participativo del Centro Geriátrico

El 23 de agosto de 2024, se realizó el Diagnóstico Participativo del Centro Geriátrico de Huépil, con la presencia de funcionarios del DSM Tucapel, Hospital de Huépil y representantes de clubes de personas mayores de distintas localidades de la comuna (Huépil, Trupán, Polcura y Tucapel).

Participación y Objetivos

El diagnóstico participativo contó con la asistencia de clubes de personas mayores, incluyendo San Juan Bautista, Soñadores de Trupán, El Despertar de Rastrojo, Surco de Mi Tierra, UCAM, Lagos de los Cisnes, Padre Hurtado, Nueva Esperanza y el Consejo Rural de Postas. Asimismo, participaron representantes del Inter sector vinculado a la atención de personas mayores. En total, el encuentro reunió a 20 integrantes con distintos roles en el cuidado y bienestar de la población mayor.

Los principales objetivos de la reunión fueron:

- **Identificar fortalezas y oportunidades del Centro Geriátrico.**
- **Detectar necesidades y percepciones de los usuarios sobre los servicios ofrecidos.**
- **Evaluar la satisfacción de las personas mayores con las prestaciones y su impacto en la calidad de vida.**
- **Explorar posibles mejoras y ampliaciones en la infraestructura y servicios del centro.**

Producción 2024

Atenciones/ Servicio	Cantidad
Atenciones Kinesiológicas Personas Mayores	780 sesiones
Talleres de Hidroterapia en Piscina Terapéutica	68 sesiones
Podología Personas Mayores	288 atenciones
Venta de Bono Fonasa	1541 bonos

Análisis Reflexivo de la Producción 2023-2024

El comparativo entre las producciones de 2023 y 2024 evidencia un **crecimiento y consolidación de los servicios** brindados en el Centro Geriátrico, reflejando el impacto positivo de las estrategias implementadas para fortalecer la atención de personas mayores.

Uno de los avances más significativos es el **aumento en las atenciones kinesiológicas, pasando de 732 a 780 sesiones**, lo que indica una mayor cobertura y continuidad en la rehabilitación motora. Además, en 2024 se incorporaron **68 sesiones de hidroterapia en piscina terapéutica**, lo que amplía las opciones terapéuticas para los usuarios, beneficiando su movilidad y calidad de vida.

Por otro lado, la venta de bonos FONASA, aunque experimentó una leve reducción (de **1.664 a 1.541 bonos**), sigue siendo un servicio esencial que facilita el acceso a prestaciones de salud para las personas mayores de la comuna.

En general, los datos reflejan un **fortalecimiento de la atención geriátrica**, con un enfoque en terapias innovadoras como la hidroterapia y una continuidad en los servicios clave. La tendencia positiva en la rehabilitación y la diversificación de estrategias terapéuticas reafirman el compromiso del Centro Geriátrico con el

bienestar y la funcionalidad de la población mayor, proyectando un 2025 con nuevas oportunidades de crecimiento y optimización en la atención.

“Programa Promoción de la Salud año 2024”

Para la elaboración del Plan Trienal Promoción de la Salud (PTPS) se reconstituyó el Equipo Gestor y la Mesa Intersectorial de Promoción de la Salud, donde se incluyó cada una de las actividades propuestas mediante un proceso participativo.

El PTPS es financiado por la SEREMI de Salud mediante la gestión municipal, a través de la presentación del respectivo plan y cumplimiento de requisitos. Es importante señalar que el municipio dio un aporte propio para fortalecer algunas acciones, el cual ascendió a \$ 800.000 para el año 2024.

Los recursos aportados por la SEREMI de Salud para año 2022 - 2024 fueron de \$12.913.698, distribuidos para cada año. En el año 2024 el financiamiento fue de \$4.304.566.

Las acciones ejecutadas para el año 2024 fueron las siguientes:

1. Aplicación de encuesta de entornos saludables.

Actividad consistente en la evaluación de cambios en los estilos de vida y creación de entornos para la vida saludable. Se aplicaron 386 encuestas en terreno en las cuatro localidades principales de la comuna: Huépil, Tucapel, Polcura y Trupán. Se utilizaron \$500.000.

2. Planificación participativa de actividades del PTPS.

Actividad consistente en reuniones con la mesa intersectorial de promoción de la salud para la planificación y/o modificación de las actividades del programa promoción de la salud. Monto destinado \$89.643.

3. Instalación de bebederos en entorno educacional.

Se instaló un dispensador de agua al jardín infantil los chincolitos de Huépil, con la finalidad de incentivar el consumo de agua en la comunidad educativa de este establecimiento. Junto con la entrega del dispensador se realizó una sesión educativa sobre la importancia del consumo de agua dirigida a los niños y niñas. Monto destinado \$473.584.



4. Creación de huertos o invernaderos escolares.

Se instaló un invernadero en el Liceo B-67 de Huépil, con su respectivo sistema de riego, donde los estudiantes de la comunidad educativa cultivaron verduras para su consumo. Además, se adquirieron jardineras para 5 jardines infantiles de la comuna, y herramientas para la preparación del suelo, semillas, entre otros. Monto destinado \$1.536.969



5. Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal.

Con el objetivo de incentivar la práctica de la actividad física y considerando los entornos naturales de la comuna como activos, para favorecer la salud, se realizó una caminata familiar por el día internacional sin consumo de alcohol y un senderismo a la Laguna El Manco, actividades coordinadas con el intersector; programa Elige Vida Sana y organizaciones sociales de la comuna. Monto destinado \$292.857



6. Taller de huertos saludables en entorno escolar.

Se efectuó un taller para fomentar la adquisición de hábitos alimenticios saludables, mediante el aprendizaje del auto cultivo de hortalizas en invernadero a los alumnos del Liceo B-67 de Huépil. El taller consistió en armado y orientación del invernadero, instalación del sistema de riego, sembrado y cultivo. El recurso destinado fue de \$92.000.

7. Campaña Comunicacional: "Hitos comunicacionales" en entorno comunal.

Las actividades tuvieron como propósito conmemorar fechas significativas en las cuales se reforzó el mensaje de promoción de la salud, fortaleciendo los factores protectores y minimizando los factores de riesgo. Se conmemoró; el día mundial de la salud, y la actividad física, a través de una feria y corrida; el día Internacional sin tabaco, mediante la realización de un concurso de videos; la semana mundial de la lactancia materna, reconociendo a madres con lactancia materna exclusiva; el mes de la prevención del cáncer, mediante la realización de una feria con distintos stands; y el día internacional de la discapacidad, a través de la feria promoción de la salud Inclusiva. Monto destinado \$404.572.



8. Taller de alimentación saludable en entorno comunal.

Con el objetivo de aumentar los conocimientos sobre alimentación saludable, y considerar un factor de economía al momento de generar el presupuesto familiar se realizó un taller sobre recomendaciones para una compra sustentable y económica, en la localidad de Polcura, Trupán, Tucapel y Huépil. Se utilizaron \$242.877.



9. Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal.

Se realizó un taller de zumba dirigido a las personas adultas en la localidad de Huépil y a las personas mayores en Tucapel. Los recursos considerados para esta actividad fueron de

\$294.400.

10. Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno comunal.

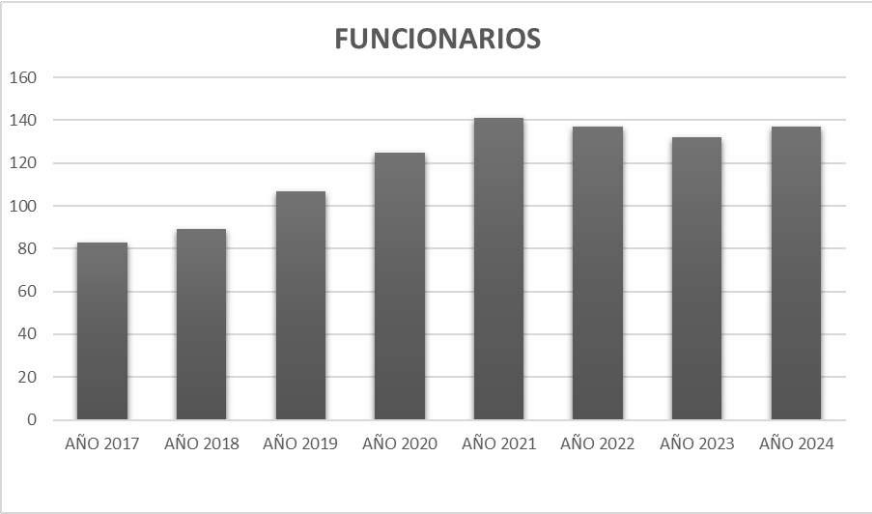
Para fomentar la actividad física se realizó un taller de ciclismo, el cual abordó los siguientes temas: salidas en bicicleta a lugares naturales de la comuna, reparación básica de bicicletas y medidas de seguridad para evitar accidentes, dirigido a los integrantes de los clubes de ciclismo y comunidad en general. Monto destinado \$294.400.



RECURSO HUMANO 2024

02 Químico Farmacéutico	01 Jefe de SOME
03 Matrona	01 Jefe de Finanzas
05 Nutricionista	01 Director CESFAM
02 Terapeuta Ocupacional	01 Encargada de Personal
07 Odontólogo	01 Encargada de Estadística e Inventarios
02 Trabajadoras Social	01 Secretaria de Oficina de Partes DSM
07 Enfermera (o)	12 Conductores
07 Kinesiólogo	01 Asistente en Educación Parvulario
01 Educadora de Párvulos	01 Encargada de Proyectos Comunitarios y Promoción de la Salud
04 Psicólogos	01 Encargado de Adquisiciones
03 TENS de Farmacia	01 Encargada de GES
06 TENS Dental	05 Administrativo SOME CESFAM
25 TENS Posta y CESFAM	01 Encargado de bodega e inventarios
06 Auxiliares de Servicios menores	01 Ingeniero en Prevención de Riesgo y encargado de mantención y reparación
01 Fonoaudióloga	02 Auxiliar paramédico
04 Orientadores y Operador de Caldera	01 Profesor de Educación física
2 Encargada SOME Trupán y Polcura	02 Administrativo unidad de personal
01 Podóloga	01 Administrativo Encargado de Convenios
01Tecnólogos Médicos	01 Administrativo Unidad de Finanzas
01 Radiólogo	01 Profesional Administrativo Unidad de Adquisiciones
1 asistente Dirección Comunal	

CUADRO COMPARATIVO DOTACION AÑOS 2017 – 2024



La reducción reflejada en los años 2022 y 2023 es dada a la disminución de convenio por pandemia COVID19 y producto de Convenios Celebrados con el Servicio de Salud Biobío con fecha de término anterior al 31 de diciembre, por lo que no fueron considerados en gráfico. Adicional a lo anterior se menciona que en el año 2022 se excluyen las prestaciones de servicios por Convenios Chile Crece Contigo, SENAMA y SENAME, dado que sus administraciones fueron traspasadas al municipio.

UNIDAD DE MOVILIZACION

Servicios de traslado en ambulancia año 2024

Establecimiento	Total, traslado
Ambulancia CESFAM	Turno 08:00 a 17:00 hrs 174
	Turno servicio de urgencia rural (SUR) 17:00 a 08:00 587
Ambulancia Trupán	94
Ambulancia Polcura	383

DOTACION DE VEHICULOS

El departamento Comunal de Salud cuenta en su dotación automotriz de con 03 ambulancias, 04 furgones, 01 camioneta doble cabina, 01 automóvil y 01 Station Wagon (Total 10 vehículos) destinadas a distintos cometidos que prestan servicio a la comunidad.

- **Ambulancia FORD es 4x2 destinada al Servicio de Urgencia Rural CESFAM Tucapel.**
- **Ambulancia NISSAN Navara destinada en Posta de Salud Rural Trupán, en mal estado.**
- **Ambulancia Mercedes Benz destinada Posta de Salud Rural Polcura.**
- **2 furgones marcan MAXUS, con capacidad para 11 pasajeros, traslado de rondas médicas, entrega de medicamentos y visitas domiciliarias en CESFAM Tucapel y Posta Salud Rural Polcura.**
- **2 furgones marca HYUNDAI STARIA, Capacidad para 11 pasajeros apoyo a rondas en DSM Tucapel y Posta Salud Rural Trupan.**

- **Camioneta 4X4 NISSAN NP300, capacidad 4 pasajeros destinada al Depto. comunal de Salud Tucapel.**
- **Vehículo sedán marca Chevrolet SAIL, para ser utilizado en CESFAM Tucapel en visitas domiciliarias a pacientes del Programa de Atención Domiciliaria.**
- **Vehículo Station Wagon marca Citroën, capacidad 04 pasajeros destinado al Depto., Comunal de Salud Tucapel**

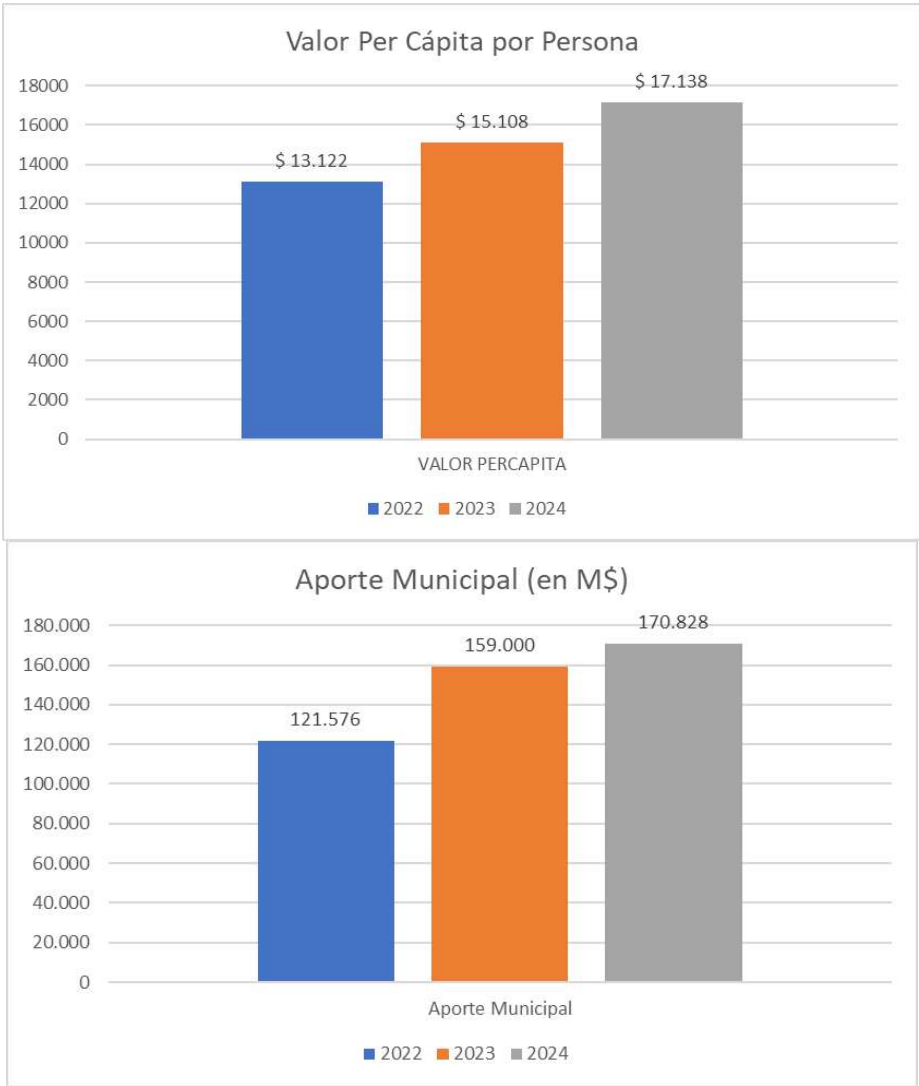
12.6 FINANCIAMIENTO SECTOR SALUD

INGRESOS

A partir del año 1991 el sistema de salud pública se traspasa a las municipales, bajo los principios de descentralización y desconcentración; se financia por 04 vías de ingresos de acuerdo con el Art. 49 de la Ley 19.378; Per cápita, traspaso municipal, convenios y otras entidades públicas:

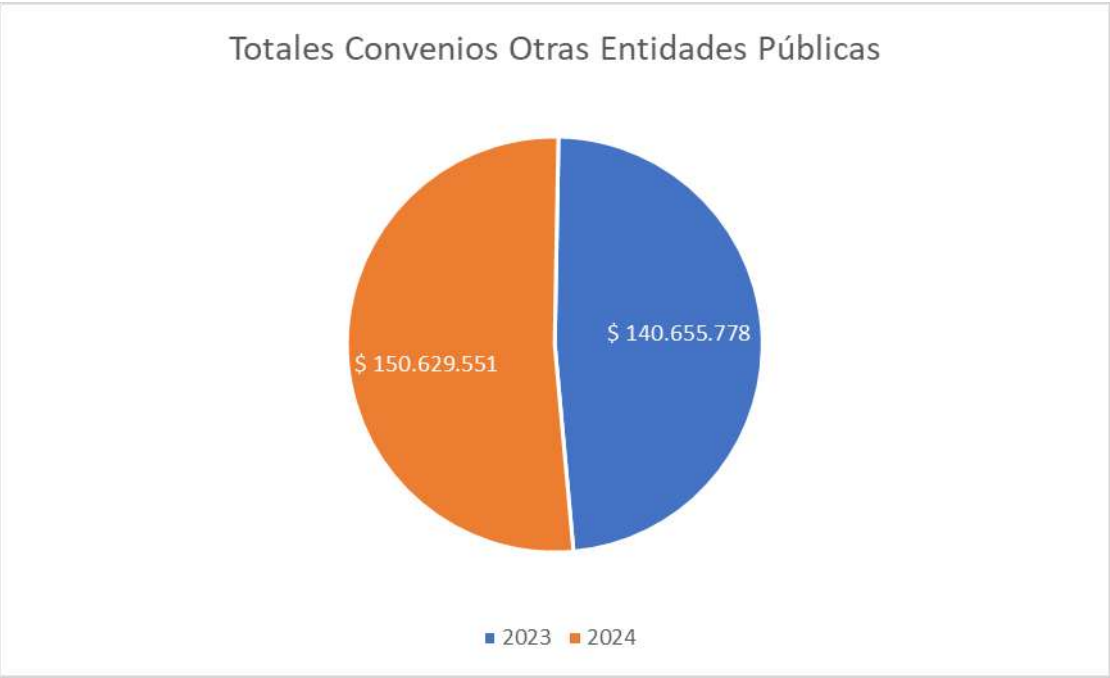
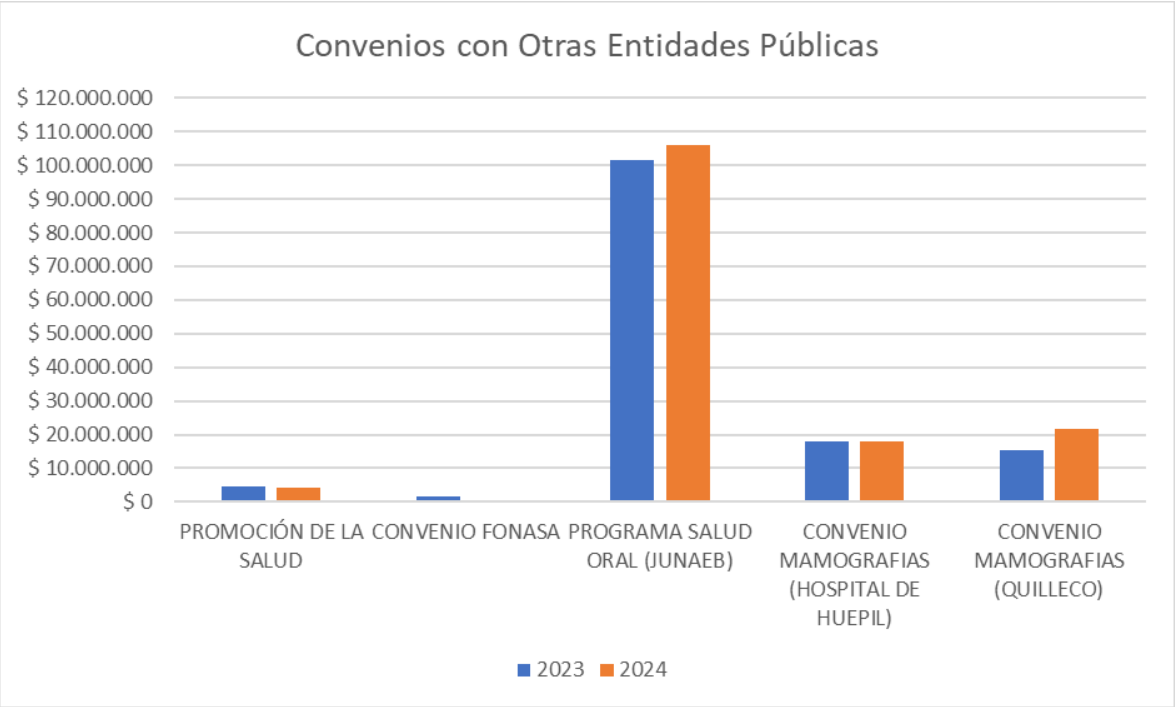
Per Cápita:

El Departamento de Salud cuenta con una población inscrita validada para el año 2024 de 7937 usuarios, mostrando la siguiente variación en los últimos 3 años:



Otras Entidades publicas

CONVENIO	ENTIDAD PUBLICA	2023	2024
PLAN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SEREMI	\$ 4.575.755	\$ 4.304.566
CONVENIO FONASA	FONDO NACIONAL DE SALUD	\$ 1.452.487	\$ 671.817
PROGRAMA SALUD ORAL	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)	\$ 101.538.088	\$ 105.916.635
CONVENIO MAMOGRAFIAS	HOSPITAL DE HUEPIL	\$ 17.821.950	\$ 17.970.820
CONVENIO MAMOGRAFIAS	DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD QUILLECO	\$ 15.267.498	\$ 21.765.713
Total Convenios Otras Entidades Públicas		\$ 140.655.778	\$ 150.629.551



FONDOS ASIGNADOS POR CONVENIOS CON EL SERVICIO DE SALUD BIO BÍO

Programa	Programa en siglas	Total Asignado Año 2023	Total Asignado Año 2024
APOYO A BUENAS PRACTICAS	BUENAS PRACTICAS	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000
APOYO A LA GESTION -PREVENCION Y PREPARACION OLA DE CALOR	AGL ola de calor	\$ 7.049.418	\$ 0
APOYO A LA GESTION LOCAL - RECUPERACION DE PERDIDAS DEBIDO A CATASTROFE POR INUNDACIÓN	AGL Polcura	\$ 217.000.000	\$ 0
APOYO A LA GESTION LOCAL - SEGURIDAD	AGL Seguridad	\$ 22.841.945	\$ 0
APOYO A LA GESTION LOCAL - TELESALUD	AGL Telesalud	\$ 0	\$ 4.316.950
APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	CUIDADOS PALIATIVOS	\$ 13.156.920	\$ 15.912.860
APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	BIOPSIICOSOCIAL	\$ 13.889.158	\$ 14.375.279
CAMPAÑA DE INVIERNO	CAMPAÑA INVIERNO	\$ 5.869.000	\$ 8.023.590
CAPACITACION Y FORMACION - CAPACITACION FUNCIONARIA	CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	\$ 1.725.358	\$ 1.785.744
CAPACITACION Y FORMACION -DESARROLLO DE RRHH	DESARROLLO DEL RRHH	\$ 6.064.054	\$ 8.287.196
CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS	CUIDADOS PREVENTIVOS	\$ 7.550.000	\$ 8.224.796
DETECCION, INTERVENCION Y REF. ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	DIR	\$ 4.812.796	\$ 5.012.796
ELIGE VIDA SANA	ELIGE VIDA SANA	\$ 30.904.525	\$ 32.140.706
EQUIDAD EN SALUD RURAL	EQUIDAD	\$ 35.022.833	\$ 36.472.778
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS VIRUS RESPIRATORIO	EST. DE REFUERZO	\$ 44.546.315	\$ 4.000.000
FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS	FOFAR	\$ 20.111.648	\$ 46.530.899
FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN LA ATENCION PRIMARIA	FORTALECIMIENTO RRHH	\$ 4.154.282	\$ 7.499.106
GES ODONTOLOGICO	GES ODONTOLOGICO	\$ 6.986.892	\$ 7.231.444
IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$ 29.271.520	\$ 30.483.360
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)	PMI	\$ 11.000.000	\$ 20.000.000
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	MAS ADULTOS MAYORES	\$ 38.239.056	\$ 39.822.155
MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	MEJ. ODONTOLOGICO	\$ 28.790.023	\$ 30.667.327
MODELO ATENCION INTEGRAL SALUD (MAIS)	MAIS	\$ 3.898.896	\$ 4.035.357
ODONTOLOGICO INTEGRAL	ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 26.086.916	\$ 27.180.277
REF. DE AT. DE SALUD INT. NIÑOS (AS), AD. Y JOV SERV. MEJOR NIÑEZ Y SENAME	SENAME	\$ 5.518.478	\$ 5.581.618
REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	REHABILITACIÓN INTEGRAL	\$ 38.335.701	\$ 39.922.799
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	RESOLUTIVIDAD	\$ 20.154.074	\$ 20.988.450

SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD	SALUD MENTAL	\$ 18.303.452	\$ 19.061.215
SERVICIO DE URGENCIA RURAL - SUR	SUR	\$ 33.016.682	\$ 30.870.444
TOTALES		\$ 700.299.942	\$ 477.427.146

Otras Transferencias

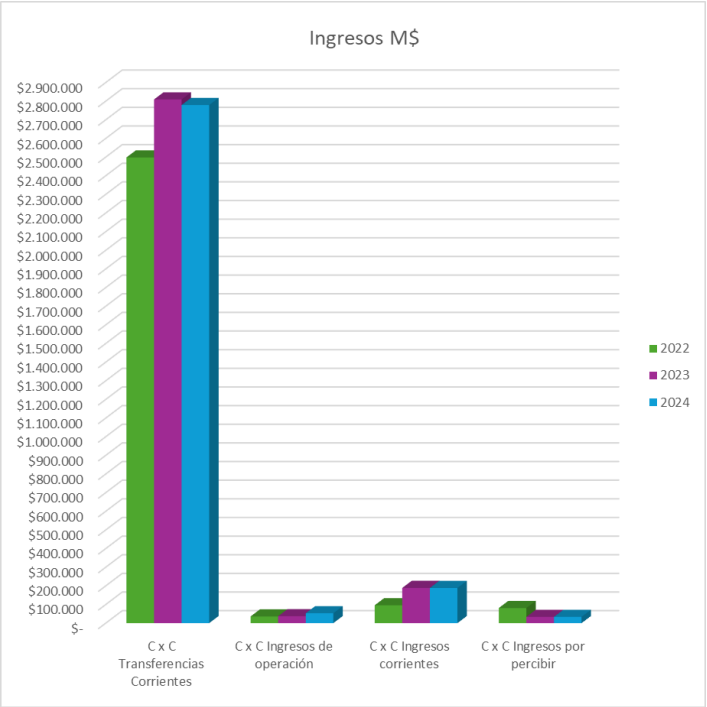
A esta cuenta corresponden los reintegros por Subsidio Incapacidad laboral (licencias médicas) de los funcionarios ley 18.566, Ley 19.429, Bonos de escolaridad, Aguinaldos de Fiestas patrias y Navidad del Personal de Salud y otros bonos otorgados por ley.

GASTOS

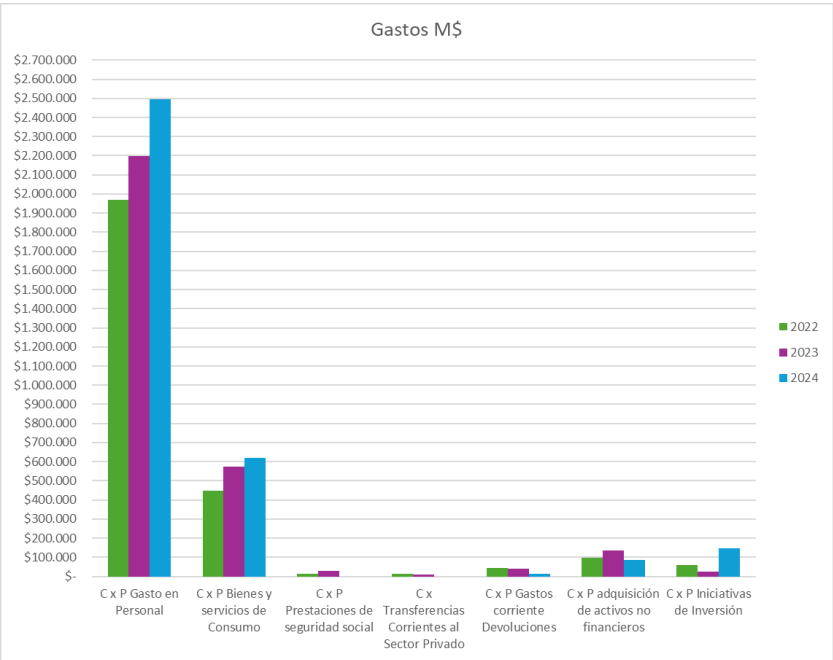
- a) **C x P Gasto en Personal**
- b) **C x P Bienes y Servicios de Consumo**
- b) **C x P Transferencias Corrientes (ayuda Social, Emergencias sanitarias)**
- c) **C x P Gastos corrientes devoluciones**
- d) **C x P Adquisición de Activos no Financieros**
- e) **C X P Iniciativas de Inversión.**

El comportamiento de los Ingresos y Gastos lo podemos apreciar en el siguiente cuadro año 2022-2023-2024:

Concepto	Presupuesto ejecutado 2022 M\$	Presupuesto ejecutado 2023 M\$	Presupuesto ejecutado 2024 M\$
INGRESOS			
C x C Transferencias Corrientes	2.497.987	2.809.109	2.779.031
1.- Del Sector Privado	51.235	11.655	13.794
2.- De otras entidades publicas	2.446.752	2.797.454	2.765.237
2.1 Per cápita	1.204.654	1.437.924	1.584.119
2.2 Aportes afectados	886.036	1.026.518	813.513
2.3 De otras entidades publicas	234.486	174.012	196.777
2.4 De la Municipalidad a Servicios incorporados a la gestión	121.576	159.000	170.828
C x C Ingresos de operación	35.970	37.225	53.000
1. Ventas de bienes	35.970	37.225	53.000
C x C Ingresos corrientes	95.855	189.018	188.658
Recuperación y reembolso de licencias medicas	95.855	186.794	186.911
Otros	0	2.224	1.747
C x C Ingresos por percibir	81.178	33.572	33.573
Total Ingresos	5.157.742	5.866.378	5.819.499
Saldo inicial de caja	237.743	300.881	389.279



Concepto	Presupuesto ejecutado 2022 M\$	Presupuesto ejecutado 2023 M\$	Presupuesto ejecutado 2024 M\$
Gastos			
C x P Gasto en Personal	1.969.247	2.197.849	2.495.822
C x P Bienes y servicios de Consumo	449.629	572.660	620.661
C x P Prestaciones de seguridad social	15.117	27.723	0
C x Transferencias Corrientes al Sector Privado	13.516	10.775	0
C x P Gastos corriente Devoluciones	43.638	41.444	14.721
C x P adquisición de activos no financieros	98.097	136.137	86.929
C x P Iniciativas de Inversión	58.122	24.700	146.826
Deuda Flotante	0	0	0



13 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

13.1 PROYECTOS:

1. *Construcción de nuevo Edificio para Liceo Andrés Alcázar de Tucapel. Inversión de M\$6.700.- Contemplando 4.254 m²/Apróx.*



2. *Conservación Infraestructura, Escuela Los Avellanos de Polcura. M\$222.571.152.- (DEP). Considerando el cambio de cielo y cubierta del ala norte, la reposición de muros y canaletas, el mejoramiento térmico de los muros y el cambio de ventanas a termopanel, entre otras obras.*



3. *Reposición Cubierta, Escuela Luis Martínez González de Huépil, Comuna de Tucapel. M\$149.664.917.- (SUBDERE). Se utilizó estructura metálica, cubierta PV4 en 757 m²/Apróx. El proyecto incluyó canal de aguas lluvia, bajadas de aguas lluvia, mantas, caballetes, frontones y aleros. Además, se contempló una solución constructiva para antepechos, empastado y pintura interior de muros, en 360 m²/Apróx.*



4. *Instalación Aulas Modulares, Escuela Luis Martínez González de Huépil, Comuna de Tucapel. M\$107.575.921.- (MUNICIPAL). Además, señalar que las salas modulares, cumplieron su función durante varios meses y luego fueron retiradas del patio, lo que permitió a los alumnos jugar en el espacio durante los recreos.*



5. *Diseño de Arquitectura y Especialidades, Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, Comuna de Tucapel. M\$94.180.913.- (MINEDUC).*



6. *Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, Liceo Huépil, Comuna de Tucapel. M\$44.371.865.- (EMPT).*



7. *Habilitación de Infraestructura para Implementación de Proyecto Aulas Conectadas Establecimiento Educacional Liceo Huépil. M\$7.800.000.- (Dirección de Educación Pública) & M\$3.000.000.- (I. Municipalidad de Tucapel).*



8. Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, Habilita Sala Multisensorial, para la atención de alumnos con algún trastorno del espectro autista, déficit atencional con hiperactividad, y síndrome de Down, entre otras condiciones. La sala, que tuvo un costo de M\$10.000.000.-, más un equipamiento avaluado en M\$2.000.000.- y está a cargo de un equipo de tres profesionales. La implementación de la sala modular, que comenzó a funcionar, incluye balones medicinales, pelotas sensoriales, bandas elásticas, juguetes educativos, columpios sensoriales, colchonetas y un aro de básquetbol, entre muchos otros elementos.



9. Apoyo al Subtitulo 33 [Profesionales], Jardín Infantil La Esperanza de Tucapel, Comuna de Tucapel. M\$7.000.000.- (FAS).



10. Apoyo al Subtitulo 33 [Profesionales], Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Huépil, Comuna de Tucapel. M\$7.000.000.- (FAS).



11. Salas del 2° Ciclo de Escuela Luis Maximiliano Martínez González fueron Utilizadas, desde el 03 de junio estuvieron habilitadas las aulas del (5° a 8° Básico) del establecimiento educacional, que fueron sometidas a diversos mejoramientos para evitar las filtraciones de agua y conservar apropiadamente la temperatura al interior de ellas.



✓ NOTA: Mencionar que los Gastos de Cuentas Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles además de Combustible y Mantención de Vehículos fueron Informadas por la Unidad de Finanzas y Adquisiciones [DAEM].

13.2 INGRESOS

SITUACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DESDE EL 1/1/2024 HASTA EL 31/12/2024

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Devengado Del Periodo	Devengado Acumulado	Saldo Presupuesto
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.392.340.061	7.796.574.191	7.796.574.191	317.055.956
05			C x C Transferencias Corrientes	7.630.803.332	7.350.331.823	7.350.331.823	280.471.509
05.01			Del Sector Privado	1.065.000	0	0	1.065.000
05.01.001			APORTE EMPRESAS	150.000	0	0	150.000
05.01.002			APORTE PERSONA NATURAL	815.000	0	0	815.000
05.01.999			OTROS	100.000	0	0	100.000
05.03			De Otras Entidades Públicas	7.629.738.332	7.350.331.823	7.350.331.823	279.406.509
05.03.003			De la Subsecretaría de Educación	7.012.048.390	6.735.743.217	6.735.743.217	276.305.173
05.03.003.001			Subvención de Escolaridad - Subvenci	3.244.670.800	3.095.584.591	3.095.584.591	149.086.209
05.03.003.002			Subvención de Escolaridad - Subvenc	966.520.416	973.714.879	973.714.879	-7.194.463
05.03.003.003			Anticipos de la Subvención de Educaci	84.075.247	75.967.847	75.967.847	8.107.400
05.03.003.004			Subvención Escolar Preferencial, Ley N	1.159.639.514	1.021.116.870	1.021.116.870	138.522.644
05.03.003.999			Otros	1.557.142.413	1.569.359.030	1.569.359.030	-12.216.617
05.03.009			De la Dirección de Educación Pública	244.860.641	244.860.640	244.860.640	1
05.03.009.001			Fondo de Apoyo de la Educación Púb	244.860.641	228.957.760	228.957.760	15.902.881
05.03.009.999			Otros	0	15.902.880	15.902.880	-15.902.880
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	215.573.766	216.067.975	216.067.975	-494.209
05.03.099.001			BONOS	115.975.667	116.469.882	116.469.882	-494.215
05.03.099.002			AGUINALDO	51.891.209	51.891.203	51.891.203	6
05.03.099.007			Bono Mensual Art.42, Ley 21.526	8.043.124	8.043.124	8.043.124	0
05.03.099.008			Bono Mensual Art.33, Ley 21.647/2	39.663.766	39.663.766	39.663.766	0
05.03.101			De la Municipalidad a Servicios Incor	157.255.535	153.659.991	153.659.991	3.595.544
07			C x C Ingresos de Operación	4	0	0	4
07.02			Venta de Servicios	4	0	0	4
07.02.001			MATRICULAS	2	0	0	2
07.02.002			CERTIFICADOS	1	0	0	1
07.02.003			TRANSPORTE ESCOLAR	1	0	0	1
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	482.826.810	416.999.055	416.999.055	65.827.755
08.01			Recuperación y Reembolsos por Lice	402.326.810	415.859.304	415.859.304	-13.532.494
08.01.001			Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y L	10.000.000	7.655.090	7.655.090	2.344.910
08.01.002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.1	392.326.810	408.204.214	408.204.214	-15.877.404
08.99			Otros	80.500.000	1.139.751	1.139.751	79.360.249
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Proven	80.000.000	991.268	991.268	79.008.732
08.99.999			Otros	500.000	148.483	148.483	351.517
12			C x C Recuperación de Préstamos	1	29.243.313	29.243.313	-29.243.312
12.10			Ingresos por Percibir	1	29.243.313	29.243.313	-29.243.312
15			Saldo Inicial de Caja	278.709.914	0	0	0

13.3 GASTOS

SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DESDE EL 1/1/2024 HASTA EL 31/12/2024

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
			ACREEDORES	8.392.340.061	8.053.410.160	0	8.053.410.160	338.929.901	338.929.901
21			PRESUPUESTARIOS						
			C x P Gastos en Personal	6.955.236.859	6.881.709.291	0	6.881.709.291	73.527.568	73.527.568
21.01			Personal de Planta	3.702.591.398	3.683.395.275	0	3.683.395.275	19.196.123	19.196.123
21.01.001			Sueldos y Sobresueldos	3.550.043.712	3.528.933.660	0	3.528.933.660	21.110.052	21.110.052
21.01.001.001			Sueldos Base	1.596.743.252	1.287.783.633	0	1.287.783.633	308.959.619	308.959.619
21.01.001.004			Asignación de Zona	290.505.141	308.719.263	0	308.719.263	-18.214.122	-18.214.122
21.01.001.004.004			Complemento de Zona	290.505.141	308.719.263	0	308.719.263	-18.214.122	-18.214.122
21.01.001.009			Asignaciones Especiales	30.696.940	35.251.856	0	35.251.856	-4.554.916	-4.554.916
21.01.001.009.001			Monto Fijo Complementario, Art. 3°, Ley N° 19.278	0	89.063	0	89.063	-89.063	-89.063
21.01.001.009.003			Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	0	3.099.687	0	3.099.687	-3.099.687	-3.099.687
21.01.001.009.004			Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	4.381.705	0	4.381.705	-4.381.705	-4.381.705
21.01.001.009.999			Otras Asignaciones Especiales	30.696.940	27.681.381	0	27.681.381	3.015.559	3.015.559
21.01.001.011			Asignación de Movilización	859.676	917.638	0	917.638	-57.962	-57.962
21.01.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	859.676	917.638	0	917.638	-57.962	-57.962
21.01.001.014			Asignaciones Compensatorias	2.098.065	1.319.331	0	1.319.331	778.734	778.734
21.01.001.014.007			Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.098.065	1.319.331	0	1.319.331	778.734	778.734
21.01.001.046			Asignación de Experiencia	363.886.491	386.193.097	0	386.193.097	-22.306.606	-22.306.606
21.01.001.047			Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	514.238.718	594.661.729	0	594.661.729	-80.423.011	-80.423.011
21.01.001.048			Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	166.542.773	251.115.445	0	251.115.445	-84.572.672	-84.572.672
21.01.001.049			Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	34.200.001	42.268.277	0	42.268.277	-8.068.276	-8.068.276
21.01.001.049.001			Asignación por Responsabilidad Directiva	27.800.001	35.572.634	0	35.572.634	-7.772.633	-7.772.633
21.01.001.049.002			Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	6.400.000	6.695.643	0	6.695.643	-295.643	-295.643
21.01.001.050			Bonificación por Reconocimiento Profesional	516.237.937	587.259.681	0	587.259.681	-71.021.744	-71.021.744
21.01.001.051			Bonificación de Excelencia Académica	34.034.718	33.443.710	0	33.443.710	591.008	591.008
21.01.002			Aportes del Empleador	98.173.739	99.025.859	0	99.025.859	-852.120	-852.120
21.01.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	98.173.739	99.025.859	0	99.025.859	-852.120	-852.120
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	15.067.564	15.067.564	0	15.067.564	0	0
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	15.067.564	15.067.564	0	15.067.564	0	0
21.01.003.002.002			Asignación Variable por Desempeño Colectivo	15.067.564	15.067.564	0	15.067.564	0	0
21.01.005			Aguinaldos y Bonos	39.306.383	40.368.192	0	40.368.192	-1.061.809	-1.061.809
21.01.005.001			Aguinaldos	12.595.375	12.695.613	0	12.695.613	-100.238	-100.238
21.01.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.743.732	7.836.312	0	7.836.312	-92.580	-92.580
21.01.005.001.002			Aguinaldo de Navidad	4.851.643	4.859.301	0	4.859.301	-7.658	-7.658
21.01.005.002			Bono de Escolaridad	5.627.408	6.388.979	0	6.388.979	-761.571	-761.571

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
21.01.001.003			Bonos Especiales	21.083.600	21.283.600	0	21.283.600	-200.000	-200.000
21.01.001.003.001			Bono Extraordinario Anual	21.083.600	21.283.600	0	21.283.600	-200.000	-200.000
21.02			Personal a Contrata	984.810.590	961.969.579	0	961.969.579	22.841.011	22.841.011
21.02.001			Sueldos y Sobresueldos	947.998.476	923.182.777	0	923.182.777	24.815.699	24.815.699
21.02.001.001			Sueldos Bases	492.700.070	420.891.993	0	420.891.993	71.808.077	71.808.077
21.02.001.004			Asignación de Zona	95.238.265	101.296.724	0	101.296.724	-6.058.459	-6.058.459
21.02.001.004.003			Complemento de Zona	95.238.265	101.296.724	0	101.296.724	-6.058.459	-6.058.459
21.02.001.009			Asignaciones Especiales	2.142.618	2.088.090	0	2.088.090	54.528	54.528
21.02.001.009.003			Bonificación Proporcional, Art. 8º, Ley N° 19.410	1.496	0	0	0	1.496	1.496
21.02.001.009.004			Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	2.092.811	2.088.090	0	2.088.090	4.721	4.721
21.02.001.009.999			Otras Asignaciones Especiales	48.311	0	0	0	48.311	48.311
21.02.001.011			Asignación de Movilización	33.236	16.320	0	16.320	16.916	16.916
21.02.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	33.236	16.320	0	16.320	16.916	16.916
21.02.001.044			Asignación de Experiencia	53.612.120	56.959.114	0	56.959.114	-3.346.994	-3.346.994
21.02.001.045			Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	78.105.980	84.220.491	0	84.220.491	-6.114.511	-6.114.511
21.02.001.046			Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	44.232.249	47.187.471	0	47.187.471	-2.955.222	-2.955.222
21.02.001.047			Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	4.000.000	5.380.713	0	5.380.713	-1.380.713	-1.380.713
21.02.001.047.001			Asignación por Responsabilidad Directiva	4.000.000	4.247.974	0	4.247.974	-247.974	-247.974
21.02.001.047.002			Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	0	1.132.739	0	1.132.739	-1.132.739	-1.132.739
21.02.001.048			Bonificación por Reconocimiento Profesional	171.944.729	198.148.434	0	198.148.434	-26.203.705	-26.203.705
21.02.001.049			Bonificación de Excelencia Académica	5.989.209	6.993.427	0	6.993.427	-1.004.218	-1.004.218
21.02.002			Aportes del Empleador	23.665.399	26.135.843	0	26.135.843	-2.470.444	-2.470.444
21.02.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	23.665.399	26.135.843	0	26.135.843	-2.470.444	-2.470.444
21.02.003			Asignaciones por Desempeño	483.991	483.991	0	483.991	0	0
21.02.003.002			Desempeño Colectivo	483.991	483.991	0	483.991	0	0
21.02.003.002.002			Asignación Variable por Desempeño Colectivo	483.991	483.991	0	483.991	0	0
21.02.005			Aguinaldos y Bonos	12.662.724	12.166.968	0	12.166.968	495.756	495.756
21.02.005.001			Aguinaldos	4.575.751	4.576.561	0	4.576.561	-810	-810
21.02.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.025.570	2.932.990	0	2.932.990	92.580	92.580
21.02.005.001.002			Aguinaldo de Navidad	1.550.181	1.643.571	0	1.643.571	-93.390	-93.390
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	1.324.096	705.289	0	705.289	618.807	618.807
21.02.005.003			Bonos Especiales	6.658.000	6.815.200	0	6.815.200	-157.200	-157.200
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual	6.658.000	6.815.200	0	6.815.200	-157.200	-157.200
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	104.877	69.918	0	69.918	34.959	34.959
21.03			Otras Remuneraciones	2.267.834.871	2.236.344.437	0	2.236.344.437	31.490.434	31.490.434

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
21.03.001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	56.886.000	42.558.960	0	42.558.960	14.327.040	14.327.040
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.177.265.708	2.160.909.031	0	2.160.909.031	16.356.677	16.356.677
21.03.004.001			Sueldos	1.833.355.705	1.803.026.936	0	1.803.026.936	30.328.769	30.328.769
21.03.004.002			Aportes del Empleador	85.319.860	89.726.969	0	89.726.969	-4.407.109	-4.407.109
21.03.004.002.001			ACHS	22.125.000	24.521.218	0	24.521.218	-2.396.218	-2.396.218
21.03.004.002.002			SEG.CESANTIA	32.560.000	35.071.431	0	35.071.431	-2.511.431	-2.511.431
21.03.004.002.004			SEG.INV. Y SOBREV.	30.634.860	30.134.320	0	30.134.320	500.540	500.540
21.03.004.003			Remuneraciones Variables	95.767.899	105.873.850	0	105.873.850	-10.105.951	-10.105.951
21.03.004.003.001			Bono Especial	0	639.200	0	639.200	-639.200	-639.200
21.03.004.003.002			Horas extraordinarias informadas	12.000.000	10.056.735	0	10.056.735	1.943.265	1.943.265
21.03.004.003.003			Excelencia Académica No-Docente	2.802.616	2.796.327	0	2.796.327	6.289	6.289
21.03.004.003.004			Finiquitos	15.000.000	5.707.358	0	5.707.358	9.292.642	9.292.642
21.03.004.003.005			Viáticos	0	5.668.635	0	5.668.635	-5.668.635	-5.668.635
21.03.004.003.007			Bono Desempeño Laboral	25.180.415	40.692.819	0	40.692.819	-15.512.404	-15.512.404
21.03.004.003.008			Asig.Reconocimiento por Desempeño Alto	40.654.765	39.670.616	0	39.670.616	984.149	984.149
21.03.004.003.009			Concentrac.Alms.Prioritarios Ley 20.883, Art.59	130.103	642.160	0	642.160	-512.057	-512.057
21.03.004.004			Aguinaldos y Bonos	162.822.244	162.281.276	0	162.281.276	540.968	540.968
21.03.004.004.001			BONO ESCOLAR	10.344.500	10.453.545	0	10.453.545	-109.045	-109.045
21.03.004.004.002			BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	3.600.777	3.635.911	0	3.635.911	-35.134	-35.134
21.03.004.004.003			AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	19.772.974	19.687.456	0	19.687.456	85.518	85.518
21.03.004.004.004			AGUINALDO NAVIDAD	14.947.103	14.581.699	0	14.581.699	365.404	365.404
21.03.004.004.005			BONO ESPECIAL ANUAL	43.600.000	39.572.961	0	39.572.961	4.027.039	4.027.039
21.03.004.004.006			BONO VACACIONES	23.632.400	23.056.000	0	23.056.000	576.400	576.400
21.03.004.004.011			BONO MENSUAL ART.42 LEY 21.526	8.045.124	7.637.286	0	7.637.286	405.838	405.838
21.03.004.004.012			BONO MENSUAL ART.33 LEY 21.647	38.881.366	43.656.418	0	43.656.418	-4.775.052	-4.775.052
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	1	0	0	0	1	1
21.03.999			Otras	33.683.162	32.876.446	0	32.876.446	806.716	806.716
21.03.999.001			Asignación Art. 1º, Ley Nº 19.464	33.683.162	32.876.446	0	32.876.446	806.716	806.716
22			C y P Bienes y Servicios de Consumo	988.981.328	829.227.812	0	829.227.812	159.753.516	159.753.516
22.01			Alimentos y Bebidas	33.166.880	29.246.925	0	29.246.925	3.919.955	3.919.955
22.01.001			Para Personas	33.166.880	29.246.925	0	29.246.925	3.919.955	3.919.955
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	41.211.775	23.862.876	0	23.862.876	17.348.899	17.348.899
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	11.000.000	0	0	0	11.000.000	11.000.000
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	28.000.000	22.476.171	0	22.476.171	5.523.829	5.523.829
22.02.003			Calzado	2.211.775	1.386.705	0	1.386.705	825.070	825.070
22.03			Combustibles y Lubricantes	40.422.760	38.272.977	0	38.272.977	2.149.783	2.149.783
22.03.001			Para Vehículos	30.172.760	29.700.217	0	29.700.217	472.543	472.543
22.03.003			Para Calefacción	10.250.000	8.572.760	0	8.572.760	1.677.240	1.677.240
22.04			Materiales de Uso o Consumo	235.719.804	180.783.638	0	180.783.638	54.936.166	54.936.166
22.04.001			Materiales de Oficina	60.367.374	50.036.515	0	50.036.515	10.330.859	10.330.859

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	73.225.429	62.669.405	0	62.669.405	10.556.024	10.556.024
22.04.003			Productos Químicos	500.000	0	0	0	500.000	500.000
22.04.004			Productos Farmacéuticos	1.000.000	0	0	0	1.000.000	1.000.000
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	612.000	0	0	0	612.000	612.000
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	24.000.000	21.112.130	0	21.112.130	2.887.870	2.887.870
22.04.008			Manaje para Oficina, Casino y Otros	56.000	0	0	0	56.000	56.000
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	33.000.000	26.790.220	0	26.790.220	6.209.780	6.209.780
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.000.000	10.885.224	0	10.885.224	1.114.776	1.114.776
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15.000.000	5.300.998	0	5.300.998	9.699.002	9.699.002
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.500.000	245.033	0	245.033	2.254.967	2.254.967
22.04.013			Equipos Menores	10.000.001	2.140.225	0	2.140.225	7.859.776	7.859.776
22.04.014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	51.000	0	0	0	51.000	51.000
22.04.015			Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
22.04.016			Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0	0	0	0
22.04.999			Otros	3.408.000	1.603.888	0	1.603.888	1.804.112	1.804.112
22.05			Servicios Básicos	170.693.181	138.851.934	0	138.851.934	31.841.247	31.841.247
22.05.001			Electricidad	75.850.000	73.039.216	0	73.039.216	2.810.784	2.810.784
22.05.002			Agua	31.814.171	27.515.780	0	27.515.780	4.398.391	4.398.391
22.05.003			Gas	153.000	0	0	0	153.000	153.000
22.05.004			Correo	10.200	0	0	0	10.200	10.200
22.05.006			Telefonía Celular	6.359.000	0	0	0	6.359.000	6.359.000
22.05.007			Acceso a Internet	56.396.610	38.296.938	0	38.296.938	18.099.672	18.099.672
22.05.999			Otros	10.200	0	0	0	10.200	10.200
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	64.109.745	40.662.463	0	40.662.463	23.447.282	23.447.282
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	27.225.745	15.498.190	0	15.498.190	11.727.555	11.727.555
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	16.000.000	20.332.341	0	20.332.341	-4.332.341	-4.332.341
22.06.002.999			Otros	6.000.000	20.332.341	0	20.332.341	-14.332.341	-14.332.341
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	102.000	0	0	0	102.000	102.000
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.200.000	2.490.312	0	2.490.312	-290.312	-290.312
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	612.000	369.159	0	369.159	242.841	242.841
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	510.000	0	0	0	510.000	510.000
22.06.999			Otros	17.460.000	1.972.461	0	1.972.461	15.487.539	15.487.539
22.07			Publicidad Y Difusión	2.111.200	123.760	0	123.760	1.987.440	1.987.440
22.07.001			Servicios de Publicidad	1.550.000	0	0	0	1.550.000	1.550.000
22.07.002			Servicios de Impresión	500.000	123.760	0	123.760	376.240	376.240
22.07.003			Servicios de Encuadernación y Firmas	51.000	0	0	0	51.000	51.000

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
22.07.999			Otros	10.200	0	0	0	10.200	10.200
22.08			Servicios Generales	185.101.189	185.967.585	0	185.967.585	-866.396	-866.396
22.08.001			Servicios de Aseo	2.000.000	1.719.070	0	1.719.070	280.930	280.930
22.08.001.001			Servicios de Aseo	2.000.000	1.719.070	0	1.719.070	280.930	280.930
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	176.101.188	179.808.515	0	179.808.515	-3.707.327	-3.707.327
22.08.008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0
22.08.010			Servicios de Suscripción y Similares	0	0	0	0	0	0
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1	0	0	0	1	1
22.08.999			Otros	7.000.000	4.440.000	0	4.440.000	2.560.000	2.560.000
22.09			Arrendos	92.114.570	81.682.108	0	81.682.108	10.432.462	10.432.462
22.09.002			Arriendo de Edificios	33.000.000	27.730.877	0	27.730.877	5.269.123	5.269.123
22.09.003			Arriendo de Vehículos	1	0	0	0	1	1
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	27.784.118	21.671.955	0	21.671.955	6.112.163	6.112.163
22.09.999			Otros	31.330.451	32.279.276	0	32.279.276	-948.825	-948.825
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	14.730.225	9.212.789	0	9.212.789	5.517.436	5.517.436
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	14.730.225	9.212.789	0	9.212.789	5.517.436	5.517.436
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	95.499.999	85.462.394	0	85.462.394	10.037.605	10.037.605
22.11.001			Estudios e Investigaciones	6.113.999	0	0	0	6.113.999	6.113.999
22.11.002			Cursos de Capacitación	61.186.000	58.701.328	0	58.701.328	2.484.672	2.484.672
22.11.003			Servicios Informáticos	0	74.256	0	74.256	-74.256	-74.256
22.11.999			Otros	28.200.000	26.686.810	0	26.686.810	1.513.190	1.513.190
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.100.000	15.098.363	0	15.098.363	-998.363	-998.363
22.12.002			Gastos Menores	7.306.909	8.305.272	0	8.305.272	-998.363	-998.363
22.12.999			Otros	6.793.091	6.793.091	0	6.793.091	0	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	171.971.095	161.506.077	0	161.506.077	10.465.018	10.465.018
23.01			Prestaciones Previsionales	171.971.095	161.506.077	0	161.506.077	10.465.018	10.465.018
23.01.004			Desahucios e Indemnizaciones	171.971.095	161.506.077	0	161.506.077	10.465.018	10.465.018
24			C x P Transferencias Corrientes	21.000.000	18.150.985	0	18.150.985	2.849.015	2.849.015
24.01			Al Sector Privado	21.000.000	18.150.985	0	18.150.985	2.849.015	2.849.015
24.01.008			Premios y Otros	21.000.000	18.150.985	0	18.150.985	2.849.015	2.849.015
26			C x P Otros Gastos Corrientes	50.601.209	42.644.568	0	42.644.568	7.956.641	7.956.641
26.01			Devoluciones	50.601.209	42.644.568	0	42.644.568	7.956.641	7.956.641
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	156.682.276	72.804.135	0	72.804.135	83.878.141	83.878.141
29.04			Mobiliario y Otros	45.000.000	14.407.068	0	14.407.068	30.592.932	30.592.932
29.05			Máquinas y Equipos	13.000.000	2.218.160	0	2.218.160	10.781.840	10.781.840
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	7.000.000	1.843.310	0	1.843.310	5.156.690	5.156.690
29.05.999			Otras	6.000.000	374.850	0	374.850	5.625.150	5.625.150
29.06			Equipos Informáticos	73.682.276	36.816.860	0	36.816.860	36.865.416	36.865.416
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	67.682.276	36.457.623	0	36.457.623	31.224.653	31.224.653
29.06.002			Equipos de Comunicaciones	6.000.000	359.237	0	359.237	5.640.763	5.640.763

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Periodo	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto	Saldo Disponible
29.07			Programas Informáticos	25.000.000	19.362.047	0	19.362.047	5.637.953	5.637.953
29.07.001			Programas Computacionales	25.000.000	19.362.047	0	19.362.047	5.637.953	5.637.953
31			C x P Iniciativas de Inversión	10.000.001	9.500.000	0	9.500.000	500.001	500.001
31.02			Proyectos	10.000.001	9.500.000	0	9.500.000	500.001	500.001
31.02.004			Obras Civiles	10.000.001	9.500.000	0	9.500.000	500.001	500.001
31.02.004.013			Sala Modular Instalada Liceo Tucapel	10.000.000	9.500.000	0	9.500.000	500.000	500.000
34			C x P Servicio de la Deuda	37.867.292	37.867.292	0	37.867.292	0	0
34.07			Deuda Flotante	37.867.292	37.867.292	0	37.867.292	0	0
35			Saldo final de caja	1	0	0	0	1	1

13.1 INFORME PRESUPUESTO INICIAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL					
Región: OCTAVA			Código Organismo Emisor:		
Municipio: TUCAPEL-EDUCACION			Número Contabilidad:		
Area: Área Educación - Ingresos y Gastos					
INGRESOS			GASTOS		
Concepto Presupuestario		Monto en M\$	Concepto Presupuestario		Monto en M\$
Código	Denominación		Código	Denominación	
0501	Del Sector Privado	1.063	2101	Personal de Planta	3.210.281
0503003001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	3.046.693	2102	Personal a Contrata	536.809
0503003002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	906.520	2103	Otras Remuneraciones	1.663.542
0503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.159.640	2201	Alimentos y Bebidas	25.000
0503003999	Otros	1.006.414	2202	Textiles, Vestuario y Calzado	39.000
0503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	47.122	2203	Combustibles y Lubricantes	25.000
0801	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	193.000	2204	Materiales de Uso e Consumo	251.627
0899	Otros	80.500	2205	Servicios Básicos	161.148
TOTALES		6.442.954	2206	Manutención y Reparaciones	36.160
			2207	Publicidad Y Difusión	3.111
			2208	Servicios Generales	105.300
			2209	Alquileres	67.835
			2210	Servicios Financieros y de Seguros	21.142
			2211	Servicios Técnicos y Profesionales	41.000
			2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.000
			2301	Prestaciones Previsionales	50.000
			2401008	Premios y Otros	8.000
			2601	Devoluciones	70.000
			2904	Mobiliario y Otros	20.000
			2905	Máquinas y Equipos	10.000
			2906	Equipos Informáticos	30.000
			2907	Programas Informáticos	20.000
			3407	Deuda Flotante	25.000
			TOTALES		6.442.956

Juicios vigentes Municipalidad de Tucapel, año 2024

TRIBUNAL	ROL-RIT	CARATULADOS	MATERIA	ESTADO
Yungay Garantía	ORD.- 408-2019	José Fernández y otros	Querella	En Tramitación
Yungay	O-8-2021	Garrido con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Yungay	C– 9 - 2022	Flores con Constructora Los Andes y Municipalidad de Tucapel	Laboral Cobranza	Terminada
Yungay	O-16-202	Quezada con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Yungay	T-14-2024	Muñoz con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En Tramitación
Yungay	O- 25-2019	González con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-228-2023	González con Junta de Vecinos y Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C- 184-2022	Gestión y Desarrollo Agaphantus con Municipalidad de Tucapel	Civil	En Tramitación
Yungay	C-304-2020	Municipalidad de Tucapel con Frontel	Civil	En tramitación
Yungay	O-28-2023	Figueroa y otras con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Yungay	C- 433-2020	Municipalidad de Tucapel con Unión Comunal de Clubes Dep.	Civil	En Tramitación
Yungay	C-65-2022	Soc. Nazar con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Corte Apelaciones Chillán	738-2023	BL Capital SpA con Municipalidad de Tucapel	Apelación	En Tramitación
Chillán	C-2608-2022	Municipalidad de Tucapel con Altramuz Ltda	Civil	En Tramitación
Santiago	C-2535-2022	Municipalidad de Tucapel con Soloverde SA	Civil	En Tramitación
Corte Apelaciones de Chillán	36-2024	Coexca SA con Municipalidad de Tucapel	Apelación	En Tramitación
Corte de Apelaciones de Chillán	37-2024	Coexca SA con Municipalidad de Tucapel	Apelación	En Tramitación
Corte de Apelaciones de Chillán	38-2024	Coexca Sa con Municipalidad de Tucapel	Apelación	En Tramitación
Juzgado de Garantía	O-185-2023 acumulado a O-182-2023	Municipalidad de Tucapel con NN	Querella	En tramitación
Yungay	C-232-2023	Tanner con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-149-2023	Fivana con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-141-2023	Tanner con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-311-2023	Laboratorios Sanderson SA con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yungay	C-268-2022	Municipalidad de Tucapel con Osses	Civil	En tramitación
Yungay	C-477-2023	CBP Capital Factoring con Municipalidad de Tucapel	Civil	En tramitación
Yumbel	O-11-2023	Briceño con Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación
Yumbel	M-11-2023	Fica con Municipalidad de Tucapel y otras	Laboral	En tramitación
Yungay	O-1-2024	Navarrete con Municipalidad de Tucapel y otras	Laboral	En tramitación
Yungay	M-17-2023	Rodríguez con Constructora JJB SPA y Municipalidad de Tucapel	Laboral	En tramitación